BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LIV — Núm. 15.463 — EDICION DE 104 PAGINAS

DIRECCION GENERAL
AVDA. DE MAYO 760, PISO 5º
DIVISION PUBLICACIONES
Informes 33-2790 y 34-6641
Correcciones 33-2278
DIVISION ADMINISTRATIVA
Caja 34-9253 — Piso 2º

Buenos Aires, Martes 23 de Abril de 1946

CORREO ARGENTINO Cent'al "B"

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.º 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión N.º 908

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º)

HORARIO

CAJA: Lunes a Viernes: 12 a 15 — Sábado: 9 a 11

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS: Lunes a Viernes: 13 a 16 — Sábado: 9 a 11

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Agricultura

Secretaría de Trabajo y Previsión

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

(Continúa en la página 8)

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Nombramiento en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1946.

6.761|46. — 727. — A fin de proveer un cargo de Maestra de Grado que se encuentra vacante en la Escuela Normal de Maestras "Clara J. Armstrong", de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase a la Maestra Normal Nacional, señorita Javiera Castellanos (Céd. de Id. N.º 7.892, Pol. de Catamarca) titular del cargo de Maestra de Grado, vacante por jubilación de la señorita Elena Berrondo, en la Escuela Normal de Maestras "Clara J. Armstrong", de Catamarca.

Art. 2.º — El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba)

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1946.

7.348|46. — 728. — A fin de proveer un cargo de Maestra de Grado que se encuentra vacante en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase a la Maestra Normal Nacional, señorita Norma María Magdalena Sommariva (Céd. de Id. número 6.025, Pol. de San Fco. (Córdoba), titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba), vacante por ascenso de la señora Lucía V. de Almeira.

Art. 2.º — El presente decreto deberá considerarse a contar desde la iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela Normal de Monteros

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.134|46. — 751. — A fin de proveer un cargo de Maestra de Grado que se encuentra vacante en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán) y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase a la Maestra Normal Nacional, señorita Mercedes Yolanda Romera (Céd. de Id. N.º 70.883, Pol. de Tucumán) titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Modifícase situación de revista de la profesora Sra. A. Ch. de Rivas en el Colegio Nacional de Jujuy

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.034|46. — 705. — Expte. N.º 1a. 16|1946. — Vistas las informaciones producidas en este expediente: a fin de restituir a la profesora señora Aída Ch. de Rivas las tres horas de Italiano que dictaba como interina (Art. 11) en el Colegio Nacional de Jujuy en una división de 5.º año y que, por falta de alumnos que optaron por dicho idioma, quedaron suprimidas a contar desde el curso escolar presente; teniendo en cuenta, además, que por el título que posee (Profesora Nacional de Italiano) corresponde designarla con carácter de titular; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Que la Profesora Nacional de Italiano, señora Aída Chiavicatti de Rivas (Céd. de Id. N.º 6.541, Pol. de Jujuy), interina (Art. 11.º) de tres horas semanales de Italiano en una división de 5.º año del Colegio Nacional de Jujuy, pase a dictar —como titular—, cuatro horas semanales de igual asignatura en el mismo establecimiento —vacantes en una división de 4.º año—, debiendo cesar en aquéllas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela de Comercio N.º 5 de la Capital

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.035|46. — 706. — A fin de proveer tres horas semanales de inglés, que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio N.º 5 de la Capital Federal y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase a la Profesora Normal con especialidad en Inglés, señora Amalia E. de Edelberg (Céd. de Id. N.º 405.811, Pol. de Capital Federal), titular de tres horas semanales de Inglés, en la Escuela Nacional de Comercio N.º 5 de la Capital Federal, vacantes por creación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela de Comercio N.º 7 de la Capital

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.045|46. — 708. — A fin de proveer tres horas semanales de Literatura que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio N.º 7 de la Capital Federal, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase al profesor Normal en Letras, señor José Antonio Lisanti (Cl. 1907, D. M. 3, Matrícula 346.181), titular de tres horas semanales de Literatura, en la Escuela Nacional de Comercio N.º 7 de la Capital Federal, vacantes por creación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nombramiento en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Bs. As.)

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.047|46. — 709. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Matemáticas que se encuentran vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase a la Profesora Normal en Ciencias, Srta. Milka Josefina Cóppola (Céd. Militar número 0.799.118), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), vacantes por creación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Bs. As.)

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.048|46. — 710. — A fin de proveer seis horas semanales de Matemáticas que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrlcción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad, señorita María Esther Loglio, (Céd. de Id. N.º 2.002.996, Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas semanales de Matemáticas, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), vacantes por traslado del profesor Enrique Cibils Avellaneda.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela de Comercio de Mujeres "Capitán Gral. Justo José de Urquiza", de Rosario (Sta. Fe)

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.049|46. — 711. — Vista la propuesta que antecede y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase al Ingeniero Civil, señor Ernesto Miguel Bitetti (Clase 1912, D. M. 33, Matr. 2.178.912), titular de seis horas de Matemáticas —vacantes por creación— en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres "Capitán Gral. Justo José de Urquiza", Rosario (Santa Fe).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela de Comercio "Gral. M. Belgrano", de Rosario (Santa Fe)

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.050|46. — 712. — Vista la propuesta que antecede, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase a la Profesora Normal en Ciencias, señorita Mery Ursula Figi (Céd. de Id. N.º 151.575, Pol. de Rosario), titular de seis horas de cátedra (tres de Matemáticas y tres horas de Geografía), vacantes en la Escuela Nacional de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela de Comercio N.º 7 de la Capital

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.052|46. — 713. — A fin de proveer cinco horas semanales (3-2) de Geografía que se encuentran vacantes en la Escuela de Comercio N.º 7 de la Capital Federal y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad, señorita Elba Lucía Balbiani (Céd. de Id. N.º 1.679.427, Pol. Cap. Fed.), titular de cinco horas semanales (3-2) de Geografía, en la Escuela Nacional de Comercio N.º 7 de la Capital Federal, vacantes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela Normal de San Juan

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.053|46. — 714. — Siendo necesario proveer cuatro (2-2) horas semanales de Literatura que se encuentran vacantes en la Escuela Normal Mixta de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase a la Profesora de la asignatura, señorita Josefina Correa Arce (Céd. de Id. N.º 10.588, Pol. de San Juan), titular de cuatro (2-2) horas semanales de Literatura, en la Escuela Normal Mixta de San Juan, vacantes por reajuste y por creación, respectivamente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en el Colegio Nacional de Bragado (Bs. As.)

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.054|46. — 715. — A fin de proveer tres horas semanales de Historia que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase al Profesor de la asignatura, señor José Norberto Losinno (Cl. 1904, D. M. 18, Matr. 960.117), titular de tres horas semanales de Historia, en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), vacantes por reajuste.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela Normal número 2 de Profesores de Rosario

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.055|46. — 716. — A fin de proveer seis horas semanales de Piano que se encuentran vacantes en la Escuela Normal de Profesores N.º 2 de Rosario (Santa Fe) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase a la Profesora Nacional de Música, señorita María Angélica Margarita Echegaray (Céd. de Id. N.º 139.630, Pol. de Rosario, Sta. Fe), titular de seis horas semanales de Piano, en la Escuela Normal de Profesores N.º 2 de Rosario (Santa Fe), vacantes por renuncia de María I. Gómez Carrillo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en el Liceo Nacional de Señoritas N.º 2 de la Capital

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.059|46. — 782. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Matemáticas que se encuentran vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas N.º 2 de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora Normal en Ciencias, señorita Cora Ureta (Céd. de Ident. Nº 1.562.534, Pol. de Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, vacantes por creación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en el Liceo Nacional de Señoritas N.º 4 de la Capital

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.060|46. — 717. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Matemáticas que se encuentran vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas N.º 4 de la Capital Federal y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad, señorita Elsa María Gutiérrez (Céd. de Ident. Nº 1.765.782, Pol. de Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal —vacantes por creación—.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela Normal de Gualeguaychú (E. Ríos)

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.061|46. — 718. — A fin de proveer cinco horas (2-2-1) semanales de Música que se encuentran vacantes en la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos) y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Profesor Superior de Piano, señor Hugo C. Dasso (Cl. 1910, D. M. 2, Mat. 241.413), titular de cinco horas semanales de Música (2-2-1), vacantes en la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela de Comercio N.º 3 de la Capital

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.065|46. — 719. — A fin de proveer cinco horas semanales de Contabilidad que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio N.º 3 de la Capital Federal y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase al Dr. en Ciencias Económicas, señor Evaristo Manuel Piñón Fijgueira (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 123.359), titular de cinco horas semanales de Contabilidad, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, vacantes por creación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.066|46. — 720. — A fin de proveer dos horas (1-1) semanales de Caligrafía, que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Profesor habilitado para dictar la asignatura, señor Angel Antonio Lisenna (Cl. 1909, D. M. 1, Mat. 92.699), titular de dos (1-1) horas semanales de Caligrafía, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), vacantes por creación de divisiones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramientos en los Liceos Nros. 1 y 2 de la Capital

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.069|46. — 721. — A fin de proveer seis horas semanales de cátedra vacantes (cuatro horas de Castellano en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 y dos horas de Geografía en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 —ambos establecimientos de la Capital Federal), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora Normal en Letras, señorita Adela Sara Guelles Freyre (Céd. de Ident. número 1.893.922, Pol. de Cap. Fed.), titular de seis horas semanales de cátedra (cuatro horas de Castellano en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 —vacantes por creación de una división de 3 año— y dos horas de Geografía en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 —vacantes por reajuste de Elisa Bordato—, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela Normal de Córdoba

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.070|46. — 722. — A fin de proveer dos horas semanales de Literatura que se encuentran vacantes en la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora de la asignatura, señorita Magdalena Linero (Céd. de Ident. Nº 21.151, Pol. de Córdoba), titular de dos horas semanales de Literatura, en la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba —vacantes por creación—.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.073|46. — 723. — A fin de proveer cuatro (2-2) horas semanales de Geografía que se encuentran vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas N.º 2 de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora de enseñanza Secundaria en la especialidad, señorita Francisca Angélica Accinelli (Céd. de Ident. Nº 1.372.318, Pol. de Cap. Fed.), titular de cuatro (2-2) horas semanales de Geografía, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal —vacantes por creación y nuevo plan—.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela Normal de Tucumán

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.075|46. — 724. — A fin de proveer tres horas semanales de Pedagogía que se encuentran vacantes en la Escuela Normal Mixta de Tucumán y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora Universitaria de Pedagogía y Filosofía, señorita María Eugenia Valente (Céd. de Ident. Nº 66.388, Pol. de Tucumán), titular de tres horas semanales de Pedagogía, en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, vacantes por reajuste de María Rita Villada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.076|46. — 725. — A fin de proveer tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio N.º 3 de la Capital Federal y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Abogado, señor Isaac Leff (Cl. 1894, D. M. 4, Mat. 488.878), titular de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense, en la Escuela Nacional de Comercio número 3 de la Capital Federal, vacantes por creación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en el Colegio Nacional de San Nicolás (Bs. Aires)

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.077|46. — 726. — A fin de proveer diez y seis (4-4-4-4) horas semanales de Francés que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires) y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora Normal con especialidad en Francés, señora Margarita Olmos de Ocariz, (Céd. de Ident. Nº 430.280, Pol. de Bs. Aires), titular de diez y seis horas (4-4-4-4) semanales de Francés, en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires) —vacantes por jubilación de la Profesora, señorita Emma R. Mosto.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela Normal número 2 de Rosario

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.143|46. — 703. — A fin de proveer seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza que se encuentran vacantes en la Escuela Normal de Profesores número 2 de Rosario (Santa Fe) y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora Normal en Letras, señorita Graciela Adela Coussirat (Céd. de Ident. número 266.610, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de seis horas semanales de Práctica de la enseñanza, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe) —vacantes por creación—, debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo de Auxiliar 6º (Item 1) de que es titular en la Escuela similar Nº 1 de la misma ciudad.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela Normal de Mendoza

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.145|46. — 729. — A fin de proveer diez horas semanales de cátedras vacantes en la Escuela Normal Mixta de Mendoza (ocho horas de Historia y dos de Geografía) y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora Normal en Letras, señorita Juana Pradera Ceballos (Céd. de Ident. número 38.969, Pol. de Córdoba), titular de diez horas semanales de cátedras, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza (ocho horas de Historia —vacantes por jubilación de Berta Correa B. y dos horas de Geografía —vacantes por renuncia de Melchor Chavarría).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.146|46. — 730. — A fin de proveer tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense, que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Abogado, señor Eduardo Beretta (Cl. 1897, D. M. 37, Mat. 2.550.821), titular de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal —vacantes por creación de división—.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes)

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.148|46. — 732. — Expte. 2a. 6945. — Vista la propuesta que formula la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes) a favor de la señorita Ana María Charles, para dictar doce horas (4-4-4) horas semanales de Francés y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señorita Ana Marta Charles (Céd. de Ident. Nº 310.527, Pol. de Cap. Fed.), titular de doce (4-4-4) horas semanales de la especialidad, vacantes en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Inclúyese a la Srta. Lydia Rovello en el Decreto Nº 141.627 de 26 de Enero de 1943 (reajuste de la Escuela Normal de Mendoza).

Buenos Aires, 5 de Abril de 1946.

9.192|46. — 697. — Expte. 2ª 37|945. — Visto este expediente, teniendo en cuenta las informaciones producidas, de las que se desprende que la profesora, Srta. Lydia Rovello fué omitida en el reajuste correspondiente a la Escuela Normal Mixta de Mendoza, correspondiente al año 1943 (implantación del nuevo plan de estudios en 3er. año), la que, titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año debía pasar a dictar cinco horas en el mismo año; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 141.627 de 26 de Enero de 1943 (reajuste de la Escuela Normal Mixta de Mendoza), que deberá considerarse incluído en el mismo a la profesora señorita Lydia Rovello, quien, titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en una división de 3er. año, pasará a dictar cinco horas de igual asignatura en el mismo año.

Art. 2º — El presente decreto deberá considerarse efectuado con antigüedad al 1º de Enero de 1943.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba)

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.169|46. — 746. — A fin de proveer el cargo de Vicedirector y diez horas de cátedra (seis horas de Historia, 4-2-), dos horas de Instrucción Cívica y dos horas de Psicología, vacantes en la Escuela Normal Mixta «José Figueroa Alcorta» de Bell Ville (Córdoba) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Abogado, señor Horacio Garzón Duarte (Cl. 1911, D. M. 43, M. 2.764.162), titular del cargo de Vicedirector y profesor de diez horas semanales de cátedra (seis horas de Historia (4-2), dos horas de Instrucción Cívica y dos horas de Psicología, vacantes, en la Escuela Normal Mixta «José Figueroa Alcorta» de Bell Ville (Córdoba), cesando al propio tiempo en el cargo de Vicerrector y profesor de seis horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba).

Art. 2º —. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela Normal de Luján (Bs. Aires)

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.170|46. — 733. — A fin de proveer un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la Escuela Normal Mixta «Florentino Ameghino» de Luján (Buenos Aires) y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Maestro Normal Nacional, señor Alberto Schiaffi (Cl. 1927, D. M. 2, M. 4.223.957), titular de un cargo de Maestro de grado, vacante por renuncia del señor Ernesto I. Schiaffi, en la Escuela Normal Mixta «Florentino Ameghino» de Luján (Buenos Aires).

Art. 2º —. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.172|46. — 747. — A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Maestra Normal Nacional, señorita Lydia Rosa Mangione (Céd. de Id. Nº 1.923.632, Pol. de Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestra de grado, en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, vacante por ascenso de la señorita Sara L. M. Ferreto.

Art. 2º —. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.176|46. — 748. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Historia que se encuentran vacantes en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Abogado y Profesor de la asignatura, señor Jesús Noel Breard (Cl. 1900, D. M. 27, matrícula 1.601.235), titular de cuatro horas semanales de Historia, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, vacantes por fallecimiento de F. S. Agrelo.

Art. 2º —. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Aclaración de nombre

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.207|46. — 735. — Visto y de conformidad con lo propuesto, por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 5.423 de 26 de Febrero de 1946, designando Profesor de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, cuatro (2-2) horas semanales en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, al Abogado, señor Juan Carlos Bavasso Raffo, que su verdadero nombre es Juan Carlos Bavasso Roffo, como lo comprueba con su libreta de enrolamiento (Cl. 1915, D. M. 4, Matrícula 563.543).

Art. 2º —. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nombramiento en el Colegio Nacional «J. M. de Pueyrredón» y «D. F. Sarmiento» de la Capital.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.210|46. — 736. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Escritura y Dibujo Lineal vacantes (dos horas en el Colegio Nacional Nº 7 y dos, 1-1, horas en el Colegio Nacional Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en los establecimientos y en las horas que en cada caso se determinan, a los siguientes profesores: Profesora de Escritura y Dibujo, lineal, dos horas semanales, en el Colegio Nacional N.º 7 de la Cap. Fed. —vacantes— a la Profesora Nacional de Dibujo, Srta. Celia Dora Botto (Céd. de Id. Nº 1.177.101, Pol. de Cap. Fed.); Profesor de Escritura y Dibujo Lineal, dos horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, vacantes, al Profesor Nacional de Dibujo, señor Alberto Leandro Nogueira (Cl. 1918, D. M. 4, M. 436.129).

Art. 2º —. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.214|46. — 737. — A fin de proveer tres horas semanales de Matemáticas Financieras que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; teniendo en cuenta que la señorita Aurelia Pérez Ferreira ha dictado con carácter interino la materia para la que se la propone y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Perito Mercantil, señorita Aurelia Pérez Ferreira (Céd. de Id. Nº 1.030.424, Pol. de Cap. Fed.), profesora interina de la materia en otros cursos escolares, titular de tres horas semanales de Matemáticas Financieras, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, vacantes por creación.

Art. 2º —. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nombramiento en el Colegio Nacional Nº 2 y Liceo Nacional de Señoritas N.º 2 de la Capital.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.216|46. — 738. — A fin de proveer seis horas semanales de Dibujo vacantes (cuatro horas en el Colegio Nacional Nº 2 y dos horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora Nacional de Dibujo, señora Eleodora Verna de Magalhaes (Céd. de Id. número 1.622.950, Pol. de Capital Federal), titular de seis horas semanales de Dibujo vacantes (4 horas en el Colegio Nacional Nº 2 y 2 horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal).

Art. 2º —. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.218|46. — 739. — A fin de proveer tres horas semanales de Merceología, que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de Varones Nº 1 «Joaquín V. González» de la Capital Federal y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Doctor en Química, señor Leandro Francisco Viceconti (Cl. 1901, D. M. 2, M. 175.724), titular de tres horas semanales de Merceología, vacantes por creación de 5º año noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones Nº 1 «Joaquín V. González» de la Capital Federal.

Art. 2º —. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nombramiento en el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro)

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.222|46. — 740. — A fin de proveer ocho (4-4) horas semanales de Inglés que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora de la asignatura, señorita Felicia Humble (Céd. de Id. Nº 6.505, Pol. de Río Negro), titular de ocho (4-4) horas semanales de Inglés, en el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro), vacantes.

Art. 2º —. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en el Colegio Nacional de Salta (Sección Comercial anexa)

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.223|46. — 741. — A fin de proveer tres horas semanales de Contabilidad que se encuentran vacantes en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Salta y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Contador Público Nacional, señor Evaristo Manuel Piñón (Cl. 1913, D. M. 1, M. 125.359), titular de tres horas semanales de Contabilidad, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Salta, vacantes por creación.

Art. 2º —. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nombramiento en el Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia» de la Capital

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.225|46. — 742. — A fin de proveer dos horas semanales de Ciencias Biológicas que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional Nº 1 «Bernardino Rivadavia» de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Médico, señor Carlos Speroni (clase 1901, D. M. 1, M. 26.764), titular de dos horas semanales de Ciencias Biológicas, en el Colegio Nacional Nº 1 «Bernardino Rivadavia» de la Capital Federal, vacantes por reajuste en 4º año.

Art. 2º —. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento en el Colegio Nacional de Mendoza

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.227|46. — 743. — A fin de proveer tres horas semanales de Historia vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Mendoza y dos horas de Instrucción Cívica vacantes en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase al abogado, señor Julio César Raffo (Clase 1910, D. M. 2, M. 241.066), titular de cinco horas semanales de cátedra (tres horas de Historia — vacantes por creación en 5.º año en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional, y dos horas de Instrucción Cívica — vacantes por creación en 5.º año — en la Escuela Normal Mixta — ambos establecimientos de Mendoza).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Traslado a la Escuela Normal de Salta

Buenos Aires 6 de Abril de 1946.

9.228|46. — 744. — Visto lo solicitado por la señora María Emma C. de Benítez Acuña, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Que la señora María Emma C. de Benítez Acuña (Céd. de Ident. N.º 246.465, Pol. de Cap. Federal), titular de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), pase a desempeñar un cargo análogo a la Escuela similar de Salta — vacante por jubilación de Carmen Echenique, — debiendo cesar en aquél.

Art. 2.º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nombramiento en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.229|46. — 745. — A fin de proveer tres horas semanales de Inglés que se encuentran vacantes en el Curso Comercial Nocturno Anexo al Colegio Nacional "Mariano Moreno", de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Inglés, señor José María Geives (Clase 1922, D. M. 2, M. 1.733.523), titular de tres horas semanales de Inglés, vacantes en el Curso Comercial Nocturno Anexo al Colegio Nacional "Mariano Moreno", de la Capital Federal.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Reajuste en la Escuela Normal de Córdoba

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.245|46. — 687. — 2a. 36. — Visto la necesidad de ajustar las tareas del personal docente de la Escuela Normal de Córdoba, con motivo de la supresión de una división de 4.º año, dispuesta por resolución del 10 de Diciembre último y atento a la conveniencia de reintegrar a los profesores afectados por reajustes anteriores, las horas y las materias que dictaban de acuerdo con sus títulos habilitantes y lo propuesto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase, a partir del 1.º de Marzo del corriente año, la situación del siguiente personal de la Escuela Normal de Córdoba, en la forma que a continuación se expresa: Horacio Martínez, titular de dos horas de Matemáticas en 4.º año, pasará a tres horas de Física en sexto año (Ciencias), que deja Domingo R. Pérez; Domingo R. Pérez, titular — entre otras — de seis horas (3-3) de Física en 5.º y 6.º año (Ciencias), pasará a seis horas (2-2-2) de Matemáticas en 5.º año, vacantes por creación; Mercedes J. Canellada, titular —, entre otras — de tres horas de Ciencias Físico Químicas (Física), en 4.º año, pasará a tres horas de Ciencias Físico Químicas (Química), en 5.º año, vacantes por creación; Nidia de los Angeles Gangui, titular de tres horas de Pedagogía en 4.º año, pasará a seis horas (3-3) de Ciencias Biológicas en primer año que deja Josefa G. de Peláez, cesando en tres horas de Química que dicta en el Colegio Nacional; Josefa G. de Peláez, titular — entre otras — de seis horas (3-3) de Ciencias Biológicas en primer año, pasará a seis horas (3-3) de Ciencias Físico Químicas (Química) en 5.º año, vacantes por creación; Enrique J. Saravia, titular — entre otras — de dos horas de Literatura en 4.º año, pasará a dos horas de Literatura en 5.º año, vacantes por creación; Dalmira P. de Yoffre, titular — entre otras — de una hora de Música y Canto en 3.º año, pasará a una hora de Música y Canto en 5.º año vacante por creación; Blanca Cornejo Ríos, titular de tres horas de Trabajo Manual (4.º año), pasará a tres horas de Labores y Economía Doméstica en 5.º año, vacantes por creación; María Y. E. de Martínez Gavier, titular — entre otras — de dos horas de Educación Física (4.º año), pasará a dos horas de Educación Física, vacantes en 3er. año; Aída Arrigoni, titular de tres horas (1-1-1) de Escritura y Dibujo Lineal (2.º año) pasará a tres de Pedagogía en 5.º año, vacantes por creación; Bernardo Elías Bas, titular — entre otras — de cuatro horas de Ciencias Biológicas (Anatomía y Fisiología) (4.º año), pasará a dos horas de Ciencias Biológicas (Higiene) y dos horas de Psicología en 5.º año, vacantes por creación; María Adela Correa de Bustos, titular — entre otras — de seis horas de Didáctica (4.º año) pasará a seis horas (3-3) de Pedagogía en 5.º año, vacantes por creación; Bernardo Alejandro Bas, titular — entre otras — de cuatro horas de Geo-

grafía y dos horas de Historia (4.° año) pasará a dos horas de Historia y cuatro (2-2) de Geografía en 5.° año, vacantes por creación; María Susana Soria de Vaca Narvaja, titular de dos horas de Escritura y Dibujo Lineal y de cuatro horas de Trabajo Manual y Economía Doméstica en el Departamento de Aplicación, pasará a seis horas de Labores (3-3) en 5.° año vacantes por creación; Raúl Simián, titular — entre otras — de dos horas de Psicología en 4.° año, pasará a dos horas de Ciencias Biológicas (Anatomía y Fisiología) (4.° año) que deja el señor Bernardo Elías Bas; Aída Vázquez Cuesta, titular — entre otras — de dos horas de Economía Doméstica en el Departamento de Aplicación, pasará a dos horas de Geografía (4.° año) que deja Bernardo Alejandro Bas; Rafael M. Berrotarán, titular de seis horas de Legislación Escolar en 7.° año del Profesorado en Letras, pasará a cuatro horas (2-2) de Instrucción Cívica y dos horas de Literatura en 5.° año, vacantes por creación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Reajuste en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba)

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.247|46. — 689. — 2a. 4. — Visto la necesidad de ajustar las tareas del personal docente de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), con motivo de la supresión de una división de 4.° año, dispuesta por resolución de 10 de Diciembre ppdo., y atento la conveniencia de reintegrar a los profesores afectados por reajustes anteriores, las horas y a las materias que dictaban de acuerdo con sus títulos habilitantes y lo propuesto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase, a partir del 1.° de Marzo de 1946, la situación del siguiente personal de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), en la forma que a continuación se determina: Antonio Ido Moreno, titular, entre otras, de dos horas de Literatura en 4.° año, pasará a dos horas de igual asignatura en 5.° año, vacantes por creación; Reynaldo N. Lepore, titular, entre otras, de dos horas de Psicología en 4.° año, pasará a dos horas de Psicología en 5.° año, vacantes por creación; Eduardo S. C. Leston, titular, entre otras, de dos horas de Ciencias Biológicas en 4.° año, pasará a dos horas de Ciencias Biológicas en 5.° año, vacantes por creación; Victoria E. C. de Gianola, titular, entre otras, de dos horas de Educación Física en 4.° año, pasará a dos horas de Educación Física, que deja Filonila M. de Figueroa; Carlos H. Olguin, titular de dos horas de Historia en 4.° año, pasará a dos horas de Instrucción Cívica en 5.° año, vacantes por creación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Reajuste en la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos)

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.249|46. — 691. — 2a. 11. — Visto la necesidad de ajustar las tareas del personal docente de la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos), con motivo de la supresión de una división de 4.° año, dispuesta por resolución de 10 de Diciembre ppdo. y atento a la conveniencia de reintegrar a los profesores afectados por reajustes anteriores las horas y las materias que dictaban de acuerdo con sus títulos habilitantes y lo propuesto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase a partir del 1.° de Marzo de 1946, la situación del siguiente personal de la Escuela Normal de Victoria, en la forma que a continuación se expresa: José Manglio Balducci, titular, entre otras, de tres horas de Pedagogía General en 4.° año, pasará a tres horas de Pedagogía (Historia de la Educación y Organización Escolar) en 5.° año, vacantes por creación; Ismael Héctor Lizza, titular de dos horas de Geografía en 4.° año, pasará a dos horas de Geografía 5.° año, vacantes por creación; Cándido M. Montenegro, titular de dos horas de Matemáticas en 4.° año, pasará a dos horas de Matemáticas en 5.° año, vacantes por creación; María Josefa Narbaiz, titular de tres horas de Ciencias Físico-Química (Física) y de dos horas de Ciencias Biológicas (Anatomía y Fisiología, 4.° año, pasará a tres horas de Ciencias Físico-Químicas (Química) y dos horas de Ciencias Biológicas (Higiene) 5.° año, vacantes por creación: María Esther C. de Nievas, titular de tres horas de Trabajo Manual, 4.° año, pasará a tres horas de Labores y Economía Doméstica en 5.° año, vacantes por creación; Aurora B. de Pereiro Trelles, titular de una hora de Música y Canto, 4.° año, pasará a una hora de Música y Canto en 5.° año, vacante por creación; Felipe Andrés Regner, titular, entre otras, de seis horas de Didáctica y de dos horas de Psicología en 4.° año, pasará a seis horas de Práctica de la Enseñanza y dos horas de Psicología en 5.° año, vacantes por creación; Horacio S. Seghesso, titular, entre otras, de dos horas de Literatura en 4.° año, pasará a dos horas de Historia, en 5.° año, vacantes por creación; Florencio Torrijo Martín, titular, entre otras, de dos horas de Ciencias Biológicas en 4.° año, pasará a tres horas de Castellano en la Escuela de Comercio de la misma ciudad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramientos en varios establecimientos

Buenos Aires, 5 de Abril de 1946.

9.475|46. — 694. — A fin de proveer horas de cátedra vacantes en varios establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos y en las horas que en cada caso se determinan, a los siguientes Profesores: Profesora de Geografía, cuatro (2-2) horas semanales en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires) — vacantes por aplicación del nuevo plan, — a la Profesora Normal en Letras, señorita María Leticia Dellacasa (Céd. de Ident. N.° 135.591, Pol. de La Plata); Profesora de Música, tres (2-1) horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), — vacantes — a la Profesora Nacional de Piano, señora Alberta Dora Maquieira de Vera (Céd. de Ident. número 1.758.775, Pol. de Capital Federal); Profesora de Castellano, tres horas semanales y de Literatura, tres horas semanales, en la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe) — vacantes — a la profesora Normal en Letras, señorita Alcira Enriqueta Graffigna (Céd. de Ident. N.° 373.314, Pol. de Rosario); Profesora de Francés, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), vacantes por creación: a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Francés, señorita Alicia Beatriz Elesgaray (Céd. de Ident. N.° 1.766.775, Policía de Capital Federal); Profesora de Historia, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), — vacantes por traslado de Juan Carlos King — a la profesora de Pedagogía y Ciencias de la Educación con más de cinco años de antigüedad en la Enseñanza de Castellano e Historia, señora María D. L. de Cambours (Céd. de Ident. N.° 97.745, Policía de Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Concédese incorporación al Instituto "Nuestra Señora de la Misericordia", Pcia. R. S. Peña, (Chaco).

Buenos Aires, 5 de Abril de 1946.

9.485|46. — 698. — 325. — Visto: Las reiteradas gestiones que por Expte. E. 325|46, formula el Instituto Incorporado "Nuestra Señora de la Misericordia", de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), a efectos de que se le acuerde la incorporación a la enseñanza normal; atento los requerimientos que en igual sentido formulan las autoridades y vecinos del Territorio; y

CONSIDERANDO:

Que, como lo señala la Inspección General de Enseñanza, procede considerar estas gestiones con criterio de excepción a lo prescripto en el artículo 305 del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza, ya que se trata de un instituto que funciona en una zona limítrofe del país, en la que la población, en gran parte extranjera, comienza a crecer y demanda un número cada vez mayor de escuelas primarias; motivo por el cual es conveniente, para argentinizar el territorio, formar maestros de la región y para la región, a fin de que no se vean obligados a salir de ella para ejercer la docencia;

Que, asimismo es conveniente, por las razones expuestas, requerir que el personal docente del precitado instituto que imparta enseñanza en el curso normal, sea argentino nativo.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese, a partir del 15 de Marzo del corriente año, al Instituto "Nuestra Señora de la Misericordia", de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), los beneficios de la incorporación al cuarto año de estudios de la Escuela Normal de Resistencia, con la condición de que el personal que imparta enseñanza en el curso normal, sea argentino nativo.

Art. 2.° — Transfiérese a la misma Escuela Normal la incorporación que este instituto tiene acordada hasta el tercer año del ciclo básico del Colegio Nacional de Resistencia, debiendo el rectorado del citado colegio hacer entrega a la referida escuela de la documentación correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese, previo conocimiento de la citada Inspección General.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Concédese incorporación al Instituto Santa Isabel (Formosa)

Buenos Aires, 5 de Abril de 1946.

9.486|46. — 699. — 805. — Visto:

Las reiteradas gestiones que por Expte. E. N.° 805.946, formula el Instituto Incorporado "Santa Isabel" de Formosa, a efectos de que se le acuerde la incorporación a la enseñanza Normal; atento los requerimientos que en igual sentido formulan las autoridades y vecinos del Territorio; y

CONSIDERANDO:

Que, como lo señala la Inspección General de Enseñanza, procede considerar estas gestiones con criterio de excepción a lo prescripto en el art. 305 del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza, ya que se trata de un instituto que funciona en una zona limítrofe del país, en la que la población, en gran parte extranjera, comienza a crecer y demanda un número cada vez mayor de escuelas primarias motivo por el cual es conveniente, para argentinizar el territorio, formar maestros de la región y para la región a fin de que no se vean obligados a salir de ella para ejercer la docencia;

Que, asimismo es conveniente, por las razones expuestas, requerir que el personal docente del precitado instituto que imparta la enseñanza en el curso Normal, sea argentino nativo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese, a partir del 15 de Marzo del corriente año, al Instituto "Santa Isabel", de Formosa, los beneficios de la incorporación al 4.° y 5.° año de estudios de la Escuela Normal de Resistencia, con la condición de que el personal que imparta enseñanza en el curso normal sea argentino nativo.

Art. 2.° — Transfiérese a la misma Escuela Normal la incorporación que este Instituto tiene acordada hasta el tercer año del ciclo básico del Colegio Nacional de Resistencia, debiendo el Rectorado del citado colegio hacer entrega a la referida Escuela de la documentación correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese, previo conocimiento de la citada Inspección General.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Autorízase al señor Interventor en el Consejo Nacional de Educación para adscribir a la Directora Infantil de la Escuela N. 283 de La Pampa a la Inspección Médica Escolar.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1946.

9.487|46. — 700. — 53. — Visto las presentes actuaciones, por las que el señor Interventor en el Consejo Nacional de Educación solicita de conformidad con lo establecido por el art. 99 de la Ley N.° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto, autorización para adscribir a la Inspección Médica Escolar, en el carácter de Biotipóloga, a la Directora Infantil de la Escuela N.° 283 de La Pampa, señorita Elva Susana Destin Rossi,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Interventor en el Consejo Nacional de Educación para adscribir a la Directora Infantil de la Escuela N.° 283 de La Pampa, señorita Elva Susana Destin Rossi (Céd. de Id. N.° 841.969 de la Pol. de la Capital Federal) a la Inspección Médica Escolar, en el carácter de Biotipóloga.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Adscripción al Consejo Nacional de Postguerra

Buenos Aires, 5 de Abril de 1946.

9.488|46. — 701. — Considerando:

Que el Consejo Nacional de Postguerra, de conformidad con el art. 8.° del Decreto de 25 de Agosto de 1944, solicita la adscripción del señor Guillermo Narciso Gregorio Gudolle, Maestro en una Escuela dependiente del Consejo Nacional de Educación;

Que en el presente caso corresponde contemplar el pedido formulado, no obstante lo dispuesto por el Decreto de 15 de Febrero último por el cual se dió por terminadas todas las adscripciones, en virtud de las tareas encomendadas al Consejo Nacional de Postguerra por el decreto citado en el párrafo primero, y por la índole de las funciones que en el mismo debe desempeñar el señor Gudolle,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Adscríbese al Maestro de la Escuela N.° 25 del Consejo Escolar N.° 20 dependiente del Consejo Nacional de Educación, señor Guillermo Narciso Gregorio Gudolle, a la Subcomisión de Minas y Canteras del Consejo Nacional de Postguerra.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nombramiento en la Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

9.644|46. — 707. — A fin de proveer tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense, que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio N.° 3 de la Capital Federal y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase al Abogado, señor Carlos Gustavo Lerena (Cl. 1915, D. M. 2, M. 263.786), titular de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense, en la Escuela Nacional de Comercio N.° 3 de la Capital Federal, vacantes por reajuste de Alfredo Brandan Garaffa.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Elévase de categoría al Liceo Nacional de Señoritas N. 4 de la Capital

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

9.394|46. — 704. — Visto y considerando:

Que el Liceo de Señoritas de la Capital N.° 4 "Remedios Escalada de San Martín" cuenta en la actualidad con veintiséis divisiones funcionando todos los cursos del plan de estudios que corresponden al bachillerato;

Que dicho establecimiento cuenta con más de doscientos profesores y una población escolar superior al millar de alumnos;

Que todo ello demuestra que se trata de un establecimiento de primera categoría, que por una omisión en el presupuesto general de gastos no ha sido contemplado, por lo que es de justicia equiparar la categoría del Liceo de Señoritas N.° 4 de la Capital a las otras casas de estudio de igual jerarquía,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Elévase a la primera categoría al Liceo Nacional de Señoritas N.° 4 de la Capital "Remedios Escalada de San Martín", debiendo, en consecuencia, la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública asignar al Rectorado del citado establecimiento la remuneración mensual de ochocientos pesos que corresponden a dicha categoría, a partir de la fecha del presente decreto, debiendo imputar la diferencia de haberes a la partida correspondiente.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Ministerio de Agricultura

Acciones judiciales

Buenos Aires, 9 de Abril de 1946.

10.192|46. — Visto este expediente (N.° 130.477|939), del que resulta:

Que don Macario Yuschak, adeuda la suma de treinta y seis pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional (36.78 m$n.), por rozado clandestino de bosques fiscales, realizado en el lote número 27, Zona A, en el Territorio del Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial, atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fs. 27 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, para que inicie contra don Macario Yuschak, las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de treinta y seis pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional ($ 36.78 m|n.), más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fojas 23 y a contar de la fecha establecida en la misma y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo, lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — F. Pedro Marotta.

Declákanse terminados derechos de contrato de arrendamiento y autorízase contrato

Buenos Aires, 9 de Abril de 1946.

10.194|46. — Visto este Expediente (N.° 99.965|1930), del que resulta:

Que por Decreto de fecha 7 de Noviembre de 1932 se aprobó el Contrato N.° 2.287 celebrado de acuerdo con la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, entre la Dirección de Tierras — hoy Dirección General de Tierras y Bosques— y don David Segundo Barros, para el arriendo de la superficie aproximada de 5.000 hectáreas ubicada en la mitad Norte del lote pastoril N.° 12, Fracción C, Sección AI del Territorio de Chubut;

Que del testimonio corriente a fs. 81|82 se aprueba que el arrendatario con fecha 24 de Junio de 1941 vende, cede y transfiere a don Juan Francisco Soria todos los adelantos y mejoras existentes en la tierra como así también las acciones y derechos que a la misma pudieran corresponderle, por cuyo motivo el cesionario se presenta a fojas 76 solicitando se le acuerde ese campo con otras tierras que ocupa en el mismo territorio; y

CONSIDERANDO:

Que el señor David Segundo Barros al transferir sin autorización su contrato se ha hecho pasible de la sanción de caducidad con pérdida de las mejoras radicadas en el terreno como expresamente lo determinan sus artículos 14 y 15, concordantes con el artículo 10 de la ley que rige esta concesión, pero tratándose de un poblador que dió oportuno cumplimiento a sus obligaciones y de una venta de buena fe, puede como se propicia a fojas 176 declararse terminados los derechos emergentes del mismo sin aplicarse esa sanción;

Que en cuanto a la situación del cesionario don Juan Francisco Soria, puede resolverse favorablemente como lo propicia el Consejo en la Dirección General de Tierras y Bosques a fs. 176 acordándole en arriendo la superficie de 18.750 hectáreas constituída por la legua d y mitad Norte de la legua c del lote número 9, legua c del lote N.° 10, leguas b y c del lote N.° 11 y legua a, b y d del lote N.° 12, todos de la Fracción C, Sección AI del Territorio de Chubut que ocupa y explota con capitales propios en forma personal e independiente;

Que con respecto a la ocupación que en parte de la legua c del lote N.° 9 citado realiza don José Nieves Méndez el Consejo en la Dirección General de Tierras y Bosques en su oportunidad se expedirá sobre el mismo, a fin de resolver lo que proceda, exigiendo de quien o quienes corresponda el pago por arriendo y ocupación de las tierras de que se trata;

Por ello, lo dictaminado a fs. 178|179 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declákanse terminados los derechos emergentes del contrato número 2.287 celebrado entre la Dirección de Tierras y don David Segundo Barros para el arrendamiento de la superficie aproximada de 5.000 hectáreas ubicada en la mitad Norte del lote N.° 12, Fracción C, Sección AI, del Territorio de Chubut.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Tierras y Bosques a celebrar contrato de acuerdo con la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios con el señor Juan Francisco Soria para el arriendo de la superficie de 18.750 hectáreas constituída por la legua d y mitad Norte legua c del lote 9, legua c del 10, leguas b y c del 11 y leguas a, b y d del lote 12, todos de la Fracción C, Sección AI del Territorio de Chubut, debiendo la citada repartición exigir de quien o quienes correspondan el pago que por ocupación se adeudare.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — F. Pedro Marotta.

Declárase terminados los derechos emergentes de un contrato de arrendamiento y autorízase celebrar contrato

Buenos Aires, 9 de Abril de 1946.

10.195|46. — Visto este Expediente (N.° 99.068|930), del que resulta:

Que por Decreto N.° 43.427 de fecha 3 de Octubre de 1939 (fs. 175), se aprobó el Contrato N.° 3.465 (fs. 186), celebrado entre la Dirección de Tierras y los señores Martín José, Francisco y Micaela Aldave, para el arrendamiento de la superficie de 16.250 hectáreas, ubicada en el lote N.° 22 y leguas b c y mitad Este de la legua d del lote N.° 16, ambos de la Sección 2a. de la Zona de Cabo Blanco en el Territorio de Santa Cruz;

Que los nombrados con fecha 19 de Febrero de 1941 (fs. 207|213), venden las mejoras y haciendas de su propiedad existentes en la tierra de que se trata, cediendo además sus derechos sobre la misma, a don Bienvenido Alvarez, quien a fs. 205, ajustando su pedido a las disposiciones en vigor solicita en arrendamiento la superficie aludida; y

CONSIDERANDO:

Que los arrendatarios al transferir su contrato sin autorización, se han hecho pasibles de la sanción de caducidad del mismo, con pérdida a favor del Estado de las mejoras radicadas, como expresamente lo determinan sus artículos 15 y 16, pero teniendo en cuenta que el campo lo obtuvieron en su carácter de herederos del anterior ocupante y que ninguno de ellos se encuentran radicados en el mismo motivo, que les induce a efectuar esa venta, puede declararse terminado el instrumento de referencia, sin la aplicación de tal sanción, a fin de no lesionar los intereses del cesionario;

Que en cuanto al pedido de arriendo interpuesto por el señor Bienvenido Alvarez, puede resolverse favorablemente teniendo en cuenta que ocupa la tierra de que se trata desde el año 1941 y no le alcanzan las restricciones reglamentarias para contratar, excluyéndose de la concesión la superficie de 1 hectárea, 13 áreas, 50 metros cuadrados, que por Expediente N.° 123.205|939, se incorpora al arrendamiento del señor Víctor Hugo Gauto, atento lo informado por el Consejo en la Dirección General de Tierras y Bosques, lo dictaminado a fojas 250|251 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declákanse terminados los derechos emergentes del Contrato número 3.465, celebrado entre la Dirección de Tierras y los señores Martín José, Francisco y Micaela Aldave, para el arrendamiento de la superficie de 16.250 hectáreas ubicada en el lote N.° 22 y leguas b c y mitad Este de la d del lote N.° 16, Sección 2a. de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Tierras y Bosques, para que de conformidad con la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, celebre con el señor Bienvenido Alvarez, contrato para el arrendamiento de la superficie a que se ha hecho referencia en el artículo anterior, restándole a la misma la de 1 hectárea, 13 áreas, 50 metros cuadrados ubicada, en la concesión del señor Víctor Hugo Gauto (Expte. N.° 123.205|1939).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — F. Pedro Marotta.

Declákanse terminados derechos de contrato de arrendamiento y autorízase a celebrar contrato

Buenos Aires, 9 de Abril de 1946.

10.196|46. — Visto este Expediente (N.° 104.406|1931), del que resulta:

Que por Decreto de fecha 9 de Marzo de 1928 se aprobó el Contrato N.° 729 celebrado de acuerdo con la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios entre la Dirección de Tierras —hoy Dirección General de Tierras y Bosques— y don Esteban Raggio, para el arriendo de la superficie aproximada de 2.375 hectáreas ubicada en parte de la legua c del lote 4, Fracción A, Sección C III en el Territorio de Chubut (fs. 8), cuyo término de arriendo fijado en diez años venció el 19 de Enero de 1938;

Que por Resolución Ministerial de fecha 13 de Enero de 1932 se acordó en igual carácter al nombrado la superficie de 2.500 hectáreas ubicada en la legua d del lote 4, Fracción A, Sección C III, Territorio de Chuubt, cuya concesión no fué formalizada;

Que fallecido el arrendatario, sus herederos por escritura de fecha 20 de Julio de 1943 (fs. 119|123) ceden y transfieren a favor de don Lucio Raúl Martensen las acciones y derechos que sobre dichas tierras pudieran corresponderles, vendiéndole al propio tiempo las poblaciones, mejoras y haciendas allí existentes, por cuyo motivo el cesionario gestiona para sí el arriendo del campo; y

CONSIDERANDO:

Que los sucesores del arrendatario al transferir sin autorización el Contrato N.° 729 se han hecho pasibles de la sanción de caducidad del mismo con pérdidas a favor del Estado de las mejoras radicadas, como expresamente lo establecen los Arts. 14 y 15, pero teniendo en cuenta las razones invocadas a fojas 115 por lo mismo, puede por equidad y por tratarse de herederos que no pueden radicarse en las tierras, no aplicarse tal sanción, declarando terminados los derechos emergentes del mismo, y libre de adjudicación esta tierra y la superficie de 2.500 hectáreas que se adjudicara por la mencionada Resolución de fecha 13 de Enero de 1932;

Que en cuanto al pedido de arriendo interpuesto por el señor Lucio Raul Martensen, no existiendo constancia de la explotación que se realiza en el campo, en su oportunidad el Consejo en la Dirección General de Tierras y Bosques deberá expedirse al respecto;

Que la Dirección General de Tierras y Bosques eleva para su aprobación las operaciones de mensura realizadas a dichas tierras por el Agrimensor don Marcos Pfefferman, las que han resultado ubicadas en la legua d y partes Nord-Oeste de la legua c del lote N.° 4, con una superficie de 4.876 hectáreas, 65 áreas, 75 metros cuadrados, y como el Consejo de Mensuras de la División de Geodesia no tiene observación que oponer, puede disponerse su aprobación; atento las informaciones y dictamen producidos y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declákanse terminados los derechos emergentes del Contrato número 729 celebrado entre la Dirección de Tierras —hoy Dirección General de Tierras y Bosques— y don Esteban Reggio para el arriendo la superficie aproximada de 2.375 hectáreas ubicada en parte de la legua c del lote N.° 4, Fracción A, Sección C III, en el Territorio de Chubut y libre de adjudicación la misma, como así también la superficie de 2.500 hectáreas ubicada en la legua d del lote número 4 de la misma Fracción, Sección y Territorio, adjudicadas al nombrado por Resolución de fecha 13 de Enero de 1932, debiendo la Dirección General de Tierras y Bosques exigir de inmediato el pago del importe que se adeuda por arriendo u ocupación.

Art. 2.° — Apruébanse las operaciones de mensuras realizadas por el agrimensor don Marcos Pfefferman a las tierras de que era arrendatario y adjudicatario don Esteban Reggio, las que han resultado con una superficie de 4.876 hectáreas, 65 áreas, 75 metros cuadrados ubicada en la legua d y partes Nord-Oeste de la legua c del lote N.° 4, Fracción A, Sección C III, en el Territorio Nacional de Chubut.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — F. Pedro Marotta.

Ubícase superficie y destínase para la Dirección de Correos y Telecomunicaciones

Buenos Aires, 10 de Abril de 1946.

10.197|46. — Visto este Expediente (N.º 3.793|1933), del que resulta:

Que por Decreto N.º 67.763, de fecha 24 de Septiembre de 1935 (fs. 18 y vta.), se reservó la superficie de cincuenta (50) hectáreas, ubicada en el esquinero Sud-Este de la legua a, del lote N.º 39, de la Sección IV, del Territorio Nacional de Río Negro, con destino al Juzgado de Paz, Comisaría de Policía y para pastoreo de la caballada al servicio de la misma;

Que a fojas 27 la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, solicita una superficie de diez mil (10.000) metros cuadrados (100 m. x 100 m.), dentro de aquella superficie, para la instalación definitiva de su dependencia de Radio Postal en aquella zona; y

CONSIDERANDO:

Que como la Gobernación del citado territorio a fojas 30, presta su conformidad a que se ubique dentro de la recordada reserva, el futuro edificio para la mencionada oficina, puede accederse a lo solicitado;

Que la Dirección General de Tierras y Bosques manifiesta que es conveniente establecer la verdadera ubicación de las cincuenta hectáreas citadas (fs. 49 vta.), en la forma que indica a fojas 34 de la División de Geodesia, y como con ello se evitarán posibles superposiciones de superficies con sus consiguientes inconvenientes, procede así disponerse; por ello, atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase que la superficie de cincuenta (50) hectáreas ubicada en el esquinero S. E. de la legua a, del lote N.º 39 de la Sección IV, del Territorio Nacional de Río Negro y reservada para los fines anteriormente indicados, por Decreto de fecha 24 de Septiembre de 1935, ha quedado ubicada en la siguiente forma: ángulos S. E. y N. E. de las leguas a y d del lote número 39, con superficie de 25 hectáreas, 28 áreas, 56 metros cuadrados, 88 decímetros cuadrados y 21 hectáreas, 71 áreas, 43 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados, respectivamente.

Art. 2.º — Destínase para la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, dependiente del Ministerio del Interior, y para futuro emplazamiento del edificio de la Oficina de Radio Postal, la superficie de una (1) hectárea (100 m. x 100 m.), ubicada dentro de la superficie de cincuenta (50) hectáreas a que se hace referencia precedentemente, quedando en consecuencia modificado el Decreto de 24 de Septiembre de 1935 en su parte pertinente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — F. Pedro Marotta.

Declárase salida del dominio fiscal una fracción de tierra

Buenos Aires, 10 de Abril de 1946.

10.198|46. — Visto este Expediente (N.º 163.120|1942) del que resulta:

Que según anotación existente en la División de Registros de la Dirección de Tierras —hoy Dirección General de Tierras y Bosques— (fs. 1 vta. y 61), con fecha 10 de Abril de 1883 se concedió en venta a don Salvador Sospreda, la Fracción D, del lote N.º 201 de la Colonia Presidente Avellaneda, partido de General Obligado, en la Provincia de Santa Fe;

Que aún cuando en la citada Dirección General no se han encontrado otros antecedentes de la escrituración, el informe del Registro General de Propiedades de Santa Fe (fs. 75|80), demuestra que sobre dicha tierra se han efectuado a partir del año 1895 diversas transferencias de dominio hasta los señores José y Pedro Gasparutti, que figuran como adquirentes desde 1912 y quienes después de enajenar parte de dicha tierra, siguen en posesión de la fracción restante; y

CONSIDERANDO:

Que no obstante la falta de antecedentes precisos sobre la enajenación originaria de la tierra de que se trata —salvo las constancias ya indicadas— dado la antigüedad de la ocupación que se viene ejerciendo y que se ha prolongado, durante un período que en el orden legal común habría conferido derechos definitivos a sus actuales poseedores, corresponde declararla salida del dominio fiscal; atento las informaciones producidas, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Agricultura a fojas 87, señor Procurador del Tesoro a fojas 88 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase salida del dominio fiscal, la Fracción D, del lote número 201, de la Colonia Presidente Avellaneda, partido de General Obligado, en la Provincia de Santa Fe.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — F. Pedro Marotta.

Déjase sin efecto adjudicación en arriendo y autorízase celebrar contrato de arrendamiento.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1946.

10.199|46. — Visto este Expediente (N.º 101.336-1930), del que resulta:

Que por resolución de fecha 23 de Enero de 1933 (fs. 16), se autorizó a la Dirección de Tierras a celebrar contrato con el señor Luis Nai para el arriendo de la superficie aproximada de 12.500 hectáreas ubicada en la parte Este de los lotes pastoriles Nros. 21 y 22, Fracción D, Sección C'', del Territorio de Chubut, adjudicación que quedó reducida a 12.286 hectáreas, 76 áreas, 18 metros cuadrados, en razón de haberse adjudicado a don Eduardo Michel la extensión de 213 hás., 23 ás. 82 metros cuadrados, situada en la parte Nord-Este del lote 22 por Decreto de 7 de Octubre de 1935;

Que dicha concesión no fué formalizada y producido el fallecimiento del adjudicatario, a fs. 40 se presenta su hijo Félix Nai solicitando se le acuerde en arriendo la superficie de 6.500 hectáreas ubicada en la parte Sud del lote 22 y ángulo Sud-Este del lote N.º 21 en razón de haber adquirido de sus coherederos las poblaciones y haciendas allí existentes; y

CONSIDERANDO:

Que como al recurrente no le alcanzan las restricciones reglamentarias en vigor y probado por la inspección efectuada que ocupa la tierra que solicita desde el año 1942 donde realiza una explotación personal e independiente (fs. 54) puede autorizarse a la Dirección General de Tierras y Bosques para que celebre el respectivo contrato de arriendo, que eleva a para su aprobación; atento las informaciones producidas, lo dictaminado y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto la adjudicación en arriendo de la superficie de 12.286 hás., 76 ás., 18 metros cuadrados, ubicada en la parte Este de los lotes pastoriles Nros. 21 y 22, de la Fracción D, Sección C'', del Territorio de Chubut, hecha a favor de don Luis Nai por resolución de 23 de Enero de 1943 y Decreto de 7 de Octubre de 1935.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Tierras y Bosques para que celebre con don Félix Nai contrato para el arriendo de la superficie aproximada de 6.500 hectáreas constituída por la parte Sud del lote N.º 22 y ángulo Sud-Este del lote N.º 21 de la Fracción Sección y Territorio citado, de acuerdo con la Ley N.º 4.167 y sus decretos reglamentarios, que elevará para su aprobación.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — F. Pedro Marotta.

Aclárase ubicación de superficie

Buenos Aires, 10 de Abril de 1946.

10.200|46. — Visto este Expediente (N.º 128.105-939), del que resulta:

Que por Decreto N.º 21.633 de fecha 10 de Agosto de 1944, cuya copia corre agregada a fs. 401|402, se aprobaron las operaciones de mensura complementaria mediante las cuales el campo arrendado a don Víctor Hugo Gauto, quedó deslindado con una superficie de 6.656 hás., 13 ás. 50 m.² ubicándola en la parte Norte del lote N.º 21, Sección 2a. de la Zona de Cabo Blanco, territorio de Santa Cruz;

Que como al dictarse dicho decreto se omitió consignar que la fracción Centro Sud con superficie de 1 há. 13 ás. 50 m.² del lote N.º 16 lindero, arrendado con más superficie a los señores Martín José, Francisco y Micaela Aldave, también formaba parte de la tierra ocupada por el señor Gauto, corresponde proceder a su aclaración, atento las informaciones y dictamen producidos y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Aclárase la ubicación dada por Decreto N.º 21.633 de fecha 10 de Agosto de 1944, a la superficie de 6.656 hás. 13 ás. 50 m.² arrendada a don Víctor Hugo Gauto, debiendo entenderse que la misma queda ubicada en la parte Norte del lote N.º 21 y fracción Centro Sud de la legua d del lote N.º 16, ambos de la Sección 2.ª de la Zona de Cabo Blanco, en el territorio de Santa Cruz.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — F. Pedro Marotta.

Autorízase transferencia de contrato de arrendamiento

Buenos Aires, 10 de Abril de 1946.

10.227|46. — Visto este Expediente (N.º 101.729-1930), del que resulta:

Que por Decreto N.º 32.204 de fecha 31 de Mayo de 1939 (fs. 104|103), se prorrogó por un nuevo período de 10 años a contar del 1.º de Enero de 1938, el contrato N.º 1.377 celebrado entre la Dirección de Tierras y don Tomás Stewart, para el arrendamiento de la superficie de 14.800 hectáreas, 54 áreas, 71 metros cuadrados, ubicada en las partes Sud-Oeste del lote N.º 11; Nord-Oeste del lote N.º 20; Sud del lote 11 bis y Norte del lote 20 bis, todos de la Fracción D, Sección O'' de la Colonia Juan Martín de Pueyrredón, en el Territorio Nacional de Chubut;

Que con fechas 3 de Noviembre de 1943 y 8 de Febrero de 1945 (fs. 126|140), el arrendatario se presenta solicitando autorización para vender a doña Aurora Blanca Buist de Anderson las mejoras de su propiedad existentes en dicho campo y transferirle al propio tiempo las acciones y derechos que al mismo pudieran corresponderle, invocando para ello razones de enfermedad;

Que el artículo 12 del decreto reglamentario N.º 108.026 de 17 de Junio de 1937 establece que "El arrendatario que, después de residir por espacio de cinco años consecutivos en la tierra concedida o en el territorio respectivo y de cumplir satisfactoriamente todas las demás obligaciones contraídas, comprobara la imposibilidad material de continuar residiendo allí, podrá transferir los derechos que tuviere o le correspondieren reservándose el P. E. el derecho de aprobar la cesión y en caso de ser aceptada no alcanzarán al cesionario los derechos que se hubieran acordado al cedente a la propiedad de una parte de la tierra arrendada sino después de establecer su residencia efectiva en ella durante el tiempo especificado por el presente decreto para tener opción a ese beneficio; y

CONSIDERANDO:

Que de las inspecciones practicadas se prueba que el arrendatario reside en la tierra desde el año 1915, donde radicó poblaciones e introdujo hacienda de relativa importancia, cumpliendo así las obligaciones contraídas (fs. 145|146), y probado a fojas 142 su imposibilidad de continuar en la explotación del campo, su gestión encuadra en los beneficios del citado art. 12, y teniendo en cuenta que a doña Aurora Blanca Buist de Anderson no le alcanzan las restricciones reglamentarias para contratar, puede accederse al pedido interpuesto; atento lo propiciado a fojas 165, lo dictaminado a fs. 167, la información especial de fs. 161|162 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a don Tomás Stewart a transferir a doña Aurora Blanca Buist de Anderson el contrato de arriendo N.º 1.377 que celebrara con la Dirección de Tierras —hoy Dirección General de Tierras y Bosques— por la superficie de 14.800 hectáreas, 54 áreas, 71 metros cuadrados ubicada en las partes Sud-Oeste del lote N.º 11; Nord-Oeste del lote N.º 20; Sud del lote N.º 11 bis y Norte del lote N.º 20 bis, todos de la Fracción D, Sección S'' de la Colonia Juan Martín de Pueyrredón, en el Territorio Nacional de Chubut, como así también las poblaciones y hacienda existentes en esa tierra. La citada repartición fijará a los recurrentes 90 días de plazo para que presenten la documentación que prueba la realización de tal acto, a fin de reconocer a la compradora como titular de ese contrato o acordarle un nuevo arriendo del campo por estar casi vencido los términos de dicho instrumento.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — F. Pedro Marotta.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Prorróganse permisos para residir en el extranjero

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

8.534|46. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social), eleva las solicitudes de permisos para residir en el extranjero que anteceden y atento a lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley número 10.650 y 45 del Decreto-Ley número 29.176 de fecha 17 de Octubre de 1944,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Prorróganse por el término de dos años, los permisos para residir en el extranjero, acordados a los siguientes beneficiarios de la Ley número 10.650: don Antonio Mikedis, jubilado N.º 3.832 (Expte. N.º 40.596-M-945) y doña Catalina Lamanna de Talarico, pensionista N.º 16.713 (Expte. N.º 8.534-K-946).

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras Públicas.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social), para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — H. Russo. — J. Pistarini.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Rectificase nombramiento

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946.

272|46. — 154. — Expte. N.° 30.956|945. — Vista la presentación de don José Antonio Alvarez (Cl. 1879, D. M. 3, M. 353.477), en la que solicita se le rectifiquen los nombramientos recaídos a su favor en la Dirección General de Aduanas, a nombre de Antonio V. Alvarez, Antonio Alvarez, José A. Alvarez y José C. Alvarez, para los cargos de Peón Fiscal, 5 de Enero de 1922; Ayudante 2.° (Peón), 1.° de Abril de 1931 y Ayudante 1.° (Item 2, Peón), 1.° de Septiembre de 1932, puesto éste que desempeña en la actualidad; y de conformidad con los informes producidos por la Contaduría General de la Nación,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Practíquese las correcciones del caso y vuelva a la Dirección General de Aduanas para su conocimiento y entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento que se acompaña; cumplido, remítase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Registro Nacional.

Avalos

Cesantía en la Dirección General de Aduanas

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946.

273|46. — 155. — Expte. N.° 35.594|945. — Visto las presentes actuaciones elevadas por la Dirección General de Aduanas, solicitando la cesantía por abandono del puesto, del Ayudante 1.° (Policía Aduanera) don Rafael Beneyto; y

CONSIDERANDO:

Que el referido empleado, hizo su presentación el 8 de Agosto ppdo., siendo destinado a prestar servicios en la Receptoría del Tigre;

Que al no concurrir a desempeñar las tareas que le habían sido encomendadas, la Dirección General de Aduanas le concedió vista, en los términos del artículo 37 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional, a fin de que explicara las causas de tal conducta;

Que teniendo en cuenta, que no ha comparecido a contestar dicha vista a pesar del tiempo transcurrido, corresponde disponer su cesantía en la forma solicitada;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Consejo Ministerial;

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

1.° Declárase cesante, por haber hecho abandono de su puesto, al Ayudante 1.° (Policía Aduanera) de la Dirección General de Aduanas, don Rafael Beneyto.

2.° Comuníquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Avalos

Cesantía en la Dirección General de Aduanas

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946.

274|46. — 156. — Expte. N.° 30.262|946. — Vistas estas actuaciones elevadas por la Dirección General de Aduanas, en las que solicita la cesantía del Ayudante 1.° (Item 2) don Héctor Alberto Robin, por haber hecho abandono de su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que de la información producida por la Repartición, se desprende que dicho empleado ha incurrido en reiteradas inasistencias, no pudiendo tomarse en consideración las razones que alega para justificarlas;

Que requerido por la Dirección General de Aduanas, para que explique por qué causa no se reintegra a sus tareas, se expresa en términos descomedidos, que constituyen una falta de respeto hacia la Superioridad, que debe reprimirse severamente en salvaguardia de la disciplina, disponiendo su cesantía en la forma solicitada;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Consejo Ministerial;

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

1.°) Declárase cesante, por haber hecho abandono de su puesto, al Ayudante 1.° (Item 2) de la Dirección General de Aduanas, don Héctor Alberto Robin.

2.°) Comuníquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Avalos

Cesantía en la Dirección General de Aduanas

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946.

275|46. — 157. — Expte. N.° 36.007|945. — Vistas las presentes actuaciones elevadas por la Dirección General de Aduanas, solicitando la cesantía del Ayudante 1.° (Item 2) don José Emilio Caporalini, por haber hecho abandono de su puesto; y

CONSIDERANDO:

Que según lo informa la Repartición, el referido empleado falta a sus tareas desde el día 3 de Septiembre ppdo.;

Que habiéndosele conferido vista, atento lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional, las citaciones que le fueran remitidas a su domicilio han sido devueltas sin dar referencias sobre su actual residencia;

Que atento lo actuado y teniendo presente además, que en su oportunidad en cumplimiento de lo establecido en la resolución N.° 81 de 20 de Febrero de 1945, debió comunicar cualquier cambio de domicilio, corresponde disponer su cesantía en la forma solicitada;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Consejo Ministerial,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

1.°) Declárase cesante, por haber hecho abandono de su puesto, al Ayudante 1.° (Item 2) de la Dirección General de Aduanas, don José Emilio Caporalini.

2.°) Comuníquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Avalos

Nombramientos en la Dirección General de Suministros del Estado

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946.

279|46. — 158. — Expte. N° 32.031|945. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Nómbrase Ayudante 1° y Ayudante 4° del Item 3 de la Dirección General de Suministros del Estado, a los señores Manuel Miguel García (Cl. 1927, D. M. 1, Mat. 4.036.042) y César Manuel Mascareña (Céd. de Ident. N° 3.071.145), respectivamente.

Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Avalos

Nombramientos en la Dirección General de Aduanas

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946.

280|46. — 159. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Nómbrase en la Dirección General de Aduanas: Ayudantes 1° de la Policía Aduanera, con los siguientes destinos:

En la Aduana de la Capital: En reemplazo de don Eduardo Romero y de don Tomás Cortes, que renunciaron, a los señores Raúl Héctor Hernández (Cl. 1924, D. M. 18, Mat. 5.003.719) y José Divo (Cl. 1919, D. M. 1, Mat. 409.759).

En la Aduana de Bahía Blanca: En vez de don Antonio Bono, que renunció, a don Vicente de Luca (Cl. 1920, D. M. 24, M. 301.843).

En la Aduana de Barranqueras: En lugar de don Ramón Enciso y de don José Antonio Saavedra, a los señores Oscar Alegre (Cl. 1923, D. M. 30, Mat. 3.563.807) y Gregorio Gómez (Cl. 1920, D. M. 27, Mat. 1.651.043).

En la Aduana de Concepción del Uruguay: En substitución de don Julio Angel Arraigada y de Marcos Evangelista Gómez, que renunciaron, a los señores, Donato Erasmo Muñoz (Cl. 1923, D. M. 30, Mat. 5.763.331) y Teodoro Ramón Sibau (Cl. 1923, D. M. 30, Mat. 5.763.040).

En la Aduana de Concordia: En lugar de don Eugenio Birbet que renunció, a don Juan Angel Benítez (Cl. 1919, D. M. 30, Mat. 1.897.051), en vez de los Sres. Pedro Lázaro Luis Bisio, Juan Carlos Zorita y Manuel Mera, a los señores Julio Arturo Canteros Cl. 1924, D. M. 30, Mat. 5.764.099), Rubens Buchanan Cl. 1924, D. M. 30, Mat. 1.906.899) y Héctor Ittermann (Cl. 1923, D. M. 30, Mat. 1.905.299).

En la Aduana de la La Plata: Roque Ricardo Serqueira Cl. 1918, D. M. 19, Mat. 1.137.502), Emilio Hipólito Troncatti (l. 1920, D. M. 19, Mat. 1.141.575), Juan Carlos Alaizola (Cl. 1923, D. M. 19, Mat. 2.311.949), Sebastián Alberto Salio (Cl. 1920, D. M. 19, Mat. 1.141.541).

En la Aduana de La Quiaca: Ayudantes 1° de la Policía Aduanera de la Sociedad Anónima Financiera e Industrial de Paraná en Puerto San Martín, dependiente de la Aduana de Rosario, en reemplazo de los señores Carlos G. J. López, Saverio La Regina y José Coletta, que pasaron a ocupar otros puestos, a los señores Enrique Cortez (Cl. 1923, D. M. 64, Mat. 3.991.035), Marcelo Antonio Colizava (Cl. 1924, D. M. 64, Matrícula 3.992.396) y Antonio López (Cl. 1919, D. M. 63, Mat. 3.953.306), Ayudante 1° de la Policía Aduanera de la Empresa Las Catalinas, dependiente de la Aduana de la Capital, en vez de don Pedro L. Ginsti, que ascendió, a don Eustaquio Cañizares (Cl. ....., D. M. ....., Mat. ......).

En la Aduana de Mendoza: En reemplazo de los señores Roberto Hernández, Federico Serio y Camilo Merino, que ascendieron a los señores Luis Héctor Lemme (Cl. 1922, D. M. 43, Matrícula 2.792.024), Gregorio Manuel Gamarra (Cl. 1922, D. M. 51, Mat. 3.346.248) y Carlos Roberto Martínez (Cl. 1919, D. M. 46, Mat. 2.595.804).

En la Aduana de Monte Caseros: Tomás López (Cl. 1922, D. M. 28, Mat. 1.723.978), Juan Oliveira (Cl. 1923, D. M. 28, Mat. 1.726.361), Víctor Eduardo Santiago Briones (Cl. 1923, D. M. 30, Mat. 1.905.920), Francisco Goin (Cl. 1924, D. M. ....., Mat. 1.755.725).

En la Aduana de Posadas: En reemplazo de los señores Marcial Leis, Vicente José Lapelegrina Jordán y Víctor Enrique Caruso, que ascendieron, a los señores Juan Antenen (Cl. 1923, D. M. 40, M. 3.360.131), Máximo Aranda (Cl. 1923, D. M. 40, Mat. 3.360.873) y Angel Santiago Arguello (Cl. 1924, D. M. 40, Mat. 3.361.607), y en substitución de don Crisrulo Villagra, que fué exonerado, a don Elías Behar (Cl. 1923, D. M. 46, Mat. 3.360.076).

En la Aduana de Formosa. En reemplazo de don Juan Bautista Antonucci, cuyo nombramiento fué dejado sin efecto, al ex Ayudante 1° (Guardacostas), don Carlos Martín Albert (Cl. 1916, D. M. 39, Mat. 3.550.158).

En la Receptoría de Alvear: Ayudante 1° de la Policía Aduanera de la Celulosa Argentina, S. A., dependiente de la Aduana de General Uriburu, en vez de don Juan Anastasio, que ascendió, a don Antonio Dumas Pérez Cl. 1923, D. M. 28, Mat. 1.724.... Ayudante 1° de la Policía Aduanera de la Corporación Argentina de Productores de Carne, dependiente de la Receptoría de Río Grande, en lugar de don Silvano Abracaite, que pasó a ocupar otro puesto, a don Carlos Alberto Ríos (Cl. 1921, D. M. 28, Mat. 1.721.424).

En la Receptoría de Puerto Bermejo: Juan de la Cruz Gómez (Cl. 1920, D. M. 27, Mat. 1.653.340), Victorino Mancuello (Cl. 1921, D. M. 27, Mat. 3.560.770).

En la Receptoría de Tigre: René Omar Alvarez (Cl. 1923, D. M. 68, Matrícula 3.744.629), Fermín Antonio Segovia (Cl. 1919, D. M. 68, Mat. 3.008.492), Luis Cedernia Cl. 1922, D. M. 68, Matrícula 3.259.818), Paolino Albino (Cl. 1920, D. M. 45, Mat. 2.897.179).

En la Aduana de Río Gallegos: Raúl Vieyra (Cl. 1922, D. M. 26, Matrícula 2.916.251), Francisco López (Cl. 1920, D. M. 26, Mat. 2.908.590), Julio Metaza (Cl. 1922, D. M. 26, Mat. 2.910.245), Mariano Segundo Borquez (Cl. 1921, D. M. 26, Mat. 2.908.781), Eduardo Serafín León (Cl. 1923, D. M. 26, Mat. 2.910.744).

Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Avalos

SUMARIO

(Continuación de la página 1)

Avisos

Sección Balances

Cesantía en la Dirección General de Aduanas

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1946.

282|46. — 161. — Expte. Nº 30.078|946. — Vistas las presentes actuaciones elevadas por la Dirección General de Aduanas, solicitando la cesantía del Ayudante 1º (Policía Aduanera), don Pablo Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que de la información producida por la mencionada repartición, se desprende que dicho empleado fué sorprendido en estado de ebriedad, mientras se encontraba prestando servicios en la Aduana de Formosa;

Que en la oportunidad en que compareció a prestar declaración presentó la renuncia de su cargo;

Que es evidente, que con tal actitud, trata de mejorar su situación y eludir la sanción disciplinaria a que se ha hecho acreedor por la grave falta cometida, en razón de que por Resolución Nº 553 de fecha 3 de Mayo ppdo., se le previno que en caso de reincidencia, se haria pasible de la cesantía;

Que por otra parte, cabe destacar, que al conferirle la vista que ordena el artículo 37º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional, la Aduana de Formosa informa que no se ha podido cumplimentar dicha diligencia, debido a que el empleado Gómez se ha ausentado con destino a Resistencia (Chaco);

Que en consecuencia, en mérito a las constancias acumuladas en estas actuaciones, corresponde disponer su cesantía por razones de mejor servicio, no considerando la renuncia que presentara en la ocasión a que se ha hecho referencia:

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Consejo Ministerial,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

1º Declárase cesante por razones de mejor servicio, al Ayudante 1º (Policía Aduanera) de la Dirección General de Aduanas, don Pablo Gómez.

2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Avalos

Concédese licencia sin goce de sueldo y nómbranse reemplazantes interinos en la Dirección General de Aduanas.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1946.

283|46. — 160. — Expte. Nº 32.107|946. — Visto el pedido de licencia que antecede y resultando del informe producido que el interesado se encuentra comprendido en el Art. 23º del Acuerdo General de Ministros de 10 de Octubre de 1945 y atento lo propuesto en la nota que se agrega,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Concédese seis meses de licencia sin goce de sueldo y a partir del 16 de Marzo del corriente año, al Auxiliar 7º de la Dirección General de Aduanas, don Juan Gerónimo Buccolo, y nómbrase en su lugar, interinamente, a partir de igual fecha y mientras dure la ausencia, al Auxiliar 8º don Pablo Vila (Cl. 1913, D. M. 4, Mat. 551.823), en vez de éste, al Ayudante Principal don Alberto Eugenio Guillaume (Cl. 1914, D. M. 4, Matrícula 557.884); en su reemplazo, al Ayudante 1º don Horacio Muruzeta (Cl. 1921, D. M. 26, Mat. 2.909.764) y para ocupar este puesto, a la ex empleada de igual categoría interina, doña Eufemia Urgal de Miguez (Céd. de Ident. Nº 24.425, Concepción del Uruguay, quién deberá desempeñarse como Revisadora en la Aduana de Concepción del Uruguay.

Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos, previa agregación del Expte. 32.127|946.

Avalos

Designación en la Dirección General de Aduanas

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1946.

284|46. — 162. — Expte. Nº 32.854|945. — Vistas estas actuaciones iniciadas por la presentación del ex Oficial 7º de la Dirección General de Aduanas, don Indalecio José Cortínez, solicitando se le concediera vista del expediente que originó su reemplazo del cargo de que era titular; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la investigación realizada en el Desembarcadero de Dársena Norte, la Dirección General de Aduanas con fecha 14 de Junio de 1944, solicitó de este Departamento la separación del Jefe del mismo, señor Cortínez, fundándose en que por la negligencia evidenciada en el desempeño de sus funciones, había dejado de merecer su confianza;

Que por Decreto Nº 16.115|944, de fecha 19 de Junio de 1944, dicho empleado fué reemplazado en el cargo de Auxiliar 7º que ocupaba en la mencionada repartición;

Que en la vista que le fuera conferida, el recurrente analiza y refuta las imputaciones que se le formulan en el informe del investigador y en la resolución aduanera, extendiéndose en diversas consideraciones a fin de demostrar el derecho que le asiste para ser reintegrado a su cargo;

Que atento lo dictaminado por el Consejo Ministerial, con fecha 10 de Diciembre de 1945 se devuelven estas actuaciones a la Dirección General de Aduanas, para que se expida sobre los cargos que han sido formulados contra el interesado, informando al mismo tiempo acerca del concepto que le ha merecido durante su actuación como Jefe del Desembarcadero de Dársena Norte;

Que la referida repartición, después de un examen de cada uno de los cargos que se habían imputado al ex empleado Cortínez, manifiesta que su actuación como Jefe del mencionado Desembarcadero ha sido de todo punto de vista correcta y eficaz, destacando por otra parte su laboriosidad y honestidad, durante el tiempo en que se desempeñó como empleado subalterno;

Que en consecuencia, habiéndose demostrado fehacientemente, que las imputaciones contra el recurrente carecen de fundamento y que en cambio se ha puesto de manifiesto en las actuaciones producidas con posterioridad a la sanción que le fuera impuesta, que su desempeño ha sido siempre correcto y eficaz, corresponde disponer su reincorporación;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Consejo Ministerial,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

1º Vuelva a la Dirección General de Aduanas, para que oportunamente proponga la designación del ex Oficial 7º don Indalecio José Cortínez, en el cargo de que era titular.

2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

Avalos

Ascensos y nombramientos en la Dirección General de Aduanas

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1946.

288|46. — 163. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Nómbrase Ayudante Principal (Policía Aduanera), en reemplazo de don Enrique Vicente Colombino, que renunció, al Ayudante 1º (Policía Aduanera) don Oscar Virginio Gaute (Cl. 1916, D. M. 2, Mat. 422.324) y para ocupar este puesto, a don Fernando Courtade (Cl. 1923, D. M. 64, Mat. 3.991.430), quien deberá desempeñarse en la Aduana de Jujuy,

Ayudantes 1º (Item 2), a los señores: Sebastián Angel García (Cl. 1913, D. M. ...., Mat. 371.068), Ciro Humberto Biscardi (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. 407.212), Jorge Mercader (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. 227.205), Ricardo J. L. Uriarte (Cl. 1917, D. M. 19, Mat. 1.128.219), Pablo Virgilio Crespi (Cl. 1917, D. M. 20, Matrícula 1.176.177), Horacio Roca (Cl. 1915, D. M. ...., Mat. 563.107), José Nicolás Brunela (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Matrícula 4.025.098), Rogelio Silva (Cl. 1911, D. M. 36, Mat. 2.368.730), Genaro Savarese (Cl. 1911, D. M. ...., Mat. 257.883), Armando Miguez (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.327.069), Alfonso Torres (Cl. 1924, D. M. 1, Mat. 4.012.517), Domingo Cullo (Cl. 1904, D. M. 4, Mat. 458.855), Armando de la Rosa Varela (Cl. 1916, D. M. 3, M. 383.098), Tomás Lanzieri (Cl. 1912, D. M. ...., Mat. 112.439), Oscar Villalba (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.223.680.

Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Avalos

Cesantía en la Casa de Moneda

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1946.

290|46. — 164. — Expte. Nº 30.557|946. — Vistas las presentes actuaciones elevadas por la Casa de Moneda, en las que solicita se disponga la cesantía por razones de mejor servicio, de la Ayudante 3º de la Cuenta "Trabajos Especiales", doña María Elena Monte; y

CONSIDERANDO:

Que de la información producida por la mencionada dependencia, se desprende que dicha empleada ha incurrido desde su ingreso —17 de Octubre de 1944— en reiteradas inasistencias, demostrando además poca capacidad, habiéndose caracterizado por su gran despreocupación y escaso rendimiento de trabajo;

Que asimismo corresponde destacar, que con posterioridad se ha agregado una comunicación de la Policía Federal en la que se manifiesta que doña María Elena Monte ha sido detenida y puesta a disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Narciso E. Ocampo, acusada del delito de hurto;

Que en consecuencia, en mérito a las constancias acumuladas en estas actuaciones corresponde disponer su cesantía en la forma solicitada;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Consejo Ministerial,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

1º Declárase cesante por razones de mejor servicio, a la Ayudante 3º de la Cuenta "Trabajos Especiales" de la Casa de Moneda, doña María Elena Monte.

2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa agregación del Expediente Nº 2.532 P., pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Avalos

Déjanse sin efecto nombramientos en la Dirección General de Aduanas

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1946.

291|46. — 165. — Expte. Nº 32.218|946. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Aduanas en las notas que anteceden,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Déjanse sin efecto, por no haberse presentado a ocupar sus puestos, los nombramientos recaídos a favor de los siguientes empleados de la Dirección General de Aduanas por las resoluciones y en las fechas que se detallan:

Resolución Nº 22 de fecha 11 de Enero ppdo.: Ayudante 1º (Item 2), don José Tofalo.

Resolución Nº 81 de fecha 25 de Enero ppdo.: Ayudantes 1º (Item 2), señores: Samuel Mario Ambrosio, Juan Gabriel Azar, Mario Héctor Bolessi, Federico Enrique Carlos J. Brescendaroff, Néstor Roberto Casas, Cosme Damián Cipollone, José Carlos Alberto Cordero, Francisco Severo Cortese, Pedro Ricardo Iriart, Orlando Agustín Oporto, Miguel Stilo, Rodolfo Suarez y Héctor Tricárico. Ayudantes 1º (Policía Aduanera), señores: Salvador Santos Capristo, Alberto Eugenio González, Rufino Rodolfo Martínez, Sebastián Horacio Martínez y Félix Viviani.

Resolución Nº 157 de fecha 12 de Febrero ppdo.: Ayudantes 1º (Item 2), señores: Jorge Aníbal Baglieto, José César, Antonio Fernández, José Heraclio Salustiano Ferreyra, Cándido Flores, Gerardo Antonio López, José Emilio Olmedo, Alcibíades Peralta, Indalecio Rodríguez y Angel Tolosa.

Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, previa agregación del Expediente Nº 32.219|946.

Avalos

Cesantía en la Dirección General de Aduanas

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1946.

292|46. — 166. — Expte. Nº 30.264|945. — Vistas las presentes actuaciones elevadas por la Dirección General de Aduanas, solicitando se declare cesante al Ayudante 1º (Policía Aduanera) don Juan Zabala; y

CONSIDERANDO:

Que de la información producida por la mencionada repartición, ha podido comprobarse que dicho empleado por causas ajenas al servicio, hizo abandono de su puesto de Encargado del Destacamento de Santa Catalina, dependiente de la Aduana de La Quiaca, durante el término de diez días;

Que al ser llamado a prestar declaración, manifiesta conocer las disposiciones reglamentarias que prohiben alejarse del lugar donde ha sido destinado, sin previa autorización de sus superiores, no tratando por otra parte, de justificarse por la grave falta que ha cometido:

Que posteriormente, con fecha 10 de Septiembre de 1945, presenta la renuncia del cargo de que es titular;

Que al serle concedida la vista que ordena el artículo 37º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional, no concurre a contestarla;

Que en consecuencia, atento lo actuado y teniendo presente que es reincidente en la misma falta, no corresponde considerar la renuncia de referencia, debiendo disponerse su cesantía en la forma solicitada;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Consejo Ministerial;

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

1.º Declárase cesante al Ayudante 1º (Policía Aduanera) de la Dirección General de Aduanas, don Juan Zabala.

2.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Avalos

Nombramiento (Item 3)

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

293|46. — 167. —

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Nómbrase Ayudante 1º (Item 3) del Ministerio, a don Juan José Asti (Clase 1921, D. M. 68, Matr. 3.238.379).

Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Avalos

Cesantía en la Dirección General de Aduanas

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

298|46. — 168. — Expte. Nº 36.043|945. — Vistas estas actuaciones elevadas por la Dirección General de Aduanas, solicitando se declare cesante por haber hecho abandono de su puesto, al Ayudante 1.º (Policía Aduanera), don Vicente Roa; y

CONSIDERANDO:

Que de la información producida por la Aduana de Monte Caseros, se desprende que habiendo concurrido el mencionado empleado con una persona de su amistad, al domicilio del Agente Santos Fernando Ramaccioni para jugar a los naipes por dinero, al pedirle éste último que se retiraran teniendo en cuenta lo avanzado de la hora y en razón de que él no participaba en el juego, el nombrado Roa, que se encontraba un poco alcoholizado, originó una incidencia, agrediéndolo de hecho;

Que la Policía local tomó la correspondiente intervención, aplicando a ambos quince días de prisión por infracción al Art. 243, Inc. 10 del código respectivo;

Que a pesar de que el principal responsable de tales hechos, es el Agente Roa, la sanción de apercibimiento aplicada por la repartición al empleado Ramaccioni, se justifica en mérito a la trascendencia que tuvieron;

Que en cuanto a la situación del citado Roa, debe destacarse, que habiéndosele conferido vista del sumario, atento lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional, no se presentó a contestarla y después de interponer la renuncia del cargo de que es titular, se ausentó de la localidad, violando lo dispuesto en el artículo 2º, inc. J. del precitado estatuto y habiendo incurrido con tal actitud en abandono del puesto;

Que en consecuencia, atento lo actuado, corresponde disponer su cesantía en la forma solicitada, no considerando la renuncia que presentara oportunamente;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el Consejo Ministerial,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

1.º Declárase cesante por haber hecho abandono de su puesto, al Ayudante 1º (Policía Aduanera) de la Dirección General de Aduanas, don Vicente Roa.

2.º Tómese nota del apercibimiento impuesto al Ayudante 1º (Policía Aduanera) don Santos Fernando Ramaccioni.

3.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Avalos

Déjase sin efecto un nombramiento y desígnase reemplazante en la Administración General de Impuestos Internos.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946.

305|46. — 169. — Expte. Nº 32.326|946. — Visto lo solicitado por la Administración General de Impuestos Internos en la nota que antecede,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Déjase sin efecto, por no haberse presentado a ocupar su puesto, el nombramiento recaído a favor de don David Martín Galdín, para el cargo de Ayudante 1º (Item 2) de la Administración General de Impuestos Internos, y nómbrase en su lugar, a don Angel Enrique Alexander (Cl. 1924, D. M. 2, Matrícula 4.213.882).

Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Avalos

Concédense licencias sin goce de sueldo y nómbranse reemplazantes interinos en la Administración General de Contribución Territorial.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946.

307|46. — 170. — Expte. Nº 200.246|946. — Visto el pedido de licencia que antecede y resultando del informe producido que el interesado se encuentra comprendido en el Art. 23 del Acuerdo General de Ministros de 10 de Octubre de 1945 y atento lo propuesto en la nota que se agrega,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Concédese cinco meses de licencia sin goce de sueldo y a partir del 1º de Abril del corriente año, al Auxiliar 6º de la Administración General de Contribución Territorial, don Pedro Vernengo, y nómbrase en su lugar, interinamente, a partir de igual fecha y mientras dure su ausencia, al Auxiliar 7º don Guillermo Regino de la Canal (Cl. 1911, D. M. 3, M. 357.649); en su lugar, al Auxiliar 8º don Guillermo Bernardino Bazán (Cl. 1910, D. M. 2, M. 240.942); en vez de éste al Ayudante Principal don Osvaldo Carlos Polero (Cl. 1916, D. M. 2, M. 237.534); en su reemplazo, a la Ayudante 1º doña Luisa Adela Silva de Abrego (Cédula Ident. Nº 1.228.328) y para ocupar este puesto, a don Virgilio Víctor Eusebio Gómez (Cl. 1925, D. M. ..., Matrícula 3.250.167).

Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos, previa agregación del Expte. Nº 32.270|946.

Avalos

Nombramiento interino en la Dirección General de Aduanas

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946.

310|46. — 171. — Expte. Nº 32.325|946. — Visto lo manifestado por la Dirección General de Aduanas en la nota que antecede y atento lo propuesto en la misma,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Déjase sin efecto, por haber sido designada erróneamente, el nombramiento recaído a favor de doña María Amelia Lima, por Resolución Nº 224 de fecha 7 de Marzo del corriente año, para el cargo de Ayudante 1º (interina) de la Dirección General de Aduanas, y nómbrase en su lugar, a don Carlos Horacio Puente (Cl. 1921, D. M. 2, Matrícula 1.734.001).

Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Avalos

Acéptase renuncia en la Dirección General de Aduanas

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946.

312|46. — 172. — Expte. Nº 32.179|946. — Vista la renuncia que antecede,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante 1º (Item 2) de la Dirección General de Aduanas, don Manuel Armando Fernández.

Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Avalos

Acéptanse renuncias en la Dirección General de Aduanas

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946.

313|46. — 173. — Expte. Nº 32.302|946. — Vistas las renuncias que anteceden,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal de la Dirección General de Aduanas:

Ayudante 1º (Policía Aduanera), don José Tór.

Ayudante Principal (Item 3), don Renato de Carli.

Ayudante 1º (Item 2), don Humberto Corsetti.

Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos, previa agregación de los Expedientes Nros. 32.303 y 32.301 del año 1946.

Avalos

Nombramiento (item 3) en la Dirección General de Aduanas

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946.

—314|46. — 174 —

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Nómbrase Ayudante (ítem 3) de la Dirección General de Aduanas, en reemplazo de don Felipe Pérez, que renunció, a don Julio Bottini (Cl. 1911, D. M. 1, M. 102.257).

Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Avalos

Ministerio de Agricultura

Autorízase a celebrar contrato

Buenos Aires, 4 de Abril de 1946.

1.384|46. — Visto este expediente (número 156.871 - 1943), en el que el Consejo de la Dirección General de Tierras y Bosques propicia a fojas 13 se acuerde en arriendo a don Miguel Rosas, la superficie de 625 hectáreas constituída por el lote Nº 58 de la Colonia Emilio Mitre en el Territorio Nacional de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que al recurrente no le alcanzan las restricciones reglamentarias en vigor para contratar y como la inspección practicada en el año 1943 (fs. 4|5), ha comprobado que ocupa la tierra desde el año 1942 con poblaciones y hacienda, realizando una explotación personal e independiente, puede autorizarse a la Dirección General de Tierras y Bosques para celebrar el respectivo contrato de arriendo, que elevará para resolver sobre su aprobación: atento las informaciones producidas y lo dictaminado a fojas 14,

El Ministro de Agricultura—
RESUELVE:

Autorízase a la Dirección General de Tierras y Bosques a celebrar de acuerdo con la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios contrato con el señor Miguel Rosas, para el arriendo de la superficie de 625 hectáreas constituída por el lote Nº 58 de la Colonia Emilio Mitre, en el Territorio Nacional de La Pampa, que elevará para resolver sobre su aprobación, debiendo previamente exigirle la presentación del certificado de buena conducta; y vuelvan estas actuaciones a la citada repartición a sus efectos.

Marotta

Apruébase transferencia servicio inspección sanitaria

Buenos Aires, 12 de Abril de 1946.

1.387|46. — Visto el presente expediente (Nº 227.885|945), en el que el señor Félix Giordano, solicita se transfiera a la firma Félix Giordano y Pedro Pablo Bruno el servicio de inspección sanitaria que tiene acordado el primero, para su establecimiento Nº oficial 335, ubicado en el Matadero Municipal del Partido de Matanza (provincia de Buenos Aires), como así también, el depósito de garantía efectuado oportunamente.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—
RESUELVE:

1º Apruébase a nombre de la firma Félix Giordano y Pedro Pablo Bruno, la transferencia del servicio de inspección sanitaria acordado al establecimiento número oficial 335, de propiedad del señor Félix Giordano, ubicado en el Matadero Municipal del Partido de Matanza (provincia de Buenos Aires), como así también, el depósito en garantía efectuado oportunamente.

2º Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Marotta

Acuérdase habilitación

Buenos Aires, 12 de Abril de 1946.

1.388|46. — Visto el presente expediente (Nº 240.880|945), en el que la firma J. H. Peña y Compañía, solicita el servicio de inspección sanitaria para el saladero de pescados, de su propiedad, ubicado en Bahía Cracker (Territorio del Chubut).

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración, y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—
RESUELVE:

1º Acuérdase, a contar del 19 de Diciembre de 1945, la habilitación solicitada por la firma J. H. Peña y Compañía, para el saladero de pescados, de su propiedad, ubicado en Bahía Cracker (Territorio del Chubut), debiendo abonar en concepto de servicio de inspección sanitaria, del 1 al 5 de cada mes y por adelantado en la Tesorería de la Dirección de Administración, la suma de cincuenta pesos ($ 50.—) moneda nacional, que ingresará a la cuenta especial «Ministerio de Agricultura, Dirección de Piscicultura y Pesca».

2º La recurrente dejará en garantía en la Dirección de Administración, el depósito que oportunamente efectuó equivalente a tres mensualidades de la asignación que se le fija en el apartado anterior.

3º Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Marotta

Retírase servicio de inspección sanitaria

Buenos Aires, 12 de Abril de 1946.

1.389|46. — Visto el presente Expediente Nº 294.126|944, en el que el señor José C. Reynal, solicita el retiro del servicio de inspección sanitaria que tiene acordado para faenar hasta 29 animales bovinos diarios en el Matadero Modelo Municipal de la ciudad de Maipú (provincia de Mendoza), registrado bajo el Nº 1360, como así también, la devolución del depósito en garantía efectuado oportunamente.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—
RESUELVE:

1º Retírase, a contar del 22 de Diciembre de 1945, el servicio de inspección sanitaria que tiene acordado el señor José C. Reynal, para poder faenar hasta 29 animales bovinos diarios en el Matadero Municipal de la ciudad de Maipú (provincia de Mendoza).

2º Autorízase a la Dirección de Administración para que reintegre al recurrente la suma de trescientos pesos (pesos 300.—) moneda nacional, que el nombrado depositó en garantía en cumplimiento de las obligaciones que contrajo por dicho servicio.

3º Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Marotta.

Acuérdase habilitación

Buenos Aires, 12 de Abril de 1946.

1.390|46. — Visto el presente Expediente (Nº 203.131|946), en el que el señor Mario Héctor Pratola, solicita el servicio de inspección sanitaria para poder faenar hasta 29 animales vacunos diarios, en el Matadero Municipal de Morón (Provincia de Buenos Aires).

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º — Acuérdase, a contar del 17 de Marzo del año en curso, la habilitación solicitada por el señor Mario Héctor Pratola, para poder faenar hasta 29 animales vacunos diarios, en el Matadero Municipal de Morón (Provincia de Buenos Aires), debiendo abonar en concepto de servicio de inspección sanitaria del 1º al 5 de cada mes y por adelantado en la Tesorería de la Dirección de Administración, la suma de cien pesos ($ 100) moneda nacional, que ingresará a la cuenta especial "Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería".

2.º El recurrente dejará en garantía en la Dirección de Administración, el depósito que oportunamente efectuó equivalente a tres mensualidades de la asignación que se le fija en el apartado anterior.

3.º — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Marotta

Acuérdase habilitación

Buenos Aires, 12 de Abril de 1946.

1.391|46. — Visto el presente Expediente (Nº 203.917|946), en el que la firma Instituto Sanitas Argentino S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales, solicita el servicio de inspección sanitaria para el laboratorio de productos opoterápicos, de su propiedad, ubicado en la Avenida San Martín Nº 4455, de la localidad de Florida, partido de Vicente López (Provincia de Buenos Aires).

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º — Acuérdase, a contar del 19 de Febrero del año en curso, la habilitación solicitada por la firma Instituto Sanitas Argentino S. A., Industrial de Productos Químicos y Medicinales, para el laboratorio de productos opoterápicos, de su propiedad, ubicado en la Avenida San Martín Nº 4455, de la localidad de Florida, partido de Vicente López (Provincia de Buenos Aires), debiendo abonar en concepto de servicio de inspección sanitaria, del 1º al 5 de cada mes y por adelantado en la Tesorería de la Dirección de Administración, la suma de cien pesos ($ 100) moneda nacional, que ingresará con imputación a la cuenta especial "Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería".

2.º — El recurrente dejará en garantía en la Dirección de Administración, el depósito que oportunamente efectuó equivalente a tres mensualidades de la asignación que se le fija en el apartado anterior.

3.º Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Marotta

Suspéndese servicio de inspección sanitaria

Buenos Aires, 12 de Abril de 1946.

1.392|46. — Visto el presente Expediente (Nº 250.265|945), en el que la firma J. Coumantaros, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita la suspensión del servicio de inspección sanitaria, a contar del 10 de Enero del año en curso y por el término de diez (10) meses del establecimiento Nº Oficial 1.095, de su propiedad, que ocupa en las instalaciones de la Empresa "Las Catalinas", Sección Norte, sitas en la Avenida Eduardo Madero Nº 908, de esta Capital.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la misma,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º Suspéndese, a contar del 10 de Enero del año en curso y por el término de diez (10) meses, el servicio de inspección sanitaria que tiene acordado la firma J. Coumantaros, Sociedad de Responsabilidad Limitada, para el establecimiento Nº Oficial 1.095, de su propiedad, que ocupa en las instalaciones de la Empresa "Las Catalinas", sitas en la Avenida Eduardo Madero Nº 908, Sección Norte, de esta Capital.

2.º Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Marotta

Postérgase realización IX Concurso de Lotes de Lana

Buenos Aires, 12 de Abril de 1946.

1.393|46. — Visto este Expediente (Nº 135.095|1946), y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería, referente a la conveniencia de postergar el IX Concurso de Lotes de Lana,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º — Postérgase hasta la segunda quincena del mes de Julio próximo, la realización del IX Concurso de Lotes de Lana establecido en la Resolución Ministerial Nº 37, del 8 de Enero de 1946, y establécese que la recepción de los lotes concurrentes se efectuará hasta el 30 de Junio del corriente año.

2.º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

Marotta

Acéptase donación de premios

Buenos Aires, 12 de Abril de 1946.

1.394|46. — Visto este Expediente (Nº 165.096|1946), en el que la Dirección General de Ganadería da cuenta que el Mercado Central de Frutos ha resuelto ceder un local apropiado para la realización del IX Concurso de Lotes de Lana que organiza este Departamento, como así también exceptuar a los lotes concurrentes del pago de los derechos habituales;

Que al mismo tiempo, dicha Institución ha dispuesto otorgar en donación cuatro (4) medallas de oro y cuatro (4) de plata sobredorada, para ser discernidas como premios a los mejores lotes de lana que se presenten al referido certamen, atento que no existen inconvenientes para aceptar las mismas, y compenetrado del alto espíritu de cooperación que anima a la entidad citada al ofrecer tan valiosa colaboración,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º Acéptanse los premios donados por el Mercado Central de Frutos, consistentes en cuatro (4) medallas de oro y cuatro (4) de plata sobredorada, para ser adjudicados a los mejores lotes de lana Fina, Cruza Fina, Cruza Mediana y Cruza Gruesa, de las categorías Campeón y Estímulo, respectivamente, participantes en el IX Concurso de Lotes de Lana que organiza este Departamento.

2.º — Agradézcase por nota a dicha entidad la cesión del local para la realización del citado concurso y exención de derechos a los lotes de lana y la donación de los premios mencionados en el apartado 1º.

3.º Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

Marotta

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

"SUD AMERICA" Compañía de Seguros de Vida

763. — 5.461. — Expte. N.º 2.896|945. — Visto que la entidad del rubro solicita a fs. 29 autorización para extender el "Seguro de Protección Familiar y Retiro" (con y sin dividendos anuales), a los vencimientos en los 50 y 55 años de edad de los asegurados, y la modificación de las tarifas y valores garantizados correspondientes a los vencimientos en los 60 y 65 años, sin dividendos; considerando que las condiciones técnico - contractuales y demás elementos propuestos se ajustan a las características de los seguros de referencia, y sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente,

El Director General de la Superintendencia de Seguros,

RESUELVE:

1.º — Autorizar a la entidad "Sud América" Compañía de Seguros de Vida, con sede en la Capital Federal, para extender el "Seguro de Protección Familiar y Retiro" a los vencimientos en los 50 y 55 años de edad (con y sin dividendos), con los siguientes elementos:

a) Condiciones particulares y generales de póliza de fs. 32 y 34 (con dividendos) y fs. 33 y 35 (sin dividendos), cláusulas adicionales, y demás elementos aprobados en su oportunidad.

b) Primas de tarifa y extraprimas de cláusulas de fs. 4 y 5; primas y extraprimas puras de fs. 8; reservas matemáticas de fs. 9 a 15, y valores garantizados de fs. 16 a 28.

2.º — Hacer saber a la recurrente que se aprueban:

a) Las primas de tarifa de fs. 6 y 7 para los seguros con vencimientos a los 60 y 65 años, sin dividendos, modificatorias de las tarifas que obran a fs. 7 del expediente N.º 58|968 y las primas puras de las edades 46 a 50 para los seguros sin dividendo con vencimiento a los 60 años y las primas puras de las edades 51 a 55 de los seguros con vencimiento a los 65 años, que figuran a fs. 2 del expediente N.º 1791|943.

b) La aplicación, para los seguros con vencimientos a los 60 y 65 años, sin dividendos, de las extraprimas de tarifas, extraprimas puras y valores de rescate que figuran a fs. 2 del expediente N.º 1791 para los seguros con dividendos, y los valores de seguro saldado que obran a fs. 19 y siguientes y 26 y siguientes del expediente citado, y que sustituyen a las extraprimas de tarifa y extraprimas puras de fs. 48 y valores de rescate y valores de seguro saldado de fojas 8 a 13, del expediente N.º 35|938.

3.º — Hacer saber asimismo a dicha entidad que deberá:

a) Indicar, antes de la iniciación de operaciones en el plan "Seguros de Protección Familiar y Retiro" con vencimiento a los 50 y 55 años, con y sin dividendos, la fecha que se fijare para ello.

b) Atenerse, en cuanto a los valores garantizados, a las normas que con carácter general implante esta Repartición.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídanse testimonios de las pólizas y de la resolución.

Superintendencia de Seguros, 6 de Abril de 1946. — J. Antonio Carasales Costa, Director General.

NORWICH UNION FIRE INSURANCE SOCIETY LIMITED

764. — 5.468. — Expte. N.º 1.534|942. — Visto que la entidad del rubro en sus presentaciones de fs. 64, 72, 75|77 y 83 solicita aprobación de nuevas condiciones de póliza y tarifa a utilizar en la contratación de operaciones de Seguros contra Robo (locales de comercio), considerando que las condiciones técnico-contractuales propuestas son adecuadas a los referidos seguros, habiendo sido aclaradas y modificadas en lo que fueron motivo de observación, y sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente,

El Director General de la Superintendencia de Seguros,

RESUELVE:

1.º) Autorizar a la entidad "Norwich Unión Fire Insurance Society Limited", para operar en el Territorio de la República en el ramo "Seguros contra Robo (locales de comercio)" con las nuevas condiciones particulares y generales de fs. 80, endoso de fs. 64, propuesta de seguro de fs. 81, y tarifa de fs 82; debiendo atenerse en la constitución de reservas para riesgos en curso a lo que se le notificara por Resolución número 578.

2.º) Hacer saber a la recurrente que deberá:

a) Comunicar, antes de la iniciación de operaciones con las nuevas condiciones aprobadas, la fecha que se fijare para ello.

b) Remitir semestralmente un informe detallado de la experiencia registrada en la explotación de dichos seguros.

c) Someter a consideración de esta Repartición modelo de denuncia a utilizar.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídanse testimonios de la póliza y de la resolución.

Superintendencia de Seguros, 6 de Abril de 1946. — J. Antonio Carasales Costa, Director General.

"LA PRIMERA" COMPAÑIA DE SEGUROS

766. — 5.470. — Expte. N.º 852|940. — Visto que la entidad del rubro envía a fs. 215|218, ejemplares impresos de las pólizas correspondientes a los planes vida: "Dotal a... años en conjunto (con y sin participación)" y "Vida Entera en conjunto (con y sin participación)", considerando que los mismos se ajustan a las características de los referidos seguros, habiendo sido modificados en lo que fueron motivo de observación, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente; y atento que a fs. 207|214 remite ejemplares impresos de pólizas autorizados por resoluciones números 239 y 466 y proveídos complementarios; a fs. 219|225, contratos de beneficios adicionales y demás elementos aprobados en estas actuaciones,

El Director General de la Superintendencia de Seguros,

RESUELVE:

1.º — Autorizar a la entidad "La Primera" Compañía de Seguros, de Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires), para operar en el territorio de la República en los planes vida: "Dotal en conjunto a 15 y 20 años (con y sin participación)" y "Vida Entera en conjunto (con y sin participación)" con los siguientes elementos:

a) Condiciones particulares y generales de fs. 215|216 y 217|218, y demás elementos pertinentes aprobados en las presentes actuaciones.

b) Fórmulas de cálculo de primas puras y de tarifa de fs. 112|113 y tabla para calcular la edad común, de fs. 114; primas puras y de tarifa de fs. 117|119 para seguros con participación en las utilidades y procedimiento indicado a fs. 153 para el cálculo de la tarifa sin participación; y cuadros de valores garantizados de fs. 153|155.

2.º — Autorizar asimismo a la referida entidad a emitir pólizas sobre tres cabezas en los planes referidos (punto 1.º), en las condiciones expuestas a fs. 174.

3.º — Hacer saber a la recurrente:

a) Que en cuanto a los valores garantizados, deberá atenerse a las normas que, con carácter general, dicte esta Repartición.

b) Que corresponde remitir formularios especiales de propuesta de seguro y contrato de préstamo para los seguros en conjunto.

c) Que se toma nota de las pólizas impresas de fs. 207 a 214, contratos suplementarios de beneficios adicionales de fs. 219|220, contratos de préstamo de fs. 221, solicitud de seguro de fs. 222, formulario de declaración personal y reconocimiento médico de fs. 223 y reglamento para la formación y distribución del Fondo de Acumulación de Beneficios de fs. 224|225.

d) Que deberá informar si para el plan 'Popular de Vida'' se utiliza la solicitud aprobada para los demás seguros, correspondiendo en tal caso, someter la modificación pertinente al mencionado plan.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídanse testimonios de las pólizas y contratos de fs. 207 y 220 y de la resolución.

Superintendencia de Seguros, 9 de Abril de 1946.

Antonio Carasales Costa, Director General.

«LA UNIVERSAL»

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Res. Nº 761. — Prov. Nº 5.446. — Expte. Nº 2.881|945. — Visto que la entidad del rubro se presenta en este expediente solicitando autorización para operar en seguros contra accidentes del trabajo para el personal de «Empresas e Industrias»; atento lo informado por el ex Departamento Nacional del Trabajo y por la Secretaría de Trabajo y Previsión con respecto a condiciones de pólizas similares a las que se aprueban por la presente resolución (Expediente números 1.222|941 y 1.451|942), y considerando:

a) Que las condiciones técnico-contractuales y demás elementos propuestos son adecuados para los referidos seguros, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente;

b) Que la recurrente ha constituído el depósito de $ 50.000 moneda nacional en títulos públicos que exige la Ley 9.688, según consta en el certificado expedido por la Secretaría de Trabajo y Previsión el 12 de Marzo último (fs. 47);

El Director General de la Superintendencia de Seguros—

RESUELVE:

1º) Autorizar a la entidad «La Universal'', Compañía Argentina de Seguros S.A., con sede en la Capital Federal, para operar en el territorioi de la República en el ramo ''Seguros Colectivos contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales''. (Leyes números 9.688 y 12.631), en el plan denominado «Empresas e Industrias», con las condiciones particulares y generales de póliza de fojas 41, solicitud de seguros de fojas 42, seguro subsidiario de Responsabilidad Civil de fojas 49, denuncia de accidente de fojas 50, certificado médico de fojas 51, certificado de alta de fojas 52, solicitud para seguros de construcciones de fojas 55 con las modificaciones indicadas a fojas 57, tarifa de fs. 2 y demás condiciones expuestas a fojas 38.

2º) Hacer saber a la recurrente:

a) Que antes de la iniciación de operaciones deberá comunicar la fecha que se fijará para ello;

b) Que en la constitución de Reservas para Riesgos en Curso deberá atenerse a lo dispuesto por Resolución Nº 124, teniendo en cuenta la fecha de iniciación de operaciones y de cierre del ejercicio para el cálculo de las reservas correspondientes al primer año;

c) Que la Reserva para Siniestros Pendientes se estimará en forma amplia, teniéndose presente las normas generales comunicadas por Circular Nº 65;

d) Que oportunamente deberá dar cumplimiento a los puntos 3º y 4º del Proveído Nº 5.337, de conformidad con lo indicado en su nota de fojas 53|54.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídanse testimonios de la póliza y de la resolución.

Superintendencia de Seguros, 1º de Abril de 1946. — J. Antonio Carasales Costa, Director General.

''Compagnie D'Assurances Generales contre L'Incendie et les Explosions''.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1946.

762|46. — 5.457. — Expte. N.º 2.850|945. — Visto que la entidad del rubro solicita a fs. 2 autorización para modificar la cláusula de prórroga inserta en las pólizas de incendio que utiliza en la contratación de operaciones del seguro mencionado, a fin de adaptarla a las últimas modificaciones de la Ley de Sellos; considerando que el texto propuesto no altera las condiciones generales en uso, y atento que a fs. 11 se acompaña ejemplar impreso de póliza en la que se procedió a reemplazar la cláusula de referencia por la propuesta a fs. 2 y a modificar las condiciones particulares en lo que fueron motivo de observación en las presentes actuaciones, todo ello sin perjuicio de los reajustes que esta Repartición estime del caso introducir oportunamente,

El Director General de la Superintendencia de Seguros—

RESUELVE:

Autorizar a la entidad ''Compagnie D'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions'', para operar en el territorio de la República en el ramo ''Seguro de Incendio'', con las condiciones particulares y generales de póliza de fs. 11.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado, expídase testimonios de la póliza y de la Resolución.

Superintendencia de Seguros, 3 de Abril de 1946. — Antonio Carasales Costa, Director General.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas para Registrar de Acuerdo a la Ley N.º 11.723

ABRIL 4|46

211.396.—El Desesperado. — [illegible] Págs. — Autor Orig. León [illegible] — Trad. Armando Bazán. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1945.

211.397.—El viaje hasta el [illegible] de la noche. — 475 págs. Autor Orig. Louis Ferdinand Celin. Trad.: Armando Bazán. — Edit. Ediciones Siglo [illegible] — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945.

211.398.—El Desierto del Am[illegible] — 190 páginas. — Autor Orig. Francois Mauriac. — Trad. Ricardo De Benedetti. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

211.399.—Carlos y Ana — 1[illegible] págs. — Autor Orig. Leonhard Frank. — Trad. Luis López Ballesteros y [illegible] Torre. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1945.

211.400.—Psicoanálisis y Marxismo. — 218 págs. — Autor Orig. R. Osborn. — Trad. Alfonso Maura. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 20 de Julio de 1945.

211.401 —Helena Willfuer, Estudiante de Química. — 223 págs. — Autor Orig. Vicki Baum. — Trad. Hebe Clementi. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1945.

211.402.—[illegible]. — 158 págs. — Autor Orig. René Maran. — Trad. Ricardo de Benedetti. — Edit Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

211.403.—El Diablo en el Cuerpo. — 157 págs. — Autor Orig. Raymond Radiguet. — Trad. W. G. Weyland. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

211.404.—Un Yanqui en la Corte del Rey Arturo — 361 págs. — Autor Orig. Mark Twain. — Trad. Martín Rivas. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1945.

211.405—Dodsworth. — 458 págs. — Autor Orig. Sinclair Lewis. — Trad. Eduardo Warschaver. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1945.

211.406.—La Autonomía.—Prop. Victoria Cotogno. — Santos Lugares, Abril de 1946.

211.408.—La Aventura de las Doce Sillas. — 294 págs. — Autor Orig. Ilya Ilf y E. Petrov. — Trad. Manuel Pumarega. — Edit. Ediciones Siglo Veinte — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1945.

211.409.—La Atlántida. — 234 págs. — Autor Orig. Pierre Benoit. — Trad. Martín Rivas. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1945.

211.410.—Schubert. — 220 págs. — Autor Orig. Mary Tibaldi Chiesa. — Trad Luis Tchina. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1945.

211.411.—Mussorgsky. — 249 pág.s. — Autor Orig. Mary Tibaldi Chiesa. — Trad. Clara Lidia Garzón. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires. 31 de Julio de 1945.

211.412.—Paganini. El Mago. — 234 páginas. — Autor Orig Renée De Saussine. — Trad. León Kopp. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1946.

211.413. — La Vida de Roberto Schumann. — 206 págs. — Autor Orig. Alfred Colling. — Trad. Sara Sluger. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1945.

211.414.—Vida y Obra de Quevedo. — 287 págs. — Autor Clara Campoamor. — Edit. Ediciones Gay Saber. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1945.

211.415 — Rumba de Aror (Rumba-Letr.). 2 págs. — Autor Don Rudy. — Edit. Publicaciones Musicales Tempo. — Buenos Aires, 29-3-946.

211.416. — Rumba de Amor (Rumba Mús.). 2 págs. — Autor Vicente Catton. — Edit. Publicaciones Musicales Tempo. — Buenos Aires, 29-3-46.

211.417.—Madrid y Sevilla (Canción Bulerías-Let.). 2 págs. — Autor: Salvador Valverde. — Edit. Publicaciones musicales Tempo. — Buenos Aires, 29-3-46.

211.418.—Madrid y Sevilla (Canción Bulerías-Mús.). 2 págs. — Autor: Ramón Zarzoso. — Edit Publicaciones Musicales Tempo. — Buenos Aires, 29-3-46.

211.420.—Zunny (Fox-trot-Letr.). 2 páginas. — Autor Don Filinto y Aguariguay. — Edit. Editorial Musical Saño. — Buenos Aires. 20-3-46.

211.421.—Zunny (Fox-trot-Mús.) 2 páginas. — Autor Don Filinto y Aguariguay. — Edit. Editorial Musical Saño. — Buenos Aires, 20-3-46.

211.425.—Revista Tilos. — Prop. Adolfo Saltalamacchia. — La Plata, Marzo de 1946.

211.429. — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. — Prop. Soc. de Puericultura de Buenos Aires. — Buenos Aires, Junio de 1945.

211.431.—Hebraische Melodie (para piano y violín). 8 págs. — Autor: Jacobo Ficher. — Edit. Alfredo Geipel. — Buenos Aires, de 1929.

211.434.—El Monte Frutal Casero. — 380 págs. — Autor Isaac Pascual Grunberg. — Edit. El Autor. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946.

211.436.—La Idea. — Prop. Joaquín A. Zambrano. — Bahía Blanca, Marzo de 1946.

211.437. — Boletín Municipal. — Prop. Municipalidad de Añatuya. — Añatuya, Febrero de 1946

211.438.—Alem. — Prop. José A. Zubillaga. — Ranch. Marzo de 1946.

211.439. — Viatorias. — Prop. Centro de Viajantes y Corredores. — Rosario, Diciembre de 1945.

211.441.—Para Todos. — Prop. Junta Parroquial de la A. Católica — Trenque Lauquén, Marzo de 1946.

211.442.—El Molino. — Prop. Rodolfo Ruiz. — Rosario, Febrero de 1946.

211.443.—Cerquita al Corazón (Bolero-Mús.). 2 págs. — Autor Carlos Pedrerol. — Edit. El Autor. — Córdoba. 23 de Diciembre de 1945.

211.444.—La Canción del Referí (Marcha-Mús.). 2 págs. — Autor Carlos Pedrerol. -- Edit. El Autor. — Córdoba, 31 de Enero de 1946.

211.445.—Serenata a las Estrellas (Fox-trot-Mús.). 2 págs. — Autor Carlos Pedrerol. — Edit. El Autor. — Córdoba, 10 de Mayo de 1937.

211.446.—Club Atlético Belgrano (Marcha-Mús.). 2 págs. — Autor Carlos Pedrerol. — Edit. El Autor. — Córdoba, 25 de Abril de 1945.

211.447.—Ya sé que nunca vendrás (tango-mús.). 2 págs. — Autor Carlos Pedrerol. — Edit. Casa Romano. — Córdoba, 9 de Febrero de 1944.

e.9 abr.-v.24 abr.

ABRIL 5|46

211.501—La Provincia. — Prop. José P. Landerreche. — Abril 1946. — La Plata.

211.502—Revista Del Centro de Estudiantes de Ingeniería de La Plata. — Prop. C.E.I.L.P. — Noviembre, Diciembre 1945. — N.º 86. La Plata.

211.504—La Constitución de Entre Ríos. 2 tomos. — 1068 páginas. — Justo Germán Medina. — Editor, Librería y Editorial Ciencia. — Rosario de Santa Fe, 15|2|946.

211.505—La bella Antonia. — 96 páginas. Autor Ponson Du Terrail. Trad. anónimo. — Editor, Editorial Tor. — Buenos Aires, 15|3|946.

211.506—La baraja se da vuelta. Autor, Ponson Du Terrail. — Trad. anónima. 96 páginas. Editor, Editorial Tor.

211.507—En la guardia nocturna. — Autor, E. S. Brooks. Traducción, Natal A. Rufino. — 96 páginas. Editor, Editorial Tor. — Buenos Aires, 8|3|946.

211.508—El enigma del traidor. — 96 páginas. Autor, Anthony Parson. Traducción Francisco Courolles. — Editor, Editorial Tor. — Buenos Aires, 29|3|946.

211.509—El cofre del tesoro. — 64 páginas. Autor John Traben. — Edit. Editorial Tor. Buenos Aires, 27|3|946. Reimpresión.

211.510—El Camión 49. — 64 páginas. Autor, John Traben. Editor, Editorial Tor. — Buenos Aires, 15|3|946. — Reimpresión.

211.512—El misterio del convoy. — 96 páginas. Autor, John Hunter. — Trad. Francisco Courolles. — Buenos Aires, 15|3|946.

211.513—La Voz de las Ferias. — Diario. — Prop. Sindicato Locatarios de Ferias Francas. — Marzo 1946. Cap. Federal.

211.517—El torito. Escondido, música. — Autor, Eulogio B. Ponce. 2 páginas. Editor el autor. — Buenos Aires, 20|3|946.

211.518—La Administración Financiera de los EE. UU. de Norte América. — (Administración de las Finanzas Federales de los EE. UU. de Norte América). — 184 páginas. Autor, Daniel T. Selko. Traducción anónima. Editor, Jacobo Wainer. — Bs. As., 15|12|945.

211.519—Contabilidad Federal de los EE. UU. de Norte América. — 184 páginas. Autor, John B. Payne. — Trad. anónima. Editor, Jacobo Wainer. — Bs. As., 15|12|945.

211.531—La Democracia Argentina y el Partido Socialista. — 31 páginas. Autor Abel Echegoyen. Editor el autor. San Fernando, 20|3|946.

211.533—El Auto Argentino. — Revista Mensual. — Prop. Centro Protección Recíproca de Chóferes. — Marzo 1946. — Cap. Federal.

211.534—Narración de la Pascua. — 184 páginas. Autor anónimo. — Traducción, Carlos M. Grünberg. — Editor, Fundación para el Fomento de la Cultura Hebrea. — Bs. As., 31|3|946.

211.535—Morena mía. — Paso-doble, música, 2 páginas. Autor, Ferruccio Marzan. Edit., el autor. — Buenos Aires, 20|5|930.

211.536—Manejo de maquinaria frigorífica. Primera edición (Texto 4192—B, parte 2a.). — Autor C. T. Baker. — Traducción I. Prim. 76 páginas. — Editor Escuelas Internacionales de la América del Sud S.A. — Buenos Aires, Madrid, Habana, etc., 25|2|946.

211.537—Cálculo de Cerchas. — Texto 3156—B. parte 2da. — Edición segunda. 57 páginas. Autor anónimo. Trad. anónima. — Editor, Escuelas Internacionales de la América del Sud S.A. Buenos Aires, Madrid, México, Habana, etc., 25|1|946.

211.538—Fundamentos Anatómicos y Fisiológicos del Organismo Humano. — Texto 3968—E. parte 5ta. — Primera edición. 55 páginas. Autor, Luis Manuel Rusconi. Editor. Escuelas Internacionales de la América del Sud S.A. Buenos Aires, Habana, México, etc., 16|2|946.

211.539—Pilares y manguetas. — Texto 3221—A, parte 1ra. — Edición 2da. 57 páginas. Autor anónimo. Traducción anónimo. Editor, Escuelas Internacionales de la América del Sud S.A. Buenos Aires, Habana, México, Londres, Madrid, etc., 25|1|946.

211.540—Almacenaje frigorífico en compartimientos individuales. — Texto 4190. Edic. 1ra. — 55 páginas. — Autor C. T. Baker. — Traducción, I. Prim. Editor, Escuelas Internacionales de la América del Sud S.A. — Buenos Aires, Habana, México, Londres, etc., 20 de febrero de 1946.

211.541—Calderas de locomotora. — Texto 3501—D, parte 4ta. — Edic. 2da. — 69 páginas. Autor, anónimo. Trad. anónima. Editor, Escuelas Internacionales de la América del Sud S.A. — Buenos Aires, México, Habana, Londres, Madrid, etc., 20|2|946.

211.542—Cálculos del estirado. — Texto 4208 — Edición 2da. — 43 páginas. Autor, anónimo. Traducción, anónima. Editor, Escuelas Internacionales de la América del Sud S.A. — Buenos Aires, Habana, Londres, Madrid, México, etc., 28|2|946.

211.548—Tribuna del Magisterio. Prop. Confederación de Maestros. — Noviembre 1945. — Capital.

211.549—Rutas del Magisterio. — Prop. Arturo Félix Morales. — 31 Marzo 1946. Cap. Federal.

211.550—Reflexiones sobre la Historia del Mundo. — 293 páginas. Autor Jacobo Burckhardt. — Traducción, Luba Dalmore. — Rev. y notas, Alfredo Jatho. Prólogo de Leonardo Estarico. Editor, Librería y Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 24|2|946.

211.551—Pensamientos de Marco Aurelio seguidos del Manual de Epicteto y del Cuadro de Cebes. — 354 páginas. Autor Marco Aurelio. Versión Española, Joaquín Delgado. — Editor, Librería y Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 23|2|946.

211.552—Baudelaire y otras rutas de la Nueva Literatura. — (Charles Baudelaire - Stephane Mallarme - Marce Proust, etc.). — 240 páginas e índice. Autor, José R. Destefano. — Editor Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 24|2|946.

e.10 abr.-v.25 abr.

ABRIL 6|46

211.590—Hermano Gaucho. — Zamba, letra. Autor Lito Bayardo. — Editor, Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 29-III-946.

211.591—Hermano Gaucho. — Zamba, música. Autores Juan y Marcelo Larenza. — Editor, Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 29-III-946.

211.592—Por la noche. (Lorencita). — Danza tradicional Argentina, letra, A. Enrique Suárez. — Editor, Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 29-III-946.

211.593—Por la noche. (Lorencita). — Danza tradicional Argentina, música. Autor, E. Enrique Suárez. Editor Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 29-III-946.

211.594—Los Granaderos. — Gato, música, 2 páginas. Autor, Martha de los Ríos. — Editor, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 29-III-946.

211.595—Los Granaderos. — Gato, letra, 2 páginas. Autor, Martha de los Ríos. Editor, Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 29-III-946.

211.596—Zamba del regreso. — Zamba, letra, 2 páginas. Autor, Sergio H. Villar. — Editor, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 20-III-946.

211.597—Zamba del regreso. — Zamba, música, 2 páginas. Autor, Sergio H. Villar. — Editor, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 20-III-946.

211.598—Oh! Brasil! — Zamba, música, 2 páginas. Autor, José Antonio Orlando. — Editor, Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 29-8-945.

211.600—El Joven Misionero. — Rev. Prop. Asociación Cultural Esdeva. — Abril 1946.

211.601—Argentinischer Volksfreund. — (Amigo del Pueblo Argentino). Prop. Asociación Cultural Esdeva. — Abril 1946.

211.602—Nuestra Acción. — Prop. Centro Cultural Social L. N. Alem. — Gral. Rodríguez, Marzo 21 de 1946.

211.604—... Y llegó la mañana. — Fox, canción, letra, 2 páginas. — Autor Eduardo José Sambucetti. Editor, el autor. — Capital Federal, 4-10-944.

211.605—En un día de Octubre. Vals, canción, letra, 2 páginas. Autor Eduardo José Sambucetti. — Editor, el autor. — Buenos Aires, 2-6-944.

211.607—Boletín Estadístico. — Prop.: Ministerio de Agricultura de la Nación N.° 583. — Buenos Aires, Enero 1946.

211.608—Industria Cueril Sud Americana. Prop. Industrial Textil Sud Americana, Soc. Edit. Resp. Ltda. Año 1. — N.° 12. — Buenos Aires, Diciembre 1945.

211.609—Industria Textil Sud Americana. Prop. Industria Textil Sud Americana, Soc. Edit. de Resp. Ltda. Año V. — N.° 51. — Buenos Aires, Diciembre 1945.

211.612—El Rotariano Argentino. Prop. Rotary Club de Buenos Aires, Marzo 1946. — N.° 229. — Año XV. Buenos Aires.

211.613—Ronda. — Prop. Nicolás Valeri. — Santa Fe, 22 Febrero 1946. — Año III. N.° 37.

211.614—Igual que la Santa. — Vals, letra, 2 páginas. Autor, Pascual Tudino. Edit. el autor. — Buenos Aires, 22-2-946.

211.617—El Social. — Prop. Amadeo Crespi. — Marzo 21 de 1946. — N.° 993. Año XXI. Roque Pérez.

211.618—Hacienda Argentina. — Prop. David Cabello. — Buenos Aires, Abril 1946. — Año III. N.° 12.

211.621—El montador electricista. — 523 páginas. Autor, Ricardo Barni. Traducción anónima. — Editor, Editores Continental Service. — Buenos Aires, 1 Abril 1946.

211.622—Evocación de antaño. — Polka, música. Autor, Eduardo Albistur. — Ejecución pública en Ciudadela. Prov. de Buenos Aires, 4-4-946.

211.623—Memorias del 900. Milonga, música. Autor, Eduardo Albistur. — Ejecución pública en Ciudadela. Prov. de Buenos Aires, 4-4-946.

211.624—Adónde estás. — Vals, música. Autor, Eduardo Albistur. — Ejecución pública en Ciudadela. Prov. de Buenos Aires, 4 Abril 1946.

211.625—Recordando aquel ayer. Milonga, música. Autor, Eduardo Albistur. Ejecución pública en la Prov. de Buenos Aires. — Ciudadela, 4 de Abril de 1946.

211.626—Aquellos carnavales. — Milonga, música. Autor, Eduardo Albistur. Ejecución pública en Ciudadela. Prov. de Buenos Aires, 4 de Abril de 1946.

211.627—Célebre jota. (Descriptiva). — Música. Autor, Eduardo Albistur. — Ejecución pública en Ciudadela. Prov. de Buenos Aires, 4 de Abril de 1946.

211.628—Santa Madre. — Vals, música. Autor, Eduardo Albistur. — Ejecución pública en Ciudadela. Prov. de Buenos Aires, 4 Abril 1946.

211.629—Só que no me amas. Vals, música. Autor, Eduardo Albistur. — Ejecución pública en Ciudadela. Prov. de Buenos Aires, 4 Abril 1946.

e.22 abr.-v.3 mayo.

ABRIL 8|46

211.667—Vida de Nélson. — 236 páginas. Autor Robert Southey. — Traducción, Héctor Pedro Blomberg — Editor, Editora Americana. — Buenos Aires, 25 Junio 1945.

211.668—Vida de Atila. — 251 páginas. Autor, Marcel Brion. — Traducción. Anastasio Sánchez. Editor, Editora Inter Americana. — Buenos Aires, 25|9|945.

211.671—Libérrimo Sistema Electoral. — 32 páginas. Autor, Nicanor Marcial Lima — Editor, el autor. — Rosario de Santa Fe, Enero 1946.

211.673—Mi Mbaracá. (Mi guitarra). — Polka, música, 2 páginas. Autores, S. De Martino y J. C. Carrasco. Editores, los autores. — Buenos Aires. 12-9-945.

211.677—Santa Rosa. A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor, anónimo. Editor Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, marzo 1946.

211.678—Cañadón de Longo Vaca. A escala 1:100.000. Un mapa. Autor anónimo. Editor, Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Febrero 1946.

211.679—Colonia Laguna Blanca. A escala 1:100.000. — Un mapa. Autor anónimo. — Editor, Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Enero 1946.

211.680—El Colorado. A escala 1:100.000. Un mapa. Autor anónimo. — Editor Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Enero 1946

211.681—Alvear. A escala 1:100.000. — Un mapa. Autor anónimo. — Editor, Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Febrero 1946.

211.682—Puerto Vélaz. Escala 1:100.000. Un mapa. Autor anónimo. Editor, Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Febrero 1946

211.683—El Gogoi. Escala 1:100.000. — Un mapa. Autor anónimo. Editor, Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Febrero 1946.

211.684—Mallín Largo. Escala 1:100.000. Un mapa. Autor anónimo. — Editor, Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Febrero 1946

211.685—Colonia San Carlos. — Escala 1:100.000. — Autor anónimo. Un mapa. Editor, Instituto Geográfico Militar — Buenos Aires, Febrero 1946.

211.686—Diamante. Escala 1:100.000. — Un mapa. Autor anónimo. — Editor, Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, febrero 1946.

211.687—Concepción. Escala 1:100.000. — Un mapa. — Autor anónimo. Editor, Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Febrero 1946.

211.688—Corrientes. Escala 1:100.000. — Un mapa Autor anónimo. Editor, Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Marzo 1946.

211.689—Concepción de la Sierra. — Escala 1:50.000. — Un mapa. Autor anónimo. Editor Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, febrero 1946.

211.690—Concepción del Uruguay. Escala 1:100.000. — Un mapa. Autor anónimo. — Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Febrero 1946.

211.691—Estación Herrera. — Escala 1:50.000. — Un mapa Autor anónimo. Editor, Instituto Geagráfico Militar. — Buenos Aires, Febrero 1946.

211.692—Coronel Brandsen. — Escala 1:50.000 — Un mapa. Autor anónimo. Editor, Instituto Geagráfico Militar. — Buenos Aires, Febrero 1946.

211.693—Arroyo Morales. — Escala 1:25.000. — Autor anónimo. Un mapa. Editor, Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Febrero 1946.

211.694—Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez. — Escala 1:25.000. — Un mapa. Autor anónimo. Editor, Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Febrero 1946.

211.695—La Región. — Prop. Santos I. Malvino. — N.° 939. Año XV. Río Colorado, 30 Marzo 1946.

211.701—Los Principios. — Prop. Ildefonso Derman. — Saladillo, 30 marzo 1946.

211.702—El Nacional. Prop. Atilio Roncoroni. — N.° 12.712. — Año XLIII. Dolores (Bs. As.), marzo 1946.

211.704—Revista de la Bolsa de Comercio del Rosario. — Prop. Bolsa de Comercio del Rosario. N.° 281. — Año XXXIV. — Rosario, 31 marzo 1946.

211.705—La Cruz Obrera. — Prop. Círculo Católico de Obreros. — Corrientes, 15|1|946. — N.° 15.

211.706—La Voz del Pueblo. — Prop. Roque Florentino. — N.° 1256. Año 26. — Junín, 30 marzo 1946.

211.709—Hoja Mendocina. — Prop. Tomás Lucero. — N.° 620. Año 10. — Mendoza, 7 Abril 1946.

211.710—Preludio. — Bolero, letra, 2 páginas. Autor, Fernando C. Fontanilla. — Editor, el autor. — Santa Fe, 2|11|945.

211.712—Compendio de lo Topografía Militar. — Autores, Marcelino G. Martínez y Roberto J. Grimoldi. — 249 páginas. Editor, los autores. — Buenos Aires, 28 marzo 1946.

211.713—Al pasar el tiempo. — Vals, música, 2 páginas. Autor, Juan Domene. Editor, Huespe. — Córdoba, 29 marzo 1946.

211.715—Dolor. Tango, música, 2 páginas. Autor, Eladio Domené. — Editor, Huespe. — Córdoba, 29 marzo 1946.

211.716—Renta. Prop. José Jorge Gabriel Cavero. — Buenos Aires, 31 enero 1946. — N.° 39. Año III. — Tomo III.

211.717—Revista Española. Prop. Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. — N.° 405. — Año XXXIII. — Buenos Aires, marzo 1946.

211.718—L'Aquila. — Prop. Mutualidad Italiana Ex Combatientes. — N.° 2. Año XXVI. — Buenos Aires, febrero, marzo 1946.

211.721—Curso Técnico Cinematográfico. 16 páginas. — Autor, A. E. Botana Santamarina. — Editor, Instituto Cinematográfico Argentino. — Buenos Aires, 30 marzo 1946. — Lección 20.

211.722—Curso Técnico Cinematográfico. Lección 19. — 16 páginas. — Autor, A. E. Botana Santamarina. — Editor, Instituto Cinematográfico Argentino. — Buenos Aires, 20 marzo 1946.

211.723—Curso Técnico Cinematográfico. Lección 18. — 16 páginas. Autor, A. E. Botana Santamarina. — Editor, Instituto Cinematográfico Argentino. — Buenos Aires, 10 marzo 1946.

211.724—Curso Técnico Cinematográfico. Lección 17. — 16 páginas. Autor, A. E. Botana Santamarina. — Editor, Instituto Cinematográfico Argentino. — Buenos Aires, 28 febrero 1946.

211.725—Curso Técnico Cinematográfico. Lección 16. — 16 páginas. Autor, A. E. Botana Santamarina. — Editor, Instituto Cinematográfico Argentino. — Buenos Aires, 10 febrero 1946.

211.726—Curso Técnico Cinematográfico. Lección 15. — 16 páginas. Autor, A. E. Botana Santamarina. — Editor, Instituto Cinematográfico Argentino. — Buenos Aires, 10|2|946.

211.727—Curso Técnico Cinematográfico. Lección 14. — 16 páginas. Autor, A. E. Botana Santamarina. — Editor, Instituto Cinematográfico Argentino. — Buenos Aires, 30 enero 1946.

211.728—Curso Técnico Cinematográfico. Lección 13. — 16 páginas. Autor, A. E. Botana Santamarina. — Editor, Instituto Cinematográfico Argentino. — Buenos Aires, 20-1-946.

211.729—Curso Técnico Cinematográfico. Lección 12. — 16 páginas. Autor, A. E. Botana Santamarina. — Editor, Instituto Cinematográfico Argentino. Buenos Aires, 10|1|946.

211.730—Curso Técnico Cinematográfico. Lección 11. — 16 páginas. Autor, A. E. Botana Santamarina. — Editor, Instituto Cinematográfico Argentino. — Buenos Aires, 15|11|945.

211.731—Curso Técnico Cinematográfico. Lección 10. — 16 páginas. Autor, A. E. Botana Santamarina. — Editor, Instituto Cinematográfico Argentino. — Buenos Aires, 5|11|945.

211.732—Curso Técnico Cinematográfico. Lección 9. — 16 páginas. Autor, A. E. Botana Santamarina. — Editor, Instituto Cinematográfico Argentino. — Buenos Aires, 25|10|45.

211.734—La resurrección de Renata Fuchs. — 354 páginas. Autor. Jacob Wassermann. Traducción, Alfredo Cahn. Editor, Santiago Rueda — Editor. — Buenos Aires, 8|4|946.

211.735—Bestias, Hombres, Dioses. — 316 páginas. Autor, Fernando Ossendowski. — Traducción, Gonzalo Guasp. Editor, Santiago Rueda ! Editor. — Buenos Aires, 8 abril 1946.

211.738—Cultura y Gastronomía. Prop. Club Hotelero y Anexos. — N.° 19. Buenos Aires, febrero 1946.

211.743—El sombrero de tres picos y Cuatro cuentos amatorios. — 214 páginas. Autor, Pedro A. de Alarcón. Editor, Edit. Pleamar. — Cap. Federal, 14 abril 1944.

211.744—Églogas y Fábulas Castellanas. (Siglo XVII — XVIII y XIX). — 254 páginas. Autor, Rafael Alberti. Editor, Editorial Pleamar. — Buenos Aires, 230 junio 1944.

211.745—Églogas y Fábulas Castellanas. (Siglo XVI y XVII). — 246 páginas. Autor, Rafael Alberti. — Editor, Editorial Pleamar. — Buenos Aires, 14 enero 1944. — (14|1|944).

211.746—Pepita Jiménez. 244 páginas. Autor, Juan Valera. Editor. Edit. Plemar. — Buenos Aires, febrero 12 de 1944.

211.747—Poesías. — 250 páginas. Autor, Fray Luis de León. — Edit. Edit. Pleamar. — Capital Federal, 11 octubre 1943.

211.748—Antología Poética. — 224 páginas. — Autor. Salvador Rueda. — Editor, Editorial Pleamar. — Buenos Aires, 5 abril 1944.

211.749—Los Salmos del Rey David — 359 páginas. Autor, Rey David. Traducción, Tomás González Carvajal. — Editor, Editorial Pleamar. — Buenos Aires, 29-12-944.

211.750—Poesías. — 230 páginas. Autor, Garsilaso de la Vega. — Editor. Editorial Pleamar — Buenos Aires. 12 febrero 1946.

211.752—El Peronista. — Prop., Gabriel Córdoba Cepeda. — N.° 1. — Año 1. Buenos Aires, 4|4|946.

211.755—Boletín de Asuntos Legales. — Prop. Banco Hipotecario Nacional. — N.º 5. Tomo II. — Buenos Aires, Julio - Setiembre 1945.

211.756—El Comercio Exterior Argentino en los primeros Semestres de 1945 y 1944. — Autor anónimo. — Editor, Consejo Nacional de Estadística y Censos — Direc. Nac. Gral. de Estadística y Censos de la Nación. — Capital Federal, 8|4|946.

211.757—Tu orgullo. — Tango, canción. Música, 2 páginas. — Autores, Antonio Chiarello y León Vul. — Editor, A. Boccazzi. — Buenos Aires, 22 febrero 1946.

211.758—La Región. Prop. Justo Humberto Carranza Oliva. — N.º 83. — Año V. Vicente López, 31 de marzo de 1946.

211.759—Patria y Orden. — Prop. Néstor Fernández y González. — N.º X. Año III. — Buenos Aires, diciembre de 1945.

e.23 abr.-v.4 mayo.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Magallanes, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente N.º 331.527-1944.

Dirección de Minas y Geología, Perú 562 B. Aires. — Simón Alcides Guiñazú, argentino, mayor de edad, arquitecto, fijando domicilio legal calle Sarmiento 1334 de esa Capital solicita permisos exploración buscar minerales primera y segunda categoría en condiciones establecidas ley en campos incultos de ignorados propietarios ubicados Territorio Santa Cruz, lugares denominados Cabo Curioso y Punta Peñas, determinación sobre terreno de zonas pedidas se hará primera partiendo costa frente Faro Curioso 1800 metros al Norte del punto resultante 5000 metros al Oeste de ahí 4000 metros al Sud de ese esquinero en línea recta al Este hasta la costa siguiendo ésta hasta el punto de partida; Segunda partiendo sobre la costa de Punta Peñas al Norte hasta Punta Cuevas de ahí al S. O. 3000 metros del punto resultante 4000 metros al Sud de ese esquinero en línea recta al Este hasta la costa y siguiendo esta hasta el punto de partida. — Acompaño por certificada giro reposición sellado y croquis ubicación zonas pedidas. Colaciónese. — Fdo. S. A. Guiñazú. — Recibido en mi oficina hoy cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las diecisiete horas cuarenta minutos. — Conste. fdo: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. Diciembre 11 de 1944. — Siga a R. Gráfico e Inspección Minera. —fdo. José María Noceti, Encargado Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal y en parte de "San Julián Sheep Farming Cía. Ltda." domiciliada en San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Magallanes. — La superficie solicitada de 1660 Há. ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro del Lote 61 y terrenos situados al Norte del mismo, de la Sección C, de la zona San Julián, departamento y territorio mencionados, en forma de polígono irregular determinado entre los siguientes límites: al Norte una recta de dirección Este-Oeste de 5.000 m. de longitud, trazada a 1.800 m. al Norte del Faro de Cabo Curioso; al Este una recta de dirección Norte Sud que pasa por el Faro mencionado; al Oeste una recta de dirección Norte-Sud y 4.000 m. de largo; al Sud una recta de dirección Este-Oeste, y finalmente al Sud-Este una poligonal inscrip. ta en la costa del Océano Atlántico. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 m. del presente, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Registro Gráfico, marzo 12 de 1946. — fdo: Luis Milicua. Encargado de Registro Gráfico. — Señor Director General: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, elevo el presente expediente. — Sección Técnica, marzo 16 de 1946. — fdo.: Angel Dominoni, a|c Sección Técnica. — Buenos Aires, marzo 22 de 1946. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el art.25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. fdo. Remigio Rigal, Director General Interino de Minas y Geología. — Buenos Aires, marzo 27 de 1946. — Registrado bajo el N.º 649, folio 144 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz, a favor del señor Simón Alcides Guiñazú. — Conste. — fdo. Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas. Adsto.

e.12 abr.-N.º 9816.v.26 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, cobre, plomo, zinc, hierro, caolín y manganeso, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Catán-Lil, Territorio Nacional de Neuquén. — Expediente N.º 86.517-1945.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1945. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S.D. — Avelino Gómez en representación de la Sociedad Industrial Comercial Barco Argentina "S.I.C.B.A.", según poder registrado bajo el Nro. 824, folio 499 del libro tercero de poderes se presenta y dice: Deseando efectuar exploraciones en busca de materias mineras correspondientes a la primera y segunda categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal: Solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de propiedad del Estado situado en el Territorio Nacional del Neuquén la cual deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de 5.000 metros en dirección N. 32.°30' E. por 4.000 metros con su vértice N. a mil ochocientos metros al Sud 30.° E. de la cúspide del Cerro Panqueco, Departamento Catan-Lil del Territorio Nacional del Neuquén. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro obreros con tres picos y tres palas. — Es justicia. — Fdo.: Avelino Gómez. — Cangallo 935. Recibido en mi Oficina hoy catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez horas cuarenta y nueve minutos. Conste. Acompaña duplicado que retira en el acto. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Julio 17|45. — Siga a la Sección Técnica a sus efectos. — Fdo.: José M. Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica de Minas: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, cobre, plomo, cinc, hierro, caolín y manganeso, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Catan-Lil, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado modificada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 122, 123 y 124 y terrenos situados al Sud y este de los mismos, de la Sección B, de la zona Andina, Departamento y Territorio antes mencionados, entre los siguientes límites: Al N-E una recta de rumbo Sud 57.°30' Este, trazada por un punto A situado a 1.800 m. al S. 39.°-E. de la cúspide del cerro Panqueco; al S-O una recta de 4.000 m. de largo e idéntico rumbo que el lado N-E precedentemente definido y trazada a 5.000 m. al S. 32.°30' E. del mismo; al N-O una recta de rumbo S-32.°30' E. que pasa por el punto A antes definido y finalmente al S-E una poligonal de tres lados que de norte a sud se definen de la forma siguiente: el primero y segundo coinciden, respectivamente, con los límites Oeste y Sud del lote 117 de la sección y zona citadas y finalmente el tercero es una recta de dirección S. 32.° 30' O. que pasa por el extremo del límite S-O antes definido; encerrando entre dichos límites una superficie de 1.850 Há. — La interesada no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente pedido, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Registro Gráfico, febrero 22 de 1946. — Fdo.: Luis Milicua. — Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director General: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, elevo el presente expediente. — Sección Técnica, Marzo 8 de 1946. Fdo. Ing. Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1946. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director General de Minas y Geología Interino. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1946. — Registrado bajo el número 2997, folio 169 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor de la Sociedad Industrial Comercial Barco Argentina "S.I.C. B.A.". — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas. Adsto.

e.9 abr.-N.º 9.554-v.23 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

TARIFA

SUSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.20
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.20
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12 50
Subscripción anual	„ 24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo, invariablemente, el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el subscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de pago de la subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además, el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n., por cada día comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las Reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Señor Suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes de vencimiento de su suscripción.

Renuévela dentro del mismo mes, para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo por giro postal o del Banco de la Nación Argentina. — En obsequio de la rapidez, se recomienda acompañar la tirilla de envío.

La Dirección

A LOS AVISADORES

Los errores que se advirtieran en la inserción de los avisos deben ser comunicados a la Dirección del Boletín Oficial a más tardar 48 horas después de la primera publicación. — Pasado este término, no se admiten reclamos.

Ministerio del Interior

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 22 de Abril de 1946

	m|n.
Por avisos	2.517.90
Por marcas	1.520.—
Por adicionales de marcas . .	175.—
Por suscripciones	108.10
Por venta de ejemplares . .	48.40
Por venta de folletos . . .	—.—
Total	4.369.40

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pto.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio, y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, don Delfo Martínez, con fecha 12 de Marzo de 1946, que ha dejado de tener provisionalmente efectos legales el título de v$n 10.000 N.º 25.055, con cupón 18 — 1. de Abril de 1946 — y siguientes, adheridos, del Crédito Argentino Interno, Conversión 4 o|o 1941, Serie "C". — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1946.

e.4 abr.-v.11 may.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 26 de Abril de 1946, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de Mayo de 1946, de los siguientes empréstitos:

C. A. I. Conv. 4 o|o 1941, serie "A"	v$n.	2.963.800
C. A. I. 4 o|o 1942|83	„	862.100

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja) hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse a partir del 15 de Mayo hasta el 14 de Junio, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1946.

e.12 abr.-v.26 abr.

NUEVAS LICITACIONES

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1946, a las 16 horas, para la provisión de: 200 (doscientas) resmas de papel obra de primera, satinado, formato 74 x 110 centímetros, de 30 kilos de peso. Pliego de condiciones en Contaduría. — Buenos Aires, Abril 17 de 1946.

e.23 abr.-Nº L. 1440-v.27 abr.

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Nº 2577, Expte. 4425 DA|946, Publicaciones; Nº 2578, Expte. 2449 DG|946, Transporte Fuel-Oil; Nº 2579, Expte. 855 DG|946, Fundas pistoleras; Nº 2580, Expte. 1287 DR|946, Antenas; Nº 2581, Expte. 8020 DA|946, Baldes chapa hierro; Nº 2582, Expte. 4074 DA|946, Precintos de plomo; Nº 740 GM., Expte. 2414 DG|946, Papel y tinta mimeógrafo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en la Oficina de Compras de Correos y Telecomunicaciones. — Oficinas de Compras, Abril 22 de 1946. — Juan Palombo, Jefe de la Oficina de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.23 abr.-Nº L. 1431-v.24 abr.

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 9 del mes de Mayo del año actual, a las horas 17, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, a la licitación pública (segundo llamado), para la adquisición de artículos de imprenta y escritorio a consumirse durante el año 1946.

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º, Departamento Central. — Buenos Aires, Abril 15 de 1946. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.23 abr.-Nº L.1.426-v.27 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N.º 51

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 23|4|46, para resolver, con destino a Escuela Industrial Monotécnica Nº 3, Capital. — Técnicas de Oficios Nº 1 de Rosario, Santa Fé, Formosa, La Rioja, Neuquén, Artes y Oficios de Río Gallegos y Trelew (C. Nacional), la adquisición de: Material de Radio-Telecomunicaciones.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevarán a cabo el día 29|4|46, a las 15.45 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.23 abr.-Nº L. 1432-v.29 abr.

LICITACION PUBLICA Nº 52

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 6 días hábiles, a partir del 23|4|46, para resolver, con destino a Escuela Industrial "Zona Norte" de Rosario, la adquisición de: máquina, herramientas y útiles.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29|4|46, a las 15.15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.23 abr.-Nº L. 1433-v.29 abr.

LICITACION PUBLICA Nº 53

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 7 días hábiles, a partir del 23|4|46, para resolver, con destino a Escuela Normal de San Rafael (Mendoza), la adquisición de material didáctico (geografía, anatomía y fisiología, dibujo, química y física).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30|4|46 a las 17.00 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.23 abr.-Nº L. 1431-v.30 abr.

LICITACION PUBLICA Nº 54

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 5 días hábiles, a partir del 23|4|46, para resolver, con destino a Escuela Industrial "Zona Norte", Rosario, la adquisición de material para gabinete de física y química.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 3|5|46 a las 15.15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.23 abr.-Nº L. 1439-v.3 may.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a: Lic. privada N.º 255; ramo: traslado de muebles; apertura: Abril 26 a las 15 horas. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración. —

e.23 abr.-Nº L. 1442-v.26 abr.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamado a: Lic. privada Nº 252; ramo: puerta, ventana, etc.; apertura: Abril 29, a las 15 horas.

e.23-abr.-Nº L. 1435-v.29abr.

Llamado a: Lic. privada Nº 253, ramo: carátulas, formularios, etc., apertura: Abril 29, a las 15 horas.

e.23 abr.-Nº L. 1436-29 abr.

Llamado a: Lic. privada Nº 254, ramo: materiales papelería, apertura: Abril 29, a las 15 horas.

e.23 abr.-Nº L. 1437-v.29 abr.

Llamado a: Concurso de precio Nº 161, ramo: un farol Petromax; apertura: Abril 29, a las 15 horas.— Juan Carlos Neves, Director General de Administración. —

e.23 abr.-Nº L. 1438-v.29 abr.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. U.-90|946

Llámase a Licitación Privada Nº 13, para la adquisición de:

4 Tachos para cocina de chapa de hierro estañado con dos manijas laterales y tapa. Capacidad 150 litros. Medidas aprox. 0.52 fondo x 0.75 alto. Espesor chapa lateral y tapa 1|8''. Espesor chapa fondo 3|16'', con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego.

La licitación se llevará a cabo el día 26 del corriente a las 15 horas en la Oficia de Suministros (Paraguay 1179), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 11 y 30 a 17 y 15 horas. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1946. — Dr. Eduardo A. Ortiz, Director General.

e.23 abr.-Nº L-1.383-v.25 abr.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública para las 15 del 3 de Mayo de 1946, para la adquisición de ochocientas setenta y nueve (879) frazadas de lana para camas de una plaza, tipo m|o. — Datos: División Compras, Charcas Nº 1690, Capital. — El Secretario General.

e.23 abr.-Nº L-1.375-v.2 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de alambre liso y torniquetes.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 6 de Mayo, a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes. — Carlos A. Aguerre, Jefe.

e.23 abr.-Nº L-1.421-v.4 mayo.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA Nº 44

Llámase a licitación hasta el 22 de Mayo 1946, a las 15 horas, construcción edificio Hotel de Turismo en Paso de los Libres, Corrientes. Pliegos y consultas: Secretaría General Av. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal y sede VII.ª Zona Av. 3 Abril 998, Corrientes. — Vista documentación: Juzgado Federal, Corrientes. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional hasta día y hora indicados y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto: $ 723.313.06 m|n. — Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.23 abr.-N.º L-1446-v.10 may.

LICITACION PUBLICA Nº 42

Llámase a licitación, hasta el día 20 Mayo 1946, a las 15 horas, construcción Santuario San Nicolás de Bari de la Iglesia Catedral de La Rioja. Pliegos y consultas: Secretaría General, Av. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal y sede VIa. Zona, 9 de Julio 761, Córdoba. Vista documentación: Juzgado Federal de La Rioja. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional hasta día y hora indicados y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto: $ 219.633.39 m|n. — Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.23 abr.-Nº L. 1444-v.4 may.

LICITACION PUBLICA Nº 43

Llámase a licitación hasta el 21 Mayo 1946, a las 12 horas, construcción edificio Comisaría Sección 6ta. Pliegos, consultas y propuestas: División Secretaría General, Av. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. — Presupuesto $ 561.801.25 m|n. — Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.23 abr.-Nº L. 1443-v.10 may.

LICITACION PUBLICA Nº 45

Llámase a licitación hasta el día 10 de Mayo 1946, a las 15 horas, provisión e instalación de heladeras, refrigeradores de agua y equipo mecánico de enfriamiento de agua para beber en la Maternidad "Pedro A. Pardo" de la Facultad de Ciencias Médicas. Pliegos, consultas: Av. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. — Presupuesto: $ 34.150 m|n. — Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.23 abr.-Nº L. 1441-v.4 may.

LICITACION PUBLICA N.º 41

Llámase a licitación hasta el día 18 Mayo 1946, a las 10 horas, para la provisión y colocación de muebles de madera, etc. en el Colegio Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires. Pliegos y consultas, Secretaría General, Av. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. Vista documentación, Juzgado Federal de La Plata. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto. $ 55.737.55 m|n. — Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.23 abr.-Nº L. 1427-v.4 may.

Secretaría de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de doscientos veinticinco mil (225.000) sobres bolsa, con arreglo a las bases y condiciones que podrán consultarse en la Oficina de Compras, calle Victoria 1764, primer piso, de 12 a 17 (sábados, de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados, el miércoles 8 de Mayo de 1946, a las 12 y 30 horas, en la Administración Central de la Caja, Victoria 1764, segundo piso. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1946. — La Administración.

e.23 abr.-N.º L-1449-v.4 mayo.

Secretaría de Industria y Comercio

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan: 7|5|46 pan y galleta (pliego N.º 1623) 11 horas; verduras (1624) 11.20; 8|5|46 pan y galleta (1625) 11; 8|5|46 carne (1627) 11; artículos de almacén (1626) 11.20.

Los pliegos deberán retirarse en Avenida R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas.

e.23 abr.-N.º L-1430-v.4 may.

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección de Sanidad

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 10 de Mayo de 1946, a las 11.45 horas para la provisión de: drogas, medicamentos y productos químicos en general, instrumental de cirugía, clínica, ortopedia y elementos de curación, materiales de radiología, odontología y útiles de farmacia y laboratorio.

A efectuarse en la calle Potosí número 4353, Capital, donde se podrá obtener pliegos de condiciones e informes de 8 a 13 horas. — El Director Interino de Sanidad.

e.23 abr.-Nº L.1.425-v.10 mayo.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.º 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ignacio Jorge Albarracín se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ROSA FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Abril 10 de 1946.— César Black, secretario.

e.23 abr.-N.º 1288 s.p.p.-v.29 may.

N.º 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a RAMON LOPEZ procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires; 12 de Abril de 1946. Local del Juzgado: Palacio de Justicia; Lavalle y Talcahuano (Centro). — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.23 abr.-N.º 1290 s.p.p.-v.29 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a RAMON BENITO RODRIGUEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.— Buenos Aires, 12 de Abril de 1946. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia; Lavalle y Talcahuano (Centro). — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.23 abr.-N.º 1292 s.p.p.-v.29 may.

N.º 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.º 9, se cita, llama y emplaza a ALBERTO RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1946. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Saúl Massüe, secretario.

e.23 abr.-N.º 1289-s.p.p. v. 29 may.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR HORACIO FOX

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Horacio Fox, se cita llama y emplaza a FELIX HALAC, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 12.591 le sigue el Fisco nacional, por cobro de pesos, Expediente 50.096|44, bajo apercibimiento de designársele el defensor de ausentes en turno. — Buenos Aires, Abril ... de 1946. — Juan Antonio Freuler, subsecretario.

e.23 abr.-N.º 1291-v.25 abr.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Mercedes)

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Mercedes, Provincia de Buenos Aires, doctor Eduardo García Quiroga, se hace saber por quince días a don JOSE TOMAS GARRAHAN, que debe comparecer dentro del término de nueve días a contar de la última publicación del presente, a tomar la intervención que le corresponde y contestar la demanda que le ha sido entablada por el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, por déficit dejado en la oficina Ameghino de esta Provincia de Correos y Telecomunicaciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — Mercedes, Abril 12 de 1946. — Juan Alberto Raffo, secretario.

e.23 abr.-N.º 1293-s.p.p.-v.10 may.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CRISOL METALURGICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barrostaveña se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, entre don Guillermo Keen, que es conocido y usa también el nombre de Williams Keen, casado, inglés, domiciliado Cangallo trescientos diez y ocho, Don Federico Hendl, casado, austríaco, domiciliado Acoyte mil ciento noventa y cinco, y Gregorio Kaplan, casado, argentino, domiciliado Sarmiento dos mil trescientos cuarenta y siete, los tres mayores y hábiles en su carácter de socios de "CRISOL METALURGICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAPITAL TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL" constituída por contrato privado de veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, e inscripta el catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco bajo el número mil doscientos veinticuatro, al folio ciento veinte del libro nueve de sociedades de responsabilidad limitada, se ha convenido modificar el mismo en los siguientes puntos: a) El capital social se divide en cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una en lugar de Un mil pesos moneda nacional correspondiendo por lo tanto a don Guillermo Keen, doscientas cuotas, a don Gregorio Kaplan cincuenta cuotas y a don Federico Hendl, cien cuotas. — b) La Gerencia, en los términos del artículo quinto será ejercida por los señores Guillermo Keen y Federico Hendl, obligando cualquiera de ellos a la sociedad con su sola firma indistintamente. — c) El socio Gregorio Kaplan se retira de la Sociedad y renuncia a su cargo de Gerente, transfiriendo veinte y cinco cuotas por su valor nominal de Dos mil quinientos pesos moneda nacional a cada uno de sus consocios, los que aceptan dichas cesiones y la renuncia del señor Kaplan, se otorgan mutuamente la conformidad exigida por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en consecuencia en adelante son titulares don Guillermo Keen de doscientas veinte y cinco cuotas y don Federico Hendl de ciento veinte y cinco, estipulando que las ganancias y pérdidas se distribuirán y soportarán en partes iguales, rigiendo en lo demás lo dispuesto en el artículo noveno del contrato social. — En prueba de conformidad, se firma el presente en un solo ejemplar, en el lugar y fecha indicados ut supra en un sello de un peso y cincuenta moneda nacional número un millón quinientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y uno — Entre líneas: "obligando cualquiera de ellos a la sociedad con su sola firma". — Todo vale. — G. Kaplan. — F. Hendl. — G. Keen. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.23 abr.-N.º 9980-v.27 abr.

"EDUARDO R. CALLARI Y CIA."
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Capital 57.000 $ m|n.

El Señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barrostaveña, hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Gregorio Callari, casado, italiano, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Lafuente N.º 173; Juan Cipriano Pessano, argentino, soltero, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Pedro Goyena N.º 565; Tomás De Caro, italiano, casado, de 63 años de edad, domiciliado en la calle José María Moreno N.º 367; José Marcelo Pessano, argentino, casado, de 50 años de edad, domiciliado en la calle General Eugenio Garzón 3478; Alfredo Callari, casado, argentino, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Lafuente 173 y don Eduardo Roberto Callari, casado, argentino, de 27 años de edad, con domicilio en la calle Lafuente N.º 173, todos de esta Capital, han convenido formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las siguientes bases y cláusulas: Primero: La Sociedad girará bajo el nombre de "EDUARDO R. CALLARI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAPITAL 57.000 $ M|N.". — Segundo: La duración de la Sociedad será por el término de cinco años a contar desde el día 11 del corriente y podrá ser prorrogada por períodos iguales indefinidamente con la conformidad de todos los socios. — Tercero: La sede social se establece en la calle Pedro Goyena N.º 565 de esta Capital, cuyo contrato de locación suscripto entre la Sra. María Mercedes Ciriaca Bassalo de Pessano y don Juan Cipriano Pessano, por una parte y el señor Eduardo Roberto Callari por la otra, los integrantes de la sociedad declaran conocer las cláusulas del mismo y acatan en todas sus partes. — Una copia del original queda en poder de la Sociedad. — Cuarto: La sociedad se dedicará a la importación, exportación, industrialización y comercio del corcho en forma elaborada y|o natural. — Quinto: El capital social asciende a la suma de Cincuenta y Siete Mil Pesos M|N. de acuerdo al inventario y tasación practicado de común acuerdo por todos los socios en base a los valores de plaza y facturas de costo, firmado dicho inventario por los mismos y que figura separadamente de este contrato. — El capital está constituído por Quinientas Setenta cuotas de Cien pesos m|n. cada una suscriptas e integradas por cada socio en la siguiente forma: Gregorio Callari, suscriptas noventicinco, integradas noventicinco, Juan Cipriano Pessano, suscriptas ciento setenta y una, integradas: ciento setenta y una, Tomás De Caro, suscriptas: noveinticinco, integradas: noventicinco. José Marcelo Pessano: suscriptas diecinueve, integradas: diecinueve. Alfredo Callari: suscriptas: noventicinco, integradas, noventicinco. Eduardo Roberto Callari: suscriptas: noventicinco, integradas: noventicinco. — Todas estas cuotas han sido integradas totalmente en maquinarias y materias primas. — Sexto: Serán los gerentes de esta Sociedad con las atribuciones inherentes a tales funciones los socios Sres. Juan Cipriano Pessano y Eduardo Ro- Continúa en el sello de $ 0.10 Nro. 128.050. — Continuación del sello de $ 0.10 Nro. 128.513. — berto Callari, los cuales tendrán a su vez, el Sr. Pessano las funciones de director técnico y el Sr. Eduardo Roberto Callari la de director administrativo. — Séptimo: Los Sres. Tomás De Caro y Gregorio Callari, serán jefes de secciones. — Octavo: Los socios arriba indicados se dedicarán exclusivamente a la atención de los asuntos de que se hacen cargo con excepción del Sr. Pessano que podrá dedicarse a la atención del taller mecánico de su propiedad. — Noveno: El día 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general cerrando el ejercicio anual, sin perjuicio de los balances que puedan practicar los socios gerentes en cualquier momento a efectos de establecer la situación económica de la sociedad. — El balance anual quedará aprobado con la conformidad de los socios que representen el 50 o|o del capital dada la conformidad antes del día 5 de Enero del año siguiente en el libro de actas de la sociedad. — Décimo: — Mensualmente y para sus necesidades particulares los socios retirarán en concepto de sueldo las siguientes cantidades. — El Sr. Gregorio Callari, ciento cincuenta pesos m|nal; el Sr. Juan Cipriano Pessano, doscientos cincuenta m$n.; el Sr. Tomás De Caro, Doscientos cincuenta m|nal., y el Sr. Eduardo Roberto Callari, Doscientos cincuenta m|nal., estas cantidades podrán ser aumentadas o disminuidas de conformidad entre los socios armonizándolos, y de acuerdo a las entradas de la sociedad. — Serán cargadas al rubro de "Gastos Generales". — Undécimo: Las utilidades, una vez deducidas las reservas que determina la ley 11.645 y las facultativas se distribuirán en la siguiente forma: El Sr. Gregorio Callari el 15 o|o — El Sr. Juan Cipriano Pessano el 36 o|o. — El Sr. Tomás De Caro el 15 o|o. — El Sr. José Marcelo Pessano el 4 o|o. — El Sr. Alfredo Callari, el 15 o|o y el Sr. Eduardo Roberto Callari el 15 o|o. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Duodécimo: La Sociedad llevará un libro de actas rubricado, donde se dejará constancia de las resoluciones que se tomen en el orden administrativo, comercial, etc. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. — Décimo-Tercero: La liquidación de la Sociedad, resuelta en cualquier momento por los socios o al término del contrato, se realizará de la siguiente manera: al practicarse el balance por disolución, se liquidarán las deudas existentes, en primer término, con los fondos en efectivo que hubiere. — Si estos fondos no fueran suficientes, con el producido de la venta de las máquinas, exceptuadas la máquina productora de corchulina para sierras; el cilindro transportador y cortadora de la sierra sin fin de 0.90 cms. y las máquinas chanfladeras por ser éstas necesarias para el normal desenvolvimiento de la industria. — Liquidado el pasivo, los socios podrán retirar sin necesidad de venta de las máquinas restantes y en la proporción a su capital, Continúa en el sello de $ 0.10 Nro. 128.061. — Continuación del sello de $ 0.10 Nro. 128.050 — maquinarias por valor de sus aportes, teniendo el Sr. Pessano el privilegio de retirar las máquinas nombradas precedentemente y las que en el futuro sean de su creación e ingresaren a la fábrica, todo esto en proporción a su capital y a su elección. — Cualquier suma que quedare a favor o en contra de cualquiera de los socios, deberá abonarse de inmediato y en dinero efectivo. — Décima-Cuarta: En caso de fallecimiento de cualquier socio, podrán ingresar los herederos del mismo a la sociedad, en cuyo caso siendo ellos más de uno deberán unificar la representación nombrando un apoderado que los represente. — Décima-Quinta: Los socios Gerentes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistintamente, que no podrán distraer para fines ajenos a la misma, ni comprometerla en operaciones que no tengan relación alguna con las actividades sociales. — Podrán a su vez ejecutar a nombre de la sociedad los siguientes actos. — a) — Solicitar y tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o de cualquier otro banco, sociedades o particulares, conforme a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos, en dinero efectivo, cédulas hipotecarias, bonos u otros documentos de crédito firmando la documentación necesaria. — b) — Firmar todos los documentos públicos y|o privados que sean necesarios bajo las cláusulas, bases y condiciones que determinen, acepten o crean conveniente, cobrar y percibir cuanto se adeude o corresponda a la sociedad, por cualquier concepto, otorgando recibos, libe-

raciones y cartas de pago, firmar letras de cambio, pagarés, vales, cheques, órdenes de pago y demás documentos de crédito, hacer depósitos, retirarlos, demandar, ejecutar y conferir todos los poderes especiales o generales que sean necesarios para intervenir en todas las gestiones y cuestiones administrativas o judiciales que se le puedan presentar a la sociedad y con todas las cláusulas que sean necesarias. c) Podrán También comprar o vender propiedades que sean necesarias para establecer nuevas fábricas y|o sedes sociales en cualquier punto de la república, suscribiendo en ese caso las escrituras pertinentes. — Décima-Sexta: Los socios gerentes designados en este contrato, serán inamovibles por el término de la duración del mismo y sus prórrogas. — Décima-Séptima: Quedan autorizados los socios gerentes en forma conjunta o separadamente a gestionar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y la rubricación de libros necesarios pudiendo aceptar o proponer las modificaciones al texto del presente contrato que dispongan las autoridades respectivas. — Bajo las diecisiete cláusulas que preceden los firmantes declaran constituída la Sociedad de Responsabilidad Continúa en el sello de $ 0.10 Nro. 058.750. — Continuación del sello de $ 0.10 Nro. 128.001 — Limitada "Eduardo R. Callari y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 57.000.— m|n." y formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando el presente, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y seis. — Gregorio Gallari — Juan C. Pessano — Tomás De Caro — José M. Pessano — Alfredo Gallari — Eduardo R. Gallari. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — Lucio R. Meléndez 2.° Jefe.

e.23 abr.-N.° 10092-v.27 abr.

PIZZATTO Y BELART

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y seis, entre los Señores don Esteliano Pizzatto, de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias con doña María da Laz Martins con quien contrajo matrimonio en los Estados Unidos del Brasil, con fecha once de Febrero de mil novecientos veintisiete y de quien se encuentra en la actualidad divorciado y separado de bienes según sentencia dictada en el año mil novecientos treinta y siete, en los Tribunales de Curityba, Estado de Parana de los Estados Unidos del Brasil, de nacionalidad brasileña; don Dorcel Pizzatto, de treinta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Hackemberg, de nacionalidad brasileña, ambos domiciliados en esta Capital, calle Corrientes número doscientos veintidós; don José María Belart, que firma "J. M. Belart", de cincuenta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con doña Elvira Lo Vecchio, de nacionalidad española; don Aldo José Belart, de veinticuatro años de edad, soltero, de nacionalidad argentina y don Jorge Joaquín Belart, de veintidós años de edad, soltero, de nacionalidad argentina, estos tres últimos domiciliados en Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Libertad número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro, todos los nombrados hábiles para contratar y Exponen: Que según resulta del contrato privado celebrado con fecha nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, entre los nombrados don Esteliano Pizzatto y don José María Belart existe constituída una Sociedad Comercial Colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "Pizzatto y Belart", la que tiene por objeto la representación, importación, compra venta de madera y demás productos de la República de los Estados Unidos del Brasil, siendo el domicilio de dicha Entidad en esta Capital, calle Corrientes número doscientos veintidós. — De dicho contrato así como de las cláusulas y demás condiciones que rigen su existencia se tomó razón en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, bajo el número setecientos treinta y tres, folio noventa y tres del libro cuarenta y uno de Contratos Privados. — Que con fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, fué practicado un balance general de la Sociedad, del que resulta que el capital social asciende a la cantidad de quinientos cinco mil cuarenta y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional de curso legal, descompuestos en la siguiente forma: Esteliano Pizzatto: cuenta capital: cuarenta mil pesos moneda nacional; cuenta particular. doscientos veinte y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos con trece centavos moneda nacional. — José María Belart: cuenta capital: veinte mil pesos moneda nacional; cuenta particular: doscientos quince mil cien pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional. — Continuaron Diciendo los Señores: Esteliano Pizzatto, Dorcel Pizzatto; José María Belart; Aldo José Belart y Jorge Joaquín Belart: Que habiendo resuelto continuar con el giro de la Sociedad de referencia, mediante la explotación del mismo objeto social que la anterior a ingreso como socios de los Señores don Dorcel Pizzatto, don Aldo José Belart y don Jorge Joaquín Belart, todo en base a la transformación de la Sociedad expresada por la que por este acto se constituye de Responsabilidad Limitada; a ese efecto y por medio del presente Otorgan y Declaran: Primero: Queda — (sigue en el sellado de diez centavos número cero setenta mil trescientos cincuenta y cinco Serie F.) — (Continúa del Sello de diez centavos número cero setenta mil trescientos cincuenta y cuatro - Serie F) — constituída entre los Señores Esteliano Pizzatto; Dorcel Pizzatto; José María Belart; Aldo José Belart y Jorge Joaquín Belart, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto principal será la representación, importación, exportación, compra venta de maderas y demás productos con la República de los Estados Unidos del Brasil u otros países, que los socios de común acuerdo así lo resolvieran. — Segundo: El asiento y domicilio de la Sociedad, será en esta Capital en la calle Corrientes número doscientos veintidós, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del interior o exterior del país, cuando las necesidades de la Sociedad así lo requieran. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: El Socio Señor Esteliano Pizzatto, cien mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas; el socio Señor José María Belart ciento ochenta mil pesos moneda nacional o sean ciento ochenta cuotas; el socio Señor Dorcel Pizzatto, cien mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas; el socio Señor Aldo José Belart, diez mil pesos moneda nacional o sean diez cuotas y el socio Señor Jorge Joaquín Belart, diez mil pesos moneda nacional o sean diez cuotas. — El expresado capital lo constituye parte del activo de la recordada Sociedad "Pizzatto y Belart" que por este acto se transforma, según balance practicado el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, del que antes se ha hecho referencia y el resto por el aporte en efectivo de los socios Señores: Dorcel Pizzatto; Aldo José Belart y Jorge Joaquín Belart. — Cuarto: La Sociedad girará en esta plaza bajo la razón de "PIZZATTO Y BELART" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los cinco socios indistintamente o los que designare en su reemplazo la Asamblea. — Los citados tendrán así el carácter de Gerentes con amplias facultades, pudiendo actuar en nombre de la Sociedad, ya sea en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente a efectos de representar a la misma en todos sus actos. — La Sociedad podrá realizar por intermedio de cualquiera de sus Gerentes, todas las operaciones bancarias, comerciales e industriales que considere convenientes o necesarias a la buena marcha de su negocio; girar letras de cambio, giros, vales o pagarés como libradora, aceptante o endosante, hacer descuentos de toda clase de documentos, pagarlos, renovarlos o protestarlos a sus respectivos vencimientos; aceptar y hacer transferencias de créditos total o parcialmente, recibir y dar toda clase de bienes en pago, contraer deudas con o sin garantías, celebrar cualquier contrato que tenga por objeto, transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, constituir y ceder derechos reales sobre inmuebles, ya sea con particulares, sociedades, Banco Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina u otros, conferir poderes generales o especiales, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y documentos que correspondan estableciendo las cláusulas, renuncias y requisitos propios del acto que se celebra y nombrar y remover empleados, obreros y otros agentes de comercio o industria, fijando sus sueldos y remuneraciones. — Les queda a — (Sigue en el sellado de diez centavos número cero setenta mil trescientos cincuenta y seis, Serie F.) — (Continúa del sello de diez centavos número cero setenta mil trescientos cincuenta y cinco Serie F.) — los Gerentes terminantemente prohibido emplear la firma social en negociaciones extrañas al giro del negocio, ni comprometerla en fianzas o garantías de terceros. — Quinto: Los sueldos o asignaciones que gozarán los Gerentes queda fijado en la siguiente forma: Los socios Señores Esteliano Pizzatto y José María Belart, percibirán la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional cada uno mensuales y los socios Señores Dorcel Pizzatto; Aldo José Belart y Jorge Joaquín Belart, la suma de quinientos pesos moneda nacional cada uno, mensuales, cuyos importes respectivos se imputarán a la cuenta de «Gastos Generales». La remoción de los Gerentes podrá realizarse por resolución de la mayoría absoluta del capital. — Sexto: El plazo de duración de la Sociedad será indeterminado y ha comenzado a correr y contarse desde el día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato, ratificando expresamente los otorgantes en este acto todas las operaciones verificadas desde aquel entonces hasta el día de hoy. En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse, deberá comunicar a la Sociedad su determinación en ese sentido, con un plazo nunca inferior a treinta días y los socios que se hicieren cargo del activo y pasivo social abonarán el importe que corresponda al socio o socios salientes, según balance practicado a la fecha en la forma que más conviniera a la Sociedad ya sea al contado o a un plazo nunca mayor de doce meses, entregando en este caso pagarés por los importes adeudados, que gozarán un interés del cuatro por ciento anual. — El plazo correrá a contar de la fecha de la confección del balance. — Teniendo la Sociedad un plazo indeterminado de duración en caso de tener que contemplar su liquidación se procederá de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptimo: Si durante la vigencia de la Sociedad se produjera el fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos que no sean socios deberán tomar intervención por medio de un representante único, el cual ejercerá todos los derechos del socio fallecido. — Revistiendo el heredero la calidad de socio, su cuota quedará aumentada por la parte que proporcionalmente le correspondiere como sucesor del fallecido. — Octavo: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, el cual se someterá a la consideración de la Asamblea Ordinaria que se convocará al efecto por los Gerentes dentro de los treinta días de dicha fecha y con quince días de anticipación a su celebración. — A ese efecto los socios serán citados por medio de carta certificada. — Podrán efectuarse balances parciales o de comprobación, cuando lo crean conveniente cualquiera de los Gerentes o lo resuelvan los socios en la Asamblea. — Las convocatorias a Asambleas Extraordinarias se efectuarán a requerimiento de un socio o socios, cuyas cuotas representen la cuarta parte del capital social o por cualquiera de los Gerentes. — La citación a cada socio será igualmente por carta certificada. — Habrá quórum y en consecuencia tendrán validez las resoluciones de la Asamblea cuando tenga mayoría de votos computados según el capital social, salvo los casos en que la Ley de la materia establece un porcentaje mayor. — Noveno: De las utilidades realizadas y líquidas que arroja el balance anual — (Sigue en el sellado de diez centavos número cero setenta mil trescientos cincuenta y siete Serie F.) — (Continúa del sello de diez centavos cero setenta mil trescientos cincuenta y seis Serie F.) — se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal exigido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco hasta completar el porcentaje que la misma fija y el resto se distribuirá entre los asociados en la siguiente proporción: cuarenta por ciento al Señor José María Belart; veinte por ciento al Señor Esteliano Pizzatto; veinte por ciento al Señor Dorcel Pizzatto; diez por ciento al Señor Aldo José Belart y diez por ciento al Señor Jorge Joaquín Belart. — Las pérdidas si las hubiera serán soportadas en la misma proporción que en la distribución de utilidades. — Décimo: Justificada la pérdida del cincuenta por ciento del capital, la Asamblea podrá resolver, la liquidación de la Sociedad, conviniendo la mejor forma de realizarla. — Undécimo: Además de la contabilidad y libros que determina el Código de Comercio, la Sociedad llevará un libro de actas donde se insertarán las resoluciones de las Asambleas. — Duodécimo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los asociados durante la vigencia del contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la Sociedad no prevista en el presente, será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados por las partes, quienes decidirán las cuestiones que se sometan a su decisión dentro de los quince días de entrar a conocer, formando tribunal entre ellos. — Bajo Los Doce Artículos Precedentes queda definitivamente constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Pizzatto y Belart», a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente contrato todos sus componentes, quienes encomiendan al Socio Señor José María Belart, realizar todos los trámites y gestiones que fueren precisos a fin de obtener la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Esteliano Pizzatto. — Dorcel Pizzatto. — J. M. Belart. — Aldo J. Belart. — Jorge Belart. — Buenos Aires, Abril 11 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2° Jefe.

e. 23 abr.-N° 10090-v. 27 abr.

"C.I.C.E." (COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CINEMATOGRAFIA Y ESPECTACULOS)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 965. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Sesenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y presentes los testigos al final firmados comparecen: el Señor Don Sylla Ivrea Arduino, casado, argentino: el Señor Don José Lizardo Murell, argentino, casado: el Señor Don Julio Joly, francés, casado; el Señor Don Hércules Natalio Molina, argentino, casado; el Señor Don Emilio Alfaro argentino, casado; el Señor Don Marcelo Nicolás Moreno, argentino, casado; el Señor Don Alfredo Schroeder, argentino, casado; el Señor Don Héctor Calvente, argentino, casado y la Señora Doña María Scheffet de Soifer, argentina, casada en primeras nupcias con don Abraham Moisés Soifer, todos son mayores de edad, hábiles, de mí conocidos, con domicilio en esta Ciudad calle Lima número mil doscientos sesenta y uno, doy fe, como de que concurren por su propio derecho, a excepción de los señores Marcelo Moreno, don Alfredo Schroeder y don Héctor Calvente, quienes lo hacen en nombre y representación de la Sociedad Anónima Establecimientos Filmadores Argentinos (E.F.A.) y la señora doña María Scheffet de Soifer, en representación de su esposo Don Abraham Moisés Soifer, e lo a mérito de la personería que se acreditará al final con las transcripciones de sus respectivos mandatos y autorización para este otor-

gamiento que corren transcriptos en este Registro, de todo lo que doy fe, y los nombrados dijeron: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, y materializando tal propósito la constituyen en este acto conforme al Estatuto que se determina. — Artículo Primero: Queda constituída entre los señores Arduino, Murell, Joly, Molina, Alfaro Soifer y Establecimientos Filmadores Argentinos E.F.A. Sociedad Anónima, los dos últimos representados en la forma dicha, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto explotar los negocios de Exhibición, Producción y Distribución de Películas Argentinas y Extranjeras: todo lo concerniente a la cinematografía, teatro, radiotelefonía y espectáculos públicos, pudiendo ampliar sus actividades a todo otro negocio y comercio lícito, como exportación e importación en general dentro de las normas vigentes del comercio del país e internacional. — Artículo segundo: El asiento principal y domicilio legal de la Sociedad se determina en esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Lima número mil doscientos sesenta y uno, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país, como así formalizar convenios privados o públicos de sociedad dentro o fuera del país. — Artículo tercero: La Sociedad se establece por el término de Cuatro Años, a contarse desde el día primero de diciembre del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Artículo cuarto: La Sociedad girará bajo el rubro de "C.I.C.E.", (COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CINEMATOGRAFIA Y ESPECTACULOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), siendo administrada por dos socios gerentes para cuyo cargo, se designan por este mismo contrato, a los socios señores Sylla Ivrea Arduino y Julio Joly, con cargo de desempeñar sus funciones en forma conjunta, separada o alternativamente, a quienes se le confieren todas las atribuciones propias del cargo a desempeñar, pudiendo realizar, en nombre de la Sociedad todos los actos, contratos y operaciones sociales, comprar, vender, alquilar inmuebles, muebles, semovientes, títulos y acciones, constituir, aceptar y transferir prendas agrarias, hipotecas y todo otro derecho real o de garantía, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, vales, cheques o cualquier otro billete de banco o de uso comercial y de traspaso por endoso; abrir cuentas corrientes, efectuar operaciones y descuentos en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina; Banco Central de la República; Banco Central e Industrial o ante cualquier otra institución de crédito, sea nacional, o extranjera existente en el país; dar y recibir dinero en préstamo, celebrar contratos de arrendamientos por escrito o sin ello, por el plazo, forma, término y modo de pago que crea convenientes, aceptar participaciones en sociedades o asociarse a otra empresa comercial, aceptar o dar fianzas; convenir comisiones, recibir o dar consignaciones; celebrar contratos de transporte, depósito, emitir warrants; expedir conocimientos, facturas, guías, cartas de porte, tomar seguros como asegurados y cobrar sus primas en caso de siniestro, hacer novaciones; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad por todo o cualquier concepto; transigir, comprometer en árbitros, conceder quitas, esperas, remisiones de deudas; aceptar pagos por entregas de bienes; conferir autorización a determinados empleados para suscribir o firmar conformes de remitos, correspondencia ordinaria o de mero trámite; cartas de porte, notas de facturas, conferir poderes generales o especiales en nombre de la Sociedad y determinar las facultades que crean convenientes. Dichos mandatos podrán otorgarlos uno cualesquiera de los socios gerentes; revocar los mandatos conferidos; y realizar cuantos más actos sean necesarios a los fines sociales, debiéndose considerar este artículo como meramente enunciativo y no limitativo de atribuciones. — Los socios gerentes señores Arduino y Joly podrán designar gerentes de ventas, cuya designación quedará sujeta a la aprobación que se hará constar en el Libro de Actas, fijándoseles además las retribuciones, comisiones, sueldos, porcentajes o demás que se convenga. — Artículo quinto: La Sociedad girará con un capital de Doscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por doscientas veinte cuotas sociales de Un Mil Pesos Moneda Nacional, cada una, cantidad suscripta y aportada por los socios en la forma siguiente: Señor Sylla Ivres Arduino, treinta mil pesos nacionales; Señor José Lizardo Murell, veinte mil pesos nacionales; Señor Julio Joly, cincuenta mil pesos nacionales; Señor Hércules Natalio Molina, cincuenta mil pesos nacionales; Establecimientos Filmadores Argentinos Sociedad Anónima: "E.F.A.", cincuenta mil pesos nacionales; Señor Emilio Alfaro, diez mil pesos nacionales, Señor Abraham Saifer, diez mil pesos nacionales, importe que se ha integrado en efectivo. — Artículo sexto: Cada seis meses se realizará un balance parcial de comprobación y cada año un balance general e inventario, sin perjuicio de cualquier otros de comprobación especial que determinen los socios gerentes. Deducido el cinco por ciento para fondos de reserva legal, las utilidades se distribuirán entre los socios en proporciones iguales, por así convenirse con prescindencia del capital realizado, excepción de los Señores Sylla y Murell que percibirán el dieciséis con sesenta y seis por ciento entre ambos. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo séptimo: Las retribuciones que se acuerden a los gerentes de venta a que se refiere el artículo cuarto, será cargado a la cuenta de "Gastos Generales". — Artículo octavo: Los señores socios don Emilio Alfaro y don Abraham Moisés Soifer no podrán retirar utilidad alguna hasta haber cubierto la suma de veinticinco mil pesos nacionales cada uno, contando su aporte inicial con cuyas cantidades se elevará de hecho el capital social a la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, sin necesidad de nuevo otorgamiento o contrato especial. Los socios restantes no podrán retirar más del treinta por ciento de las utilidades que le correspondan en el primer año; del cincuenta por ciento en el del segundo; del cincuenta por ciento en el tercer año y el saldo al finalizar el contrato debiendo acreditarse el remanente a la cuenta personal de cada socio, de cuyo importe la Sociedad podrá disponer para sus necesidades comerciales. Estos importes así retenidos serán inamovibles hasta la expiración del término de la sociedad. Para todo otro destino o determinación será necesaria la conformidad de todos los integrantes sociales. Las cuentas "Capital" y "Personales" de cada socio gozarán de un interés del cinco por ciento anual liquidables cada trimestre acreditándosele lo que corresponde a cada cuenta. — Artículo noveno: Los socios señores Emilio Alfaro y Abraham Moisés Soifer dedicarán toda su atención y esmero, como su trabajo personal, a la buena marcha de los negocios sociales, estándoles prohibido ejercer cualquier otra actividad, sea o no afin, tanto en el orden comercial como en lo industrial. — Artículo décimo: La Sociedad llevará los libros comerciales que la ciencia contable y la práctica aconsejen, sin perjuicio del Libro de Actas respectivo, debiéndose inscribir este contrato en el Registro Público de Comercio. — Artículo décimo primero: Los balances parciales serán considerados por los socios gerentes y elevados a la consideración de los demás integrantes sociales, quienes de común acuerdo aprobarán o desaprobarán sus conclusiones. Los balances generales serán sometidos a la consideración de los socios por los gerentes; siendo necesario para su aprobación la conformidad que represente mayoría de capital o cuotas. — Artículo décimo segundo: En caso de fallecimiento de uno cualesquiera de los socios, la Sociedad continuará sus actividades comerciales, con la intervención de los herederos unificados en su personería, siendo la intervención de éste al solo objeto del control y percepción de lo que correspondiere al socio fallecido, hasta tanto la Sociedad pueda liquidar los beneficios, cuenta de capital, personal, o pérdidas respectivas. — Artículo décimo tercero: Si el fallecimiento recayere en los socios señores Arduino o Joly, queda expresamente establecido que los herederos serán representados en la siguiente forma: Por los del señor Joly el señor don Jorge Moly; por los del señor Arduino don Marcelo Nicolás Moreno, o la persona que éste indique, quienes podrán ejercer las mismas funciones del socio o socios fallecidos, previa designación especial al respecto y publicación de edictos en el "Boletín Oficial" por el término de ley. Ambos representantes podrán solicitar en forma conjunta o separada la disolución anticipada de la Sociedad, debiéndose proceder para ello, conforme lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En el supuesto de resultar aprobada la disolución social, en cualquier emergencia los señores socios gerentes o sus representantes y don Hércules Natalio Molina, quedan designados socios liquidadores, con las más amplias facultades de ley. — Artículo décimo cuarto: Para la liquidación de los haberes en los supuestos de fallecimiento de uno o más socios, si no se determinase la liquidación anticipada de la Sociedad, se tomará a los fines indicados el balance próximo venidero después del fallecimiento del socio, recibiendo sus herederos el importe respectivo, en la forma, plazo y modo que resuelva la Sociedad, resolución que conformada por éstos se asentará en el Libro de Actas respectivos. — Artículo décimo quinto: Para todo lo concerniente a la interpretación o espíritu de este contrato se estará a lo dispuesto por la ley especial, Código de Comercio, usos, costumbres e interpretación doctrinaria, resolviéndose toda diferencia en última instancia por los Tribunales Ordinarios Comerciales de esta Ciudad. — En Este Acto se designa a los señores Alfaro y Soifer para que obrando en forma conjunta, separada o alternativamente desempeñen las funciones de gerentes de ventas, distribución y representación comercial de la Sociedad de esta Ciudad, interior o exterior del país, estándoles prohibido el dedicarse a cualquier otra actividad similar o afin. — Bajo Estas Condiciones las partes dejen formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — La Personería de los mandatarios se acredita con las transcripciones de los Estatutos Sociales corrientes al folio novecientos veintitrés vuelto y subsiguientes de este Registro y sus respectivas reformas, y la del poder general conferido a la representante del Señor Don Abraham Moisés Soifer, que en lo pertinente y por su orden se transcriben y dicen: Título primero: Denominación — Objeto— Domicilio y Duración. Artículo primero: Bajo la denominación de Establecimientos Filmadores Argentinos E. F. A. Sociedad Anónima se constituye una sociedad cuyo domicilio legal será en esta Capital... Artículo segundo: La duración de la Sociedad será de noventa años a contarse desde el día treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Artículo tercero: La Sociedad se constituye con el objeto de dedicarse... explotación... filmación... de películas cinematográficas... e) Celebrar contratos de Sociedad con particulares y otras sociedades establecidas... dentro o fuera de la República ya sean éstas civiles, comerciales, de Responsabilidad Limitada, pudiendo participar en élla como socia activa. Título tercero: Dirección Administración — Fiscalización. Artículo décimo tercero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de ocho miembros elegidos por la Asamblea de los cuales uno será designado Presidente, uno Vice-Presidente y los seis restantes vocales titulares... El Directorio se renovará íntegramente cada dos años... Artículo vigésimo primero: Son atribuciones del Presidente... a) ejercer la representación de la sociedad... en todos los actos... b).. firmar con dos de los Directores todos los instrumentos relativos a... y demás documentos que obliguen a la Sociedad conforme a lo resuelto por el Directorio. Artículo cuadragésimo primero: El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente Señor Roberto Llauró, Vice-Presidente: Señor Pedro Luis Bardín... Asamblea General Ordinaria Acta Nº 32. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos cuarentidós... 2.º Elección de autoridades. Punto segundo: es aprobada por unanimidad la lista única... Directores titulares y Directores suplentes... Presidente: don Clemente Lococo; Vice-Presidente: don Marcelo Moreno... Acta Nº 46. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintinueve días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y tres. 2.º Elecciones:... Punto segundo:... queda en consecuencia el Directorio integrado en la siguiente forma: Presidente don Marcelo Moreno; Vicepresidente: don Joaquín A. Lautaret... Acta Nº 59. Asamblea General Ordinaria. En la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro... 2.º Elecciones. Punto segundo: puesta a votación la lista única que circula se aprueba por unanimidad, quedando en consecuencia el Directorio integrado en la siguiente forma: Presidente: Sr. Marcelo Moreno: Vice-Presidente: Sr. Héctor F. Calvente. Vocales titulares: Sr. Roberto Llauró; Dr. Exequiel Justiano; Sr. Alfredo Schroeder. Sr. Ricardo Calvette; Sr. Enrique Lutjohab; Sr. Gastón Semitz..., No habiendo más asuntos... Marcelo Moreno. — Julio Joly. — P. Romo. — René Garzón. Inspector de Justicia". — Acta Nº 79. Jueves 6 de Diciembre de 1945... 2). Su conformidad para que nuestra Empresa entre a formar parte de la C. J. C. E. que se dedicará a la explotación de películas en España y todo lo que se relacione a la cinematografía y espectáculos y constituir una nueva Sociedad... M. Moreno. A. Schroeder. R. J. Calvento, H. Calvente. E. Justiniano. Como ampliación... se aclara que la escritura de constitución de la Sociedad C. J. C. E. de la cual entre a formar parte los Establecimientos Filmadores Argentinos E. F. A. (S. A.), conjuntamente con los Directores designados, Sres. Alfredo Schroeder y Héctor Calvente debe concurrir el Presidente Sr. Marcelo Moreno, quienes conjuntamente firmarán la escritura respectiva ante el Escribano Sr. Enrique Sixto Herrera, ordenando su protocolización. — M. Moreno. — A. Schroeder. — R. J. Calvente. — H. Calvente. — E. Justiniano" — Yo el Escribano autorizante hago constar que: La personería de la Señora Scheffet de Soifer se acredita con la parte de su mandato que dice:... comparece don Abraham Moisés Soifer... que confiere poder general amplia a favor de su esposa doña María Scheffet de Soifer... para constituir... prorrogar de cualquier naturaleza con facultad para administrar sus aportes de capital en dinero... reglar las condiciones para su constitución... adquirir... acciones... Leída... Abraham Soifer... Ante mí: Leónides Ferrando ... Leída... Ante mí: E. S. Herrera". Es parte pertinente del mandato que transcripto corre al folio número novecientos veinte de este Registro,, doy fe, así como de que todas las transcripciones concuerdan con sus matrices. — Leída que les fué a todos los comparecientes se ratifican en su contenido y firman juntamente con los testigos del acto don Luis N. Laporte y don José Mastro, vecinos, hábiles, de mi conocidos, doy fe. — S. I. Arduino. — J. L. Murell. — Julio Joly. — Hércules N. Molina, — Emilio Alfaro — Marcelo N. Moreno. — A. Schroeder. — H. Calvente, María Scheffet de Soifer. — Tgo.: Luis N. Laporte. — Tgo.: J. Mastro. — Hay un sello. — Ante mí: E. S. Herrera. — Concuerda con su matriz pasada ante mí en el Registro trescientos diecisiete de mi adscripción. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en seis sellos fiscales de un peso cincuenta nacionales números: un millón seiscientos cuarenticuatro mil novecientos ochenta y cuatro al un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis y del un millón seiscientos cuarenticuatro mil novecientos noventa al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y seis". — Hay un sello. — E. S. Herrera". — Entre líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada — Vale. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e.23 abr.-Nº 9997-v.27 abr.

REX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Segismundo Strauss, domiciliado en Moldes 2565 y Julio Her-

mann, domiciliado en Cabildo 2205, ambos alemanes, actualmente apatridas, casados y mayores de edad, se ha convenido: 1.° Queda constituída entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de "REX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta ciudad, actualmente en Cabildo 1632, la que tendrá como objeto la compra, venta y fabricación de muebles, al igual que cualquier otra negociación dentro de dicho ramo o afines. — 2.° El capital social es de Cuarenta Mil Pesos, dividido en 400 cuotas de cien pesos cada una, de las cuales cada socio suscribe 200 cuotas e integra en este acto en dinero efectivo diez mil pesos, debiendo abonarse el saldo también en dinero efectivo a medida que las necesidades sociales así lo requieran. — 3.° La gerencia será ejercida conjuntamente por ambos socios, con amplias facultades, inclusive para los actos que por disposiciones legales requieran poderes especiales. — 4.° La sociedad tendrá una duración de treinta años, a partir del 1.° de Abril de 1946, pero podrá disolverse a partir del final del segundo ejercicio, si uno de los socios hiciere saber al otro, por telegrama, con noventa días por lo menos de anticipación a la fecha del balance su voluntad de no continuar la sociedad, la que en este caso se considerará disuelta en dicha fecha. — 5.° El 31 de Marzo de cada año se practicará un balance general y de las utilidades que resulten se destinará un 5 o|o para el fondo de reserva legal distribuyéndose el resto por partes iguales entre ambos socios. Las pérdidas se distribuirán en la misma forma que los beneficios. Los balances se ajustarán a las disposiciones que rigen en materia del impuesto a los réditos. — 6.° Los socios se reunirán en Asamblea a efectos de la aprobación de los balances, fijación de sueldos a los socios y de cualquier otra resolución que interese a la sociedad, debiéndose adoptar las decisiones por unanimidad de votos, dejándose constancia de las mismas en un libro de actas. — 7.° En caso de disolución la liquidación de la sociedad estará a cargo de ambos socios conjuntamente. — 8.° El socio Sr. Strauss podrá ejercer actividades comerciales extrañas a la sociedad inclusive en los mismos ramos, hasta en dos negocios o sociedades, necesitando la conformidad por escrito del Sr. Hermann para participar en cualquier nueva empresa en exceso a dicho número. — 9.° Ni los socios particularmente ni la sociedad podrán otorgar garantías a favor de terceros. — 10.° Toda dificultad entre las partes será resuelta por árbitros amigables componedores, designado uno por cada parte, con facultad para éstos de designar un tercero en caso de no ponerse de acuerdo. El fallo de los árbitros será inapelable. Las partes se someten a la jurisdicción de la justicia ordinaria en lo Comercial de la Capital Federal dejando constituídos sus domicilio en los indicados más arriba para el caso de tener que recurrir a los Tribunales. En fe de lo cual firman las partes en dos ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto en Buenos Aires a los once días del mes de abril de 1946. — E.L.° por escrito "y" en los indicados "Vale. — J. Hermann. — Segismundo Strauss. — Buenos Aires, Abril 11 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.23 abr.-N.° 9982-v.27 abr.

A. DAVID & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que, en el contrato de la Sociedad A. David & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha modificado la cláusula relativa al Capital Social que queda redactado en la siguiente forma: "Que en base a los antecedentes de que se viene de hacer referencia precedentemente, los otorgantes resuelven de mutuo acuerdo y con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, elevar el capital social de la Sociedad "A. DAVID & CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la suma de Ciento Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, estando representada la diferencia de Cincuenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, por quinientas treinta acciones de Cien Pesos cada una, que se hallan totalmente suscriptas e integradas por los otorgantes señores Benaroya y David, en los diversos valores representativos de las utilidades obtenidas y que integran el activo de acuerdo al balance general practicado al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, concurriendo ambos socios en la proporción de doscientas sesenta cuotas, o sea, Veintiséis Mil Pesos Moneda Nacional, el Señor Alejandro Benaroya y doscientas setenta cuotas, o sea, Veintisiete Mil Pesos Moneda Nacional, el señor Alejandro David. — Los otorgantes declaran la subsistencia y plena vigencia del contrato de constitución de fecha dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, con todas sus cláusulas y condiciones, con la sola modificación de la cláusula quinta del premencionado contrato, y de su ulterior reforma del cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, en cuanto por este acto queda aumentado el capital de la sociedad en la forma antedicha. — De conformidad con lo que antecede, se firma el presente en el lugar y fecha más arriba indicado. — Buenos Aires, Abril 13 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.23 abr.-N.° 10.123-v.27 abr.

COMPAÑIA EXPORTADORA - IMPORTADORA FABRIL ARGENTINA C.E.I.F.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires a primero de Abril de 1946 entre los Señores Cecilio Cerisoli, argentino, domiciliado en la calle José Bonifacio N.° 2565, Miguel Antonio Uteda, argentino, domiciliado en la calle Neuquén N.° 713, José María Fasce, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento N.° 1775 y Samuel Cromwell, británico, domiciliado en la calle California número 733, todos mayores de edad y de estado casado, se ha convenido lo siguiente: Primero: Todos los contratantes son socios de la Sociedad "Compañía Exportadora — Importadora, Fabril Argentina C. E. I. F. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se rige por el contrato privado celebrado el 20 de Agosto de 1945, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Septiembre de 1945 bajo el número 1437 al folio 181 del Libro 9 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Segundo: Los socios convienen en aumentar el capital actual de la suma de cincuenta mil pesos m|n. a la de setenta y dos mil pesos m|n. con la incorporación de dos nuevos socios, los Señores Víctor A. Cazzaniga, argentino, casado, domiciliado en la calle Almirante Brown N.° 1375, quien aporta la suma de doce mil pesos m|n. en efectivo, o sea el equivalente de doce cuotas de un mil pesos m|n. cada una, y Oscar Miseta, argentino, casado, domiciliado en Almirante Brown N.° 760 quien aporta la suma de diez mil pesos m|n. en efectivo o sea el equivalente de diez cuotas de un mil pesos m|n. cada una, haciéndose además el siguiente reajuste en la tenencia de las cuotas sociales. El Señor José María Fasce tenedor de 20 cuotas de capital cede dos cuotas al Señor Cecilio Cerisoli; dos cuotas al Señor Samuel Cromwell; dos cuotas al Señor Miguel Antonio Uteda y dos cuotas al Señor Oscar Miseta. Los Señores Cromwell, Miseta, Cerisoli y Uteda integran el valor de las cuotas que les fueron cedidas abonando a la Sociedad la suma de dos mil pesos m|n. cada uno, y el Señor Fasce abona el saldo del valor de sus cuotas o sea la suma de dos mil pesos. Además los Señores Cerisoli y Uteda abonan la suma de cinco mil pesos cada uno a fin de integrar el valor de sus cuotas. En consecuencia cada uno de los socios será tenedor de doce cuotas de capital que se encuentran totalmente integradas. Tercero: Los Señores Cazzaniga y Miseta quedan incorporados a la Sociedad con fecha retroactiva al 1.° de Enero de 1946 con todos los derechos y atribuciones que en ella tienen los demás socios. Cuarto: Los socios convienen en modificar el nombre de la Sociedad a CEIFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Quinto: Se conviene agregar el siguiente párrafo a la cláusula cuarta del contrato de 20 de Agosto de 1945: "Los Señores Fasce, Cerisoli y Uteda dedicarán todas sus actividades exclusivamente a los negocios de la Sociedad, no pudiendo directa ni indirectamente ocuparse de otros negocios similares. Sexto: Se modifica la cláusula sexta del Contrato social en la siguiente forma: "Anualmente al 30 de Junio se practicará un balance e inventario, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de saldos que podrá realizarse en cualquier momento a solicitud de alguno de los socios. Las utilidades o pérdidas serán distribuídas en la siguiente proporción: Veinte por ciento al Señor Fasce. Veinte por ciento al Señor Cerisoli. Veinte por ciento al Señor Uteda. Veinte por ciento al Señor Cromwell. Diez por ciento al Señor Cazzaniga. Diez por ciento al Señor Miseta. Séptimo: Las demás cláusulas del contrato de 20 de Agosto de 1945 quedan sin modificar. (firmado) S. Cromwell. Víctor A. Cazzaniga. Oscar Miseta. Cecilio Cerisoli. José M. Fasce. M. A. Uteda. — Buenos Aires, Abril 13 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, jefe.

e.23 abr.-N.° 10.125-v.27 abr.

AVISOS DIVERSOS

(1)

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino

Sociedad Anónima autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, fecha 4 de Julio de 1935, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de agosto de 1935, 29 de diciembre de 1939, 4 de junio de 1941 y 18 de julio de 1945.

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 950

De acuerdo con el art. 11 del "Certificado de Ahorro y Préstamo para la Edificación de la Casa Propia", en el mes de Marzo de 1946 han sido adjudicados, según consta en el "Registro de Adjudicación" N.° 2, a fs. 112, 113, 114 y 115, los siguientes certificados (contratos con intereses): N.° 1.841, (emitido el 17.5.37) de don Máximo Trepera, (domiciliado en Tiscornia 549, Berazategui), con 54.316 puntos de adjudicación, se le adjudicó el préstamo solicitado de $ 8.000 moneda nacional; N.° 2.505, (27.10.37), de Juana B. de Gabarain (Trelles 2330, Capital), con 57.849 puntos, $ 6.000; N.° 2.543, (30.10.37), de Natalia V. de Poluyán, (Bermúdez 580, La Lucila), con 55.793 puntos, $ 10.000; N.° 3.205 Sl., (28.2.38), de Guillermo Stella, (Calle 39 N.° 186, La Plata), con 64.548 puntos, $ 1.500; N.° 3.303, (23.3.38), de Alfredo Cazzareto (Baigorria 743, Rosario), con 55.952 puntos, $ 5.000; N.° 3.479, (13.4.38), de Bernardo Perfetto, (Rodríguez 573, Tandil), con 57.918 puntos, $ 22.000; N.° 3.506, (20.4.38), de Guillermo Stella, (Calle 39 N.° 186, La Plata), con 57.802 puntos, $ 5.000; N.° 3.559 Sl., (25.4.39), de Silvia P. de Palermo, (Burgos esq. Tucumán, Azúl), con 72.897 puntos, $ 3.500; N.° 3.596, (29.4.38), de Juan Brigo, (Sarmiento 971, Quilmes), con 59.948 puntos, $ 7.000; N.° 3.774, (16.5.38), de Bernardo Perfetto, (Rodríguez 573, Tandil), con 81.499 puntos, $ 3.000; N.° 5103, (30.9.38), de Carmen M. A. de Milhas, (Echeverría 2549, Capital), con 66.489 puntos, $ 5.000; N.° 5.132, (30.9.38), de Felipe Dalera, (Las Heras 891, Olavarría), con 61.443 puntos, $ 6.000; N.° 5.434, (31.10.38), de Juana B. de Gabarain, (Trelles 2330, Capital), con 64.932 puntos, $ 6.000; N.° 5.790, (30.11.38), de Francisco V. Ganzi y Sra., (Cabello 3665, Capital), con 54.646 puntos, $ 9.000; N.° 5.937, (14.12.38), de Sabina B. Vda. de Segretín (Calle 13 N.° 1215, La Plata), con 57.652 puntos, $ 8.000; N.° 5.991, (20.12.38), de Alfredo Cazzareto (Baigorria 743, Rosario), con 59.911 puntos, $ 8.000; N.° 6.232, (9.1.39), de Manuel Enríquez, (Bustamante 430, Gerli), con 64.326 puntos, $ 5.000; N.° 6.259, (12.1.39), de Alfredo G. Di Crosta, (Uriburu 62 San Martín), con 60.102 puntos, $ 1.000; N.° 6.538, (13.2.39), de Juan B. Pesce, (Yatay 470, Capital), con 61.434 puntos, $ 5.000; N.° 6.584, (17.2.39), de Héctor Z. Franchini, (Rodríguez 1051, Tandil), con 65.811 puntos, $ 15.000; N.° 6.679, (28.2.39), de Alfredo G. Di Crosta, (Uriburu 62, San Martín), con 57.190 puntos $ 2.000; N.° 6.768, (6.3.39), de Juan Brigo, (Sarmiento 971, Quilmes), con 60.004 puntos, $ 10.000; N.° 6.803, (8.3.39), de Enrique F. Bernardi (Aráoz 811, Badero), con 61.561 puntos, $ 5.000; N.° 7.092, (5.4.39), de Silvia P. de Palermo, (Burgos esq. Tucumán, Azul), con 57.479 puntos, $ 5.500; N.° 7.298, (28.4.39), de Ricardo Percy Schlieper (Córdoba 1046, Rosario), con 60.487 puntos, $ 20.000; N.° 7.438, (9.5.39), de Arturo Celeiro, (Miralla 1290, Capital), con 59.032 puntos, $ 6.000; N.° 7.540, (20.5.39), de Carmen M. A. de Milhas, (Echeverría 2549, Capital), con 61.399 puntos, $ 2.000; N.° 7.541, (20.5.39), de Carmen M. A. de Milhas, (Echeverría 2549, Capital), con 62.199 puntos, $ 2.000; N.° 7.809, (12.6.39), de María L. R. de Mancinelli, (M. Barro esq. Avellaneda, Roque Pérez), con 60.931 puntos, $ 4.000; N.° 7.858, (14.6.39), de Balbina M. de Canido, (García 173, Avellaneda), con 67.119 puntos, $ 8.000; N.° 8.341, (26.7.39), de Andrea R. de Pérez, (Quesada 4875, Capital), con 69.297 puntos, $ 8.000; N.° 8.777, (29.8.39), de Bernardo Alberti y Sra., (Fragata Pte. Sarmiento 610, Capital), con 64.597 puntos, $ 6.000; N.° 9.111, (20.9.39), de Octavio F. Yorio y Sra., (Deán Funes 1035 — Dto. 1, Capital), con 57.002 puntos, $ 10.000; N.° 9.205, (26.9.39), de Héctor Z. Franchini (Rodríguez 1051, Tandil), con 66.557 puntos, $ 5.000; N.° 9.614, (20.10.39), de Carmen M. A. de Milhas, (Echeverría 2549, Capital), con 60.008 puntos, $ 5.000; N.° 9.667, (25.10.39), de Rodolfo Gatti, (San Juan 4456, Rosario, con 67.472 puntos, $ 4.000; N.° 9.746, (31.10.39), de Armando A. Vallina, (Condarco 1164, Temperley), con 61.565 puntos, $ 7.000; N.° 9.750 Sl.; (31.10.39), de Alfredo Cazzareto, (Baigorria 743, Rosario), con 54.048 puntos, $ 2.000; N.° 9.878, (31.10.39), de Aimar A. Ceresetto, (Rivadavia 15, Junín), con 60.280 puntos, $ 3.000; N.° 10.927 Sl., (30.12.39), de Celestino Gari, (Estomba 320, Bahía Blanca), con 65.583 puntos, $ 4.000; N.° 11.087, (16.1.40), de Juana L. de Díaz, (Bvard. Alsina 153, Necochea), con 56.784 puntos, $ 10.000; N.° 11.478, (8.2.40), de Oreste Corvatta, (E. Casanova 382, Bahía Blanca), con 61.692 puntos, $ 7.000; N.° 11.691 Sl., (26.2.40), de María E. P. de Astrada, (Rioja 727, Córdoba), con 66.349 puntos, $ 4.000; N.° 11.946, (8.3.40), de Carmen M. A. de Milhas, (Echeverría 2549, Capital), con 59.521 puntos, $ 5.000; N.° 12.194, (27.3.40), de Manuel Enriquez, (Bustamante 430, Gerli) con 60.447 puntos, $ 11.000; N.° 12.247, (30.3.40), de María L. R. de Mancinelli, (M. Barro esq. Avellaneda, Roque Pérez), con 55.248 puntos, $ 8.000 N.° 12.253, (30.3.40), de Carmen M. A. de Milhas, (Echeverría 2549, Capital), con 60.425 puntos, $ 17.000; N.° 12.256, (30.3.40), de Vicente Aruanno, (Calle 15 N.° 370, La Plata), con 61.236 puntos, $ 3.000; N.° 12.431, (5.4.40), de Angel Víctor Melchione, (Pizarro 5606, Capital), con 63.844 puntos, $ 12.000; N.° 12.438, (5.4.40), de Olindo Angel Broda, (Lemos 174, Capital), con 56.181 puntos, $ 5.000; N.° 12.811, (30.4.40), de Carmen M. A. de Milhas, (Echeverría 2549, Capital), con 66.281 puntos, $ 4.000; N.° 13.020, (13.5.40), de Alfredo Cazzareto, (Baigorria 743, Rosario), con 69.363 puntos, $ 5.000; N.° 13.292, (31.5.40), de Natalia V. de Poluyán (Bermúdez 580, La Lucila), con 59.547 puntos, $ 30.000; N.° 13.728, (26.6.40), de Alfredo G. Di Crosta, (Uriburu 62, San Martín), con 57.583 putos, $ 7.000; N.° 13.756, (27.6.40), de Elena E. de Fava, (O. Andrade 447, San Francisco), con 62.144 puntos, $ 10.000; N.° 14.052, (10.7.40), de María E.P. de Astrada (Rioja 727, Córdoba), con 69.421 puntos, $ 15.000; N.° 14.112, (12.7.40), de José Navarro Cabezas, (Cazón 1501, Tigre), con 79.725 puntos, $ 10.000; N.° 14.434, (31.7.40), de Olindo Angel Breda, (Lemos 174, Capital), con 68.276 puntos, $ 10.000; N.° 14.701 Sl., (14.8.40), de Samuel Lemoine, (Moreno 1242, Capital), con 63.715

puntos, $ 13.000; N.° 14.898, (28.8.40), de Antonio López, (Arias 1586, Lanús), con 68.999 puntos, $ 5.000; N.° 15.189, (9.9.40), de Balbina M. de Canido, (García 173, Avellaneda), con 60.033 puntos, $ 4.000; N.° 15.525, (27.9.40), de Elena E. de Fava, (O. Andrade 447, San Francisco), con 70.668 puntos, $ 5.000; N.° 15.852, (15.10.40), de Armando A. Vallina, (Condarco 1164, Temperley), con 62.469 puntos, $ 10.000; N.° 15.855, (15.10.40), de Lisa H. de Waks, (Colpayo 645, Capital) con 60.899 puntos, $ 5.000; N.° 15.958, (21.10.40), de Josefa G. de D'Alessandro, (Brickman 619, Bahía Blanca), con 75.603 puntos, $ 3.500; N.° 16.171, (31.10.40), de Carlos y Aloisia Wlach, (Oyuela 3841, Lanús), con 63.400 puntos, $ 5.000; N.° 16.261, (31.10.40), de Manuel Enríquez, (Bustamante 430, Gerli), con 63.700 puntos, $ 6.000; N.° 16.744, (30.11.40), de Nicolás Porreca, (Curapaligüe 811, Capital), con 60.190 puntos, $ 10.000; N.° 16.773 81., (30.11.40), de Israel José Bitler, (San Juan 335, Capital), con 68.429 puntos, $ 15.000; N.° 16.993, (7.12.40), de Lucía S. de Bó, (Entre Ríos 3339, San Justo), con 72.846 puntos, $ 7.000; N.° 17.051, (12.12.40), de Franck C. Duro, (Av. La Plata 721, Capital), con 62.034 puntos, $ 15.000; N.° 17.317, (30.12.40), de Olindo Angel Broda, (Lemos 174, Capital), con 59.469 puntos, $ 10.000; N.° 17.501, (31.12.40), de Américo Arteaga, (Santiago 119, Rosario), con 68.662 puntos, $ 8.000; N.° 17.653, (14.1.41) de Ernesto Teófilo Wieland (Diag Norte 943, 6.° p. Esc. 64 Capital) con 71.648 puntos, $ 10.000; N.° 18.112, (31.1.41), de Guillermo Stella (Calle 39 N.° 186, La Plata) con 60.147 puntos $ 5.500, N.° 18.245, (5.2.41), de Aimar A. Ceresetto, (Rivadavia 15, Junín), con 68.759 puntos, $ 10.000; N.° 18.604, (28.2.41), de Nicolás Porreca, (Curapaligüe 811, Capital), con 59.146 puntos, $ 10.000; N.° 19.329, (2.4.41), de Angel Domínguez, (Directorio 1389, Capital), con 57.718 puntos, $ 20.000; N.° 19.576, (14.4.41), de Francisco e Idite Effron (R. Escalada de San Martín 2518, Capital), con 67.879 puntos, $ 25.000; N.° 19.888, (6.5.41), de Tomás Antonelli, (E. Madero 1133, Martínez), con 58.585 puntos, $ 6.000; N.° 19.894 (6.5.41), de Ramiro Bonome, (Calle 3 N.° 637, Córdoba), con 62.597 puntos, $ 10.000; N.° 20.470, (30.5.41) de Armando A. Vallina, (Condarco 1164, Temperley), con 62.319 puntos, $ 3.000; N.° 21.500, (8.7.41), de Américo Arteaga (Santiago 119), Rosario), con 66.414 puntos, $ 2.000; N.° 21.864, (21.7.41), de Roque Pantoni, (Zapiola y Santa Fe, Chacabuco), con 61.485 puntos, $ 5.000; N.° 21.874, (25.7.41), de José Grandi, (E. Zeballos 1131, Rosario), con 64.120 puntos, $ 4.000; N.° 22.655, (26.8.41), de Juan Bazzano, (Concordia 345, Haedo), con 63.129 puntos, $ 8.000; N.° 22.821, (5.9.41), de Octavio F. Yorio y Sra. (Dean Funes 1085 — Dto. 1, Capital), con 57.794 puntos, $ 10.000; N.° 23.445, (23.9.41), de Carlos y Aloisia Wlach, (Oyuela 3841, Lanús), con 61.666 puntos, $ 5.000; N.° 23.673, (1.10.41), de Mauricio Ratowiecki, (Concepción Arenal 1966 — Dto. B, Capital), con 57.743 puntos, $ 15.000; N.° 24.026, (10.10.41), de Bernardo Alberti y Sra., (Fragata Pte. Sarmiento 610, (Capital), con 62.433 puntos, $ 1.000; N.° 24.951, (13.11.41), de Cayetano Micone, (Albarracín 118, Remedios de Escalada), con 61.744 puntos, $ 10.000; N.° 27.884, (5.3.42), de Manuel Pérez Rodríguez y Sra., (Libertad 3489, Florida), con 60.911 puntos, $ 5.000; N.° 27.885, (5.3.42), de Mario H. Alvarez y Sra., (Libertad 3483, Florida), con 60.911 puntos, $ 5.000.

Los certificados llamados para Preadjudicación, de acuerdo con el Art. 11 del Reglamento, en el mes de marzo de 1946, tenían acumulados más de 55.464 puntos de adjudicación. — A. R. C. A., Asociación Recíproca de Crédito Argentino, S. A. — El Diretorio.

e.23 abr.-N.° 10007-v.23 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial de fecha 17 abril.

EDITORIAL DIFUSION
Sociedad Anónima

El Directorio de Editorial Difusión Sociedad Anónima hace saber a los Accionistas que se han emitido (Cien mil pesos m|n.) $ 100.000. — de acciones preferidas del 7 o|o. lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.° del Estatuto. Este derecho de preferencia, podrá ejercitarse por diez días a contar del 4 de Mayo de 1946.

e. 23 abr.-N.° 10168-v.4 mayo

MICHEL A. DOURA S. A.
Comercial e Industrial
Emisión segunda serie de acciones

Se hace saber a los señores accionistas que está abierta en el local social, la suscripción a la segunda serie de acciones, compuesta de dos mil acciones ordinarias de un valor nominal de quinientos pesos cada una, conforme lo establecido en el título III, artículo 7.° de los estatutos. Se ha fijado el plazo de quince días a contar desde la primera publicación del presente, para que los señores accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 10.° de los estatutos, para suscribir las nuevas acciones a emitirse y cuya integración deberá hacerse al contado. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9133-v.24 abr.

COMPAÑIA AZUCARERA INGENIO SAN ANTONIO
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por quince días que de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo del capítulo séptimo del contrato de emisión de debentures suscripto el 14 de Mayo de 1938, entre la Compañía Azucarera Ingenio San Antonio, Sociedad Anónima y don Alfredo E. Koch, como fideicomisario, se convoca a los señores tenedores de debentures a la Asamblea que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 15 y 30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para considerar la renuncia presentada por el fideicomisario. — J. Victorica. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946.

e.5 abr.-N° 9235-v.25 abr.

ATANOR
Compañía Nacional para la Industria Química S. A. Mixta

Conforme al Artículo 11 de los Estatutos Sociales, se hace saber por 5 días a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto un aumento del capital por el importe de tres millones de pesos moneda nacional, de los cuales dos millones de pesos moneda nacional se ofrecerán en suscripción a los señores Accionistas particulares con derecho de preferencia a prorrata de sus aportes actuales. — Los señores Accionistas deberán ejercitar su derecho de preferencia a la suscripción dentro de los 30 días, a contar desde la última publicación del presente anuncio. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.17 abr.-N.° 10061-v.25 abr.

EL ARRAIGO S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Cangallo 466 - 4.° piso

Se avisa a los señores Accionistas a los efectos de lo dispuesto por el artículo tercero de los Estatutos que se han emitido m$n. 80.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.

e.17 abr.-N.° 10071-v.27 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio Hijos de Aragón Valera y Cía, de la asociación de balanceadores públicos, oficinas Cangallo 1173, U. T. 35 — 1158 — 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasados, sito en ésta capital, calle SERRANO N.° 1102|06, esquina JUFRE N.° [illegible], domicilio de ambas partes. — Vendedor: Aurelio Gutierrez. — Comprador: Eusebio Selman Kelker. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 22-4-46.

e.23 abr.-N.° 10161-v.27 abr.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, Rivadavia 2617 María Covadonga Cimadevilla de Fernández vende despacho de pan y venta de helados, CABRERA 2904, domicilio partes, a Ana Sacarrera de Oliva, Rivadavia 2617. — Reclamaciones ley.

e.23 abr.-N.° 10162.-v.27 abr.

Se hace saber que la sociedad de hecho "Romero Hermanos", constituída por los señores Antonio y Ramón Romero, con domicilio en la calle Independencia N.° 3401, vende el negocio de ferretería, pinturería, bazar y anexos, que tienen establecido en esta capital, calle INDEPENDENCIA N.° 3401|07|13 esquina LINIERS N.° 797, a la sociedad en formación "Fontanille y Compañía", con domicilio también en la calle Independencia N.° 3401. — La respectiva escritura de venta se otorgará ante la escribanía Juan M. Tobío. José V. Ribero y Gregorio J. R. Petroni, con oficinas en la calle Rivadavia N.° 620, piso 7°, donde deben efectuarse las reclamaciones de ley. — Buenos Aires, Abril 17 de 1946.

e.23 abr.-N.° 10165.-v.27 abr.

Avisase: Amalia Soto de Lamas; vende a Juan Najbïcz y María Nieves, negocio de casa amueblada Avda. de MAYO 1375 PISO TERCERO DEPARTAMENTO SEIS, (domicilio vendedora); compradores y reclamos, Victoria 676 Peiteado y Cía.

e.23 abr.-N.° 10169.-v.27 abr.

Ramón López y Manuel López, venden su reparto de soda con sus envases, sito en AVILES 3141, a Daniel López y Francisco López. — Domicilio de las partes y oposiciones término de ley, Aviles 3141.

e.23 abr.-N.° 10187-v.27 abr.

Avisa M. Fandiño, martillero público, oficina Belgrano 3209, que Rosa Raab, vende a Francisco Gómez casa de lunch, despacho de vinos cervezas y venta helados CASEROS 2401, esq. MATHEU, ambas partes allí domiciliadas.

e.23 abr.-N.° 10188-v.27 abr.

Se hace saber por el término de cinco días que don Moisés Dalmau, domiciliado en Lima 645, vende a don Martín Camps, domiciliado en Olavarría 1783, y a don Emilio Palau, domiciliado en Chacabuco 1010, el negocio de artículos para panaderías y confiterías situado en la calle LIMA 645. — Interviene en la venta el escribano Juan A. Pastrana, con oficinas en Victoria 913, donde las partes constituyen domicilio.

e.23 abr.-N.° 10191-v.27 abr.

Se avisa por el término legal, que don Dante Francisco Calarco, instalado con negocio de rotisería, fiambrería, pastas y anexos, denominado "La Rionegrina" en la calle TUCUMAN N.° 936, de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, vende su comercio a don Juan Francisco Bianco. — Reclamaciones escribano Carlos Alberto Sáenz. — General Roca, Territorio Nacional del Río Negro, domicilio de partes.

e.23 abr.-N.° 10193-v.27 abr.

Los señores Rogelio Del Piero y Rodolfo Héctor Rey, únicos componentes de la Sociedad Comercial e Industrial que gira bajo el rubro de "Del Piero y Compañía", en el ramo de construcción, instalación, reparación, compra y venta de máquinas de refrigeración, así como sus repuestos y anexos, con domicilio en esta Ciudad calle EL CANO N.° 4087, comunican la disolución de la misma y la constitución de una nueva sociedad entre los nombrados y don Angel Pedro Mariano Goggi y don José Hugo Goggi, la que se dedicará al mismo ramo, incluso la importación, bajo el rubro de "Del Piero y Compañía". — Escrituras y reclamos, escribano Antonio Martínez, Lavalle 381, Capital, domicilio partes.

e.23 abr.-N.° 10194-v.27 abr.

Avisan José Luis Barla y Hno., martilleros públicos, oficinas Moreno 1924 [illegible] con su intervención Celestino Fernández, José María Fernández y Cayetano Fernández, venden a Fidel Morell su café, bar, billares, anexo elaboración y venta de helados, CORRIENTES 4601|07 esquina LAMBARE 1010, sus domicilios. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.

e.23 abr.-N.° 10192-v.27 abr.

Se hace saber que la sociedad colectiva "Hiriart, Land y Compañía" con asiento en ALUMINE (NEUQUEN) que tiene por objeto la explotación de toda clase de establecimientos rurales y en los ramos de ganadería y agricultura y compra y venta de haciendas y ganados, se disuelve, haciéndose cargo el socio señor Juan Bautista Hiriart del activo y pasivo social, previo pago del haber que corresponde al socio señor Alejandro Esteban Hiriart, en haciendas de pertenencia de la Sociedad. — Reclamos término de ley ante el escribano M. Heler, en su oficina en Zapala (Neuquén) donde las partes constituyen domicilio.

e.23 abr.-N.° 10195-v.27 abr.

Se comunica que Andrés P. Guarino, venderá a la sociedad "Salvador Santalucia y Compañía", su negocio de sastrería de calle H. L. PIÑERO N.° 37, RESISTENCIA, quedando a cargo del vendedor el pasivo y las cuentas a cobrar. — Reclamos en el mismo negocio donde las partes fijan domicilio. — Arnaldo Gómez martillero público.

e.23 abr.-N.° 10196-v.27 abr.

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficina Rivadavia 717, avisa: Manuel, González, vende a Alejandro Meier Roppel, su despacho de pan y facturas, calle MARTIN GARCIA 698, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en mi oficina.

e.23 abr.-N.° 10198-v.27 abr.

García y Lodos, martilleros públicos, avisan: Los señores Francisco Ruffini y Mariano García, venden su negocio de depósito y reparto de huevos, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ N.° 1827, a los señores Fernando T. Tribó y Protasio Giral. — Reclamos de ley en nuestras oficinas Ecuador 298 U. T. 62 Mitre 4891, domicilio legal de ambas partes contratantes.

e.23 abr.-N.° 10199-v.27 abr.

Manuel Antonio Vera martillero público oficina Rivadavia 717 Avisa: Luis S. Bonaventura vende a Nicanor R. Folgueiro su negocio Bazar y Juguetería calle TRIUNVIRATO 2933 domicilio contratantes. Reclamos término de Ley en mi oficina.

e.23 abr.-N.° 10200-v.27 abr.

Manuel Antonio Vera martillero público oficina Rivadavia 717 Avisa: Domingo Ciceri vende a Ida Refatti Viuda de Cordich su despacho de Pan y Facturas calle INDEPENDENCIA 4234 domicilio contratantes. Reclamos Ley en mi oficina.

e.23 abr.-N.° 10201-v.27 abr.

Se hace saber que María Deco vende a Rosa Lionetti el negocio de farmacia denominado "Farmacia Indiana", instalado en la calle TUCUMAN 899, domicilio de las partes. — Reclamos: Escribanía Pampliega. — Avda. de Mayo 749.

e.23 abr.-N.° 10202-v.27 abr.

Enrique M. Caralli, Escribano Nacional con escritorio en Avenida Argentina N.° 35, Neuquén F.C.S., Avisa, por el término legal, que Don Gonzalo Otilio Magensio a Otilio Barren, transfiere su negocio de ramos generales y explotación agrícola-ganadera, sito en CHELFORO, RIO NEGRO, F.C.S., a la sociedad de responsabilidad limitada que se constituirá "BARRON HERMANOS Y CIA", domicilio constituído por las partes y reclamos en mis oficinas.

e.23 abr.-N.° 10204-v.27 abr.

Camilo Ayala avisa que vende a Enrique Fernández su negocio fiambrería y quesería sito ALVAREZ JONTE 5019 Capital. Domicilio comprador en el negocio, el vendedor, Morelos 69, Capital. Reclamos término ley.

e.23 abr.-N.° 10.229-v.27 abr.

Se hace saber por cinco días que Víctor Hernán Candas vende a favor de Agapito Vega Ceide, libre de pasivo, el negocio de venta de calzado sito en la calle NAZCA N.° 2169, denominado "Calzado Dayna". Ambos fijan domicilio en Nazca N.° 2169. Oposiciones ante el escribano Pedro F. Grande, Avenida de Mayo 953, 3.° piso. Buenos Aires, Abril 22 de 1946.
e.23 abr.-N.° 10.230-v.27 abr.

Por ante el estudio del Dr. A. Freire, calle Uruguay 435, 7.° N., el Sr. Italo Negri ha formalizado la operación de compraventa del negocio de garage "Flores", de su propiedad, sito en RIVADAVIA 6854, libre de todo gravamen, al Sr. Jorge A. Daponte, constituyendo las partes domicilio en el estudio del Dr. Freire, para reclamos de ley.
e.23 abr.-N.° 10.228-v.27 abr.

Avisa Constantino Fernández, martillero Público, Pozos 61 que Antonio Matranga vende a Manuel Hermida, su restaurant, vinos y cervezas, JUNIN 1879, domicilio ambas partes. Reclamos ley mis oficinas.
e.23 abr.-N.° 10.225-v.27 abr.

La sociedad Cimbler y Camiser dedicada a la fabricación de camisas, ALVAREZ 717, queda disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jacobo Cimbler. Reclamos ley en la misma, domicilio de las partes.
e.23 abr.-N.° 10.224-v.27 abr.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38-1766 y 37-0537 que el Sr. José Calvo, vende a los Sres. Constantino Calvo, Alberto Fernández e Indalecio Aladro, que giran bajo el rubro de "Calvo y Cía.", la fábrica de elaboración de embutidos, denominada "Los Calvos", sito Av. JUAN BAUTISTA ALBERDI 5401 al 5413. Reclamaciones término de ley en Bartolomé Mitre 1164, domicilio de las partes contratantes.
e.23 abr.-N.° 10.223-v.27 abr.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández e Iglesias, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en la calle Rivadavia N.° 4215, Capital Federal, que con su intervención el señor Daniel Santos, vende la parte mitad que le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle SAN BLAS N.° 5170|76, al señor Laureano Santos, quién toma a su cargo el activo y pasivo del mencionado negocio conjuntamente con el copropietario señor Alfredo Castro. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
e.23 abr.-N.° 10.222-v.27 abr.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández e Iglesias, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en la calle Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención, el señor José María Torres vende al señor Francisco Alvarez, su negocio de panadería mecánica, repartos y venta de helados, sito en esta Capital calle SANTO TOME N.° 2677|79. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
e.23 abr.-N.° 10.221-v.27 abr.

Al comercio: Alejandro Varela avisa que vende a Angel Urbano y Juan Duarte su taller de vulcanizaciones de neumáticos sito en PUEYRREDON 2366, domicilio de las partes.
e.23 abr.-N.° 10.220-v.27 abr.

Manuel Abuin, corredor y martillero público, con ofic. calle Rivadavia 1414, U. T. 38-1635, avisa al comercio que el día 29 de Abril corriente y días subsiguientes rematará, por orden de sus dueños Sres. Del Río Rodríguez y Cía. sin base y al mejor postor las existencias de su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle PASO N.° 161. Reclamaciones de ley en Rivadavia 1414, domicilio de los autorizantes.
e.23 abr.-N.° 10.219-v.27 abr.

Berasategui y Lalín, martilleros, Victoria 724, avisan: Gregorio Seltzer, vende café, bar y despacho bebidas alcohólicas, CORRIENTES 2100 esquina JUNIN, a Porfirio Morán y Alvaro José Lorenzo Alvarez. Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.
e.23 abr.-N.° 10218-v.27 abr.

Luis Jorge Rojas, Escribano Público, con oficina en Ayacucho 323 Posadas (Misiones), hace saber por cinco días que Clarismundo Rodríguez vende a Dolores Peralta, su negocio de tienda y almacén de ramos generales sito en INVERNADA CERRO CORA (MISIONES) libre de pasivo. Reclamaciones pertinentes al Escribano actuante, donde constituyen domicilio las partes.
e.23 abr.-N° 10182-v.27 abr.

Al comercio: Antonio N. Lauriente, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Canning N° 1460. U. T. 71-2649, avisa que Emilio Zuloaga y César Peña venden a Roberto Seriminaci su negocio de despacho de pan y confitería, sito en esta ciudad, calle CANNING N° 1389, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en mi oficinas.
e.23 abr.-N° 10183-v.27 abr.

La sociedad de hecho "Juan S. Pes y Hnos.", integrada por Angela Carolina Pes, Juan Severino Pes y Atilio Pes, dedicada a negocios forestales con domicilio en la calle TINOGASTA 3143, se transforma en sociedad de responsabilidad limitada para dedicarse al mismo ramo. La nueva sociedad se hace cargo del activo y del pasivo de la aludida sociedad de hecho. Reclamaciones de ley 11.867 en mi escritorio: Libertad N° 94, 4° piso "G", domicilio constituído por las partes a ese efecto. Intervengo.
e.23 abr.-N° 10184-v.27 abr.

Fermín M. Sierra balanceador Público, avisa: Que Antonio Folgar, vende su fiambrería, quesería, y mantequería, calle YERUA 4922, denominada "Santa Inés" su domicilio, a Manuel Lago domiciliado mis oficinas Victoria 2296, reclamos ley.
e.23 abr.-N° 10185-v.27 abr.

Jordano Asensio Balanceador Brasil 1345, avisa: Carmen Dolores De Ferreiros Florinda Ferreiros, venden a José Ferreiros su parte café CONSTITUCION 1302, hácese cargo activo-pasivo. Disolviéndose sociedad de hecho constituída. Reclamaciones mis oficinas, domicilianse.
e.23 abr.-N° 10186-v.27 abr.

Se avisa, a los efectos de la ley N.° 11867 que Horacio Héctor Castello transfiere libre de pasivo el laboratorio de su propiedad "Vdem Industria Química", sito en LAVALLE 4211, a la sociedad "Videm Industria Química Soc. de Resp. Ltda.", con el mismo domicilio. las reclamaciones de ley deben efectuarse en la calle citada, donde las partes constituyen domicilio.
e.23 abr.-N.° 10226.-v.27 abr.

Al comercio: M. Arláiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, avisan que Rogelio Martínez, Manuel Blanco y Antonio Alonso, que giran "Martínez, Blanco y Alonso", venden a José Rodríguez Salvatierra y Manuel Rodríguez Salvatierra, el café y bar "La Academia", calle CORRIENTES 1601|15 esquina MONTEVIDEO, domicilio partes. — Reclamaciones en ley nuestras oficinas.
e.23 abr.-N.° 10227.-v.27 abr.

Se avisa a los efectos de la ley 11.867 que Horacio Héctor Castello transfieren libre de pasivo el negocio de su propiedad de fabricación de perfumes y artículos de tocador sito en PRINGLES 1215|17 a la señora Luisa Estella Montaldo de Pavellini. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en la calle citada donde las partes constituyen domicilio.
e.23 abr.-N.° 10233.-v.27 abr.

Escribanía Leopoldo Seoane, Sarmiento 989, avisa que Félix Difranco, vende a Albino Marc y Leopoldo Liceu, su negocio de restaurant, cancha de bochas y bolos, calle RAMON LISTA 5042, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, escribanía.
e.23 abr.-N.° 10234-v.27 abr.

Ana P. de Kekutt vende su negocio hotel ubicado calle CANGALLO 1263 a Estanislao Pietrzyk y Edmundo Ran. — Reclamaciones ley estudio del Dr. Edgar B. O. Fontana, Charcas 2181 U. T. 42—0691, domicilio de las partes.
e.23 abr.-N.° 10235.-v.27 abr.

La razón social S. Ajmecht y Cía., con fábrica de tejidos de punto en SERRANO 1150 se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Soil Ajmechet, domiciliado en Serrano 1150. — Oposiciones de ley al Dr. Dávid Novacovsky, Corrientes 5026. —
e.23 abr.-N.° 10231.-v.27 abr.

Alberto Pablo Rocca, avisa que compra a Rafael Montoya, el negocio de librería, cigarrería y juguetería, instalado en la calle JUJUY 94 Y 96 de esta capital. Reclamos de ley en Jujuy 96, domicilio que constituyen ambas partes.
e.23 abr.-N° 10217-v.27 abr.

Ramón Cacheiro & Cía., oficina Victoria 1907, avisan: Isaac Rodríguez vende a Gumersindo Conde, su parte mitad indivisa del negocio café, bar y restaurant, calle OSVALDO CRUZ 2571 al 75. Domicilio de la compradora en el negocio, vendedor Victoria 1907. Reclamos en nuestras oficinas.
e.23 abr.-N° 10213-v.27 abr.

Francisco Borrazas, domiciliado en Lavalle N° 852, vende a Juan Papayannis, domiciliado en Perú N° 81, el Cine Electric, sito en LAVALLE 836. Reclamos de ley y domicilio de las partes Lavalle 852.
e.23 abr.-N° 10212-v.27 abr.

Rodolfo A. Casella, hace saber que Cristóbal Jaritos, domiciliado en Directorio 2491, vende a don Benito Gómez Rivas y Federico F. Degenhardt, domiciliados Terrada 1989, el negocio de artículos de fantasía y regalos de su propiedad, ubicado calle SAN PEDRITO N.° 15. Reclamaciones de ley: Florida 32 esc. 19. Buenos Aires. — 16 de Abril de 1946.
e.23 abr.-N° 10209-v.27 abr.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, comunican: Alejandro Castro vende a Marcelino Almirón y Miguel Grudzien, restaurant, despacho bebidas, AVENIDA CRUZ 899, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.23 abr.-N° 10208-v.27 abr.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, comunican que Germán Giménez vende a Manuel Cerdeira, almacén comestibles, vinos y cervezas envasados, COLODRERO 3302 ESQUINA GUAYRA, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.23 abr.-N° 10207-v.27 abr.

Al comercio: avisan Benvenga y Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Tacuarí 119, U. T. 37-0236, que con su intervención los señores Luis García y Camilo Lamela, que giran García y Lamela, venden libre de todo gravamen su negocio de almacén y bar, sito en la calle AMENABAR 1602 ESQ. VIRREY DEL PINO, a los señores José Carballido, Enrique Bernardez y Manuel Bernardez, que giran Carballido y Bernardez Hnos. Reclamos de ley en n|ofic. domicilio de las partes.
e.23 abr.-N° 10205-v.27 abr.

Avisa, J. Santos, martillero público, oficina Venezuela 568, Hipólito Gómez, vend. a Manuel González su negocio de lechería, AVENIDA LAS HERAS 2991, reclamos ley mis oficinas, domicilio de las partes.
e.23 abr.-N.° 10170-v.27 abr.

Al comercio: — Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica y repartos, denominado "Las Bellas Artes", establecido en esta Capital calle FEDERICO LACROZE N.° 2631. — Interpónganse reclamaciones, término de ley, oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedores: Antonio Carballeira y Juan Carlos García Menéndez, Federico Lacroze 2631 — Compradores: Antonio Coll Namena, Ramiro Taboas, Herminio Taboas y Eligio González García, Bartolomé Mitre 2258.
e.23 abr.-N.° 10173-v.27 abr.

Al comercio: — Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica y repartos y anexo, establecidos en esta Capital, calle CRAMER N.° 2700, esquina BEBEDERO y CABILDO, Nros. 1585|87, respectivamente. — Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Capital Federal. — Vendedores: Jorge Realini y Luis Carid, Crámer 2700. — Compradores: José Rocha, Castor Rocha y Antonio Rocha, Bartolomé Mitre 2258, Capital.
e.23 abr.-N.° 10174-v.27 abr.

Avisan, Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas, Sarmiento número 1495, U. T. 37 Riv. 2293 y 3225, que don Valentín Rojo, vende a los señores Ernesto Fernández y Prudencio Rodríguez, el negocio de café y bar, denominado "Río de Oro", establecido en esta Capital, calle CARLOS CALVO números 3602 al 3608, esquina a la de BOEDO N.° 909, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos ley, deberán presentarse a nuestras oficinas. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1946.
e.23 abr.-N.° 10175-v.27 abr.

Al comercio: — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica y repartos, denominado "La Unión", establecido en esta Capital, calle MANUELA PEDRAZA N.° 2100, esquina a la de ARCOS. — Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedores: Aurelio Costales y Joaquín Varas, Manuela Pedraza 2100. — Compradores: Sabino De Benedittis y Virgilio Pérez, Bartolomé Mitre 2258.
e.23 abr.-N.° 10176-v.27 abr.

Al comercio: — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle CABILDO N.° 3902. — Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedores: Bernardo Calleja y Pedro Félix Cazenavez, Cabildo 3902. — Comprador: Jesús Prieto, Bartolomé Mitre 2258.
e.23 abr.-N.° 10177-v.27 abr.

Al comercio: — Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle CARHUE 1363. — Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: Delmiro Castro, Carhué 1363. — Compradores: Julio Rodríguez y señora Isabel Prados de Rodríguez. Bartolomé Mitre 2258.
e.23 abr.-N.° 10178-v.27 abr.

Avisa, Manuel Alen, Aureliano del Pozo, vende a Nicolina Cesani de Dellanegra, hospedaje, CASEROS 951, dom. part. reclam. ley Victoria 1208 m|of.
e.23 abr.-N.° 10179-v.27 abr.

Avisa, Manuel Alen, Antonio Graziano, vende a Francisco Huarte, despensa sita en PAMPA 4402, dom. part. y reclam. ley Victoria m|of.
e.23 abr.-N.° 10180-v.27 abr.

Avisa, Manuel Alen, Segundo Acitos, vende a Antonio Pelizzari, despensa sita en LINIERS N.° 1742, dom. part. y reclam. ley Victoria 1208 m|of.
e.23 abr.-N.° 10181-v.27 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1946.

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo establecido por el art, 29° de l s Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados Activos y Adjuntos a la asamblea ordinaria que se llevará a efecto el día 30 de Abril de 1946, a partir de las 9 horas (de la mañana), en el local del "Centro Protección Reciproca de Chóferes, calle Azcuénaga N° 718, a objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de dos asociados para suscribir el acta en representación de la asamblea;

2° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal;

3° Nombramiento de una Junta Escrutadora y elección de los siguientes miembros, por dos años, para reintegrar la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, vocales titulares 3°, 4°, 5° y 6°; vocales suplentes 3.° y 6.°. Elección de una comisión fiscal compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes, por dos años. —

Lo saludan muy atte., por la Comisión Directiva: Pedro Lopez — Presidente. — Damián Martinez — Secretario. —

Notas: Para tener acceso al salón será necesario la presentación del registro de chófer, cédula de indentidad policial o libreta de enrolamiento, acompañando uno de los tres últimos recibos de asociado. Los socios adjuntos no podrán intervenir en el acto electoral (Art. 6° de les Estatutos).

Art. 32° Las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas de estatutos o reglamentos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

e.23 abr.-N.° 10232-v.24 abr.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CAMIONES

Segunda Convocatoria

Buenos Aires, 21 de Abril de 1946.

Se invita a los señores asociados de la Asociación Propietarios de Camiones a la Asamblea Extraordinaria (segunda convocatoria), que tendrá lugar en el salón de actos de la sede social de la institución, Avda. de Mayo 665, 2.° piso, el día 29 de Abril a las 18 horas, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los estatutos.

(El texto completo del proyecto se transcribe íntegramente en el órgano oficial de la institución, la revista "El Camión", que se ha remitido por correo oportunamente). — Federico Lajud, presidente. — Mariano de Mier, secretario.

e.23 abr.-N.° 10.211-e.27 abr.

BOLSA DE CEREALES

Constantia et Labore

Buenos Aires, 15 de Abril de 1946.

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los estatutos sociales, se invita a Ud. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 9.30 horas, en el local de esta Bolsa de Cereales, Corrientes 123, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio 1945-1946.

2.° Elección —para integrar la Comisión Directiva— de cinco vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Eduardo Lalor, Alfredo V. Tetamanti, Hernán González, José Raúl Picasso y Toribio Gutiérrez, que terminan sus mandatos, y de dos vocales suplentes, también por dos años, en reemplazo del señor Juan Adolfo Reisz, que fué electo titular, y del señor Miguel Barbarín, cuyo mandato fenece.

3.° Designación de dos señores socios para que en unión de los señores presidente y secretario honorario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Eduardo Lalor, presidente. — Hernán González, secretario Hon.

Nota: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los Artículos 24 y 44 de los estatutos, en lo tocante a que los socios que el día anterior al de la asamblea no se hallen al día con el tesoro social no tendrán acceso a ella; que una hora después de aquella fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes, y que media hora después de dar comienzo el acto deberá retirarse el libro de asistencia.

A los señores Eduardo Lalor, Alfredo V. Tetamanti y Toribio Gutiérrez, les comprende lo dispuesto en la última parte del artículo 26 de los estatutos, es decir, que no son reelegibles por haber ejercido sus mandatos durante dos períodos consecutivos.

e.23 abr.-N.° 10.210-v.27 abr.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA (ARGENTORES)

La Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 del corriente mes, a las 17 hs., en la sede social de la entidad, Santa Fe 1243, y que tratará el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Fiscalizadora

2.° Fijación del monto global para los préstamos que pueden ser acordados durante el ejercicio.

3.° Modificaciones al Reglamento Interno (Régimen del Seguro).

4.° Asignación anual para los fines de la Sub Comisión de Extensión Cultural.

5.° Sanciones contra socios.

e.23 abr.-N.° 10164-v.23 abr.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA MISION

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo del corriente año, a las 15.30 horas en el local social de la calle Av. Alvear 1693 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Compra-venta e hipotecas de inmuebles.

2° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el Acta. — El Directorio.

e.23 abr.-N.° 10215-v.10 may.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera EL ROBLE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo del corriente año a las 15 horas en el local social de la calle Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Modificación de Estatutos.

2° Compra-venta e hipotecas de inmuebles.

3° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta. —El Directorio.

e.23 abr.-N.° 10214-v.10 may.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

Adherida a la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo

CONVOCATORIA

Estimados consocios:

Se convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines, a celebrarse en el salón del Centro Protección Recíproca de Chauffeurs, sito en la calle Azcuénaga 718, a las 17, el 29 de Abril de 1946,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para que firmen y den por aprobada el acta de la asamblea.

2.° Aprobación o rechazo de la compra del edificio de garage sito en esta Capital, calle José Evaristo Uriburu 1228|1230, adquirido ad referéndum de asamblea.

3.° Aprobación o rechazo de la compra del edificio ubicado en esta Capital, calle Almafuerte 9 al 31, demolido el cual su terreno se destinaría a construcción de garage, locales y casa de departamentos económicos, cuya adquisición se hizo ad referéndum de asamblea.

4.° Autorización al Directorio para hipotecar los inmuebles precedentemente indicados, si se resolviera su adquisición.

Se dará comienzo a la asamblea una hora después de la fijada, según el artículo 21 de los estatutos sociales. — M. Vega, secretario.

e.23 abr.-N.° 10.206-v.25 abr.

MUTUALIDAD DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 12 de 1946.

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la "Federación de Círculos Católicos de Obreros", sito en la calle Junín 1063, Capital Federal, el día 11 de Mayo de 1946, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General

2.° Reforma de los estatutos según el proyecto que se inserta en la Memoria.

3.° Aprobación de la cuota suplementaria para el subsidio por fallecimiento.

4.° Consideración del arancel para la concesión de fianzas.

5.° Ratificación del convenio sobre prestación de asistencia médica celebrado entre la Administración Nacional del Agua y la Mutualidad.

6.° Designación como socios honorarios a los señores Coronel don Joaquín I. Saurí y del doctor José María Avila.

7.° Autorización a dos socios activos para que tramiten ante la Dirección de Mutualidades de la Secretaría de Trabajo y Previsión o la autoridad competente, para el funcionamiento de la Mutualidad, la aprobación de las modificaciones de los estatutos, así como para que acepten las normas o modificaciones que la misma indique.

8.° Designación de dos socios para la firma del acta.

9.° Elección Prosecretario, en reemplazo del Ing. Carlos A. Dillon, de Protesorero, en reemplazo del Ing. Javier B. Maza; dos vocales titulares en reemplazo de los señores Ing Francisco Sáenz e Ing. Carlos Duranti; dos vocales suplentes en reemplazo de los señores Víctor E. Schuller y José María Núñez; un miembro titular y un miembro suplente del Organo de Fiscalización, en reemplazo de los señores contadores, Salvador J. Furfaro y Edmundo Valli respectivamente.

10. Proclamación de los miembros electos. — Horacio A. Sánchez Caballero, presidente. — Ricardo Frascotto, secretario.

Nota: — Será requisito indispensable para intervenir en la asamblea la exhibición de la credencial respectiva.

De acuerdo con la disposición de los estatutos (art. 36), la asamblea comenzará a sesionar una hora después de la fijada en la citación, cualquiera sea el número de socios presentes.

e.23 abr.-N.° 10171-v.25 abr.

ASSA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para que pueda celebrarse la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 9 de Abril de 1946, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas por esta segunda convocatoria a la tercera Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1946 a las 17 horas, en el local social, Avenida Alcorta 2601, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del actual capital suscripto y realizado.

2.° Aplicación de la reducción del actual capital.

3.° Aumento del capital autorizado y emisión de $ 2.000.000 en acciones ordinarias y $ 2.000.000 en acciones preferidas.

4.° Reforma de los estatutos.

5.° Designación de las personas que gestionarán la aprobación por el Superior Gobierno de las reformas sancionadas, con facultad para aceptar las enmiendas que señale la Inspección General de Justicia, proceder a otorgar la respectiva escritura pública y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio; y

6.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea y firmar el Libro de Asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la Sociedad Avda. Alcorta N.° 2601, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art 16 de los estatutos). — Buenos Aires, Abril 22 de 1946. — Juan B. Gaona, presidente.

e.23 abr.-N.° 10166-v.4 mayo.

CLUB ARGENTINO DE EQUITACION

(Afiliado a la Federación Ecuestre Argentina)

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores socios del "Club Argentino de Equitación", a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día sábado 27 de Abril a las 14.30 horas en el local social, Parque Tres de Febrero, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Decidir el procedimiento a adoptarse con respecto al Decreto Municipal número 1291|1946. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1946. — El Secretario.

Art 18. — La asamblea sesionará válidamente a la primera citación con el número de socios que concurra y quedará constituída media hora después de la designada.

e.23 abr.-N.° 10172-v.24 abr.

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

1230 Méjico 1230

Buenos Aires, 20 de Abril de 1946.

Señor consocio:

Se le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 14 horas en nuestro local social, calle Méjico 1230, y no hallándose a la hora indicada la mitad más uno de los socios existentes, se le invita en segunda convocatoria para las 15 horas del mismo día y local, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Nombramiento de dos (2) socios activos para firmar el acta.

3.° Nombramiento de cinco (5) socios activos, para integrar la Comisión de Escrutinio.

4.° Elección de cinco (5) señores asociados para integrar la Comisión Directiva en carácter de titulares, por dos (2) años, en reemplazo de los señores Manuel Vázquez Bugarin, José Freijo Días, Francisco Martín, Manuel Ferreiro y Rogelio Budiño que terminan su mandato y un (1) señor asociado para integrar la misma Comisión en carácter de titular en reemplazo del señor Manuel Domínguez, que renunció.

Cinco (5) vocales suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores José López, Joaquín Pera, Ramón Poceiro, Manuel Carballude y Rafael Lagos que terminan su mandato.

Tres (3) señores asociados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Manuel Trelles, Benjamín Alonso y Luis Corcos, que terminan su mandato

Tres (3) señores asociados para integrar la Comisión de Redacción, en reemplazo de los señores Ambrosio Serantes y José Cousido que terminan su mandato y Felipe Vila que renunció.

5.° Nombramiento de Presidente Honorario por 2 años.

6.° Informe de la Comisión Directiva, sobre el Decreto N.° 24.499|45 y la necesidad de reformar los Estatutos Sociales de acuerdo al citado Decreto.

7.° Informe de la Comisión Directiva sobre el Empréstito Interno.

Sin más saludamos a Vd. muy atte. — Jesús Amor, vicepresidente en ejercicio. — Francisco Martin, secretario.

Nota: — Artículo N.° 67. — Las asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, tendrán lugar y serán válidas cuando concurran la mitad más uno de los socios; en segunda convocatoria lo serán, cualquiera sea el número de socios concurrentes.

e.23 abr.-N.° 10197-v.25 abr.

CLUB LINIERS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1946.

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo 39 de los estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el martes 30 del corriente, a las 21 horas, en nuestra sede social y que se constituirá de acuerdo con lo determinado en el artículo 37 del estatuto, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado.

2.° Fijación de las cuotas sociales (Art. 4.°, Inc. b, Item 3,; Inc. c, Item 4; Inc. d, Item 2; Inc. e, Item 5; Inc. f, Item 6 del estatuto).

3.° Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva (Arts. 12 — 13 — 14 — 16 y 42 de los estatutos en vigencia):

Presidente, por un año en reemplazo del señor Alberto A. Ménico que renuncia.

Vicepresidente y cuatro vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: Dionisio Allamprese, Dante A Pomari, Miguel A. Tamburini, Julio M. Sauca y José L. Heredia, que terminan sus mandatos.

Cinco vocales suplentes (Art. 16 del estatuto en vigor).

Tres titulares del Tribunal de Cuentas.

Tres suplentes del Tribunal de Cuentas.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea. — Dionisio Allamprese, secretario.

e.23 abr.-N.° 10203-v.25 abr

Textil, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola "TICA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 13 de Mayo de 1946 a las 11.30 horas, en la sede Córdoba 475, piso 6, para:

1.° Autorizar la venta de bienes inmuebles.

2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.23 abr.-N.° 10163-v.10 mayo.

CIA. SUIZO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Mayo de 1946, a las 10 horas en el local social Moreno 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 18.° ejercicio.

2.° Remuneración del síndico

3.° Nombramiento de directores.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 abr.-N.° 10167-v.10 mayo.

Convocatorias Rectificadas

LA ACTIVA

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el local de la calle Rivadavia 3772, 5.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la documentación prevista por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9258 y 10236-v.25 abr.

CONSTRUCCIONES, INMUEBLES Y RENTA - S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Abril de 1946, a las 9 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 1.°, izquierda, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años, y de síndico titular y suplente.

3.° Remuneración del Directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9209-v.25 abr.

S. A. ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI

S. A. de Industria y Comercio

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril de 1946, a las 10,30 horas, en San José 1060, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de honorarios al síndico.

4.° Elección de dos directores titulares, uno por tres años y otro por dos años, y de dos directores suplentes por un año.

5.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6.° Designación de un accionista para que en unión con el presidente y secretario apruebe y firme el acta. — El Presidente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad.

e.3 abr.-N.° 8999-v.23 abr.

INSTITUTO MEDICO PIROVANO, S. A.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril de 1946, a las 18 horas, en el local social, General Urquiza 165, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Osmar A. Farengo, Vice-Presidente.

e.9 abr.-N.° 9.558 y 9.931-v.27 abr.

COMERCIAL ATLANTICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril próximo, a las 18 horas, en la calle Lavalle 626, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Emisión y subscripción de nuevas series de acciones del capital autorizado.

3.° Elegir presidente, directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.5 abr.-N.° 9204-v.25 abr.

F.I.R.A.

Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina

Asamblea General Ordinaria

29 de Abril de 1946

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril a las 16 horas en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del síndico.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Nombramiento del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas que firmarán el acta. — El Directorio.

e.15 abr.-N.° 8872 y N.° 9854-v.25 abr.

T O N S A

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el 26 de Abril de 1946 en la calle Florida 260, piso 3°, a las 17 horas (diecisiete horas), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas.

3.° Remuneración a los Directores y síndico por el ejercicio vencido

4.° Designación de dos directores por tres años.

5.° Designación del síndico titular y síndico suplente por un año, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo que establece el artículo catorce de los estatutos, los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada y mencionará la cantidad de acciones y número de votos. — El Presidente.

e.3 abr.-N° 9051-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas en el local de la calle Paseo Colón N° 171, piso 9°, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio décimonoveno, vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de un miembro titular del Comité, por el término de dos años.

3° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N° 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — Director-secretario.

e.6 abr.-N° 9370-v.26 abr.

VISCOSA PLATENSE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 17 horas en el local de Avda. Pte. R. Sáenz Peña 680, piso 1.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1945.

2.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1946.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9488-v.27 abr.

"PORA"

Sociedad Argentina de Construcciones y Préstamos

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Corrientes 389 — Buenos Aires

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de Abril de 1946, a las 11 horas en la sede social para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Remuneración a los señores directores y síndico.

3.° Elección de directores, de acuerdo a artículos 11 y 13 de los estatutos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Gustavo Figueroa, presidente.

e.2 abr.-N.° 8901-v.22 abr.

ARISONA ARGENTINA

S. A. Marítima Industrial

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestras oficinas, Reconquista 336, el día 27 de Abril próximo, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2° Fijación de la remuneración de los directores y síndicos y la proporción que corresponda a cada uno de sus miembros para el ejercicio 1945.

3° Destino de utilidades.

4° Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de directores para completar el número a determinarse, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 10 y 11 de los estatutos.

5° Elección de un síndico y un síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un establecimiento bancario, cuando menos tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 8712 y 9446-v.22 abr.

PAL ARGENTINA SOC. ANON.

Fabril y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Cochabamba 864, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aprobación de la remuneración adicional a los directores por los cargos administrativos en la sociedad, desempeñados durante el período fenecido.

4.° Elección de tres directores por el término de un año para integrar el Directorio del nuevo período.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Fijación de la remuneración de los directores por el desempeño de cargos administrativos (artículo 9.° y 11, Inc. H. de los estatutos sociales).

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 7.° de nuestros estatutos sociales, con referencia al depósito de acciones. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 8899 y 9473-v.22 abr.

SECCION BALANCES

BALANCE N.º 2675 S. 299

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista N.º 314 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P.E.: 20 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 23 de Julio 1900 y 7 de Noviembre de 1924

Ramos en que opera: Incendio — Marítima — Automóviles — Cristales — Individuales — Carros — Garantía y Accidentes del Trabajo

Capital Casa Matriz Autorizado: £ 3.792.795

Capital Casa Matriz Suscripto: £ 3.792.795
Capital Casa Matriz Realizado: £ 1.005.000
Capital Asignado a esta Agencia: No tiene
Depósito de Garantía en el Banco de la Nación, en Títulos Nacionales: $ 587.984.98 c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1944
(1er. TRIMESTRE)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		158.460.02
Caja y Bancos		807.641.07
Títulos Públicos de Renta		489.104.38
Títulos Públicos a orden conjunta con Superintendencia de Seguros		328.145.60
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía Ley 11.582)		587.984.98
Deudores Varios		184.413.65
ACCIDENTES DEL TRABAJO - LEY N.º 9.688		
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		13.053.43
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía)		40.555.12
		2.609.358.25
PASIVO		
Casa Matriz — Reaseguros en el Exterior		456.790.99
Casa Matriz — (Títulos en Depósito)		587.984.98
Reserva para Riesgos en Curso		396.778.06
Reserva para Siniestros Pendientes		255.387.08
Incendio	35.880.—	
Marítima	178.800.08	
Automóviles	39.920.50	
Cristales	510.—	
Carros	276.50	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		151.064.85
Reserva para Fluctuación de Cambios		44.670.03
Acreedores Varios		38.256.22
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		348.306.93
Saldo de Explotación		131.679.64
ACCIDENTES DEL TRABAJO - LEY N.º 9.688		
Reserva para Riesgos en Curso		115.905.39
Reserva para Siniestros Pendientes		81.146.—
Acreedores Varios		1.388.08
		2.609.358.25

Nota: — En este Balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, de las Secciones Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo, por carecerse de los datos correspondientes.

S. E. u O

Buenos Aires, Febrero 15 de 1946
p.p. Phœnix Assurance Co. Lda
p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.
O. A. Green

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Operaciones locales — Desde el 1.º de Enero al 31 de Marzo de 1944

DEBE	Importe c$l.	Importe c$l.
SECCIONES: INCENDIO — MARITIMA AUTOMOVILES — CRISTALES — INDIVIDUALES CARROS Y GARANTIA		
Reaseguros Pasivos	104.109.76	
Anulaciones	26.989.78	
Siniestros Abonados	110.385.78	
Corretajes y Comisiones	121.892.19	
Impuestos y Sellos	22.793.59	
Gastos Generales	64.535.37	
Gastos s|. Explotación de Inversiones	445.65	
Saldo	142.282.74	
	593.434.86	
SECCION: ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY N.º 9.688		
Reaseguros Pasivos	4.062.18	
Siniestros Abonados	25.645.77	
Asistencia Médica	16.314.39	
Corretajes y Comisiones	12.376.77	
Impuestos y Sellos	325.58	
Gastos Generales	6.412.51	
	64.837.20	
HABER		
SECCIONES: INCENDIO — MARITIMA AUTOMOVILES — CRISTALES — INDIVIDUALES CARROS Y GARANTIA		
Primas		553.102.38
Patentes y Sellos		276.05
Comisiones s|. Reaseguros Pasivos		20.343.16
Intereses		4.251.67
Beneficio s|. Venta de Títulos Públicos		15.461.60
		593.434.86
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY N.º 9.688		
Primas		52.989.72
Patentes y Sellos		431.94
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos		812.44
Saldo		10.603.10
		64.837.20

S. E. u O

Buenos Aires, Febrero 15 de 1946

p.p. Phœnix Assurance Co. Lda

p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.

O. A. Green

e.15 abr.-N.º S-299 s|p.p.-v.23 abr.

BALANCE N.º 2686 S. 267

UNION ASSURANCE SOCIETY LIMITED

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Reconquista N.º 314 — Buenos Aires
Fecha de autorización del P.E.: 16 de Abril de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Julio de 1908
Ramos en que opera: Incendio — Marítima — Automóviles — Cristales — Individuales — Carros — Garantía y Accidentes del Trabajo
Capital Casa Matriz Autorizado: £ 450.000
Capital Casa Matriz Suscripto: £ 450.000
Capital Casa Matriz Realizado: £ 50.000
Capital Asignado a esta Agencia: No tiene
Depósito de Garantía en el Banco de la Nación: en Títulos Nacionales; $ 706.186.79 c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1944
(2do. Trimestre)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		388.704.73
Caja y Bancos		555.099.33
Títulos Públicos de Renta		854.074.64
Títulos Públicos a orden conjunta con Superintendencia de Seguros		462.685.67
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía Ley N.º 11.582)		706.186.79
Deudores Varios		350.714.15
ACCIDENTES DEL TRABAJO - LEY N.º 9.683:		
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía)		65.849.27
Deudores Varios		80.509.54
		3.463.824.12
PASIVO		
Casa Matriz — Reaseguros en el Exterior		3[illegible]3.042.22
Casa Matriz (Títulos en Depósito)		706.186.79
Reserva para Riesgos en Curso		407.145.50
Reserva para Siniestros Pendientes		310.165.73
Incendio	22.744.—	
Marítima	238.573.33	
Automóviles	47.904.60	
Cristales	612.—	
Carros	331.80	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		243.908.52
Reserva para Fluctuación de Cambios		90.414.78
Acreedores Varios		87.639.69
Compañías Reaseguradoras por Depósito en Garantía		522.971.26
Saldo de Explotación		503.899.54
ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY N.º 9.683		
Casa Matriz — (Cuenta Corriente)		44.012.28
Reserva para Riesgos en Curso		139.081.57
Reserva para Siniestros Pendientes		97.375.20
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		4.91
Acreedores Varios		7.976.13
		3.463.824.12

Nota: — En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, de las secciones Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo, por carecerse de los datos correspondientes.

S. E. ú O.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1946
p.p. Union Assurance Society Ltd.
p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.
O. A. Green

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION — OPERACIONES LOCALES
Desde el 1.° de Enero al 30 de Junio de 1944

DEBE	Importe c$l.	c$l.
SECCIONES: INCENDIO — MARITIMA AUTOMOVILES — CRISTALES — INDIVIDUALES CARROS Y GARANTIA:		
Reaseguros Pasivos	106.957.31	
Anulaciones	51.616.48	
Siniestros Abonados	242.083.15	
Corretajes y Comisiones	318.208.97	
Impuestos y Sellos	61.006.44	
Gastos Generales	182.089.05	
Gastos s|. Explotación de Inversiones	2.404.16	
Saldo	502.105.65	
	1.467.371.21	
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY N.° 9.688		
Reaseguros Pasivos	91.278.69	
Anulaciones	10.329.67	
Siniestros Abonados	60.863.71	
Asistencia Médica	36.535.77	
Corretajes y Comisiones	55.738.96	
Impuestos y Sellos	3.160.61	
Gastos Generales	17.063.34	
Saldo	1.793.89	
	276.764.64	

HABER	c$l.	c$l.
SECCIONES INCENDIO — MARITIMA — AUTOMOVILES — CRISTALES — INDIVIDUALES CARROS Y GARANTIA		
Primas		1.321.144.88
Comisiones s|. Reaseguros Pasivos		28.796.14
Intereses		34.736.99
Beneficio s|. Venta de Títulos Públicos		82.693.20
		1.467.371.21
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY N.° 9.688		
Primas		251.079.38
Patentes y Sellos		3.650.93
Comisiones s|. Reaseguros Pasivos		22.034.33
		276.764.64

S. E. ú O.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1946
p.p. Union Assurance Society Ltd.
p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.
O. A. Green

e.15 abr.-N.° S-367 s|p.-p.-v.23 abr.

BALANCE N.° 2681 S. 305.

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Reconquista N.° 314 — Buenos Aires
Fecha de autorización del P. E.: 20 de Noviembre de 1897 y 8 de Octubre 1912
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Abril de 1899 y 19 de Diciembre 1912
Ramos en que opera: Incendio — Marítima — Automóviles — Cristales — Individuales — Carros — Garantía y Accidentes del Trabajo
Capital Casa Matriz Autorizado: £ 2.000.000. 0. 0
Capital Casa Matriz Suscripto: £ 946.977.17.10
Capital Casa Matriz Realizado: £ 946.977.17.10
Capital Asignado a esta Cuenta: No tiene
Depósito de Garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales: $ 586.209.62 c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1944
(2do. TRIMESTRE)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		143.495.50
Caja y Bancos		259.724.22
Títulos Públicos de Renta		683.570.59
Títulos Públicos a orden conjunta con Superintendencia de Seguros		242.542.49
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía — Ley N.° 11.582)		586.209.62
Deudores Varios		213.433.93
ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY N.° 9.688		711.66
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		40.555.87
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía)		26.685.05
Deudores Varios		
		2.201.928.84
PASIVO		
Casa Matriz — Reaseguros en el Exterior		220.814.51
Casa Matriz — (Títulos en Depósito)		586.209.62
Reserva para Riesgos en Curso		284.186.76
Reserva para Siniestros Pendientes		172.606.67
Incendio	12.613.—	
Marítima	119.286.67	
Automóviles	39.920.50	
Cristales	510.—	
Carros	276.50	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		143.439.28
Reserva para Fluctuación de Cambios		37.183.89
Acreedores Varios		46.198.07
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		235.589.44
Saldo de Explotación		274.892.22
ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY N.° 9.688		
Reserva para Riesgos en Curso		115.905.38
Reserva para Siniestros Pendientes		81.146.—
Acreedores Varios		3.757.—
		2.201.928.84

Nota: — En este Balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, de las Secciones Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo, por carecerse de los datos correspondientes.

S. E. u O.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1946
p.p. Royal Exchange Assurance
p.p. Leng, Roberts & Cía., (Seguros) Ltda.
O. A. Green.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION — OPERACIONES LOCALES
Desde el 1.° de Enero al 30 de Junio de 1944

DEBE	Importe c$l.	c$l.
SECCIONES: INCENDIO — MARITIMA — AUTOMOVILES — CRISTALES — INDIVIDUALES CARROS Y GARANTIA		
Reaseguros Pasivos	43.345.14	
Anulaciones	27.246.81	
Siniestros Abonados	124.309.58	
Corretajes y Comisiones	177.095.84	
Impuestos y Sellos	34.847.46	
Gastos Generales	108.174.09	
Gastos s|. Explotación de Inversiones	270.20	
Saldo	273.520.95	
	788.810.07	
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY N.° 9.688		
Reaseguros Pasivos	10.030.75	
Anulaciones	2.300.—	
Siniestros Abonados	50.719.76	
Asistencia Médica	30.446.50	
Corretajes y Comisiones	30.359.47	
Impuestos y Sellos	805.45	
Gastos Generales	14.325.08	
Saldo	1.371.27	
	140.358.28	

HABER	c$l.	c$l.
SECCIONES: INCENDIO — MARITIMA — AUTOMOVILES — CRISTALES — INDIVIDUALES — CARROS Y GARANTIA		
Primas		756.868.54
Comisiones s|. Reaseguros Pasivos		8.858.68
Intereses		21.552.61
Beneficio s|. Venta de Títulos Públicos		1.530.24
		788.810.07
SECCION: ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY N.° 9.688		
Primas		136.889.91
Patentes y Sellos		1.196.07
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos		2.272.30
		140.358.28

S. E. u O.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1946
p.p. Royal Exchange Assurance
p.p. Leng, Roberts & Cía., (Seguros) Ltda.
O. A. Green.

e.15 abr.-N.° S-305 s|p.p.-v.23 abr.

(1) "Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial los días 15 y 16|4|46".

BALANCE N.° 2679 S. 303.

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

País de origen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista N.° 314 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 20 de Noviembre de 1897 y 8 de Octubre de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Abril de 1899 y 19 de Diciembre de 1912

Ramos en que opera: Incendio — Marítimo — Automóviles — Cristales — Individuales — Carros — Garantía y Accidentes del Trabajo

Capital Casa Matriz Autorizado £ 2.000.000. —
Capital Casa Matriz Suscripto: £ 946.977.17.10d.
Capital Casa Matriz Realizado: £ 946.977.17.10d.
Capital Asignado a esta Agencia: No tiene.

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales: $ 586.209.62 c|l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1943

ACTIVO	c$l.	c$l.
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		231.084.42
Banco de la Nación Argentina (Títulos Depositados en Garantía — Ley 11.582)		586.209.62
(Valor de Plaza $ 690.072 c|l.).		
Caja		8.934.27
Bancos		275.263.83
Títulos Públicos de Renta	699.984.35	
(Valor de Plaza $ 753.379.40 c|l.).		
Títulos Públicos a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	242.542.40	942.526.75
(Valor de Plaza $ 270.980 c|l.).		
Deudores por Premios		102.655.01
Deudores Varios		37.814.19
Compañías Reaseguradoras		75.228.58
Accidentes del Trabajo — Ley N.° 9.688		
Títulos Depositados en Garantía		40.555.87
(Valor de Plaza $ 47.920 c|l.).		
Deudores por Premios		2.534.50
Deudores Varios		
Compañías Reaseguradoras		29.409.96
		2.332.217.—

PASIVO	c$l.	c$l.
Casa Matriz — Reaseguros en el Exterior		220.814.51
Casa Matriz — (Títulos en Depósito)		586.209.62
Reserva para Riesgos en Curso		284.186.76
Incendio	102.876.33	
Marítima	67.860.65	
Automóviles	103.010.37	
Cristales	3.576.09	
Individuales	1.032.76	
Carros	1.198.96	
Garantía	4.631.60	
Reserva para Siniestros Pendientes		172.606.67
Incendio	12.613.—	
Marítima	119.286.67	
Automóviles	39.920.50	
Cristales	510.—	
Carros	276.50	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		143.439.28
Reserva para Fluctuación de Cambios		37.183.89
Reserva para Gastos de Explotación		25.110.82
Acreedores Varios		18.295.88
Compañías Reaseguradoras		3.628.76
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		235.589.44
Saldo del Ejercicio		405.210.61
Accidentes del Trabajo — Ley N.° 9.688		
Reserva para Riesgos en Curso		115.905.38
Reserva para Siniestros Pendientes		81.146.—
Reserva para Gastos de Explotación		508.30
Acreedores Varios		2.381.08
		2.332.217.—

S. E. u O.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1944

p.p. Royal Exchange Assurance

p.p. Leng, Roberts & Cía., (Seguros) Ltda.

C. G. Ballard

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION — OPERACIONES LOCALES

AÑO 1943

DEBE	Importe c$l.	c$l.
SECCION INCENDIO		
Reaseguros Pasivos	559.617.87	
Anulaciones	64.495.76	
Siniestros abonados	60.408.28	
Corretajes y Comisiones	218.641.03	
Impuestos y Sellos	49.184.01	
Gastos Generales	146.225.35	
Reserva para Riesgos en Curso	102.876.33	
Reserva para Siniestros Pendientes	12.613.—	
Saldo	55.613.74	
	1.269.675.37	
SECCION MARITIMA		
Reaseguros Pasivos	138.280.41	
Anulaciones	3.121.63	
Siniestros abonados	90.062.11	
Corretajes y Comisiones	95.678.72	
Impuestos y Sellos	32.398.72	
Gastos Generales	28.793.05	
Reserva para Riesgos en Curso	67.860.65	
Reserva para Siniestros Pendientes	119.286.67	
Saldo	340.030.90	
	915.512.86	
SECCION AUTOMOVILES		
Reaseguros Pasivos	9.600.61	
Anulaciones		
Siniestros abonados	85.790.39	
Corretajes y Comisiones	82.479.99	
Impuestos y Sellos	12.777.92	
Gastos Generales	35.395.20	
Reserva para Riesgos en Curso	103.010.37	
Reserva para Siniestros Pendientes	39.920.50	
Saldo	34.996.68	
	403.971.66	
SECCION CRISTALES		
Reaseguros Pasivos	468.72	
Anulaciones		
Siniestros abonados	3.092.06	
Corretajes y Comisiones	2.822.62	
Impuestos y Sellos	442.36	
Gastos Generales	1.582.29	
Reserva para Riesgos en Curso	3.576.09	
Reserva para Siniestros Pendientes	510.—	
Saldo	1.985.61	
	14.479.75	
SECCION INDIVIDUALES		
Reaseguros Pasivos		
Anulaciones		
Siniestros abonados	1.639.93	
Corretajes y Comisiones	575.71	
Impuestos y Sellos	52.45	
Gastos Generales	334.93	
Reserva para Riesgos en Curso	1.032.76	
Reserva para Siniestros Pendientes		
Saldo	61.52	
	3.697.30	
SECCION CARROS Y GARANTIA		
Reaseguros Pasivos	1.258.10	
Anulaciones		
Siniestros abonados	404.04	
Corretajes y Comisiones	2.683.74	
Impuestos y Sellos	708.80	
Gastos Generales	1.853.48	
Reserva para Riesgos en Curso	5.830.56	
Reserva para Siniestros Pendientes	276.50	
Saldo	5.863.63	
	18.878.85	
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY N.° 9.688		
Reaseguros Pasivos	9.973.98	
Anulaciones		
Siniestros abonados	114.066.96	
Asistencia Médica	55.496.16	
Corretajes y Comisiones	68.211.78	
Impuestos y Sellos	4.874.57	
Gastos Generales	[illegible].897.08	
Reserva para Riesgos en Curso	115.905.38	
Reserva para Siniestros Pendientes	81.146.—	
Saldo	7.31	
	[illegible] 579.82	

DEBE	Importe	
ADMINISTRACION		
Gastos Generales	825.54	
Gastos s|. Explotación de Inversiones	1.195.17	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	53.247.81	
Reserva para Fluctuación de Cambios	35.687.62	
Desvalorización de Títulos Públicos de Renta	37.183.89	
Saldo del Ejercicio	405.210.61	
	533.350.64	
HABER		
SECCION INCENDIO		
Primas		881.304.46
Patentes y Sellos		27.995.68
Comisiones s|. Reaseguros Pasivos		260.413.21
Reserva para Riesgos en Curso (del ejercicio anterior		86.632.02
Reserva para Siniestros Pendientes (del ejercicio anterior)		13.330.—
		1.269.675.37
SECCION MARITIMA		
Primas		598.402.73
Patentes y Sellos		14.402.63
Comisiones s|. Reaseguros Pasivos		12.573.96
Reserva para Riesgos en Curso (del ejercicio anterior		138.009.14
Reserva para Siniestros Pendientes (del ejercicio anterior)		152.124.40
		915.512.86
SECCION AUTOMOVILES		
Primas		267.126.52
Patentes y Sellos		1.215.62
Comisiones s|. Reaseguros Pasivos		2.871.75
Reserva para Riesgos en Curso (del ejercicio anterior		97.520.02
Reserva para Siniestros Pendientes (del ejercicio anterior)		35.237.75
		403.971.66
SECCION CRISTALES		
Primas		9.408.95
Patentes y Sellos		117.24
Comisiones s|. Reaseguros Pasivos		140.61
Reserva para Riesgos en Curso (del ejercicio anterior		4.343.45
Reserva para Siniestros Pendientes (del ejercicio anterior).		469.50
		14.479.75
SECCION INDIVIDUALES		
Primas		2.581.91
Patentes y Sellos		45.11
Comisiones s|. Reaseguros Pasivos		
Reserva para Riesgos en Curso (del ejercicio anterior		1.070.28
Reserva para Siniestros Pendientes (del ejercicio anterior).		
		3.697.30
SECCION CARROS Y GARANTIA		
Primas		12.722.12
Patentes y Sellos		418.05
Comisiones s|. Reaseguros Pasivos		220.20
Reserva para Riesgos en Curso (del ejercicio anterior		5.304.73
Reserva para Siniestros Pendientes (del ejercicio anterior).		213.75
		18.878.85
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY N.° 9.688		
Primas		299.737.44
Patentes y Sellos		5.725.49
Comisiones s|. Reaseguros Pasivos		2.333.35
Reserva para Riesgos en Curso (del ejercicio anterior		107.301.94
Reserva para Siniestros Pendientes (del ejercicio anterior).		67.481.—
		482.579.22
ADMINISTRACION		
Saldo transferido de la Sección Incendio		55.613.74
Saldo transferido de la Sección Marítima		340.030.90
Saldo transferido de la Sección Automóviles		34.996.68
Saldo transferido de la Sección Cristales		1.985.61
Saldo transferido de la Sección Individuales		61.52
Saldo transferido de la Sección Carros y Garantía		5.863.63
Saldo transferido de la Sección Accidentes del Trabajo		7.31
Intereses		65.006.19
Beneficio s|. Venta de Títulos Públicos		1.451.87
Reserva para Fluctuación de Cambios		28.333.19
		533.350.64

S. E. u O.
p.p. Royal Exchange Assurance
p.p. Leng, Roberts & Cía., (Seguros) Ltda.
C. G. Ballard

e.23 abr.-N.° S-303 s|p p.-v.25 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 17 y 22|4|46.

2163

"LA NEGRA" REY BASADRE SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA

Agüero 352

Autorizada por Decreto de fecha 25 de Abril de 1904

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de Junio de 1904
Capital Autorizado m$n. 5.000.000 — (En 50 Series).
Suscripto y Realizado m$n. 3.500.000

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO	$	$	$
Activo fijo:			
Inmuebles, Terrenos, Edificios y Accesorios	3.506.903.72		
Menos Amortización	146.748.30	3.360.155.42	
Maquinarias, etc.	2.091.640.33		
Menos Amortización	1.266.899.77	824.740.56	
Muebles y Utiles	18.550.73		
Menos Amortización	18.099.73	451.—	
Rodados y Semovientes	101.604.10		
Menos Amortización	101.603.10	1.—	
Obras en Ejecución		212.178.79	4.397.526.77
Activo circulante:			
Mercaderías y Materias Primas		6.621.85	
Diversos Títulos y Acciones		1.100.177.14	1.106.798.99
Activo disponible:			
Caja		11.797.15	
Bancos		299.587.85	311.385.—
Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		157.734.41	
Documentos a Cobrar		56.261.30	
Operaciones Pendientes		22.30	214.018.01
Activo transitorio:			
Adelantos para Ejercicios Futuros			2.216.18
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de Explotación			1.165.375.08
			7.197.320.03
Cuentas de Orden:			
Títulos Depositados en Custodia		2.441.962.72	
Acciones en Depósito (Directorio)		50.000.—	2.491.962.72
			9.689.282.75
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital Suscripto y Realizado		3.500.0000.—	
Fondo de Reserva Legal		350.000.—	
Fondo de Reserva Especial		200.000.—	
Fondo de Renovación		200.000.—	
Fondo de Reserva Extraordinaria		100.000.—	
Fondo de Reserva Futuros Dividendos		50.000.—	4.400.000.—
Pasivo exigible:			
Debentures 6 o|o		1.250.000.—	
Acreedores en Cuenta Corriente		92.397.81	
Acreedores Varios		7.803.29	1.350.201.10
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		67.782.21	
Decreto Ley 31.665|44 (Jubilaciones)		18.212.41	
Dividendos a Pagar		589.12	86.583.74
Cuentas de Explotación			1.353.036.26
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo Utilidad Ejercicio Anterior			7.498.93
			7.197.320.03
Cuentas de Orden:			
Depositantes de Títulos en Custodia		2.441.962.72	
Directores (Acciones en Depósito)		50.000.—	2.491.962.72
			9.689.282.75

Santiago Rey Basadre, presidente. — Antonio Mattos, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 23 de Noviembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 abr.-N.° A-2204 s|p.p.-v.24 abr.

BALANCE N.° 2693 S. 374.

(1)

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

Inglaterra

Sucursal en la República Argentina — 25 de Mayo N.° 33 (piso 1.°) Buenos Aires

Autorizada para funcionar en la República Argentina por Decreto del P. E. de fecha 28 de Agosto de 1890

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Marzo del año 1900

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios — Automóviles — Accidentes Materiales — Cristales — Accidentes Personales y Enfermedades Determinadas y Accidentes del Trabajo

Capital Autorizado £ 5.000.000 — Capital Subscripto £ 3.639.310

Capital Realizado (60 o|o) £ 2.183.586 — Capital asignado a esta Sucursal $ 1.145.454.55 moneda nacional de curso legal

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582 en Títulos P[illegible] de Renta $ 559.281.13 valor de inventario

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944 (CUARTO TRIMESTRE)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja	1.000.—	
Bancos	169.539.22	
Propiedades Inmuebles	362.939.25	
Títulos de Renta — Depósito de Garantía — Ley 11.582	559.281.13	
Títulos de Renta — Depósito de Garantía (Títulos Públicos a orden conjunta con Superintendencia de Seguros)	156.496.20	
Títulos de Renta	397.548.16	
Obligaciones a Cobrar		
Mobiliario y Material	1.—	
Deudores Varios	43.477.58	
Deudores por Premios — Bruto	219.182.27	
Deudores Compañías Reaseguradoras	6.268.—	
Gastos de Organización		
Casa Matriz — Cuenta Corriente	453.123.60	
Depósito de Garantía — Licitaciones	500.—	
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY N.° 9688		
Títulos de Renta — Dep. Ley 9688	47.962.87	
Deudores por Premios — Bruto	3.422.76	
	2.420.742.04	

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital Asignado		1.145.454.55
Reserva Riesgos en Curso — Sección Incendio — (Sucursal)		124.319.99
Reserva Riesgos en Curso — Sección Accidentes Generales — (Sucursal)		68.005.10
Reserva de Garantía sobre Reaseguros Cedidos — Sección Incendio		230.293.15
Reserva de Garantía sobre Reaseguros Cedidos — Sección Accidentes Generales		2.842.94
Reserva Siniestros Pendientes — Sección Incendio (Sucursal)		7.126.87
Reserva Siniestros Pendientes — Sección Accidentes Generales — (Sucursal)		17.317.65
Reserva de Garantía sobre Siniestros Pendientes — Sección Incendio		13.577.93
Reserva de Garantía sobre Siniestros Pendientes — Sección Accidentes Generales		5.000.—
Reserva Fluctuación de Cambios		2.742.—
Reserva Fluctuación Títulos Públicos de Renta		58.079.52
Reserva Ley N.° 11.729		15.770.73
Obligaciones a pagar		44.619.29
Acreedores Varios		3.367.59
Acreedores Compañías Reaseguradoras		170.—
Garantía de Alquileres (en efectivo)		54.182.26
Reserva para Gastos de Explotación		182.715.96
Casa Matriz Reaseguradores en el Exterior		
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY N.° 9688		
Reserva Siniestros Pendientes (Sucursal)		3.272.32
Reserva de Garantía sobre Siniestros Pendientes		2.955.—
Reserva Riesgos en Curso (Sucursal)		22.852.08
Reserva de Garantía sobre Reaseguros Cedidos		10.498.53
Reserva para Gastos de Explotación		624.[illegible]
Acreedores Varios		119.66
Casa Matriz — Reaseguradores en el Exterior		3.807.94
Saldo de Explotación		401.041.30
		2.420.742.04

Buenos Aires, Febrero 2 de 1945

p.p. The London & Lancashire Insurance Company Limited
G. E. Gunnold, gerente interino.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondiente al Cuarto Trimestre de 1944

DEBE	Sección Incendio	Sección Accidentes Generales c$l.	Sección Accidentes del Trabajo c$l.
Comisiones y Corretajes	250.754.19	48.352.77	19.969.69
Reaseguros Cedidos	160.213.40	1.487.34	7.613.98
Anulaciones	100.262.28	3.729.67	276.80
Gastos Generales	102.913.84	16.799.11	10.930.73
Impuestos y Contribuciones	96.917.56	16.118.84	2.923.72
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	107.946.40	59.014.87	32.886.28
Comisiones s|. reaseguros anulados (locales)	2.981.91		
Saldos transferidos a la Sección Administración	235.314.72	42.194.48	15.839.06
$	1.057.304.30	188.597.08	90.440.26

HABER	Sección Incendio	Sección Accidentes Generales c$l.	Sección Accidentes del Trabajo c$l.
Premios	965.477.30	179.829.25	84.500.27
Comisiones s|. reaseguros Cedidos	65.909.20	363.32	3.654.71
Derechos de Pólizas	15.681.95	8.404.51	2.285.28
Reaseguros anulados (locales)	9.890.09		
Comisiones	345.76		
$	1.057.304.30	188.597.08	90.440.26

SECCION ADMINISTRACION

DEBE		
Gastos Generales — Propiedades e Inversiones	27.398.75	
Impuestos y Contribuciones	9.865.88	
Saldo de Explotación	401.041.30	
	438.305.93	

HABER		
Saldo transferido de la Sección Incendio		235.314.72
Saldo transferido de la Sección Accidentes Generales		42.194.48
Saldo transferido de la Sección Accidentes del Trabajo		15.839.06
Alquileres		63.829.80
Intereses		40.946.85
Explotación de Inversiones		40.181.02
		438.305.93

Nota: — El presente balance comprende las operaciones de Reaseguros del Exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio hasta el 31 de Marzo de 1944 (primer trimestre).

Buenos Aires, Febrero 2 de 1945

p.p. The London & Lancashire Insurance Company Limited
G. E. Gunnold, gerente interino.

e.22 abr.-Nº 8.874 [illegible] v.24 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 16 y 17 del corriente.

N° 2168

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, SOC. ANON.

Calle Bartolomé Mitre 427 - Buenos Aires
28 de Agosto de 1906.
(Fecha de autorización por el P. E.)
9 de Octubre de 1906
(Fecha de Inscripción en el R. P. de C.)

CAPITAL:

Autorizado	$ 600.000.—	o/s.
Suscripto	» 600.000.—	o/s.
Realizado	» 600.000.—	o/s.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 1945

ACTIVO	$	$	$ c/l.	$ o/s.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios (no amortizados)			2028200 68	
Muebles y útiles		546 57		
Menos: Amortización:				
Anterior	389 41			
Del ejercicio	155 16	544 57	2 —	
Vehículos		63 16		
Menos: Amortización:				
Anterior		62 16	1 —	
			2028203 68	
II. Activo circulante:				
Semovientes		1370 41		
Existencias		103 47	1473 88	
III. Activo disponible:				
Caja		291 90		
Bancos		445 22	737 12	
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		892 41		
Menos: Provisión p/créditos dudosos		561 31	331 10	
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros		375 53		
Gastos a liquidar s/ventas de terrenos		5535 51		
Dirección General del Impuesto a los Réditos		22 88	5933 92	
VI. Activo nominal:				
No existe.			—	
Pérdidas:				
Saldo anterior		299601 12		
Pérdida del ejercicio		13 97		299615 09
Conversión				881064 44
			2036679 70	1180679 53
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				20000 —
			2036679 70	1200679 53

PASIVO	$	$ c/l.	$ o/s.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
6.000 acciones de $ 100 — oro sellado cada una			600000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		21683 56	580679 53
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	4392 63		
Ventas de terrenos a liquidar	8184 43	12577 06	
Conversión		2002419 08	
		2036679 70	1180679 53
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			20000 —
		2036679 70	1200679 53

Eric B. Waldron, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1945

DEBE	$	$ c/l.	$ o/s.
Saldo anterior			299601 12
Amortizaciones:			
Muebles y útiles		155 16	
Gastos generales:			
Sueldos, honorarios, seguros y gastos de administración	14579 71		
Menos: Gastos recuperados	13745 45	834 26	
Intereses		779 41	
Patentes e Impuestos:			
Buenos Aires	300 —		
Brazil	6854 65	7154 65	
Provisión para créditos a cobrar dudosos		561 31	
		9484 79	
Conversión			4173 31
			303774 43

HABER	$	$ c/l.	$ o/s.
Ganancia en la explotación de productos		9453 04	
Conversión			4159 34
Saldo:			
Pérdida anterior	299601 12		
Pérdida del ejercicio	13 97		299615 09
			303774 43

Eric B. Waldron, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.
Buenos Aires, 21 de Noviembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.23 abr.-N° A-2250 s|p.p.-v.23 abr.

—2207—

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA "PIRHUA"

Bmé. Mitre N°. 559 - Esc. 723 - B. Aires

Autorizado por el P. E. con fecha
31 de Julio de 1939

Autorizada reforma por el P. E.
con fecha 15 de Julio de 1942
Inscripto en el R. P. C. con fecha
23 de Octubre de 1939
Incripta reforma en el R. P. C. con
fecha 9 de Septiembre de 1942

C A P I T A L

	Ordinario	Preferido	Total
Suscripto	$ 100.000.—	$ 10.000.000.—	$ 10.100.000.—
Realizado	» 100.000.—	» 10.000.000.—	» 10.100.000.—
Integrado	» 100.000.—	» 10.000.000.—	» 10.100.000.—

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea de accionistas realizada el 27 de Octubre de 1944

ACTIVO	$	$
Activo fijo		
Acciones y participaciones	11811711 —	
Menos: Ajuste valor	1811711 —	10000000 —
A su valor de costo		
Activo circulante		
No existe.		— —
Activo disponible		
Caja	21115 —	
Banco Londres y América del Sud	43127 10	64242 10
Activo exigible		
Cuentas corrientes deudoras		13912 75
Activo transitorio		
No existe.		— —
Activo nominal		
No existe.		— —
Pérdidas		
Pérdidas de ejercicios anteriores	27193 15	
Pérdidas del último ejercicio	3651 90	30845 05
		10108999 90
Cuentas de orden		
Depósito acciones en garantía (Directorio)		3500 —
		10112499 90

PASIVO	$	$
Pasivo no exigible		
Capital suscripto e integrado		
Ordinario	100000 —	
Preferido	10000000 —	10100000 —
Pasivo exigible		
Cuentas corrientes acreedoras		8999 90
Pasivo transitorio		
No existe.		— —
		10108999 90
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		3500 —
		10112499 90

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — César Agote Ayerza, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1944

Aprobada por la Asamblea de accionistas realizada el 27 de Octubre de 1944

DEBE	$	$
Pérdidas de ejercicios anteriores		27193 15
Gastos administrativos, alquiler, etc.	3351 90	
Impuestos y sellados	300 —	3651 90
		30845 05

HABER	$	$
Saldo al 30 de Junio de 1944		
Pérdidas de ejercicios anteriores	27193 15	
Pérdidas del último ejercicio	3651 90	30845 05
		30845 05

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — César Agote Ayerza, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello
Buenos Aires, 19 de Noviembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.23 abr.-N.° A-2212 s|p.p.-v.23 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Asociación Propietarios Carniceros Capital, hace saber que: Juan José Boscaglia, vende a Angel Francisco Celestino Bisbano, mitad indivisa, carnicería, PUESTO 5, MERCADO "SAN JOSE", sito MANUELA PEDRAZA 6040. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.16 abr.-N.° 10000-v.24 abr.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y Comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, avisan que Lorenzo Ramírez venden a Amleto Trevino y Silvio Sandrino, las mercaderías existentes en el buffet del "Club Italiano" RIVADAVIA 4731, Capital, domicilio de las partes por transferencia de contrato de concesión. Reclamos y cobranzas en la secretaría del club.

e.15 abr.-N.° 9941-v.23 abr.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, avisan que Manuel González y Manuel Alvarez, venden a Eloy Canellada y Cesáreo Canellada el almacén de comestibles y líquidos, calle DIAZ VELEZ 5091|99, esquina JUAN B. AMBROSETTI, domicilio partes. Reclamaciones en ley en nuestras oficinas.

e.15 abr.-N.° 9940-v.23 abr.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, Samiento 1663, que Antonio Casciaro y José Braconi (sociedad de hecho), venden a Andrés Domenichini y Angel Stella el restaurant EL CANO 3637|39, domicilio partes reclamos ley.

e.22 abr.-N.° 10140-v.26 abr.

Notifico que la sociedad "Castro y Guardia", con domicilio en la AVENIDA DE MAYO 1365, local 101, que se dedica al ramo de artículos para tapicería y afines, transfiere su activo y pasivo a la sociedad en formación "Castro, Guardia y Cía., Sociedad en Comandita", con el mismo domicilio. — Reclamaciones, doctor Zabotinsky, Av. de Mayo 1365.

e.17 abr.-N.° 10093-v.25 abr.

Al comercio: Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos. Oficinas Luis Sáenz Peña 822, avisan que Ramón González Montes, vende la parte que le corresponde del negocio de confitería, bar y billares, sito AVENIDA CABILDO 2149, a su socio Magín López Alvarez, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones ley domicilio contratantes en nuestras oficinas.

e.17 abr.N.° 10094-v.25 abr.

Al comercio: Muzio & Granero, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Luis Sáenz Peña 822, teléfono 33-1721 que con su intervención Damián Ribot y Martina Riera de Gomila venden a Manuel Fernández Ameal negocio café, bar y billares denominado "San Martín", sito AVENIDA BEIRO 4699. Domicilio contratantes y reclamaciones L y 11.867, interponerlas en nuestras oficinas.

e.17 abr.-N.° 10095-v.25 abr.

Berasategui y Lalín, Victoria 724, martilleros, avisan: Ernesto Esteban Traverso y José Lorenzo Calvo, venden negocio de almacén de comestibles, despacho de bebidas y restaurant, CHENAUT 1905, a Emilio Caballero. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.

e.16 abr.-N.° 10020-v.24 abr.

Avisan Pedro F. Pellerano y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Palos 280, U. T. 26-0880, que Eduardo Astorga vende a Juan Notte su negocio de despensa y bebidas envasadas, calle CONDOR 2791, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.16 abr.-N.° 10009-v.24 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: David Boyajdian, vende a Antonio Juan Merello, su negocio carnicería, calle ACEVEDO número 1655. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.16 abr.-N.° 9998-v.24 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Roque Iezzi, vende a Vicente Iezzi, su negocio carnicería, calle TTE. GRAL. FELIX URIBURU N.° 4434. — Domicilio partes y reclamaciones: Junín 364.

e.16 abr.-N.° 9995-v.24 abr.

Isaac Sánchez, vende su parte mitad del negocio de lunch y anexos situado JUAN B. ALBERDI 3770, su domicilio a Manuel R. Meléndez, domiciliado Victoria 3661. — Reclamos, domicilio comprador, término ley.

e.16 abr.-N.° 9992-v.24 abr.

Con intervención del martillero y balanceador público Pascual Sanz (Hijo), oficina Belgrano 1337, los señores Traechia y Vázquez, venden al señor José Cattaneo, su negocio de panadería y confitería, denominada "Del Carmen" de VIAMONTE 1774|76, donde se domicilian los contratantes. — Reclamaciones de ley al balanceador Sanz. — Buenos Aires, Abril 15 de 1946.

e.16 abr.-N.° 10.024-v.24 abr.

Gerch Chilevich e Hyman Kempner, comunican que disuelven la sociedad colectiva denominada "Química Anglo Americana" bajo el rubro de "Chilevich & Kempner", constituída para el ramo de importación y exportación de productos químicos en general y afines, establecida en esta Capital, calle CORRIENTES 424; retirándose Don Hyman Kempner y haciéndose cargo del activo y pasivo con anterioridad al 6 del corriente Don Gerch Chilevich. Domicilio de las partes, Corrientes 424. — Reclamaciones Ley 11.867 al balanceador y martillero público señor Mauricio Petruschansky, oficinas Sarmiento 4131.

e.16 abr.-N.° 10.025-v.24 abr.

Al comercio: José Oscar Balboa, balanceador y martillero público, escritorios en Av. Belgrano 2198, U. T. 48-2403, avisa que el Sr. Alejandro Rosental, vende al Sr. Santiago Jaime Campion, el negocio de bar, confitería y restaurant, denominado "Rhode Island", sito en esta Ciudad, calle VIRREY DEL PINO 2448. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

e.16 abr.-N.° 10.033-v.24 abr.

Mercedes Gianetti de Lazzaretti y Juan Carlos Lazzaretti, domiciliados en Senillosa 1080|84, venden a los señores Santiago Rain e Isaac Fuxz, domiciliados Gregorio Pérez 2569, fábrica de muebles sita SENILLOSA 1080|84. — Reclamaciones: Estudio Marcos Tabachnik, Avenida Corrientes 2783, 1er. piso, esc. 4|5.

e.16 abr.-N.° 10.034-v.24 abr.

Rosario Del Valle Hughes de Girando, venderá a su colega Elena Cagnoni Rocca, la farmacia sita AVENIDA AMERICA 2397|99. — Reclamos de ley - Escribanía Dr. L. Zamit — Esmeralda 155, donde constituyen domicilio.

e.16 abr.-N.° 10017-v.24 abr.

Adolfo Laureano Vidal, vende a Oscar Mustacciolo, con domicilio ambos en Pumahuaca 777, su parte en el negocio "El Fénix", taller mecánico de la calle PUMACAHUA 777. — Reclamaciones ante los mismos. — Escribano Juan M. Arenaza, Cangallo 564.

e.16 abr.-N.° 10012-v.24 abr.

Enrique T. Faragasso y Cía., que Antonio Rodríguez, vende su parte mitad indivisa a Joaquín Casas, del negocio de hotel, sito en la calle CHARCAS 2023|25|29. — Reclamos de ley n|of., Victoria 434, piso 1.°, dom. partes, U. T. 34-8987.

e.16 abr.-N.° 9985-v.24 abr.

Enrique T. Faragasso y Cía., que José Antonio Quirós, vende a Alberto Francisco Quirós, su negocio de despensa y vinos y cervezas envasadas, sito en la calle FREYRE 1100. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Victoria 434, piso 1.°, U. T. 34-8987, domicilio de las partes.

e.16 abr.-N.° 9984-v.24 abr.

Cosme Gentile, martillero público, oficinas Lavalle 1326, U. T. 37-4291, avisa Lázaro Péres Pícaro, vende el negocio de despensa, calle PEDRO MORAN 2156, a Italo Américo Masciota. — Reclamos de ley mis oficinas, domicilio del comprador y vendedor.

e.16 abr.-N.° 10004-v.24 abr.

Se avisa que Pío Elcodoro Berra, vende a Zélica Griselda Cortese, domiciliada en Salvador María del Carril N.° 2602, su negocio de farmacia denominado "Americana", sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI N.° 4928, domicilio del vendedor. — Reclamaciones a escribano Carlos A. Monasterio, Avenida Roque Sáenz Peña 501, escritorios 602|8, dentro del término legal.

e.16 abr.-N.° 10018-v.24 abr.

Se avisa que Zélica Griselda Cortese, vende a Pío Elcodoro Berra, domiciliado en Juan Bautista Alberdi N.° 4928, su negocio de farmacia denominado "Soly", sito en SALVADOR MARIA DEL CARRIL N.° 2602, domicilio de la vendedora. — Reclamaciones a escribano Carlos A. Monasterio, Avenida Roque Sáenz Peña 501, escritorios 602|8, dentro del término legal.

e.16 abr.-N.° 10019-v.24 abr.

Se avisa al comercio que Romeo Cinti, vende a Francisco Garzón su negocio de ferretería y bazar, llamado "Casa Cinti", calle TONELERO N.° 6168, domicilio de ambos. — Reclamos de ley ante los escribanos Juan F. Xifra y Delfor Martínez, Reconquista 144, Capital Federal, y en el domicilio de las partes.

e.16 abr.-N.° 10029-v.24 abr.

Se avisa que Alejandro Lecko, vende el negocio de cigarrería y golosinas, sito en BOLIVAR 113 a Ignacio P. Diana. — Reclamos a Escribanía Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Abril 15 de 1946.

e.16 abr.-N.° 10010-v.24 abr.

Avisa Hipólito Ponce de León, martillero público, escritorio Nogoyá 4481, que Primo Filipponi, vende su negocio de frutería y verdulería calle NOGOYA 4471, domicilio contratantes mi oficina.

e.16 abr.-N.° 10022-v.24 abr.

Pantalcón Batres, vende a Francisco Matyas y José Milis, la "churrasquería Sarmiento", sita en calle GENERAL ROCA sin número de Sarmiento, Territorio Nacional del Chubut hoy Zona Militar de Comodoro Rivadavia. — Reclamaciones de Ley ante el Escribano Público don Rolando Galina, con oficina en la precitada localidad, calle Rivadavia sin número, donde constituyen domicilio las partes. — Sarmiento, Abril diez de mil novecientos cuarenta y seis. — Pantaleón Batres (Vendedor). — Francisco Matyas y José Milis (Compradores).

e.16 abr.-N.° 10006-v.24 abr.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina: Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Francisco Conde vende a Armando Heuberger, negocio despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle IBERA 3795, domicilio ambos contratantes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

e.17 abr.-N.° 10047-v.25 abr.

Se avisa que los señores Juan Manuel Castellano; Arturo Bernardo González y Domingo Rodríguez Beltrán, han resuelto disolver la sociedad en comandita "Car-Castellano, González & Cía.", con domicilio en la calle VIAMONTE 2315, domicilio de las partes y con negocio de venta de repuestos y accesorios para automotores, importación y exportación; haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios activos Juan Manuel Castellano y Arturo Bernardo González. — Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.

e.17 abr.-N.° 10045-v.25 abr.

Se avisa al comercio que el señor Moisés Najtigar, vende su negocio de boneteria, sito en la calle NAZCA 2.149 al señor Agopdjian Apanian; domicilio de las partes en el mismo.

e.17 abr.-N.° 10057-v.25 abr.

José Lagüela, oficinas Pozos N.° 467, con mi intervención Esther Balés, vende Despacho Pan y venta Helados, GARAY 3249 a Josefina Augusta Fazzari. Reclamos Ley mis oficinas Pozos N.° 467, domicilio contratantes.

e.17 abr.-N.° 10056-v.25 abr.

Avisa: Augusto Mazzoni, con su intervención, María Gravina viuda de Faggiano, vende a Carlota Musso viuda de Cerrato, negocio despensa NOGOYA 5149, libre de gravamen. Reclamaciones ley mi oficina Vera 1343, domicilio de ambos.

e.17 abr.-No 10.068-v.25 abr.

Avisan, Calvo y Gutiérrez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1479, U. T. 38-7540, que la señorita Carmen Seoane, vende libre de todo gravamen al señor Miguel Alvarez, y señora Camila Trussi de Alvarez, su negocio de casa amueblada, ubicada en la calle TALCAHUANO N.° 1052, domicilio de partes y reclamos de ley n| oficina.

e.16 abr.-N.° 10001-v.24 abr.

Avisa: Jacinto Ventre, balanceador y rematador público, Oficinas San Juan 1119, T. 23-6945, que Claudio Tuero, vende a José Gutiérrez y Claudio Rodríguez, el negocio almacén comestibles, venta bebidas alcohólicas envasadas y despacho de vinos y cerveza al detalle, sito esta Ciudad HUMBERTO 1.° 3099 esquina GENERAL URQUIZA. — Reclamos ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.16 abr.-N.° 9976-v.24 abr.

Se hace saber que la sociedad colectiva "Antonio Reyno y Compañía", con fábrica de bolsas y envases de papel, en la calle MEJICO N.° 4087, vende y transfiere por disolución su activo y pasivo social a "Antonio Reyno y Compañía, Soc. de Resp. Ltda."

Reclamos de ley domicilio de las partes: Méjico 4087.

e.17 abr.-N.° 10096-v.25 abr.

Eusebio Medone avisa que vende a los señores Serebriany & Hofman, el taller mecánico que tiene instalado en la calle MALABIA N.° 451, domicilio de las partes para reclamos de ley. El activo se transfiere a los compradores y el pasivo queda a cargo del vendedor.

e.17 abr.-N.° 10097-v.25 abr.

Don Vicente Lombardo compró a los herederos de las sucesiones de don José Lombardo y doña Rosario Dominga Ventrieri de Lombardo, señores Carmelo Antonio, Filomena y Francisco Pablo Lombardo o Lombardi, las instalaciones que constituyen el negocio de carnicería, sito en CATAMARCA 949, Capital, domicilio de las partes.

e.17 abr.-N.° 10098-v.25 abr.

Al comercio: M. A... y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, avisan que Nicolás De Micheli, Adolfo Addiego y María Teresa Cabarrou de Rizza, que giran "De Micheli, Addiego y Cía.", venden a Demetrio Peláez y José M. Fangul, el bar y restaurant "La Recova" calle PUEYRREDON 43, Capital, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.15 abr.-N.° 9939-v.23 abr.

Jacobo Halac, domiciliado en Azcuénaga 710, vende a Lázaro Chaufan y Marcos Chaufan, domiciliados en Azcuénaga 710, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de ropería, tejidos, arts. de punto, toallas y telas marcadas, sito en esta Capital calle AZCUENAGA N.° 710. Reclamaciones de ley: Escribanía Gutiérrez Reto—Raffaelli, Bmé. Mitre N.° 559, escritorios 507-511.
e.15 abr.-N.° 9937-v.23 abr.

Eduardo Fabro, con oficinas Florida 32, comunica que con su intervención, Meyer Lerner venderá a Delia B. Calatrava la gran farmacia "Modelo" situada calle PUEYRREDON 115, domicilio de ambos. Reclamaciones, únicamente escribanía Belgaguy, Avda. de Mayo 749.
e.15 abr.-N.° 9945-v.23 abr.

Avisa: Carlos S. Colombo de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, teléfono 38-1817, que Jorge Tchinoyan vende libre de gravamen a Juan Flaminio Zibecchi el negocio del ramo de despensa y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta ciudad, calle TARIJA 3701 esquina a COLOMBRES 1285, domicilio éste de ambas partes.
e.15 abr.-N.° 9930-v.23 abr.

Se hace saber la disolución de la Sociedad "Ducaud y Compañía" domiciliada en la calle TACUARI N.° 677, dedicada a la explotación del negocio de industrialización de la pasta de papel, compuesta por los señores Pablo Ducaud, Luis Juan Cayetano Rusca, Victorino Asprella y Egidio Asprella, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad el señor Egidio Asprella. — Reclamos: Escribanía Antonio Roca, Diagonal Norte N.° 628, donde constituyen domicilio las partes.
e.16 abr.-N.° 10011-v.24 abr.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, avisa: Que Pedro Girnis y Jonas Zukas venden a Antonio Bundinis, despensa comestibles, COSTA RICA 4461 esquina CANNING 1706, domicilio ambas partes. Reclamaciones mis oficinas.
e.15 abr.-N.° 9929-v.23 abr.

Tilio Rossi vende a Mauricio F. Dessau, su negocio de "Peluquería" situado calle NAZARRE 2524. Reclamaciones en el mismo domicilio ambas partes.
e.15 abr.-N.° 9925-v.23 abr.

Se avisa que Salvador D'Aloi vende a Nicolás Lamanna el negocio de carnicería ubicado en SAAVEDRA 912. Reclamos ley, Alberti N.° 652, domicilio de las partes.
e.15 abr.-N.° 9923-v.23 abr.

A. Blanco & Cía., balanceadores y martilleros públicos; avisan que: Francisco José Ferioli, vende a Ana Pinto, negocio despensa, TRONADOR 852. — Reclamos ley, nuestras oficinas, Viamonte 1330, domicilio contratantes.
e.16 abr.-N.° 10014-v.24 abr.

Carlos Rondina vende a Argimiro Rodríguez su negocio camisería y anexos calle INDEPENDENCIA 891, domicilio de las partes. — Interviene Osvaldo Rafael Cabello, oficinas Perú 1210, donde deben hacerse reclamaciones de ley.
e.15 abr.-N.° 9.918-v.23 abr.

Al comercio: Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas en Cangallo 1545, U. T. 35-3729, avisa: Que los señores Eudosio Pumares y José Falcón venden al señor Pablo P. Caubarrus, su negocio de confitería y bar, denominado "El Diamante", sito en esta Capital, AVDA. RIVADAVIA 2693|95 esquina CASTELLI 13|15, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en mis oficinas.
e.15 abr.-N° 9.965-v.23 abr.

Se hace saber que entre los señores Arturo Raúl Abriani, Carlos Alberto Coll Areco, Vicente Nicolás Branca y José Luis González Ortiz, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada con un capital de $ 200.000.— m|n. c|l., bajo la denominación de G. A. B. A. C. O. Empresa de Construcciones Civiles, con el objeto de continuar las actividades de la sociedad de hecho que entre los nombrados tenían constituída y que giraba bajo la misma denominación teniendo su domicilio en AVDA. PTE. R. S. PEÑA N.° 730, piso 5.° Esc. 54, de esta capital, dedicada al ramo de construcciones e ingeniería civil, de cuyo activo y pasivo se hacen cargo con efecto retroactivo al 1.° de Abril del año en curso y manteniendo el mismo domicilio para la nueva sociedad. — Reclamaciones de ley ante el Contador don J. González Segura (h.), Corrientes número 447, Esc. 601, Capital. donde los integrantes de la nueva sociedad constituyen domicilio a este efecto.
e.16 abr.-N.° 10013-v.24 abr.

González & Cía., martilleros públicos, Moreno 1531, T. 37-4554, avisan: Leonarda Georgitsis de Papadópulos vende a Luisa Eduviges Matthes, negocio juguetería y mercería, sito TACUARI 621, allí domiciliadas. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
e.15 abr.-N° 9.952-v.23 abr.

Melchor García e Hijo, venden negocio calzados y anexos, AVENIDA GENERAL PAZ 10644, a Sáenz, García y Cía., ante escribano Abel Hugo Botto, Reconquista 331, 3er. piso, domicilio partes; toman vendedores activo y pasivo. — Reclamos ley, escribano nombrado.
e.15 abr.-N° 9.966-v.23 abr.

Se hace saber que Antonio del Valle, domiciliado Santa Fe 2260, vende a Eduardo Capelli, domiciliado Estados Unidos 3321, su negocio de zapatería, instalado en SANTA FE 2260. — Reclamos: escribano Patiño Aráoz, Lavalle 1330. — Buenos Aires, Abril de 1946.
e.15 abr.-N° 9.960-v.23 abr.

Al comercio aviso: Que Isidro Gersberg cede y transfiere el activo y pasivo de su fábrica de carteras "Inarca", sita en CAMARGO 600, a "Carlos M. Goldman y Cía., Fábrica de Carteras Inarca, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). — Reclamaciones de ley: Dr. Julio Schverdfinger, Tucumán 1625, piso 1°, B, domicilio de las partes.
e.15 abr.-N° 9.967-v.23 abr.

Fermín M. Sierra, balanceador público, avisa: Que Luis Curotto vende su panadería y confitería, ARENALES 2328, denominada El Comercio, su domicilio, a Salvador González, domiciliado mis oficinas, Victoria 2296 para reclamos de ley.
e.15 abr.-N° 9.951-v.23 abr.

Por disolución de la sociedad "Vieiro y Corominas Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la calle LEOPARDI N.° 321|25, dedicada a la producción de envases de hojalatería y afines, con anexo litográfico, se transfiere el activo y pasivo de la misma al socio Andrés Vieiro, domiciliado Leopardi N.° 321. Reclamos, escribanía Leiguarda, Av. de Mayo N.° 791.
e.15 abr.-N.° 9919-v.23 abr.

Al comercio: — Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica y repartos y anexo, establecidos en esta Capital, calle TALCAHUANO número 1244 y San Martín número 1280, respectivamente. — Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedores: — Manuel Carballo, Camilo Carballo y Robustiano Carballo, Talcahuano 1244. — Compradores: Veneroni, Usarralde & Cía.", Bartolomé Mitre 2258.
e.16 abr.-N.° 10023-v.24 abr.

Manuel Antonio Vera, martillero público, avisa: Sofía H. de Bottaro vende a Anita C. de Tabaro su parte mitad del negocio despacho pan, facturas, ESTADOS UNIDOS 1518, domicilio contratantes. — Reclamos, oficina intermediario, Rivadavia 717.
e15 abr.-N° 9.950-v.23 abr.

Se hace saber que la Sociedad "Industria Maderera Alto Paraná, Imap. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la AVENIDA DE MAYO 633, vende a la Sociedad "Industrias y Colonias Puerto Delicia, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con el mismo domicilio, su activo consistente en las maquinarias, útiles e instalaciones del aserradero ubicado en el Territorio Nacional de Misiones, Departamento Iguazú, a 22 kilómetros de Puerto Delicia, sobre el Alto artículos varios, sito en LIBERTAD 484, Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley. — Buenos Aires, Abril de 1946.
e.15 abr.-N° 9.953-v.23 abr.

Francisco Español, con fábrica de calcomanías, etiquetas deslizables y chapitas fotoquímicas en SAN JOSE 1235, de esta Capital, avisa que transfiere el activo y pasivo a Francisco Español, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). Domicilio para reclamos ley el del negocio, que lo es también de partes.
e.17 abr.-N.° 10081-v.25 abr.

María Otero de Crespo y María Angélica Crespo de Rodríguez, sucesoras legítimas de don Agustín Crespo, hacen saber a interesados y acreedores que han vendido a José Ferro el negocio de camisería y sombrerería situado en BOEDO 887, de esta Capital conocido por "Casa Crespo" y que constituyen domicilio legal en el estudio del Dr. Perazzo Naón, Callao 1045. Reclamos dentro del término y bajo apercibimiento de ley en negocio, Boedo 887 o domicilio constituído a sus efectos.
e.17 abr.-N.° 10083-v.25 abr.

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564 "B" que Manuel Pacio Fernández vende a María Vicenta Violante de Costa, su despensa, CONDARCO 5503, domicilio de las partes, reclamos mis oficinas.
e.17 abr.-N.° 10051-v.25 abr.

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público oficina Conesa 3564 "B" que Emma Bernal de Otero vende a Mario Labbrozzi, su despacho de pan REPUBLIQUETAS 1574 domicilio partes, reclamos mis oficinas.
e.17 abr.-N.° 10050-v.25 abr.

Se avisa que don Juan Balasko, con domicilio en la calle Daract 2070, Capital, vende las máquinas, muebles, marcas, patentes y otros elementos constitutivos de su establecimiento "La Urbana" de fabricación de clips y horquillas para cabello y laminación de alambres, ubicado en la calle DARACT 2070, de esta Capital a "Mercería Industrial Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la calle Bahía Blanca 1275, también Capital. — Reclamos Escribanía Américo B. Acad, Reconquista 281, Escritorio 35, Capital.
e.17 abr.-N.° 10080-v.25 abr.

La sociedad Schon y Kalb, instalada en CORDOBA 1295, domicilio partes, con compra-venta pieles silvestres, disuélvese haciéndose cargo activo y pasivo Abrahám Kalb, Azcuénaga 334, donde deberá efectuarse reclamaciones de ley.
e.17 abr.-N.° 10079-v.25 abr.

Al comercio: Germán Fraga, Bal. Pco. Of. Beauchef 295, avisa: César Ivani, vende a Julio Alberto de la Uz. su parte mitad despensa TAPALQUE 5447, que figura César Ivani e Higinia Barberena, de Ivani, domic. partes. — Reclamos ley m|of.
e.17 abr.-N.° 10077-v.25 abr.

El escribano Amadeo B. Ciruzzi con oficinas en la Av. de Mayo 570, avisa que por su intermedio el señor Juan Barrionuevo, vende el negocio de tintorería, sito en PAYSANDU 807, denominado "Cólor y Gusto", al señor Masao Mizutamari. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio partes.
Buenos Aires, Abril 15 de 1946.
e.17 abr.-N.° 10074-v.25 abr.

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, T. 48-6151, que Eloy Diez, vende su comercio de hotel, restaurant, despacho vinos y cervezas denominado "Hotel de la Paix", marca registrada N.° 7562, sito en RIVADAVIA 1151|55, a José Villanueva, Ramiro Villanueva y Angel Cardoni, que girarán de hecho en plaza bajo el rubro social "J. Villanueva Hno. y Cardoni". — La escritura se efectuará ante el Escribano Ricardo C. Coriva Avda. de Mayo 634, piso 1, domicilio partes contratantes. — Reclamos ley término legal.
e.17 abr.-N.° 10073-v.25 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 68.., avisan: Francisco Crespo y Juan Lacave, venden a Alfredo Angel Bertani y Romeo Bertani, panadería y confitería, ECHEVERRIA 1527, donde todos se domicilian.
e.17 abr.-N.° 10072v.25 abr.

Avisa: Augusto Mazzoni, con su intervención Carlota Musso, viuda de Cerrato, vende libre de gravamen a Pascual Pignano, el negocio de despensa BAZURCO 2400. — Reclamaciones de ley en mi oficina, Vera 1343, domiciliados ambos.
e.17 abr.-N° 10.067-v.25 abr.

Luis José Pazos Miralles, co-propietario de la razón social «Bruzzone & Pazos», negocio de venta de calzado denominado «Le Soulier», Av. RIVADAVIA 5090, vende su parte en el activo y pasivo del mismo a su consocio, señor Tomás Héctor Bruzzone. — Domicilio de las partes a los fines de la Ley 11.867, Av. Rivadavia 5090. — Buenos Aires, Abril de 1946.
e.17 abr.-N° 10.059-v.25 abr.

José Lagüela, oficinas Pozos N° 467, con mi intervención, Pablo Juan Parissi, vende despacho pan venta de helados, Av. OLIVERA 187, a Jacinta Rosa Q. de Granara. — Reclamos ley, mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.
e.17 abr.-N° 10.058-v.25 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo N.° 1173, U. T. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de Despensa vinos y cervezas envasados, sito en esta Capital, calle MELIAN número 4197 esquina Besares; domicilio de ambas partes. — Vendedor: Daniel Montero Agra. — Comprador: Manuel Domínguez Monzo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. Bs. As., 16-4-46.
e.17 abr.-N.° 10037-v.25 abr.

Luis C. Valiante, escribano, con oficinas en la Diagonal Roque Sáenz Peña 690, hace saber por cinco días que entre las Compañías South American Mining Company (Compañía Sud Americana de Minas), y la Compañía Sudamericana de Industria y Comercio, S. A. «Insud», ambas con domicilios en la calle CANGALLO 444, Capital, se ha dejado debidamente aclarado que la venta, cesión y transferencia del activo y pasivo argentino al 31 de Diciembre de 1944, que le otorgó la South American Mining Company (Compañía Sud Americana de Minas), a favor de la Compañía Sudamericana de Industria y Comercio S. A. «Insud», según escritura de fecha 31 de Octubre de 1945, pasada ante mí, no era en realidad hasta esa fecha que dice dicha escritura, sino hasta la fecha 31 de Octubre de 1945. — Reclamos de ley en la Escribanía.
e.17 abr.-N° 10.066-v.25 abr.

La sociedad colectiva Garreta & Cía., con negocio de importación y venta de tornillos, herramientas y artículos de ferretería en general, con domicilio en CANGALLO 1314, Capital, constituída por los señores José Enrique Garreta, Carmelo Muzzi y Joaquín Magin, avisa que se transformará en Ga-Ta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse entre los mismos socios, y a la cual transfiere su activo y pasivo. — Reclamos de ley, en Cangallo 1314, Capital, domicilio de las partes.
e.17 abr.-N° 10.064-v.25 abr.

González Gazzo Oneto & Cía., Solís 534. 38-9385. Avisan que Leonardo Juan Bowen, vende a Tomas Raimbault, pensión, LEANDRO N. ALEM 431 piso 6, departamento derecha. domicilio de las partes. Reclamos nuestras oficinas.

e.22 abr.-N.° 10121-v.26 abr.

Juan A. Wegessy, Venezuela 1835 U. T. 38 Mayo 0607, Restaurant — parrilla, calle CARABELAS 267, propiedad de los señores Beade, Bibián y Otero, domiciliados, en el mismo. Remataré sin base al detalle el **Jueves 2 de Mayo a las 14 horas.** Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Reclamos en mis oficinas.

e.22 abr.-N.° 10119-v.26 abr.

José Pérez vende su negocio de restaurant y anexos, situado RIVADAVIA 3751 su domicilio a Antonio Mintrone y Alberto Luis Mintrone domiciliados Rivadavia 3791. Reclamos al domicilio compradores término ley.

e.22 abr.-N.° 10117-v.26 abr.

Franco, Ruiz y Cía. Alberti 131 comunican: Manuel Fernández transfiere su parte indivisa a Celso Crespo y Enrique Casanueva cafe-bar ESTADOS UNIDOS 1002 esq. Bdo. IRIGOYEN, sus domicilios. — activo y pasivo toman estos últimos, acreedores presentarse transferir crédito.

e.22 abr.-N.° 10112-v.26 abr.

Frida Rapoport de Josem, vende a Salomón Jasiner, el negocio de tienda y mercería situado en FEDERICO LACROZE 3654|60. — Reclamos: Dr. Segismundo Masel, Corrientes 2295, donde las partes fijan domicilio legal.

e.22 abr.-N.° 10110-v.26 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pablo Lischincky, vende a Ricardo Wallace, su negocio de carnicería, calle SALGUERO N.° 1158. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 261.

e.22 abr.-N.° 10108-v.26 abr.

Se hace saber al comercio por cinco días que Guido Hervat, cede todas las acciones y derechos que tiene o puedan corresponderle personalmente en los "Laboratorios Guido Horvat, Limitada", Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital $ 30.000 m|n., destinados a la fabricación de productos medicinales y de tocador, instalados en la calle MONROE 5002, a favor de la misma. Constituyendo domicilio las partes en el citado anteriormente. — Reclamos de ley: O'Farrell y Felisone, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 2.° piso.

e.22 abr.-N.° 10107-v.26 abr.

Isaac Moisés Stolar y Jacobo Rubinstein, avisan que venden a Isaac Rud, la fábrica de carteras para señoras de su propiedad, denominada "Marien", situada en la calle PASO N.° 625. — Reclamaciones, término de ley en dicho domicilio, donde lo constituyen todas las partes.

e.22 abr.-N.° 10105-v.26 abr.

José Carlos De Vincenzi, vende a Julio Moscolini, su despacho de pan y facturas, sito en RIVADAVIA 10748. — Reclamos término de ley en el mismo negocio, donde constituyen domicilio las partes.

e.22 abr.-N.° 10104-v.26 abr.

Pantaleón R. Spinelli, avisa al comercio, que el 4 de Mayo próx., a las 14 horas, rematará todas las existencias, del despacho de comestibles y venta de vinos y cervezas, den. "La Chicharra", prop. de don José S. Cabrera, ub. calle SUPERI N.° 4299, Capital, su domicilio, recl. ley 11867, en Cabildo número 4220, U. T. 70-9154.

e.22 abr.-N.° 10102-v.26 abr.

Al Comercio: — Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia N.° 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al Sr. Constancino García, mi negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, calle JUAN B. ALBERDI N.° 5701. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios dondo constituyen domicilio las partes. — Vendedor: Constantino Gómez. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1946.

e.22 abr.-N.° 10155-v.26 abr.

Se avisa que Enrique Blanco y Cía., venden a López y Frossi, el negocio de panadería y confitería, sito en la calle CUENCA N.° 3200 de Capital Federal. — Reclamos de ley al domicilio indicado, que lo es de las partes.

e.22 abr.-N.° 10136-v.26 abr.

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564 "B", que Ramona García vende a Milena Pospiszil de Smolny, su despacho de pan, JORGE NEWBERY 3226, domicilio partes; reclamo, mis oficinas.

e.17 abr.-N.° 10048-v.25 abr.

Juan Penné, vende su parte mitad negocio pizzería y anexo, denominado "Oceanía", sito MONROE N.° 5198, esquina BAUNESS 2399, a Victorio Flego, quien toma a su cargo activo y pasivo del mismo. — Reclamaciones de ley, Monroe 5198, donde las partes constituyen domicilio.

e.16 abr.-N.° 10016-v.24 abr.

Se avisa que Antonio Cristóbal Nicolás Albani y Pascual Albani, han vendido a "Fábrica de Vidrios Albani Sociedad Anónima", la fábrica de vidrios instalada en la calle MONTIEL 3165, domicilio de las partes. — Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.

e.17 abr.-N.° 10046-v.25 abr.

Arturo Mariño, Juan Mariño y Antonio Caamaño, venden a Plácido Ramos una cuarta parte del negocio de restaurant y anexos situado SANTA FE 3756|60, donde se domicilian los contratantes para reclamos de ley.

e.17 abr.-N.° 10013-v.25 abr.

Al comercio: Se avisa que la sociedad de hecho "Curzi Hermanos" integrada por los señores Máximo Curzi y Marino Curzi, que explota el ramo de Fábrica de mosaicos y construcciones, establecido en esta Capital, calle TRIUNVIRATO N.° 3269|71, transfiere su activo y pasivo a la sociedad de responsabilidad limitada en formación "Curzi Hermanos e Hijos". Reclamaciones término de ley, en el mismo negocio, donde constituyen domicilio legal las partes.

e.15 abr.-N.° 9935-v.23 abr.

L. Migliozzi & Cía., martilleros públicos, oficinas Lima 297, U. T. 38-0548, avisan, que por cesación negocio se remató el 10 del corriente, mercaderías e instalaciones CHACABUCO 490, orden dueño Andrés Pérez domicilio allí. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.15 abr.-N.° 9948-v.23 abr.

Enrique Sartorio, martillero público, ofic. Cerrito 388, p. 6.°, U. T. 35-5948, avisa que queda sin efecto la venta del garage alquiler de la calle CABRERA N.° 6036, Capital, del señor Arpad Lazar a los señores Atilio Miglio y Donato Grippo. Reclamac. y domicilio contratantes en mis oficinas.

e.15 abr.-N.° 9947-v.23 abr.

Enrique Sartorio. Mart. Públ., oficinas Cerrito 388, p. 6.°, U. T. 35-5948 y 6900, avisa que: Manuel Velázquez y Maximino Pérez Alonso, domic. Cullen 5501, venden libre todo gravamen a don Samuel Justo Dorrego, domic. Paraná 259, negocio garage alquiler "Garage Cullen", sito en esta ciudad calle CULLEN N.° 5501. Reclamos ley y domicilio contratantes en mis oficinas.

e.15 abr.-N.° 9946-v.23 abr.

Jorge Henry Weyand (Weyand & Co.) venden a José A. Franza el negocio de representaciones instalado en TALCAHUANO 90, donde ambas partes constituyen domicilio y donde deberán hacerse reclamaciones de ley.

e.22 abr.-N.° 10156-v.26 abr.

Guido Lorenzino vende a Sicilia Hermanos el negocio de sastrería denominado "Sastrería Lorenzino", sito en la calle SUIPACHA N.° 630, corriendo el pasivo por cuenta del vendedor — Reclamos y domicilio de las partes, Salta 345, estudio del procurador Amador del Valle.

e.22 abr.-N.° 10154-v.26 abr.

Rodríguez & Cía., avisan que el día 26 del corriente mes a las 15 h., rematarán las existencias que constituyen negocio despensa, sito en la calle BAIGORRIA 5501, esq. MOLIERE; orden sus dueños, Carlos Ravenna y Alejandro Sartori, domiciliados en el mismo. — Reclamos de ley, en n|of. Av. F. Beiró 4295, U. T. 50-1386.

e.22 abr.-N.° 10101-v.26 abr.

Rafael Giraud, domiciliado en Suipacha 527, Capital, vende a Moisés Benaros, domiciliado en Sarandí 616, 1.° piso, Dto. D, el negocio de artículos para hombres, establecido en la calle SUIPACHA 527 de esta Ciudad. — Reclamos Ley 11.867 al escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, donde las partes constituyen domicilio.

e.22 abr.-N.° 10153-v.26 abr.

Se hace saber por el término de ley que la sociedad que giraba en plaza bajo la razón social "Ossipoff & Farji", establecida en CANNING 690, 432 y 645, con venta y fabricación de tejidos, ha quedado disuelta, habiéndose hecho cargo el señor Simón Ossipoff, domiciliado en Aguirre 450, del local de ventas establecido en la calle Canning 690 y de la fábrica de tejidos establecida en Canning 645 y el señor Jacobo Farji, domiciliado en la calle Castillo 720, del negocio de ventas de la calle Canning 432, con sus respectivos activo y pasivo. — Reclamos de ley, doctor Luis María Echagüe, Corrientes 1085, piso 1, izquierda.

e.22 abr.-N.° 10145-v.26 abr.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, Rodríguez Peña 147: — Ramón Pérez Dorrego vende a Jesús Expósito su parte mitad, restaurante y chocolatería, negocio que explota con Fernando Pérez Dorrego, RIVADAVIA 3385, domicilio partes. — Reclamos mis oficinas.

e.22 abr.-N.° 10144-v.26 abr.

Esteban B. Chiappe, martillero, avisa al comercio que Manuel Calvar vende su parte del negocio de vinos sito MAGALLANES 847, Capital, al señor Francisco Vera. — Reclamos de ley en mis oficinas, Libertad 146, donde las partes constituyen domicilio.

e.22 abr.-N.° 10143-v.26 abr.

Gómez Ramos y Cía., martilleros, oficinas Federico Lacroze 2342, Capital, U. T. 73-5519, avisan: Que Valentín Rodríguez Fernández, vende a Pablo Jurado Román y Emilia Naldi, su despensa comestibles sito en calle JOSE E. RODO 4599, Capital, domicilio de partes. — Reclamos n|. oficinas. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1946.

e.22 abr.-N.° 10141-v.26 abr.

B. Veigas, martillero público, oficinas Cangallo 1732, avisa que el señor Germán Canal, vende a los señores Higinio J. Fernández y Gilberto Echaide, hotel denominado "Valladolid", VICTORIA 2188, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.17 abr.-N.° 10084-v.25 abr.

Se hace saber por cinco días que Bergamos Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Roque Pérez 2957, vende, a los señores Gualterio Lenk y Edgardo Jacobsberg, la mayor parte del activo físico, con exclusión de cualquier pasivo, del establecimiento industrial situado en ROQUE PEREZ 2561|65, Capital, dedicado a la explotación de la industria del calzado. Reclamos de ley en Sarmiento 930, 5.° piso "A", domicilio de los compradores. Buenos Aires, Abril 15 de 1946.

e.17 abr.-N.° 10085-v.25 abr.

Se hace saber por cinco días, que la Sociedad Alacid Hermanos, constituída por Ascher y Mauricio Alacid, establecida con negocio de Peletería y anexos y mica, en la calle SUIPACHA 642, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad "Alacid Hermanos" a constituirse entre Ascher Alacid, Mauricio Alacid, Moisés Menahem, Eliasaf Bajar, Isaac Behor, Alacid y Berta Grinberg. Domicilio de las partes Suipacha 642. Reclamos: Escribanía Martínez Echenique y Balbuena, Florida 336.

e.22 abr.-N.° 10135-v.26 abr.

Manuel Antonio Vera, corredor y martillero público oficina Rivadavia 717 avisa: Luis Perino vende a Ramón Ledesma su despacho de pan y facturas calle SANTANDER 943 domicilio contratantes. Reclamos de Ley en mi oficina.

e.22 abr.-N.° 10134-v.26 abr.

Manuel Antonio Vera corredor y martillero público oficina Rivadavia 717 avisa: Angel Arpires vende a Jesús Aramburu su despacho de pan y facturas calle BAEZ 399 sus domicilios. Reclamos de Ley en mi oficina.

e.22 abr.-N.° 10133-v.26 abr.

Casimira Lucía Palacios, domiciliada Pedro Lozano 3193 vende a María Catalina Ramírez de Schulz y María Teodora Ramírez de Falgas, domiciliadas Allende 2536 en negocio de peluquería denominado "Lucy" instalado calle PEDRO LOZANO 3193. Reclamaciones legales Escribanía Cerri, Diag. R. Sáenz Peña 825.

e.22 abr.-N.° 10129-v.26 abr.

Avisa A. González oficina Venezuela 530 que: Lorenzo Mantello vende a Ginés Camacho su negocio de despacho pan y facturas SERRANO 1632. Reclamos Ley en mi oficina domicilio de las partes.

e.22 abr.-N.° 10128-v.26 abr.

Vicente de la Fuente, con domicilio en Esquel, Territorio Nacional del Chubut, vende al señor Lorenzo Gómez, domiciliado también en Esquel (Chubut), su negocio de Bar "La Perla", sito en ESQUEL (CHUBUT), ante el Escribano de la misma localidad, don Pedro Menphis Paggi, ante el cual deberán hacerse las reclamaciones de ley.

e.16 abr.-N.° 10002-v.24 abr.

Véndese lechería, VIDT 1674. — Vendedora: Elisa Gómez de Wespel. Comprador: Pablo Ramos. — Reclamaciones, dirigirse: Vidt 1674, domicilio partes. — Buenos Aires, Abril 15 de 1946.

e.17 abr.-N.° 10040-v.25 abr.

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564, "B", que María Vicenta Violante de Costa vende a Santiago Altamano su despensa ESTOCOLMO 3249, domicilio partes; reclamos, mis oficinas.

e.17 abr.-N.° 10049-v.25 abr.

Avisa: Américo A. Mandolese que vende a Pastor Borel Alfonso su negocio de fiambrería, NAZCA 5510, domicilio de partes. Reclamos de ley, Ofic. Millán A. América 2475.

e.17 abr.-N.° 10087-v.25 abr.

Hacemos saber al comercio en general que a partir del 5 del corriente, la sociedad de hecho dedicada al ramo de cartonería, e imprenta, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 671, integrada por los señores Guillermo P. Kelly, Angel Sacullo, José Marco y Enrique A. Kelly; girará en lo sucesivo con el rubro de Enrique A. Kelly y Cía., por haberse separado una de sus partes, Guillermo P. Kelly. — Domicilio de las partes Carlos Pellegrini 671.

e.17 abr.-N.° 10088-v.25 abr.

José Valls Ruiz, vende su parte como socio comanditario en la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de Perretta y Valls, cuyo objeto es explotar especialmente el negocio de cinematografía y anexos, locales de espectáculos y demás operaciones comerciales que los socios creyeren convenientes, a sus consocios don Luis Valls, don Ricardo Valls y don Alberto Valls. Domicilio de la Sociedad y de los contratantes, RIVADAVIA 2866. — Reclamos ley, escribano Edmundo Esponda, Perú 84.

e.22 abr.-N.° 10138-v.26 abr.

Comunícase por cinco días que la Sociedad "Marcos Hernández y Compañía", con negocio de ramos generales de campaña, "Los Vascos", instalado en GENERAL PICO, TERRITORIO DE LA PAMPA, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Marcos Hernández, por sí y sus hijos menores Elena Dinah, María Delia y Jorge Oscar Hernández e Ibáñez, según autorización del Juzgado Letrado en los autos sucesorios María Ibáñez de Hernández, domicilio social y las partes General Pico. Reclamos: Escribano Francisco Torroba, Sarmiento 1638, Capital Federal.

e.22 abr.-N.° 10132-v.26 abr.

Hácese saber por cinco días que A. y C. Fernández, domiciliados en la calle Lima 483, venden la Editorial Cronos de Libros sita en Lima 483 al Dr. Lázaro Freidenberg, con domicilio en la calle TUCUMAN 1441 3er. piso Dpto. 5. Reclamos de ley Tucumán 1441 3er. piso Dpto. 5.

e.22 abr.-N.° 10131-v.26 abr.

Avisa, Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público con Oficinas Oliden 199, U. T. 64-1118, que Héctor Vailati vende su negocio de despensa de la calle GUALEGUAYCHU 1723, a los señores Eugenio Rodríguez y Adela M. de Rodríguez. — Domicilio ambas partes y reclamos de ley Gualeguaychú 1723.

e.17 abr.-N.° 10082-v.25 abr.

Avisan Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Sarmiento 1495, U. T. 37 Riv. 2293 y 3225, que los señores Feliciano Fernández y Prudencio Fernández venden a los señores José Manuel Monteagudo y Aurelio Monteagudo el negocio de café y bar denominado "Vigo", ubicado en esta Capital, calle VICTORIA 1300 esquina a la de SANTIAGO DEL ESTERO 108, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos nuestras oficinas. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1946.

e.17 abr.-N.° 10054-v.25 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS, S. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 1946, a las 10.30 horas, en el local social, calle Belgrano 894, 3er. piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Cambio de fecha del cierre del ejercicio social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y determinación de la persona que gestionará la reforma ante el Poder Ejecutivo Nacional. — El Directorio.

e.22 abr.-N.° 10151-v.9 mayo.

L E T T A

Tintas Letta, Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Azopardo 570, el 14 de Mayo de 1946, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1946.

2º Consideración de la remuneración acordada al director gerente.

3º Elección de nuevo Directorio y de síndicos titular y suplente, todos por vencimientos de mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 abr.-Nº 10.150-v.9 mayo.

AEROPOSTA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso, el día 14 de Mayo de 1946, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración del acta de fundación de una Sociedad Mixta, con el Estado, con la participación de nuestra Sociedad.

2º Reforma de los Arts. Nos. 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 16 y 17 de los Estatutos.

3º Designación de dos personas para que indistintamente soliciten del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos, protocolicen dichas reformas y el decreto que las apruebe y efectúen el publicación y la inscripción en el Registro Público de Comercio.

4º Designación por el Presidente de la Asamblea de un secretario y de dos accionistas par aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, Abril de 1946. —El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las Cajas de la Sociedad.

e.22 abr.-Nº 10.139-v.9 mayo.

«ASILO PRO INFANCIA DESVALIDA DE LA BOCA»

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 28º del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que la Asociación celebrará el domingo 28 de Abril a las 10 horas en la sede Olavarría 636, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre 1945.

3º — Elección de 6 vocales titulares; 5 vocales suplentes y 3 revisores de cuentas, por terminar su mandato. — Buenos Aires, Abril de 1946. — Roberto T. Hosking, presidente. — Juan G. Castagnola, secretario.

e.22 abr.-Nº 10.142-v.24 abr.

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con los artículos 26, 27, 45, 47, 48, 49, 51 y 52 de los estatutos, se realizará el martes 30 de Abril a las 21 y 30, bajo la presidencia del doctor Nicolás Romano, en nuestro local social Santa Fe 1171, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondiente al ejercicio económico 1.° de Abril de 1945 al 31 de Marzo de 1946.

2.° Elección de un presidente, un secretario general, un tesorero y un secretario de actas.

3.° Designación de miembros honorarios.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Rodolfo A. Eyherabide, secretario general.

e.22 abr.-N.° 10106-v.23 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CLISSA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1946, a las 15 horas, en la calle Deán Funes 1334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de las actas del Directorio N.° 16, 22 y 23.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

3.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Fijación de remuneración del Directorio y síndico titular.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Deán Funes 1334, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Las actas de Directorio que menciona la Orden del Día, están en secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e.22 abr.-N.° 10103-v.9 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSACCIONES COMERCIALES Y EXPLOTACIONES TEXTILES "SATEX"

Se convoca por quince días a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles "Satex", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 10 de Mayo de 1946, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 480, escritorio 13, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2.° Fijar el número de los directores.

3.° Elegir los correspondientes miembros del Directorio, síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: — Para tener derecho a votar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, Reconquista 480, escritorio 13, por lo menos media hora antes de la fijada para la misma, sus acciones o bien un certificado que acredite su depósito bancario.

e.22 abr.-N.° 10126-v.9 mayo.

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1945, a las 10,30 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico. — Ejercicio 1945.

2.° Elección de directores y síndicos

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9353-v.26 abr.

FEICAL

Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y anexos

En cumplimiento del Art. N.° 11 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de Mayo de 1946 a las 11 horas, en su local de la calle Rincón N.° 53.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades.

2.° Elección de seis directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 abr.-N.° 9.920-v.6 may.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

Segunda Convocatoria

El Directorio, cumpliendo con su estatuto, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el martes 7 de Mayo de 1946, a las 17 horas, en Cerrito 388, 1º piso, para tratar esta,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 40º

2º Resolver sobre el artículo 39 del estatuto.

3º Elección de dos directores titulares por tres años y dos directores suplentes y síndico titular y suplente, por un año.

4º Elección de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse las acciones o certificado bancario con indicación del número correlativo de los títulos, hasta tres días hábiles antes del señalado para el acto en nuestras oficinas, Cerrito 388, 1º piso, de 10 a 12 horas. — El Directorio.

e.17 abr.-N.° 10070-v.2 mayo.

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año a las 18 y 30 horas en su local social, calle Moreno N.° 981, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1.° de Abril de 1945 al 31 de Marzo de 1946.

2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.

3.° Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la asamblea. — Carlos E. Mosoteguy, presidente.

e.17 abr.-N.° 10039-v.29 abr.

CLUB NAUTICO HACOAJ

CONVOCATORIA

a Asamblea General Extraordinaria

Estimado consocio:

De conformidad con lo que dispone el art. 35 de los estatutos sociales, la Comisión Directiva del Club Náutico "Hacoaj", convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946 a las 20.30 horas, o en segunda convocatoria transcurrida la hora reglamentaria, en el local de la calle José E. Uriburu 231, Capital, a objeto de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva la inversión de hasta $ 200.000 para la realización de las siguientes obras en el campo de deportes que la Institución posee en Tigre F.C.C.A.:

a) Refección y modernización del edificio social Secc. A.
b) Refección del edificio social Sección B.
c) Ampliación galpón de botes.
d) Construcción de: 4 canchas de tennis, 1 de fott-ball, 1 de basket-ball, 1 de pelota al cesto, 1 frontón de tennis, 3 canchas de pelota americana, caminos y parques.
e) Reparación de las canchas existentes de: bochas, pelota al cesto y basket-ball.
f) Estudios de anteproyectos para la construcción del futuro edificio social.

2.° Autorizar a la Comisión Directiva para disponer, a tal fin, de los fondos acumulados en la cuenta de reserva, según resolución de la Hon. Asamblea de Socios de fecha 20 de Diciembre de 1943, que dispuso separar de los ingresos el importe correspondiente al 30 o/o de los mismos.

3.° Autorizar a la Comisión Directiva a contratar los préstamos necesarios ante instituciones bancarias, financieras, socios, o ante quien la C.D. considere conveniente, para completar los fondos necesarios para las obras precitadas.

4.° Dejar sin efecto la mencionada resolución de la Hon. Asamblea de Socios de fecha 20 de Diciembre de 1943, que afectaba al 30 o/o de los ingresos.

Saludámosle muy atte. Juan Malamud, presidente. — Bernardo Zale, secretario.

e.17 abr.-N.° 10042-v.23 abr.

TRANSMAR TRADING COMPANY
Compañía Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas, en su sede, Corrientes 569, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2.º Elección de directores y síndicos.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 9335-v.26 abr.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima
Cangallo 667
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente mes, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 27 ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Nombramiento de un director.
3.º Fijación de la remuneración del síndico.
4.º Elección de síndico titular y suplente.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 19 de los estatutos sociales, referente al depósito anticipado de sus acciones. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9327-v.26 abr.

CALMUR, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las once horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Fijación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes correspondientes, y síndicos titular y suplente.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas (Art. 20 de los estatutos). — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 9333-v.26 abr.

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL, S. A.
Bartolomé Mitre 226
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 4º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de directores, un síndico y 1 síndico suplente.
4.º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Presidente.

e.6 abr. Nº 9332-v.26 abr.

FLAMEX, SOC. ANON.
Industrial y Comercial
Paraguay 423|31, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local social, calle Paraguay 423|31, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y síndico.
3.º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio y elección de los mismos.
4.º Elección de un director suplente.
5.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al Art. 22 de los estatutos se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sociedad con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 9330-v.26 abr.

THE PATENT KNITTING CO. (B. A.) LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946, en el local Av. de Mayo 981, 5.º piso, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de presidente y un director por un año.
3.º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.º Fijar la remuneración del directorio y síndico.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — (D. McIntyre, presidente).

e.6 abr.-N.º 9388-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LIMITADA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de Mayo de 1946, en el local social calle Charcas 4040, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Ampliación del capital social y condiciones de su emisión e integración.
2.º Aplicación de las reservas facultativas a la integración del capital ampliado.
3.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el título V de los estatutos.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Emilio Gutiérrez, presidente.

e.6 abr.-N.º 9389-v.26 abr.

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER S. A. — ANTES ROSOVSKY & GUTMAN S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.
2.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3.º Elección de síndico y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad, calle J. Fco. Seguí 4673, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9387-v.26 abr.

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Argentina
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día martes 30 de Abril de 1946, a las once horas, en los escritorios Avda. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1945.
2.º Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.º Elección de síndico y síndico suplente.
4.º Fijar remuneración del directorio y síndico por el ejercicio terminado.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9386-v.26 abr.

COMERCIOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Financiera y Comercial

En cumplimiento de lo preceptuado por por el artículo décimo de los Estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15,30 horas, en la sede central de la sociedad, calle Esmeralda Nº 184, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Designación de tres accionistas, un secretario y dos escrutadores, para la aprobación y firma del acta de la asamblea. (Art. 12 de los Estatutos).
2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: — Para tener acceso a la asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1946 — Francisco Muñoz, director general.

e.6 abr.-Nº 9394-v.26 abr.

COMAR
CORPORACION MUSICAL ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril, a las 15 horas en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de Diciembre de 1945.
2º Elección de cuatro directores y cuatro suplentes, así como el síndico y el síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 9393-v.26 abr.

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la Sociedad con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 9390-v.26 abr.

PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril próximo a las 11,30 horas, en su local de la Avenida Santa Fe 1672, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección del nuevo directorio y fijación del término de su mandato.
3.º Determinación de la remuneración del directorio.
4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9369-v.26 abr.

S. A. INMOBILIARIA SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de Abril de 1945, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 846, escr. 908.

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de dos directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

e.6 abr.-Nº 9.444-v.26 ab

"SOCIEDAD ANONIMA. GENERAL GUIDO. INMOBILIARIA ARGENTINA"

S. A. G. G. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril, a las 16 horas, en el local social Avda. de Mayo 695, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2.º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 8º y 9º de los estatutos sociales.
3.º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 9334-v.26 abr.

HRAND NIKOTIAN S. A.
Textil, Comercial e Industrial
Rivadavia 1177 — Buenos Aires
3er. Ejercicio: 1.º de Enero; 31 Diciembre de 1945
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia 1177, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2º Fijación de remuneraciones de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por dos años, por terminación de mandato.
5º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas, según establece el artículo 12.º de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o, un recibo de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 9.447-v.26 abr.

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL
Sociedad Anónima

Tercera Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 9.450-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL ARGENTINA "SAFINA"
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Abril de 1946, a las diez y seis y treinta horas, en el local social, Corrientes 569, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o, el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9435-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PESQUERIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la "Compañía Argentina Comercial e Industrial de Pesquería — "C.A.C. I.P." — Sociedad Anónima" — a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril, a las 11 horas, en el local Brasil 476, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2º Elección de síndico.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

e.6 abr.-Nº 9.436-v.26 abr.

ROCARIAL
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29 de Abril de 1945, a las 9,30 horas, en Cabildo 555.

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico al 31 de Diciembre de 1945.
2º Elegir nuevo Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 9.437-v.26 abr.

KAUFMANN SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

"De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle San Martín 201, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio.
2º Fijación de los honorarios de directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores.
4.º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio".

e.6 abr.-Nº 9.440-v.26 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril, a las 10 y 30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 324 (Salón de la Bolsa de Comercio), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al año 1945.
2º Distribución del dividendo que se proyecta en el Balance.
3º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el artículo 35, referente al depósito de acciones.

e.6 abr.-Nº 9.441-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Convocamos a accionistas para Asamblea General Ordinaria, del 30 Abril, 15 horas, en Adolfo Berro 4050.

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura, aprobación Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, del vigésimo noveno ejercicio, vencido el 31 Diciembre 1944.
2º Elección nuevo Directorio.
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

e.6 abr.-Nº 9.443-v.30 abr.

BULKLEY, DUNTON PAPER COMPANY
Sociedad Anónima de Comercio Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Bulkley, Dunton Paper Company, Sociedad Anónima de Comercio, Importación y Exportación, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 430, escritorio 450, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.
3.º Elección de directores y síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9376-v.26 abr.

COCA—COLA
Sociedad Anónima
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 30 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local social calle Córdoba 3162,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de directores y síndico por un año.
3.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. —El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9375-v.26 abr.

VAN WAVEREN ARGENTINA
Soc. An. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 12 horas, en el local 25 de Mayo 489 — 9.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección del Directorio.
4.º Elección de síndico y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9380-v.26 abr.

PERFUMERIA DUBARRY
Soc. Anón.
CONVOCATORIA

A las 17 del 30 de Abril de 1946, en nuestro local social de la Avenida Pueyrredón 1770, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 36, inciso f), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección: por 3 años, dos directores titulares. Por un año; tres directores suplentes; un síndico titular y un síndico suplente.
3.º Consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 15 de Febrero de 1946 (acta 200, punto 4.º).
4.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Nota: En la secretaría de esta sociedad están a disposición de los señores accionistas los antecedentes relativos al 3er. punto de la orden del día. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9377-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 16 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.º 489, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de un secretario "ad-hoc" de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.
2.º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.
3.º Ratificación de las remuneraciones especiales y gratificaciones fijadas por el Directorio.
4.º Elección de un director suplente por un año.
5.º Elección de síndicos.
6.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 30 de los estatutos.

El Directorio.

e.6. abr.-N.º 9.348-v.26 abr.

BERNINA, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 11, en Avenida Pte. R. S. Peña 530, 7.º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentación Art. 347 Código de Comercio y destino utilidades.
2.º Fijar el número de directores, nombrarlos y designar los síndicos, titular y suplente.
3.º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9.349-v.26 abr.

"COLAS" LIMITADA
S. A. Sudamericana de Asfalto Frío
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 788, 6.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de un director suplente, en reemplazo del señor R. Bassi, que falleció, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 25 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

Abril 4 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9.347-v.26 abr.

"METALURGICA INDUSTRIAL COMERCIAL ARGENTINA B. GUZZARDI"
(M. I. C. A. - B. Guzzardi) S. A.
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 12 de los Estatutos Sociales se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Metalúrgica Industrial Comercial Argentina B. Guzzardi (M. I. C. A. - B. Guzzardi) S. A. para el día 30 de Abril de 1946, a las 18 horas, en el local social calle Zelarrayán N.º 1467, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1945.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Nombramiento de cinco directores titulares por tres años.
4.º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5.º Designación de director-gerente y director técnico y fijación de sus emolumentos.
6.º Reformas estatutarias.
7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda las disposiciones del artículo 15 sobre depósitos de acciones.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9.346-v.26 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PAMPACRUZ S. A."
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 15 horas en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 23 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

Abril 4 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9.345-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES ACEVEDO & SHAW S. A.

Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946, a las 17.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, hasta un día antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.8 abr.-N° 9454-v.27 abr.

EVEREADY

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Cavia 3606, Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Cavia 3606, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 8° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del directorio y síndico.

4.° Elección de 5 directores titulares por un año y síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — R. L. Lechner, Presidente.

e.8 abr.-N° 9459-v.27 abr.

EXPRESO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Transportes

Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local social de la calle Belgrano 624, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1945, con cierre al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Designación del director general y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sede, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones, o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e. 8 abr.-N° 9525-v.27 abr.

"LA FORTUNA, CAPITALIZACION" S. A.

Avenida de Mayo 776, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 776, 2° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de 2 accionistas que oficiarán de escrutadores y firmarán el acta de la asamblea.

2.° Autorizar al Directorio a la emisión de la 3ª serie de acciones apro-bada por la asamblea general ordinaria del 30 de Mayo de 1945.

3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

4.° Determinar el número de miembros titulares que compondrán el nuevo directorio, procediéndose a la elección de los que faltaren para completar el número que fije la asamblea, si este fuera superior al de 5, que cesan en su mandato.

5.° Elección por 2 años de 5 o 3 directores titulares, según determine la asamblea, y de 3 suplentes, en reemplazo de los señores Guido Cardarelli, Francisco C. Saggese, Vinicio Fuertes, José M. Covatto y Salvador J. Dana, titulares y Antonio J. Guardo, A. S. de Adam y Raúl Torrá, suplentes, todos los cuales han completado el período por el cual fueron elegidos.

6.° Elección por 1 año de síndicos titular y suplente.

Para concurrir los señores accionistas depositarán en la sociedad sus acciones hasta tres (3) días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — El Directorio.

e.8 abr.-N° 9505-v.27 abr.

E. I. S. A.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial de Especialidades Ictiológicas

San Luis 3106

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1946 a las 11.30 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 547, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del señor síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los Sres. Dr. Alejandro C. Unsain y Ricardo Passman respectivamente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

e.8 abr.-N° 9485-v.27 abr.

MANUFAC

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo octavo de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Abril de 1946 a las 9 horas, en el local social, calle Alsina 671, piso primero, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración al directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo octavo de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.8 abr.-N° 9484-v.27 abr.

Establecimientos Metalúrgicos "SANTA ROSA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo séptimo de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de Abril de 1946 a las 8 1|2 horas, en el local social, calle Alsina 671, piso primero, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social y reforma general de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo séptimo de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9477-v.27 abr.

PROCTOR

Sociedad Anónima de Producción y Financiación

Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de Abril de 1946. — De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los Sres. accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 30 de Abril de mil novecientos cuarenta y seis en la calle Florida 229, 2.° piso, ofic. 221 a las 15 horas y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico correspondientes al 4.° ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de dos directores suplentes.

3.° Designación de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Joaquín García, presidente.

e.8 abr.-N.° 9481-v.27 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION, S. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 1946, a las 10 horas, en el local social, calle Belgrano 894, 3er. piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Cambio de fecha del cierre del ejercicio social.

2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y determinación de la persona que gestionará la reforma ante el Poder Ejecutivo Nacional. — El Directorio.

e.22 abr.-N° 10.149-v.9 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 1946, a las 11 horas, en el local social, calle Belgrano 894, 3er. piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Cambio de fecha del cierre del ejercicio social.

2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y determinación de la persona que gestionará la reforma ante el Poder Ejecutivo Nacional. — El Directorio.

e.22 abr.-N° 10.148-v.9 mayo.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1946 a las 11 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 570,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico del ejercicio 1945.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Aumento del número de directores.

4.° Elección de directores y fijación del término de sus mandatos.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Remuneración del Directorio y de síndico para el décimo sexto ejercicio.

7.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9483-v.27 abr.

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día [illegible] de Abril de 1946 a las 11 y 15 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 570,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico del ejercicio 1945.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Aumento del número de directores.

4.° Elección de directores y fijación del término de sus mandatos.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Remuneración del Directorio y del síndico (art. 23 y 26 de los estatutos).

7.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9497-v.27 abr.

LEVER HNOS. LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1946, a las 10,30 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir Directorio y síndico y fijar remuneraciones.

3.° Distribuir utilidades y reservas.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9498-v.27 abr.

Fábrica de Levadura FERMOLAC SOC. ANON.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Hidalgo N° 687, el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o bien un certificado bancario que acredite su depósito, por lo menos con tres días de anticipación en la caja de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito, que les servirá de entrada a la reunión. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1946. — El Directorio. — (Fdo.) Alfonso C. Port, Presidente.

e.8 abr.-N° 9538-v.27 abr.

S. A. LINTAS LTDA., CIA. DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril 1946, a las 10 horas en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones;

3.° Distribución de utilidades;

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-N° 9503-v.27 abr.

SUD ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el domicilio social, 25 de Mayo 252, Capital, para,

1.° Designar dos accionistas escrutadores y que suscriban el acta.

2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945, y dictamen del síndico.

3.° Fijación de la remuneración del directorio y síndico.

4.° Determinar el destino de las utilidades.

5.° Elección de nuevo directorio, síndico titular y síndico suplente. — Eduardo Saubidet Bilbao, Director. — Max Seidenberg Dorado, Director.

e.8 abr.-N° 9482-v.27 abr.

LA FLORESTA
Asociación de Cultura y Mutualidad
Calle Avellaneda N.° 3885.
Capital Federal

Por el presente aviso se convoca a los señores socios a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el local social, Avellaneda 3885, el sábado 27 del actual, en las cuales serán tratadas las "Orden del Día", que especifica la citación que se envía particularmente al domicilio de cada asociado. — Andrés Savio, presidente. — Antonio Lamartina, secretario.

e.17 abr.-N.° 10060-v.27 abr.

CLUB SOCIAL PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA — CHACO

De acuerdo al artículo 53 de los estatutos aprobados por la Inspección de Justicia, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, 28 del corriente a las nueve horas para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Inventario e Informe de los revisores de cuentas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Ratificación de la propiedad de los bienes de la Institución.
3.° Elección de la Junta Escrutadora.
4.° Elección total de los miembros de la Comisión Directiva de conformidad con el artículo 92: un presidente; un vice-presidente primero; un vice-presidente segundo; un secretario; un tesorero; dieciséis vocales titulares; dieciséis vocales suplentes. Siete miembros titulares para el Consejo Consultivo; siete miembros suplentes. Tres miembros titulares para integrar el Organo de Fiscalización y tres miembros suplentes.
5.° Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta. — Saludamos a Ud. muy atte. — Antonio F. Cipolini, presidente. — Cipriano B. Ferreyra, secretario.
Artículo 59. — . . . reunidos los socios con derecho a voto que estuvieren presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, el presidente o su subrogante, declarará constituída la asamblea.

e.17 abr.-N.° 10062-v.27 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria de Delegados
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General Ordinaria de Delegados el martes día 30 del corriente mes de Abril, a las diez y ocho horas, en el local social, Alsina 1825, al solo objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1945.
2.° Considerar la situación creada por el Decreto-Ley 24.499|1945, y resolver lo que corresponda.
3.° Considerar la forma de cumplir el artículo 36 del Decreto-Ley 24.499|45, que establece la contribución obligatoria y permanente de $ 0,10 mensual a cargo de cada socio.
4.° Elección de seis vocales por el período de dos años, y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas por el período de un año y designación de un Delegado para que practique el escrutinio de acuerdo con el artículo 51.
5.° Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 15 de Abril de 1946. — Manuel Candame, presidente. — Silverio Vega, secretario.

e.17 abr.-N.° 10.080-v.30 abr.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y SUCURSALES "LA NEGRA"
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1946, a las 17 horas en su sede social, calle San Martín 132, primer piso, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura del acta de la sesión anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General.
3.° Designación de presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares, cinco vocales suplentes y tres revisores de cuentas.
4.° Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — José Malacrida, presidente. — Antonio Sansone, secretario.

e.17 abr.-N.° 10100-v.27 abr.

SPORTING STEPPER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 15.30 horas, en Córdoba 543, escr. 220,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, y distribución de utilidades.
2.° Elección de Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 9.771-v.29 abr.

UNION OESTE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril, a las 11 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos Artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Dar cuenta del actual estado social.
3.° Elegir directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9679-v.30 abr.

TORRALVA
Sociedad Anónima, Ganadera y Agrícola

Cítase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Torralva", Sociedad Anónima, Ganadera y Agrícola, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las dieciseis horas, en su sede social calle Corrientes 745, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos indicados en el Art. 347, Inciso 1° del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores en reemplazo de los que terminaron su mandato, por un período de tres años.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9690-v.30 abr.

LA PRADERA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 del corriente, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 567, 4° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N 9694-v.30 abr.

EDISONIA
Soc. Anón. Inmob. Ganad. Com. e Ind.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las 14.30 horas, en la sede social de la calle Maipú 924, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Fijar la remuneración de directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N° 9695-v.30 abr.

UNION FINANCIERA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES S. A. U. F. O. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 10 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 710, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Remuneración a los directores-delegados (Art. 13, inciso d, de los estatutos).
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
Secretario.

e.10 abr.-N.° 9.657-v.29 abr.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LIMITADA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 10 horas, en la sede de la Compañía, calle Darwin 585, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la misma.
Secretario.

e.10 abr.-N.° 9.659-v.30 abr.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a la 12.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1946, a las 20,30 horas, en el local social Freire 1848, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de seis miembros de la C. D. por dos años y cinco suplentes por un año.
3.° Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — El presidente.

e.9 abr.-N.° 9585-v.29 abr.

UCOA RADIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Misiones 48 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 4 de Mayo de 1946 a las diez horas en el local de la sociedad, Misiones 48, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio de la sociedad, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Designación por dos años del presidente, directores titulares y directores suplentes.
3.° Designación por un año del síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.
Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 9746-v.2 mayo

LONGVIE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946 a las 17 horas en el local de la calle Cangallo 456, 4.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en la oficina de la sociedad, calle Libertad 717, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9564-v.29 abr.

THE BRECHT CORPORATION (ARGENTINA)
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 2 de Mayo de 1946, a las 14 horas, en San Martín 235, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Nombrar directorio y síndicos y fijar retribuciones.
3.° Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9596-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 del corriente, a las 10 horas en el domicilio de la sociedad 25 de Mayo 252, escritorio 73, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Reparto de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Honorarios del síndico.
3.° Elección de dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 11 de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9574-v.29 abr.

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER Y CIA.
Avenida Leandro N. Alem 639
Buenos Aires
U. T. 31-6197 Retiro
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N° 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local de la calle Avenida L. N. Alem 639, primer piso, que deberá tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y remuneración a los directores.
2° Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.
3° Elección de síndicos titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.13 abr.-N° 9.867-v.30 abr.

C R I S O L
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria Comercial
Av. Roque Sáenz Peña 651, Esc. 38

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 15.30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 651, escritorio 38, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, todo ello de conformidad con el artículo séptimo de los estatutos.
3.° Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndico, conforme a los artículos cuarto y séptimo de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9339-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1946 a las 17 horas, en Paseo Colón 515, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio y distribución utilidades.
2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9405-v.26 abr.

THE COOPER-STEWART ENGINEERING CO. (SOUTH AMERICA)
S. A. Importadora, Comercial e Industrial
Moreno 970 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el martes 30 de Abril a las 17 horas, en Moreno 970.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Destino de utilidades y remuneración de directores y síndicos.
3.° Fijación del número de directores.
4.° Elección de Directorio y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9408-v.26 abr.

LABORATORIOS WASHINGTON S. A. C. e I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946 a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escr. 817, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de secretario y de dos accionistas a los efectos del artículo 12 de los estatutos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 y propuesta de distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9409-v.26 abr.

"SAN EDUARDO"
Sociedad Anónima Industrial Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1946 a las 11 horas en Bmé. Mitre 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio comercial terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección del Directorio compuesto de un presidente, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, fijar sus remuneraciones y distribución de utilidades.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9410-v.26 abr.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Av. Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Remuneración mensual a los directores por el ejercicio de 1946.
3.° Elección de tres directores para el ejercicio de 1946.
4.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio de 1946.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9411-v.26 abr.

"SARIO" SOCIEDAD ANONIMA
Rioplatense Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946 a las 8 ½ horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico.
2.° Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9412-v.26 abr.

CLINICA POSADAS S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas, de acuerdo con las disposiciones de los estatutos, a la celebración de la octava Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social: Rivadavia 5995, el día 30 de Abril de 1946 a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Designación de un director titular y un director suplente.
3.° Elección de síndico y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la asamblea.

e.6 abr.-N.° 9413-v.26 abr.

LA MALA REAL ARGENTINA, S. A.
(Compañía de Representaciones Maritítimas)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1946 a las 11 horas, en el local social, Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de y pronunciamiento sobre la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Designar síndico y síndico suplente.
3.° Fijar la retribución de los miembros del Directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9414-v.29 abr.

N O V A L B A
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Calle Entre Ríos 2158
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1946 a las 11 horas en el local social calle Entre Ríos 2158, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Informe del síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945. — Destino de las utilidades y asignación de las indemnizaciones al Consejo de Administración.
2.° Asignación de los honorarios al síndico titular y al suplente que han cesado en su mandato y designación de reemplazantes para el ejercicio 1946.
3.° Elección de un nuevo Consejo de Administración en substitución del actual que terminó su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación por lo menos, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Entre Ríos 2158. — El Consejo de Administración.

e.6 abr.-N.° 9415-v.26 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1946 a las 10 horas, en Chacabuco 500.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance ejercicio 1945 y distribución de utilidades.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Fijar la remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9420-v.26 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 29 de Abril corriente en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José N.° 180, a las 11 horas y 15 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, destino de las utilidades, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, relativos al 18.° ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, el secretario o, en su defecto, otro director y el síndico.

De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José N.° 180, lo que podrán hacer hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9423-v.26 abr.

AEROPOSTA ARGENTINA S. A.
Av. de Mayo 560

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 30 de Abril de 1946 a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Fijación de los emolumentos de los miembros del Directorio y remuneración especial al señor gerente.
3.° Elección de tres directores, por tres años, y designación del presidente y vice, y del síndico titular y su suplente para el ejercicio en curso.
4.° Designación por el presidente de la asamblea de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.

e.6 abr.-N.° 9425-v.26 abr.

JANSEN
Sociedad Anónima
Decoraciones y Muebles

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas en el local social, calle Maure 1747, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2° Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años y de síndico titular y suplente por un año.
3° Distribución de utilidades.
4° Inutilización y canje de acciones.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-N° 9.470-v.27 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO" Soc. Anón.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 del estatuto, el Directorio convoca a la séptima Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de Abril a las 11 horas, en su local de la calle Solís N.° 227, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio 1945, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Nombramiento de gerentes.
3.° Aumento del capital social y emisión de acciones.
4.° Elección de un síndico por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósito en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9427-v.26 abr.

GONZALEZ, CASTLETON & SHAW
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946 a las 14 horas, en el local social, Paseo Colón 185, piso 12, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de directores y síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 14 de los estatutos. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9428-v.26 abr.

S. A. L. T. A.
Sociedad Anónima Laminadora y Trafiladora Argentina, Comercial e Industrial
Buenos Aires

De conformidad con lo que determinan los estatutos, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946 a las 10 horas en el local de la calle Sarmiento 559, P. 10, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Emisión de la 2a. serie de acciones por la suma de $ 50.000.— m|n., cincuenta mil pesos moneda nacional.
3.° Elección de un director titular para completar el período correspondiente a Don Manuel Caballero, que falleció.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9431-v.26 abr.

"LA SENSACION"

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca por quince días a los señores accionistas de "La Sensación" S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 165, III° piso, escritorio 327, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Consideración de cuentas de mandatos y convenios.

4.° Fijación del número de miembros del directorio.

5.° Elección de presidente, uno hasta ocho directores, síndico y síndico suplente en reemplazo del Presidente, tres directores, síndico y síndico suplente que cesan en sus mandatos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la caja de la sociedad, calle Lavalle 465, hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

e.5 abr.-N° 9260-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 16.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes N° 531, 6° piso. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9276-v.25 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 16.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes N° 531, 6° piso. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9279-v.25 abr.

CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL INTERCAMBIO, S. A.

Rivadavia 733, Capital

Asamblea General Ordinaria

Abril de 1946

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 8 y 10 de los Estatutos, el Directorio de la Corporación convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 26 de Abril próximo, a las 18 horas, en el local de esta sociedad, calle Rivadavia 733, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 5° ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1945, y del pago del interés sobre el capital.

2.° Elección de cinco directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Benjamín García Victorica, Luis Fiore, Tiburcio Benegas, Carlos A. Tornquist y Frank F. Griffith que terminan su mandato. Elección de dos directores titulares por un año para completar el período de los señores Esteban Carbone, fallecido y Ceferino Alonso Irigoyen, que renunció. Elección de tres directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Pedro García Oliver, Eugenio P. Clarendon y Julio Gómez Palmés, que terminan su mandato; elección de un director suplente por un año para completar el período del señor Luis W. F. Bailey, que renunció; elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Carlos R. Alinari y Carlos Caloni, que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para ser admitidos en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad con tres días de anticipación sus acciones o los recibos de la entidad donde las tengan depositadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia (Art. 9° de los estatutos).

e.5 abr.-N° 9278-v.25 abr.

EDITORIAL ESTAMPA S. A.

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 7 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar N.° 1616, el día 29 de Abril del corriente año, a las 17 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 6° ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Nombramiento de un presidente, un vicepresidente y cuatro directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales, así como de un síndico titular y un síndico suplente, que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1946. — Por el Directorio: Simón Polack, Vicepresidente en ejercicio.

e.5 abr.-N.° 9281-v.25 abr.

«ALPACA» SOCIEDAD ANONIMA

Financiera - Inmobiliaria - Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en la sede social calle Bmé. Mitre 784, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2° Distribución de utilidades.

3° Prórroga del mandato de dos directores suplentes hasta fin 4° Ejercicio.

4° Prórroga del mandato del síndico titular y síndico suplente hasta fin 4° Ejercicio.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan los artículos 14° y 15° de los estatutos.

e.5 abr.-N.° 9293-v.25 abr.

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Buenos Aires - Bmé. Mitre 311

U. T. 33 - 8893

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, piso 2°, oficina 26, el día 30 de Abril de 1946, a las 17.15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2° Distribución de utilidades.

3° Remuneración a los directores y síndicos.

4° Designación de cuatro directores titulares, tres suplentes y síndicos: titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 1946. — El Directorio.

e. 5 abr.-N° 9294-v. 25 abr.

«REYSOL» SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 30 de Abril a las 12 horas en la sede social, en esta Ciudad, calle Corrientes 545, piso 5°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico;

2° Elección de tres directores por un año y designación de presidente, vicepresidente y director gerente;

3° Fijar remuneración de directores y síndico;

4° Elección de síndico titular y suplente; y

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme el artículo 21 de los estatutos para concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas con anticipación de tres días. — Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — El Directorio.

e. 5 abr.-N° 9295-v. 25 abr.

INDARGENTOL

Industria Argentina de Oleaginosos

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, piso 2.°, oficina 26, el día 30 de Abril de 1946, a las 17.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2° Distribución de utilidades.

3° Remuneración a los directores y síndicos.

4° Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio.

5° Designación de directores y síndicos: titular y suplente.

6° Autorización al Directorio para emitir debentures.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 1946. — El Directorio.

e. 5 abr.-N° 9296-v. 25 abr.

INDUSTRIA OLEAGINOSA ELDORADO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Para Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946 a las 9 horas en la fábrica de la sociedad **Picada 12 de Octubre, Eldorado (Misiones)**, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para actuar como escrutadores y para firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo al artículo 14.° de los estatutos;

4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente por 1 año y fijación del honorario para el síndico del año en curso.

5.° Remuneración a los directores y ex directores.

De conformidad con el artículo 8.° de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de 3 días a la fecha de la asamblea. — Eldorado (Misiones), Febrero 22 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9219-v.25 abr.

COMTE S. A.

Mobiliarios - Decoraciones

Florida 936 — Buenos Aires

4a. Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril de 1946, a las 11 horas en Florida 936, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio.

2.° Remuneración de los directores y del síndico.

3.° Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9221-v.25 abr.

IMPREX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 16 horas, en Rodríguez Peña N.° 92, Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico y Distribución de las Utilidades del VII ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de Directorio y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9222-v.29 abr.

CORU, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y RURAL

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9268-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local calle Reconquista N° 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital. Modificación del artículo 4.° de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — A. E. Boadle, Presidente.

e.5 abr.-N°9270-v.25 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA S. A.

Lima 229 — U. T. 38 Mayo 8095
Buenos Aires

Abril 5 de 1946.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico.
2° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3° Remuneración del síndico.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el 30 de Abril, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 26 de Abril inclusive, como lo prescribe el artículo 20 de los estatutos. — El secretario.

e.8 abr. N° 9.472-v.27 abr.

METALURGICA EXPORTADORA ESTADOUNIDENSE DE LA ARGENTINA S. A.

(United States Steel Export Company of Argentina)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1946 a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 567, escritorio 217, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio y distribuir utilidades.
2.° Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9492-v.27 abr.

C O T Y

Soc. Anón. Argentina de Perfumería

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1946, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3259|65, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1), Código Comercio,
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e|5 abr.-N° 9275-v.29 abr.

S. A. "FUERTE SANCTI SPIRITU"

Establecimiento Ganadero - Agrícolo - Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en [illegible] Belgrano 740, el día [illegible] las 17 horas, para tratar el [illegible]

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 17.° ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945, e Informe del síndico.
2.° Designación de dos directores por tres años en reemplazo de los señores Juan C. Campion y José O. Casás, que terminan sus mandatos.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Remuneración al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir en representación de la asamblea el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 24 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9246-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1946 a las 9 horas en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9250-v.25 abr.

S. A. THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

(Cía. Argentina de Ganados Limitada)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1946 a las 9.15 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la que sigue,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9252-v.25 abr.

"SAF"

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946 a las 18 horas en el local Florida 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.
3.° Elección del síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9255-v.25 abr.

C A S T E L A R

Sociedad Anónima Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el viernes 26 de Abril de 1946 a las 10 horas, en Av. R. S. Peña 846.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del síndico al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de número del Directorio y elección de miembros en su caso.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de accionistas que firmen el acta. — W Stuart Adams, director.

[illegible] abr.-N.° 9253-v.25 abr.

"P A T R I A"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 24 de Abril de 1946 a las 16.30 horas, en el local Sarmiento 356 (tercer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores titulares y síndicos.
3.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico, por el 23.° ejercicio, y los emolumentos del director-gerente y del tesorero-secretario.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9172-v.24 abr.

Sociedad Anónima

ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1946 a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo-sexto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Autorizar al Directorio para emitir acciones liberadas dentro del capital autorizado, utilizando la reserva general y ganancias acumuladas.
3.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.
4.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores y al síndico por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Abril 3 de 1946.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

e.4 abr.-N.° 9170-v.24 abr.

GRANDES INMUEBLES ARGENTINOS S. A.

"G.I.A.S.A."

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1946 a las quince horas en el local social de la calle Bolívar 1725, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria. Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Designación de uno o más directores y de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e.4 abr.-N.° 9173-v.24 abr.

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, en Campichuelo N.° 250, a las 17 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance de la Sociedad e Informe del síndico, correspondientes al 16.° ejercicio social.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección del síndico y su suplente.
5.° Elección de un director en ampliación del actual Directorio. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9123-v.24 abr.

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE S. A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo a lo establecido por nuestros estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las 21 horas en el local Ciudad de La Paz N.° 1760, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del art. 5.° de nuestros estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad, Cabildo 1295, Capital. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9122-v.24 abr.

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO ARGENTINA

Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, en el local social calle Bolívar 314, a las 9 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio.
2.° Remuneración de los directores y del síndico titular.
3.° Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente de acuerdo con el art. 12 de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9120-v.24 abr.

RYAN ASTILLEROS ARGENTINOS

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1946, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 478, escritorio 305, piso 3.°, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos del art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de 3 directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9119-v.24 abr.

LA PLATENSE

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 478, piso 3.°, escritorio 305, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos del art. 347, Inc. 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9116-v.24 abr.

PORCELANA AMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en la calle Corrientes 378, piso 3.°, escritorio 34, el día 26 de Abril de 1946, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital en un 50 o|o y reforma de los estatutos.
2.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 8900-v.22 abr.

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de Mayo de 1946, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Corrientes 1060, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar Memoria, Balance y Distribución de Utilidades, correspondientes al 21.º ejercicio.

2.º Elegir tres directores titulares por el término de dos años.

3.º Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 43 de los estatutos).

e.15 abr.-N.º 9922-v.6 mayo

"C A L I H O"

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de Abril de 1946 a las 9.30 horas, en el local de la calle Viamonte 176, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la documentación prevista por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3.º Disolución anticipada de la sociedad.

4.º Elección de liquidadores y de síndicos titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 9259-v.25 abr.

ESTABLECIMIENTO PAUL DUPIN

Sociedad Anónima Química e Industrial Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Salguero N.º 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2º Fijar la distribución de las utilidades.

3º Elegir síndico y síndico suplente, por el término de un año.

4º Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas, que aprueben y firmen el acta de la misma. — Daniel Dupin, Director.

e.5 abr.-N.º 9.175-v.25 abr.

"YAPEYU"

Inmobiliaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril, a las 11 horas, en el local social, calle Gorostiaga 2292, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores titulares y fijación de su número; elección de dos directores suplentes y de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 9.176 v. 25 abr.

NAVIERA MAURA Y COLL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 17 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1945.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 9.177-v.25 abr.

ESTABLECIMIENTOS LARROC S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 del corriente, a las 16 horas, en el domicilio social, 25 de Mayo 158, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio.

2º Elección de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

3º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 7º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Pedro Pablo de Corral, presidente.

e.5 abr.-Nº 9.178-v.29 abr.

COPAMPA S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 11 horas, en Av. Corrientes 389, piso 9.º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de síndicos de acuerdo con el artículo 5.º de los estatutos.

3.º Remuneración al Directorio y síndico.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 9263-v.25 abr.

"I N C O F I"

S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 11 horas y media, en Av. Corrientes 389, piso 9.º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de cuatro directores por dos años, de acuerdo con el artículo 5.º de los estatutos.

3.º Elección de síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 9264-v.25 abr.

HARTENECK

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril próximo, la que tendrá lugar en la sede social, calle Perú N.º 375. 1er. piso, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 9265-v.25 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1946 a las 15 horas, en su local social, Perú 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1945.

2.º Resolución sobre la aplicación de utilidades y determinar los emolumentos del síndico.

3.º Elección de directores y síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 9266-v.25 abr.

INMOBILIARIA MAURA Y COLL S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 Abril, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2º Fijación del número de directores titulares que compondrán el próximo Directorio, elección de los mismos y de dos directores suplentes.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 9.179-v.25 abr.

PUMA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Puma Argentina" Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 16 horas, en su local Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2º Consideración de las pérdidas.

3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las Cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas [illegible] Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.5 abr.-Nº 9.180-v.25 abr.

CEREALISTA MAURA Y COLL S. A. ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 del actual, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 Diciembre de 1945.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 9.181-v.25 abr.

S. A. C. P. A.

Socº. Anón. de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Abril, a las 16 horas en Florida 671.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, del 11 ejercicio.

2.º Elección de un director, síndico titular y síndico suplente.

3.º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio fenecido.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 9198-v.25 abr.

TALLERES CARIGLINO INCA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Talleres Cariglino Inca, Sociedad Anónima Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 165, III piso, escritorio 327, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al III ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Fijación del número de miembros del directorio.

3.º Elección del presidente, tres hasta nueve directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos el presidente, cinco directores, el síndico y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de realización de la asamblea.

e.5 abr.-Nº 9201-v.25 abr.

LA VOZ DEL AIRE S. A.

Convócase para Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local provisorio de la Sociedad, calle Belgrano 1341, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 ejercicio e Informe del síndico.

2.º Elección de síndico, titular y síndico suplente por el término de 1 año.

3.º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Director.

e.5 abr.-N.º 9202 v.25 abr.

S. A. C. A. I. F.

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina
Reconquista 336
Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, piso 2.°, oficina 26, el día 30 de Abril de 1946 a las 15,30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 1.° para cambiar el nombre de la Sociedad.

2.° Autorizar a cualquiera de los miembros del Directorio para que, con las más amplias facultades, gestione la aprobación de la reforma propuesta, con expresa autorización para aceptar las modificaciones y observaciones que introduzca la Inspección General de Justicia y realicen todos los demás actos pertinentes a la misma.

3. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9.201-v.25 abr.

DOCKOIL

Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud
Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, el día 30 de Abril de 1946, a las 16.15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio.

3º Elección de directores, y síndicos, titular y suplente.

4º Remuneración a los directores y síndicos.

5º Autorización al Directorio para emitir debentures.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 1946. — El Directorio.

e. 5 abr.-Nº 92?7-v. 25 abr.

DOCKOIL

Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud
Casilla Correo 3386 — 34-8140
Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, convócase a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, el día 30 de Abril de 1946, a las 16.45 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Modificación de los artículos 4 y 5 de los estatutos sociales.

2º Facultar a cualquiera de los miembros del Directorio para que gestione la aprobación de la reforma, con las más amplias facultades y expresa autorización para aceptar las modificaciones y observaciones que introduzca la Inspección General de Justicia, y realice todos los demás actos pertinentes a la misma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 1946. — El Directorio.

e. 5 abr.-Nº 9298-v. 25 abr.

C. A. M. I. F.

Compañía Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas Sociedad Anónima
Calle Reconquista 336, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, el día 30 de Abril de 1946, a las 15.45 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndicos.

4º Fijación del número de miembros que deben componer el Directorio.

5º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

6º Autorización al Directorio para emitir debentures.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e. 5-abr.-Nº 9209-v. 25 abr.

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril próximo, a las 10 horas, en San Eduardo 74, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Consideración de las actas de Directorio Nros. 174, 175 y 176.

3.° Elección total del Directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9205-v.25 abr.

RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del mes de Abril en curso a las quince horas, en el local social: Belgrano 1841, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Memoria, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Cuentas de resultados y retribución al Directorio y síndicos.

3.° Designación de nuevos directores, en reemplazo del Ingeniero Julio A. Noble, de los señores Juan E. Cossio y Honorio E. Roigt, y del Dr. José Costinovsky, que terminaron sus mandatos.

4.° Designación de síndicos por un nuevo período.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 31 y 32 de los Estatutos Sociales, los que establecen: Art. 31. — "Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. Sin embargo, a los accionistas que asistan personalmente no les será negada la entrada a la asamblea por falta de boleta de depósito de acciones, siempre que no se encuentren en mora en el pago de las mismas". (Art. 32. — "Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, mediante poder en forma o carta-poder".

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9206-v.25 abr.

LOS MACACHINES SOCIEDAD ANONIMA

Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 1.°, izquierda, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9208-v.25 abr.

FABRICA DE JUGUETES INFANTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en la calle Lavalle 168, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Designación de un director en reemplazo del renunciante.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9211-v.29 abr.

SOULAS

Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 26 de Abril, a las 15.30 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Duodécimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de dos directores por dos años.

5.° Elección de síndico por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9212-v.25 abr.

LA FIRMEZA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1946, a la hora 17, en el local social Corrientes 5777, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Retribución al Directorio y Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9213-v.25 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946, a las 15.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar como secretario de la asamblea. (Art. 25, Estatuto), y de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

3.° Elección de 5 directores titulares y de dos suplentes por dos años, síndico y síndico suplente.

Recuérdase a los accionistas el artículo 23 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Abril 4 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9214-v.29 abr.

EDITORIAL "HUARPES" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1946, a las 11 horas en su local social, calle Reconquista N.° 281, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9233-v.25 abr.

NAVIFRANCE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29 de Abril de 1946, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1° Considerar Memoria y Balance.

2° Remuneración Directorio y síndico.

3° Elegir un director titular, por tres años.

4° Elegir síndico y síndico suplente.

5° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9.161-v.24 abr.

PAPINI HERMANOS
"Nuevas Cristalerías"
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de efectuarse en la sede social, Venezuela 758 de esta Capital Federal, el día 27 de Abril de 1946 a las 10 horas, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, todo ello correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

3.° Elección de diez directores titulares por un período de dos años y de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Fijación de remuneraciones a los directores que ocupen otros cargos dentro de la sociedad y aprobación de gratificaciones, gastos y viáticos efectuados ad referéndum de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9.092-v.24 abr.

C. E. Y. C. A.
Compañía Edificadora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial Argentina S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias y legales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1946, a las 16 horas en el local social, calle Sarmiento 459, 1° piso, oficinas 24 y 25 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elevar el Capital Social autorizado de cincuenta mil pesos a quinientos mil pesos moneda nacional (Art. 7.° del estatuto) a emitirse así: serie F. cincuenta mil pesos y series G.H.I.J. de cien mil pesos cada uno. Facultar al Directorio para que, en el momento que crea oportuno, efectúe dichas emisiones cumpliendo las disposiciones legales y estatutarias pertinentes.

3.° Fijar la retribución mensual del director gerente y del director técnico para el ejercicio 1946 (Art. 13 del estatuto).

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la convocatoria. (Art. 14 del estatuto).

Buenos Aires, Abril 2 de 1946. —

e. 4 abr.-N.° 9090-v. 24 abr.

RECTILINEAS URQUIZA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo undécimo de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de mil novecientos cuarentiseis a las diez y treinta horas en Juramento cinco mil trescientos sesentisiete para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Tercer Ejercicio comercial terminado el treintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenticinco.

2.° Fijación de la remuneración del director titular y del síndico titular por la parte proporcional del ejercicio fenecido durante el cual desempeñaron sus funciones,

3.° Elección de un director titular, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

4.° Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en la Sociedad para obtener su recibo que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946.— El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9088-v.24 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Tucumán 141, el 30 de Abril de 1946 a las 14 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945 y el Informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares, un suplente y síndicos titular y suplente.

3.° Remuneración al Directorio y síndico.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9087-v.24 abr.

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 788, el 29 de Abril de 1946, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Agosto y el 31 de Diciembre de 1945 y el Informe del síndico.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y síndico.

4.° Elección de nuevo Directorio y de síndicos titular y suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9086-v.24 abr.

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA.
Ingenieros - Electricistas - Contratistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1946 a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 1664|72, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° ejercicio, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (Art. 30 de los estatutos).

e.4 abr.-N.° 9114-v.24 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "DOMINIUM" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1946 a las 11 horas en Avenida R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 18 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 25 de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9113-v.24 abr.

AEROVIAS ARGENTINAS S. A.
Reconquista 336 — U. T. 31-1761

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Corrientes 545, 4.° piso, el 29 de Abril de 1946 a las 17.30 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en las oficinas de la sociedad, o presentarán certificado de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9112-v.24 abr.

A N D I
Sarmiento 310 — Buenos Aires
Argentina

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, el día 29 de Abril de 1946 a las 15.50 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Directorio.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar y votar en las asambleas de la sociedad los accionistas poseedores de acciones que figuren en el registro de accionistas de la sociedad. — Buenos Aires, Abril de 1945. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9111-v.24 abr.

T I F S A
Textil, Industrial y Financiera S. A.
Reconquista 336 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, Reconquista 336, oficina 26, el 29 de Abril de 1946 a las 15.20 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los directores y síndico.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar y votar en la asamblea de la sociedad, los poseedores de acciones que figuren en el registro de accionistas de la sociedad. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9110-v.24 abr.

F A T E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, oficina 26, el día 29 de Abril de 1946 a las 14.50 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito de un banco de esta plaza. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9109-v.24 abr.

S A P Y E T
S. A. Plantaciones y Elaboración de Tabacos
Reconquista 336, oficina 20
Buenos Aires, Argentina

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, oficina 26, el día 29 de Abril de 1946 a las 14.30 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Remuneración al Directorio.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en las asambleas de la sociedad los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuren en el registro de accionistas de la sociedad. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9108-v.24 abr.

CAJA DEL RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Previsión, S. A.
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1946 a las 17 y 30 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 354, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de síndico y suplente de síndico por un año, en reemplazo de los doctores Belisario Moreno Hueyo y Francisco Alconada Aramburu.

3.° Elección de directores titulares y suplentes.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los bancos en el local social, tres días antes como mínimo del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — Por orden: Alfredo Picard, Gerente Administrativo.

e.4 abr.-N.° 9107-v.24 abr.

Sociedad Anónima EXPORTADORA DE PRODUCTOS TANICOS
Paseo Colón 221 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1946 a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón N.° 221, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de la remuneración del presidente, directores y síndicos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos dispone que tendrán derecho a participar y votar en las asambleas, los accionistas poseedores de acciones ordinarias, que figuren anotados en el registro de accionistas de la sociedad hasta tres días antes del indicado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9106-v.24 abr.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la trigesimoséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Abril de 1946, a las 11,30, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al trigesimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración del número de directores titulares a elegir y elección de los mismos.
4º Elección de directores suplentes.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9.150-v.24 abr.

GRANDES AVENIDAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA "G. A. S. A. I."

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril, a las 11 horas, en el local social, Avda. de Mayo 695, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección.
3º Elección de síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9.152-v.24 abr.

"ITALMAR" Sociedad Anónima de Empresas Marítimas Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 369, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2º Remuneración al síndico titular.
3º Determinación del número y elección de los directores; elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la asamblea.

Nota: Se llama la atención de los señores accionistas sobre lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de acciones, que deberá ser efectuado en la Secretaría de la sociedad. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9.153-v.24 abr.

LA OLIVARERA ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial e Industrial ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Maipú 545, 2.º piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.
2.º Fijación del número de directores Art. 11 de los estatutos.
3.º Elección de dos o más directores, conforme a lo que se resuelva; de síndico titular y suplente.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9.084-v.24 abr.

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Sadi Carnot 527, el 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945, e Informe del síndico.
2.º Destino de las utilidades.
3.º Remuneración de directores y síndico.
4.º Consideración de las renuncias presentadas por dos directores; y elección en su caso, de nuevos directores para completar el mandato de los renunciantes.
5.º Elección de tres directores titulares, un suplente y síndicos titular y suplente, por expiración de mandatos.
6.º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9093-v.24 abr.

S. A. INMOBILIARIA DAURIG

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril, a las 18 horas, en Malabia 2885.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.º Designación por sorteo de dos directores que ejercerán sus cargos por uno y dos años, respectivamente, de acuerdo al Art. 7 de los estatutos.
4.º Elección por tres años de un director.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9080-.24 abr.

LAS ROCAS S. A. Comercial - Industrial - Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Callao 295, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2.º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.
3.º Elegir síndicos.
4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9078-v.24 abr.

INDUSTRIAS YUVENA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Industrias Yuvena S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 29 de Abril de 1946, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 165, IIIº piso, escritorio 327, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1946.
2.º Aplicación de las utilidades.
3.º Aprobación de aguinaldos y retribuciones.
4.º Fijación del número de miembros del directorio.
5.º Elección de presidente, cuatro hasta ocho directores, de los cuales tres directores gerentes y síndico, por haber terminado sus mandatos el presidente, tres directores gerentes y el síndico.
6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director Presidente.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 165, piso VIº, escritorio 633, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.4 abr.-N.º 9077-v.24 abr.

"HIERROMAT S. A." Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril del año 1946, a las 18 horas, en el local social, calle Alsina 665, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.
2.º Consideración y distribución de utilidades.
3.º Elección de los directores y síndicos.
4.º Remuneración al directorio y síndico.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los estatutos sociales — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9076-v.24 abr.

L. HINTERMEYER Sociedad Anónima Agrícola y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1946, a las 15.30 horas, en su local calle Villanueva 1355, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Resolver sobre el destino de las utilidades.
3.º Elección de cuatro directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9074-v.24 abr.

SOLARI - BACIGALUPI Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Pavimentación y Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Abril de 1946, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle San Juan 2877, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.
2.º Nombramiento de cuatro directores titulares y dos suplentes.
3.º Nombrar síndico titular y suplente.
4.º Determinación de los honorarios del síndico saliente.
5.º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva. — El Presidente.

e.4 abr.-N.º 9141-v.24 abr.

NESTLE (ARGENTINA) Sociedad Anónima de Productos Alimenticios Corrientes 569 (1er. piso) Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1946 a las 9 horas en la sede social, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Nombramiento de los directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.
4.º Pronunciamiento sobre la forma de remuneración de los directores y del síndico.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.º 9137-v.24 abr.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL Sociedad Anónima Comercial Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada por el Directorio el día 5 de Abril de 1946, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Abril de 1946 a las 15 horas, en el local de la Avenida Corrientes 389, 5.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.º Elección de siete directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los que ya han terminado su mandato.
3.º Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4.º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9432-v.26 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 29 de Abril de 1946 a las 15 horas, en el local calle San Martín 322 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio (1945).
2.º Nombramiento de dos directores titulares y dos suplentes por dos años.
3.º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.º Determinación de la retribución al síndico.
5.º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín 322, primer piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9433-v.26 abr

VILLEGAS MUÑOZ & CIA. S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de la sociedad Villegas Muñoz y Cía. S. A. C. e I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el treinta de Abril de 1946 a las 18 horas en el local social de Azcuénaga 279, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Remuneración del Directorio y síndico e Informe del síndico, correspondientes al 8.º ejercicio, concluído el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Gestiones a realizar respecto a cuentas a cobrar.
3.º Designación de cuatro directores titulares y un director suplente como mínimo por tres años y de un síndico titular y un suplente por un año.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para la entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes, en la sociedad o establecimiento bancario, acompañando el recibo dentro de término, pudiendo hacerse representar con carta poder. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946 — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9434-v.26 abr.

LA INDUSTRIAL ANDINA
Sociedad Anónima
"L I A S A"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1946, a las 9.30 horas en la sede social Avda. de Mayo 1370, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Retribución a los directores y al síndico.

3.° Elección de no menos de 3 ni más de 5 directores titulares, y no menos de uno ni más de 3 directores suplentes.

4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9399-v.26 abr.

ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGENTINOS — E. F. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 17.30 horas, en el local Lima 1261, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes el séptimo ejercicio.

2.° Elección de presidente, vicepresidente, seis vocales titulares y dos vocales suplentes, por dos años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 29.° de los estatutos.

e.6 abr.-N.° 9403-v.26 abr.

ROGER & GALLET, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril 1946 a las 17 horas en Bmé. Mitre 559, Esc. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1.°, Código Comercio;

2.° Elección directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas firma acta.

— El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9402-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la trigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a la 11 horas, en el local de la administración en Buenos Aires, Av. Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 36 ejercicio social, fenecido el 31 de Diciembre de 1945, con dictamen del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y de dos directores suplentes por igual término.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en Buenos Aires, en la Tesorería de la compañía, Av. Corrientes N° 531. 6° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle Rivera Indarte N° 21. — Buenos Aires. Marzo de 1946 — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9325-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA SALVADOR DE BRUTIPER LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio 1945.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9.350-v.26 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 15,30 horas, en Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de cinco directores titulares por tres años, de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 23 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

Abril 1.° de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9344-v.26 abr.

INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGRICOLA E INDUSTRIAL S. A.
(I. C. A. I. S. A.)
San Martín 579

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril venidero a las 15 y 30 horas en el local social calle San Martín 579, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de secretario para la asamblea.

2.° Cantidad de miembros que compondrán el Directorio.

3.° Elección de Directorio y sus autoridades.

4.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

5.° Remuneración de los directores.

6.° Elección de síndico; y

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación por los menos a la fecha fijada para la asamblea. Buenos Aires, Abril de 1946.

e.6 abr.-N.° 9313-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL OLIVICOLA — Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1946

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1946 a las 10.30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del C. de Comercio.

2.° Ratificación del nombramiento y de la actuación de un director provisorio y elección de un nuevo director.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los accionistas lo determinado por el artículo N.° 13 de los estatutos sobre depósito de acciones.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9.342-v.26 abr.

"LA FINANCIERA" S. A.
Compañía Inmobiliaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 43.ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1946, a las 16 horas en el local social, San Martín 66, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria. Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al 43° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por dos años y de un síndico titular y un suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Alberto J. Fernández, presidente; Vicente D. Gallo, director-delegado.

e.6 abr.-N.° 9.341-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en la calle Cangallo 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo determinado en el artículo 26.° de los estatutos con referencia al depósito de acciones.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9.340-v.26 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea Ordinaria en el local Corrientes 373, para el 30 de Abril a las 15.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico y Distribución de Utilidades.

2.° Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3.° Remuneración de los directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo 1946. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9568-v.29 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA SAN CLAUDIO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 4 del corriente mes, por no haberse depositado el número de acciones requerido, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Florida N.° 229, escritorio 414 de esta capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 9.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos de conformidad con los artículos 8 y 14 de los estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1946.

e.10 abr.-N.° 9664-v.26 abr.

INGRA
Industria Granjera Argentina
Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de Abril de 1946 a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 330, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Con ideración de la Memoria y Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de los síndicos y directores suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. N.° 25 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9658-v.30 abr.

INDUSMER S. A. COMERCIAL
San Martín 50, Buenos Aires

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 29 de Abril de 1946, a las once horas, en el local de la Sociedad, San Martín 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de un director.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9562-v.29 abr.

LA ADMINISTRADORA
Sociedad Anónima
Cangallo 466 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo N° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al 26° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, y distribución de utilidades.

2.° Elección de 2 a 3 directores, Art. 16 de los estatutos, por 3 años.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — El Directorio.

e.8 abr.-N° 9469-v.27 abr.

"S E C U R I T A S"
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Abril de 1946, a las 10 hs., en Avenida Roque Sáenz Peña 615, para:

1.° Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Honorarios de directores y síndico.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 8.759-v.23 abr.

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1946, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 23.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1945.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección del nuevo Directorio.
5.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
6.° Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9242-v.25 abr.

LABORATORIOS ANDROMACO
Sociedad Anónima I. C. I.

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados en Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Ing. Huergo 1145, para deliberar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1945, Memoria del Directorio y del síndico.
2° Distribución de las utilidades.
3° Nombramiento del síndico titular y suplente.
4° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9.320-v.26 abr.

LOS CORRALES
Soc. Anón. Inm. y Gan.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1946, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social.
2° Designación de síndico titular y suplente.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El director.

e.6 abr.-N° 9.319-v. 26 abr.

GELATINAS ARGENTINAS, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Gelatinas Argentinas, S. A. Industrial y Comercial a Asamblea Ordinaria en el local Corrientes 378 para el 30 de Abril a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
2.° Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.
3.° Remuneración de los directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo, 1946.

e.9 abr.-N.° 9567-v.29 abr.

"LA COSECHERA" A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo, a las 17 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2° Distribución de las utilidades.
3° Fijación de los honorarios del síndico.
4° Elección de nuevo Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, conforme con el artículo 9° de los estatutos.
5° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.8 abr.-N° 9.475-v.27 abr.

CADIC, COMPAÑIA ARGENTINA DE INDUSTRIALIZACION DEL CORCHO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los Artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 14.30 horas, en el local de la calle Guatemala 4645 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Fijación de la remuneración del síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para participar en la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, con una anticipación no menor de tres días al de la asamblea (Art. 19 de los estatutos).

e.8 abr.-N.° 9510-v.27 abr.

EDIAR Soc. Anón. EDITORES

CONVOCATORIA

A las 11 del 27 de Abril de 1946, en nuestro local social de la calle Tucumán 826, se realizará la Asamblea General Ordinaria, que dispone el artículo 22, inciso c), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2° Elección: por un año, cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
3° Consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 17 de Diciembre de 1945, según consta en acta N° 21, punto 5°.
4° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Nota: En la secretaría de esta sociedad están a disposición de los señores accionistas los antecedentes relativos al punto 3° del orden del día. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N° 9.262-v.23 abr.

CASA ESCASANY
JOYERIA Y RELOJERIA
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril próximo, a las 19.30 horas, en el local de la sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al 37° ejercicio.
2° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3° Elección por el plazo reglamentario de cuatro directores y síndicos titular y suplente.
4° Nombramiento de dos accionistas presentes en la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los estatutos, sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde. — Manuel Escasany, presidente.

e.4 abr.-N° 9.157-v.24 abr.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 17° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, y distribución de utilidades.
2° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 1° de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N° 9.154-v.24 abr.

CAMARA DE MOLINEROS DE YERBA-MATE
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 20.° de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara de Molineros de Yerba-mate, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1946, a las 17.30 horas, en el local social de la Avenida de Mayo N.° 1157, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 12.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de Comisión Directiva por el término de dos años, conforme al Art. 11.° de los Estatutos; a saber: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales y dos suplentes; y
3.° Designación de dos asociados para que ratifiquen y firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma. — La Comisión Directiva.

e.9 abr.-N.° 9570-v.26 abr.

GARCIA & DIAZ LIMITADA
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1946 a las once horas, en el local social calle Sarmiento N.° 329, séptimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al décimo noveno ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de un director.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración al síndico.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 9814-v.3 mayo.

"INDARCON"
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril, a las 11.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1976, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1° y 348 del Código de Comercio.
3.° Determinar el número de directores.
4.° Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o un certificado que acredite su depósito en una Institución Bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 1° de Abril de 1946.

e.8 abr.-N° 9519-v.27 abr.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Abril a las 15 horas, en Bolívar 314, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El secretario.

e.5 abr.-N.° 9224-v.25 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA
S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 221, 10° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Modificación de los artículos 12, 13 y 18 de los estatutos sociales.
2° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 27 de los estatutos dispone que las acciones sean depositadas en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.29 mar.-N° 8.722-v.22 abr.

SAN JUAN
Sociedad Anónima. Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1946 a las 11 hs. en Avenida Roque S. Peña 615, para:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 8.790-v.23 abr.

Transportes Automotores CHEVALLIER, S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1946, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre N° 2760, Capital Federal, fijándose como hora de iniciación a las 9 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1945.
2° Designación de un nuevo Directorio compuesto de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, director gerente y dos vocales, en reemplazo del designado por el síndico, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos y artículo 336 del Código de Comercio [illegible] renuncia del Directorio anterior.
3° Designación de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4° Modificación de las condiciones generales de los contratos de trabajo en su artículo 1°, incisos A) y B).
5° Retribución del director gerente.
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial, en la oficina de la Sociedad, Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9382-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Convocamos accionistas Asamblea General Ordinaria del 30 Abril, 15,30 horas, Adolfo Berro 4050.

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura, aprobación Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias-Pérdidas, Informe del síndico, del trigésimo segundo ejercicio vencido el 31 Diciembre 1945.
2° Elección nuevo Directorio.
3° Elección síndicos titular y suplente.
4° Designación dos accionistas firmantes del acta.
5° Renuncia de honorarios por el Directorio. — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9.445-v.30 abr.

EL OASIS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar al día 30 de Abril de 1946, a las 18 horas en la sede de la Compañía, calle Darwin 595, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de directores y síndicos titulares y suplentes de acuerdo a los artículos 15 y 22 de los estatutos.

3.° Fijación de remuneración a los directores que ocupan cargos, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos.

4.° Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la misma. Secretario.

e.10 abr.-N.° 9662-v.30 abr.

WELLA SUDAMERICA
Sociedad Anónima de Importación y Exportación

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 7 de Mayo de 1946, a las 10,30 horas, en Seguí 461, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 9829-v.3 mayo

S. A. B. A.
Sociedad Anónima Berilo Argentina

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará en el local Social Avenida Roque Sáenz Peña 501, Escritorio 321, el día 11 de Mayo próximo, a las 11 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elegir síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1946.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

e.17 abr.-N.° 10055-v.8 mayo

R I P A N
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1946, a las 9 horas, en el local social de la calle Tucumán 149, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico y aplicación de utilidades.

2° Elección de tres directores y un suplente.

3° Elección de un síndico y un suplente.

4° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.17 abr.-N° 10.075-v.8 mayo.

G O F I E L
Comercial e Industrial S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, 5 de Abril de 1946.

En cumplimiento de lo prescripto en el artículo diez de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio en sesión del veintinueve de Marzo ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril en curso a las quince horas en el local social, Avenida de Mayo número 560, planta baja, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja de la sociedad, o acreditar su depósito en una institución bancaria con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Camilo González, presidente.

e.6 abr.-N.° 9392-v.26 abr.

EMPRESA AUGE, DREYFUS & CIA.
Soc. Anón. Cinematográfica
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social de Reconquista N° 379, Capital, el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1946 y resolución acerca de la distribución de utilidades y de los honorarios del Directorio y del síndico.

2° Elección de cinco directores, por un año (artículo 16 de los estatutos) y de síndico y síndico suplente, por igual término (artículo 22 de los estatutos).

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en la Caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — Luciano Alfredo Augé, presidente.

e.4 abr.-N° 9.159-v.24 abr.

DANUBIO
Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 26 de Abril de 1946, a las 15 horas, en Moreno 1199.

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del síndico, al 31 de Diciembre de 1945.

2° Distribución de utilidades.

3° Remuneración de directores, gerente y síndico.

4° Elección de síndicos titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Director general.

e.4 abr.-N° 9.164-v.24 abr.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA «FLORESTA»
Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación
Segurola 1523 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y según consta en el artículo 29, incisos e) y l) de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el domingo 28 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el salón de la calle Segurola 1523, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Autorización para efectuar la compra de una propiedad para esta Cooperativa.

2° Dos socios para firmar el acta. — M. Fishman, presidente. — A. Kramzur, secretario.

e.6 abr.-N° 9.318-v.26 abr.

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida", convoca a los señores delegados titulares a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en su local social Uruguay 654, el día 26 del corriente a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta de la Asamblea Extraordinaria del 16 de Abril de 1945.

2.° Reformas a los artículos 31 y conexos (32 y 33) del estatuto.

3.° Designación de dos señores delegados para que suscriban el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan R. Jones. General de Brigada, Presidente. — Antonio V. Gallino, Secretario.

e.6 abr.-N° 9336-v.26 abr.

"LA MASIA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo a las 9 horas, en el local social, Sarmiento N.° 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de nuevos miembros del Directorio de la sociedad por un año.

3.° Elección de síndico por un año.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Director.

e.5 abr.-N.° 9236-v.25 abr.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril del corriente año, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Tucumán N.° 462|66, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual e Inventario del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, Informe del síndico y Distribución de utilidades.

2.° Remuneración del Directorio y de los síndicos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de los señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 9813-v.30 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocada para el día 30 de Abril de 1946

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en la calle San José número 180,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Destino de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 32.° ejercicio (1945).

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle San José N.° 180. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 9857-v.30 abr.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Abril de 1946, a las 18 horas en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondientes al ejercicio 1945.

2.° Elección de 4 delegados en reemplazo de los renunciantes cuyo mandato vencerá 1947.

3.° Elección de 2 delegados en reemplazo de los renunciantes cuyo mandato vencerá 1949.

4.° Elección de suplentes.

5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.12 abr.-N.° 9827-v.24 abr.

COMPAÑIA DE ORGANIZACION FINANCIERA RECIPROCA PARA EDIFICACION, S. A. "COFRE"
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 26 del estatuto social se convoca a los señores accionistas ,a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día martes 30 de Abril de 1946, a las 18 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini N° 449, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar como secretario de la asamblea (Art. 35 del estatuto).

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945.

3.° Elección de tres directores titulares por tres años.

4.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9595-v.29 abr.

EVANS, THORNTON & CIA.
S. A. Industrial, Mercantil y Financiera
Calle Defensa 465, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos, fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-N° 9454-v.27 abr.

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 de Abril de 1946

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio.

2.° Elección del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-N° 9463-v.27 abr.

VIDRABT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Mayo del corriente año, a las 12 horas, en la calle Medrano 242, para tratar lo siguiente:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4° Elección de síndico y síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-N° 9.848-v.3 mayo

"EDO CAT"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1946, a las 10 horas en Bmé. Mitre 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio comercial terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección del Directorio compuesto de un presidente, dos vocales titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, fijar sus remuneraciones y distribución de utilidades.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9401-v.26 abr.

"EL SIMBOLAR"
Sociedad Anónima Industrial Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril, de 1946, a las 9 horas, en Bmé. Mitre 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio comercial terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección del Directorio compuesto de un presidente y dos vocales titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, fijar sus remuneraciones, y distribución de utilidades.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9396-v.26 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Reconquista 558
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 26 de Abril corriente a las 14,30 horas, en nuestras oficinas, calle Reconquista 558, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta Liquidación al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 1939, se previene a los señores accionistas que si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, la Asamblea se celebrará media hora después, cualquiera sea el capital y número de accionistas presentes.

Otra: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Reconquista 558, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.5 abr.-N.° 9.287-v.25 abr.

CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 18 y 19 el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Avda. Cobo 1659 el 30 de Abril de 1946, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 1.° ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Retribución al Directorio, art. 13, inc. K.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 24 de los estatutos.

e.6 abr.-N.° 9395-v.26 abr.

SALVADOR LOPEZ P. LIMITADA
S. A. Agrícola, Industrial y Comercial

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril ... 10 horas ,en el domicilio social, calle Rivadavia 6738, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio.

2.° Remuneración a Directores, honorarios al síndico y destino de utilidades.

3.° Nombramiento de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9193-v.25 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán N.° 117.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1945

2.° Fijar el número de directores y proceder a su elección.

Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la asamblea general, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, a lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9223-v.25 abr.

Sociedad Anónima
GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el local social, calle O'Brien 1292, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1945 y Distribución de las Utilidades.

2.° Elección del síndico y del síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas, o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones como lo prescribe el Art. 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9226-v.25 abr.

PROAR
Industrial y Comercial, S. A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946 a las 18 horas en Tucumán 359.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1.° del C. de Comercio.

2.° Elegir directores y síndico.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9227-v.25 abr.

SUIXTIL
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1946, a las diez horas, en el local social de la calle Moreno número 1388, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de los documentos que prescribe el artículo número 347 del Código de Comercio y Distribución de las Utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Remuneraciones de acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9230-v.25 abr.

SPEDROG S. A. PARA ELABORAR PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS

1.° De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el Lunes 29 de Abril del año en curso, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio 1945, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del síndico.

b) Elección de directores y síndicos.

c) Retribución a directores y síndicos.

d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2.° Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9231-v.25 abr.

TAP TIENDAS AMERICANAS POPULARES, S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social Bmé. Mitre 959, el día 25 de Abril de 1946 a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1945.

2.° Elección de un presidente, un vicepresidente, cuatro directores titulares, dos directores suplentes, un síndico y un síndico suplente, que cesan en sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 16 de los estatutos para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social o exhibir un certificado de su depósito en un Banco del país o del extranjero, hasta las 10 horas del día 25 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9.284-v.25 abr.

TEXTILES ARGENTINOS WELLS S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el Código de Comercio, así como también en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril 1946, a las 15 horas, en la calle Velazco 1385, de esta Ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Concesión exclusiva de la distribución y ventas de tejidos a Adot, S. A., Industrial, Comercial y Financiera.

4.° Modificación de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes, por cesación del mandato de los actuales.

6.° Elección de un síndico titular y otro suplente.

7.° Remuneración del síndico.

8.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Abril de 1946. — Laurencio Adot Andía, Vicepresidente.

Parte pertinente del Art. 27.° de los Estatutos Sociales:

"Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo nominativo que servirá de boleta de entrada a la asamblea.

e.5 abr.-N.° 9.280-v.25 abr.

S. A. C. A. I. F.
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina
Reconquista 336
Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, piso 2.°, oficina 26, el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Fijación del número de miembros que deben integrar el Directorio y elección de directores, en su caso.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Aumento del capital hasta la suma de $ 2.500.000 m|n.

5.° Autorizar a dos miembros cualquiera del Directorio, para que otorguen la escritura pública correspondiente, la inscriban en el Registro Público de Comercio, la comuniquen a la Inspección General de Justicia en su oportunidad y realicen todos los demás trámites inherentes a dicho aumento.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario en las oficinas de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9.292-v.25 abr.

S.A.D.C.O., SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO Y FINANZAS
CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 12.45 horas en Suipacha 888, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9.289-v.25 abr.

MAPOCHO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946 a las 12.15 horas en Suipacha 888, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de dos directores por el término de un año.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9290-v.25 abr.

"ARGENTINA", NUEVA CIA. GENERAL DE NAVEGACION S. A.

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local social, calle Florida N.° 439, a objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de un director por tres años y de síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9.665-v.30 abr.

I B E R A

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo, a las 18 horas, en el local Corrientes 821, 2° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1945.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N° 9678-v.30 abr.

HORMOPHARMA ARGENTINA

Productos Medicinales

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 30 de Abril a las 15 horas, en Reconquista 379, para tratar lo siguiente:

1.° Consideración documentos que prescribe artículo 347, Código Comercio, ejercicio 1945.

2.° Nombramiento directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9571-v.29 abr.

FERSA S. A.

Comercial e Industrial

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946 a las 11 y 30 horas en el local social Darwin 549, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un director titular y tres directores suplentes.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la gerencia de la sociedad los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de ellas, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos).

e.13 abr.-N.° 9910-v.27 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el día 30 de Abril de 1946

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 15,15 horas, en la calle San José N.° 180,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al 32.° ejercicio (1945).

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en la administración, calle San José N.° 180. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 9855-v.30 abr.

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las 16.30 horas en el local de la sociedad, Avda. Corrientes N.° 447, 4.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio, concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por el término de dos años y de un director titular por el término de un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio. — Crédito Financiero y Mandatario, Sociedad Anónima. — Buenos Aires, Abril de 1946.

e.8 abr.-N.° 9509-v.27 abr.

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA

(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Abril de 1946, a las 16 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322.

Orden del día:

1° Informe, discusión y aprobación de la Memoria Anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2° Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente (artículos 21, 22 y 29).

3° Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo (artículos 21 y 34).

4° Elección de dos accionistas para firmar el acta (artículo 57). — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N° 9.155-v.24 abr.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA — (S.A.R.A.)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de Abril de 1946, a las 11 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 520, a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945 y aprobación del dividendo provisional acordado por el Directorio.

2° Fijar los honorarios del síndico y determinar el destino del remanente de las utilidades.

3° Fijar el número de directores, elegir los que falten, por un período de tres años y elegir un director suplente.

4° Elección de síndicos titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El presidente.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.

e.4 abr.-N° 9.167-v.24 abr.

COMPAÑIA COLON S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 30 de Abril próximo, en las oficinas de la compañía en esta Capital, Cangallo N° 2222, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 2° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2° Determinar el número de directores que administrarán la sociedad hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de los mismos.

3.° Designar por igual período un síndico titular y un suplente.

4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Banco, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 3 de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N° 9.168-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local de la compañía, calle Zepita N° 3220, a fin de tratar el siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2° Elección de un nuevo director titular y un nuevo director suplente.

3° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — José M. Paz Anchorena, presidente del Directorio.

e.4 abr.-N° 9.169-v.24 abr.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Abril de 1946.

Convocatoria

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta sociedad el día 25 de Abril próximo, a las 19,30 horas, en su sede social, calle Cangallo 3037, a los efectos de considerar la siguiente,

Orden del día:

1° Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1946.

2° Informe del síndico.

3° Correspondencia.

4° Distribución de las utilidades del ejercicio.

5° Destino de las bonificaciones del ejercicio.

6° Elecciones de: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 síndico titular.

7° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas. — Zelig Begun, presidente. — Isaac Slodky, secretario.

e.4 abr.-N° 9.146-v.24 abr.

HARAS LAS ORTIGAS

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de Mayo de 1946, a las 17 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, dpto. 6, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 34° ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1945 y distribución de utilidades.

2° Designación de directores titulares y suplentes.

3° Elección de síndicos titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1946.

e.13 abr.-N° 9.872-v.4 may.

CIA. ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 26 de Abril de 1946, a las 15 horas, en la Sede Social, Cangallo N.° 564, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Modificación del Art. 4.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.— El Directorio.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1946.—

e.2 abr.-N. 8.941-v.22 abr.

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE CELULOSA S. A.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Compañía Distribuidora de Celulosa S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1946 ,a las 11 horas, en Bmé. Mitre 430, escritorio 450, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9196-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, a las 16 horas, en Paseo Colón N.° 171, 9° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 36 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último y distribución de las utilidades.

2.° Ratificación de operaciones financieras.

3.° Elección de directores titulares y suplentes.

4.° Elección de miembros titulares y suplentes del comité.

5.° Elección de síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos Central de la República Argentina, de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y de Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946. — El Director Secretario.

e.3 abr.-N.° 8960-v.23 abr.

INDUSTRIAS Y COLONIAS PUERTO DELICIA

S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del estatuto de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el domicilio de la misma, Avenida de Mayo N.° 633, 7.° piso, capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945;

2.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

3.° Remuneración del síndico:

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión, a fin de poder participar en la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 del estatuto.

Buenos Aires, Abril 9 de 1946.

e.10 abr.-N.° 9.653-v.30 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Sociedad Anonima Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el local social, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Determinar la Distribución o destino de las Utilidades.

3.° Determinar el número de los Directores titulares y suplentes y elegirlos.

4.° Designación del síndico titular y el suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación, al menos, al fijado para la fecha de la asamblea.

Otra: — Las copias de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 16 de Abril de 1946. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8820-v.22 abr.

METALURGICA S M E L T I N G

S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 24 de Abril de 1946 a las 9 horas en el local social Reconquista 336 para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos referidos en el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días previos a la reunión. — Luis Lang, presidente.

e.1 abr.-N.° 8805-v.24 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de nuestra Sociedad, calle Brasil 731 el día 25 de Abril de 1946, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificado de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8824-v.24 abr.

LING, ROBERTS & CIA. (VENTAS) S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. O. Roberts, presidente.

e.8 abr.-N.° 9495-v.27 abr.

PARAMOUNT FILMS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1946 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9501-v.27 abr.

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local social, Avenida Corrientes N.° 531, 8.° piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 39.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.

2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos y elección de los directores titulares que correspondan.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Remuneración de los miembros del directorio y del síndico.

5. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la feha fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Corrientes N.° 531, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9.282-v.25 abr.

SOCIEDAD AMERICANA DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria para 1.° de Mayo 1946, 12 horas, en Arenales 1324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección miembros Directorio y síndicos.

2.° Aprobar Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memorias Directorio y síndico.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.

e.8 abr.-N.° 9529-v.27 abr.

COLONIZADORA Y POBLADORA S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria para 1.° de Mayo 1946, 11 horas, en Arenales 1324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección miembros Directorio y síndicos.

2.° Aprobar Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memorias Directorio y síndico.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.

e.8 abr.-N.° 9533-v.27 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA COAZUR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local social, calle Brasil 119. 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de directores titulares y suplentes.

3° Elección de síndicos titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos con dos días de anticipación.

e.8 abr.-N° 9.474-v.27 abr.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA (S. A.)

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Abril de 1946, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo, y del artículo 24 de los estatutos.

2.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, respecto al ejercicio a Diciembre 31 de 1945, para su deliberación y resolución.

3.° Acordar la Distribución de Utilidades, dividendo a repartirse, y remuneración al síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".

4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio (Artículo 17).

5.° Fijación del número de directores titulares determinando la duración de su mandato, y elección de los mismos.

6.° Conveniencia de nombrar directores suplentes, fijando su número y duración de mandato y elección de los mismos.

7.° Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 22 de Abril de 1946), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el 16 de Abril de 1946. — Buenos Aires, Abril 1.° de 1946. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8827-v.22 abr.

AGENCIA DE TRANSPORTES MOORE - MC CORMACK S. A.

Señores accionistas:

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 29 de Abril de 1946, a las 11 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 615, 2° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945. Informe del síndico y distribución de utilidades.

b) Elección de directores.

c) Elección de síndico y síndico suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes del fijado para la asamblea, en la Administración de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 615, 2° piso. — El Directorio.

e.4 abr.-N° 9.166-v.24 abr.

WILSON & CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1946, a las 14,30 horas en el local de la sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 615, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reconsideración de la Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de Octubre de 1946.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 27 de Abril próximo se podrá obtener la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9575-v.29 abr.

Asamblea General Ordinaria

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Bmé. Mitre 311

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 17 en Bmé. Mitre 311,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1945.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9.285-v.25 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA "LA QUERENCIA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19 y 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la 8a. Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el local Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, y que tratará el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945, e Informe del síndico.

2° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3° Elección del Directorio.

4° Elección del síndico titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9.316-v.26 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA
S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Abril de 1946, a las 15,30 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 221, 10º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2º Elección de tres directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de presidente y vicepresidente del Directorio.

4º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1946.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1946.

7º Autorización al Directorio para emitir acciones, de acuerdo al artículo 5º, inciso a) de los estatutos sociales.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 27 de los estatutos dispone que las acciones sean depositadas en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.20 mar.-Nº 8.720-v.22 abr.

SAN ANTONIO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 559, 7º piso, escritorio 709, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio.

2.º Elección de presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 12 de los estatutos.

e.5 abr.-Nº 9186-v.25 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO, S. A.
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 30 de Abril de 1946, a las 18.15 horas en Tucumán 359.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos referidos en el Inc. 1.º del Art. 347 del Código de Comercio.

2.º Elegir directores y síndicos.

3.º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 9223-v.25 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1946, a las quince horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle Cangallo 444, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2º Elección de directores titulares y suplentes, por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.

5º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 23 de Abril de 1946, en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.29 mar.-Nº 8.711-v.22 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE
Sociedad Anónima Vitivinícola

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo a las 9.45 horas, en el local social, Sarmiento 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de dos años y un director suplente por un año en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Presidente.

e.5 abr.-N.º 9230-v.25 abr.

"NICOLAS CAPUTO S. A. DE EDIFICACION"

CONVOCATORIA

Respondiendo a disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas de "Nicolás Caputo S. A. de Edificación", en Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1946, a las 20 horas, en el local social, calle Chile N.º 1449, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración del ejercicio al 31 de Diciembre de 1945, e Informe del síndico.

2.º Aprobación de los emolumentos abonados conforme al art. 17, inc. j), y distribución de utilidades.

3.º Aplicación del artículo 10 de los estatutos sociales y nombramiento de dos directores.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 39 estatutario, sobre depósito de acciones.

e.5 abr.-N.º 9232-v.25 abr.

C. E. S. I. A.
Conductores Eléctricos
Sociedad Industrial Argentina
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria anual convocada para el día 3 de Abril de 1946, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día Viernes 3 de Mayo de 1946, a las 15 y 30 horas, en el local social calle Victoria 658, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para que en unión con el Presidente suscriban el acta de la asamblea.

2.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del IV ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

3.º Distribución de utilidades.

4.º Considerar la situación creada a la Sociedad en virtud del retiro de su personería jurídica por el Poder Ejecutivo de la Nación, debiendo designar la asamblea los liquidadores y un síndico titular y un síndico suplente, de conformidad con el artículo 31 de los estatutos, fijando las atribuciones de los liquidadores y su remuneración y del síndico a quien corresponde la fiscalización. — El Directorio.

e.15 abr.-N.º 9.921-v.29 abr.

S T E L L A
Sociedad Anónima Argentina, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1946, a las 10 y 30 hs., en Avenida Roque Sáenz Peña 615, para:

1.º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

e.30 mar.-N.º 8.791-v.23 abr.

AUSONIA PLATENSE, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1946, a las 18 horas, en Florencio Balcarce 12, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo Nº 347, Inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Designación de nuevo directorio fijando el número de miembros y procediendo a su elección.

3.º Designación de síndicos.

4.º Remuneración anual de directores y síndicos.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 abr.-Nº9892-v.30 abr.

GRECA S. A.
Inmobiliario, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Mayo, a las 14 horas, en el local de la calle Cabildo 555.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.º Informe del síndico al 31 de Diciembre de 1945.

3.º Elección del nuevo directorio.

4.º Elección de un síndico titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Hugo Pío Arnesto, Presidente.

e.13 abr.-Nº 9901-v.4 may.

LA ARROCERA ARGENTINA
Frugone & Preve Lda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 8 de Mayo de 1946, a las 17.30 horas en el domicilio de la sociedad, Cangallo 564, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 21 ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1946.

2.º Elección de cinco directores titulares por tres años.

3.º Elección de tres directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes.

4.º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 8.º de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones, que podrá efectuarse también en el Banco de Montevideo, Montevideo. — Buenos Aires, Abril 9 de 1946. — El Directorio.

e.13 abr.-N.º 9913-v.4 may.

ABDULLA Y CIA LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
Cigarette Specialists
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local de la Avenida L. N. Alem 639, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

3.º Fijar la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio terminado.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.13 abr.-Nº 9.863-v.30 abr.

COMPAÑIA FORESTAL TAJIBER, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local calle Lima 229, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.º Remuneración del Directorio y síndico.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Mounty Bierman, presidente.

e.5 abr.-N.º 9241-v.10 abr.
e.11 abr.-N.º 9248-v.25 abr.

FLORIDA
Sociedad Anónima Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. "Florida" Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 16.30 horas, en su local de Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 10º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1946.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas de un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.5 abr.-Nº 9.185-v.25 abr.

BUHLER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las 11.30 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictamen del síndico.

2.º Remuneración al Directorio.

3.º Distribución de las utilidades.

4.º Elección del directorio y síndicos.

5.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1946 — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 9190-v.25 abr.

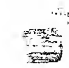

EMELCO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 26 de Abril de 1946, a las 17 horas, en la sede social, calle Florida 171, Galería Güemes, escritorios 355|65, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Aplicación de las utilidades.

3.º Fijación del número de miembros del Directorio.

4.º Elección de presidente, director tesorero, dos directores gerentes y dos hasta cuatro directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos.

5.º Aprobación de los sueldos y retribuciones acordados por el Directorio.

6.º Consideración de la propuesta del Directorio para que el mismo abone en uso de las facultades del art. 364 del Código de Comercio, con carácter provisorio, en dos cuotas el dividendo preferido y el dividendo fijo de primera preferencia a las acciones de ese tipo.

7.º Fijación de las condiciones de canje de las acciones, con motivo de haber sido aprobada la modificación de estatutos que dispone el reemplazo de cada acción de Un mil pesos m|l. por diez acciones de Cien pesos m|n.

8.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Sociedad el certificado bancario que acredite su visita hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Alfredo Schroeder, Director Tesorero en ejercicio de la presidencia.

e.2 abr.-Nº 8909-v.22 abr.

WILDENSTEIN

Arte S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Wildenstein, Arte S. A., Comercial de Arte Pictórico, a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Abril próximo, a las 10 horas, a celebrarse en Florida 914, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Fijación del número de directores, y su elección, así como la de síndicos titular y suplente, por un año.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 8907-v.22 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de Abril próximo a las 10 horas en Sarmiento 327, para:

1.º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Elegir un director, por dos años, en reemplazo del Sr. L. Geuken que ha renunciado.

3.º Elegir síndico fijándole honorarios.

4.º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

e.2 abr.-N.º 8.943-v.22 abr.

OTTO MOTTE & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social, calle Córdoba 1467, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Destino del saldo de la cuenta "Fondo de Previsión".

3.º Destino de las utilidades.

4.º Elección de un director por tres años, en reemplazo del señor E. Máximo Göbel, por expiración del mandato.

5.º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — El Directorio.

e.2 abr.-N.º 8.953-v.22 abr.

FOX FILM DE LA ARGENTINA SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1946 a las 16 horas en el local Lavalle 1878, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.º Elegir directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.

3.º Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.º 8.951-v.22 abr.

"ESTRELLA MARITIMA"

S. A. de Navegación y Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico por el ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de los miembros del Directorio.

4.º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5.º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-N.º 8.950-v.22 abr.

RAYMAT, S. A.

De Productos Alimenticios

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo a las 10.30 horas, en el local social, Sarmiento 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de nuevos miembros del Directorio de la sociedad.

3.º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Vice-presidente.

e.5 abr.-N.º 9240-v.25 abr.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "LA SENDA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril del corriente año a las 10 horas en el local Social de la calle Av. Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de Directores.

2.º Resolver compra y venta de inmuebles e hipotecas de Inmuebles.

3.º Disminución de capital.

4.º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.º 8.946-v.22 abr.

"LYON-ARGENTINA" S. A.

Fábrica de Tejidos de seda y lana

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1946, a las 12 horas, en las oficinas de venta, calle Alsina 1487, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de dos señores Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.

3.º Distribución de las utilidades.

4.º Fijación del número de miembros titulares del Directorio; elección de directores, de un síndico y de un síndico suplente; fijación de la remuneración de estos dos últimos. — El Directorio.

e.2 abr.-N.º 8.945-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, a las 16,15 horas, en Paseo Colón Nº 171, 9º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 21er. ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre último, y distribución de las utilidades.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de miembros titulares y suplentes del Comité.

4.º Nombramiento de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y de Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la compañía, calle Humberto I Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946. — El director secretario.

e.2 abr.-Nº 8.879-v.22 abr.

COMEGA

Cía. Mercantil y Ganadera S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1946, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso).

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1945.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr. Nº 8.877-v.22 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A.)

(S.A.T.I.A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1946, a las 16,30 horas, en el local social, calle Paseo Colón Nº 185, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945; remuneración del Directorio y del síndico.

2º Elección de un director suplente.

3º Renovación del Comité.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Antonio Santamarina, presidente.

e.2 abr.-Nº 8.875-v.22 abr.

CIA. ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Cangallo Nº 564, 3er. piso, Buenos Aires, el día 26 de Abril de 1946, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2º Aumento del capital.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección de directores por un año.

5.º Elección del síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea y el Registro de Asistencia. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1946. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 8.940-v.22 abr.

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO

S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña 832, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de tres directores titulares por un año.

3.º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 8918-v.22 abr.

CRISA

Compañía Rioplatense Industrial y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1946, a las 15.30 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, piso 7º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por un año.

3.º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 8923-v.22 abr.

SARANDI

S. A. Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de Abril de 1946, a las 15.45 horas, en el local social de la sociedad, calle Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 7º, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de tres directores titulares, por un año.

3.º Elección de síndico y síndico suplente, por el término de un año.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 8922-v.22 abr.

PRODUCTOS ROCHE S. A.
Química e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 1946, a las 10 horas, en Florida 835, escritorio 323.

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar Memoria, Balance, Informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 8.960-v.22 abr.

S. A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 788, 9º piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3.º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4.º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos con dos días de anticipación en la gerencia de la sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 8921-v.24 abr.

QUIMICA Y COMERCIO, S. A.
Representación, Importación, Exportación
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846
U. T. 33 Avenida 4206 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1946, a las 11,45 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, escritorio 103, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1946. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 8926-v.22 abr.

«CREODEMA» S. A. IND. ARG.
Creosotación de Maderas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1946, a las 12 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 846, escritorio 103, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1946. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 8925-v.22 abr.

PALMAS NEGRAS, S. A. COM.
Teléfono 33, Avda. 4206
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 846
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1946, a las 11.30 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 846, escritorio 103, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1946. — El Directorio.
e.2 abr. Nº 8924-v.22 abr.

"TORREALTA"
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril de 1946, 11 horas, en 25 de Mayo 145, Escr. 313,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración Memoria, Inventario, Balance e Informe síndico al 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección presidente, dos directores, síndico y síndico suplente.
3.º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
e.2 abr.-N.º 8932-v.22 abr.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.
Diagonal Roque Sáenz Peña 540
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Internacional de Radio S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1946, a las 17,30 horas en el local de la calle Defensa 143, 8.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Determinación del número de directores conforme a lo establecido en los artículos 13 y 14 de los estatutos, elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.
3.º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Carlos M. Mayer, Presidente.
e.2 abr.-N.º 8930-v.22 abr.

M. COMERO & CIA. S. A. INDUSTRIAL & COMERCIAL
25 de Mayo 340 — Buenos Aires
Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1946 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 340 — 4.º piso — Capital — para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por un período de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.º Elección del síndico titular y suplente para el año 1946.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de nuestros estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la Caja Social o en alguno de los Bancos de Buenos Aires, y en este último caso deberán depositar en la Caja Social la debida constancia expedida por el Banco depositario. — El Directorio.
e.2 abr.-N.º 8928-v.22 abr.

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1946, a las 9.30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 415, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas (28.º Ejercicio) Informe del síndico y Distribución de Dividendo.
2.º Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.
3.º Elegir cinco directores titulares y los suplentes.
4.º Elegir síndicos.
5.º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.2 abr.-N.º 8938-v.22 abr.

Sociedad Anónima
FARRAN & ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Comercial Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 24 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.º 456 (4.º piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance y remuneración al directorio, correspondientes al décimoctavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de cinco directores titulares.
4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.º Remuneración del síndico.
6.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Cangallo N.º 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 1.º de Marzo de 1946. — El Directorio.
e.2 abr.-N.º 8933-v.22 abr.

ESTANCIAS HARBERTON S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias & Pérdidas y Dictamen del síndico por el 1945.
ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Distribución de las utilidades.
3.º Elección de síndico y suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.
e.5 abr.-N.º 9245-v.25 abr.

CARLOS LÜCKE

Sociedad Anónima
Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14.º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el local de la calle Corrientes 569 7.º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944.
2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
3.º Fijación del porcentaje de remuneración del directorio y síndico.
4.º Fijación de honorarios de los directores con cargos en la administración de la sociedad.
5.º Elección de un director hasta el 31 de diciembre de 1946.
6.º Elección de síndico y síndico suplente.
7.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda a los accionistas, que de acuerdo con el art. 19 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — Luis Balbiani, Presidente.
e.6 abr.-N.º 9335-v.26 abr.

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el local calle Reconquista N.º 314 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.
2.º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. E. Roberts, Vicepresidente (en ejercicio de la Presidencia).
e.2 abr.-N.º 8897-v.22 abr.

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
25 de Mayo 145

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para 23 Abril 1946, 11 horas, en 25 de Mayo 145, 3er. piso, Escr. 313,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración Memoria, Inventario, Balance e Informe síndico al 31 Diciembre 1945.
2.º Elección presidente, dos directores, síndico y síndico suplente.
3.º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 8917-v.22 abr.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la casa social, Bdo. de Irigoyen 672, el 26 del actual a las 18,30 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1945.
2.º Elección de tres vocales titulares de la Junta Ejecutiva para el período 1946|48 por la terminación del mandato de los señores Juan Guereño, Alfredo Malleza y Jesús M. Becerra; Elección de dos suplentes para el mismo período, por cesación de los señores Fidel Jáuregui y Antonio Manzanera; Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período 1946|48 por terminación del mandato de los señores: Dr. Avelino Gutiérrez, Pablo Guinea, Mariano Ustáriz, Benito Sánchez, Ricardo Casielles, Carlos S. Alvarez, Isidoro Jáuregui y Ramón Alcalde.
3.º Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea en unión del Presidente y Secretario. — Antonio R. de Fraga, presidente.
e.15 abr.-N.º 9.928-v.26 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO "ARGOS"
Sociedad Anónima

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril a las 18 horas, en la calle Cangallo 2071, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del síndico.
2.º Elección de directores y síndicos.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-N.º 9352-v.26 abr.

C.A.P.T.A.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en 25 de Mayo 294, el día 25 de Abril, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2º Utilidades del ejercicio y su destino.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designar dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 8.957-v.22 abr.

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL

Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1946, a las 15.30 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y síndico para el ejercicio vencido.

3.° Elección de tres directores titulares por un año.

4.° Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 9011-v.23 abr.

"HUGOGUIDO" SOCIEDAD ANONIMA

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1946, a las 12 horas, en Corrientes 447, Escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

2.° Considerar Memoria y Balance.

3.° Elección del directorio y síndicos. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9010-v.23 abr.

S. A. Com. JOHN LAYTON & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1946, a las 9.30 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares, por un año.

3.° Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9009-v.23 abr.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio y, en cumplimiento de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes 389, Buenos Aires, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de dos que han terminado su mandato y dos que han presentado la renuncia.

3.° Elección de dos directores suplentes por tres años en sustitución de dos cuyo mandato ha vencido.

4.° Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada que determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9008-v.23 abr.

PRIMERA COMPAÑIA MERCANTIL DE FERMENTOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio comercial terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de nuevo directorio.

3.° Elección de síndico, titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, Brasil 731, 2° piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea y en cambio se les entregará un recibo que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9036-v.23 abr.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 11 horas 30 minutos, en el local social, calle Perú 486, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y síndico.

4.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio. — Buenos Aires, Abril 3 de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9030-v.23 abr.

"INDO"

Industrias de Oleaginosos, Soc. Anón. Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 y siguientes de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Abril de 1946, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Rivadavia 578, 2° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de cuatro directores titulares y síndico titular y suplente.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días de anticipación en la caja de la sociedad, Rivadavia 578, 2° piso.

e.3 abr.-N° 9028-v.23 abr.

SOCIEDAD FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA (SOFICOP)

Lavalle N.° 645 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 16, en Buenos Aires, en la calle Lavalle N° 645, 2° piso, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Remuneración del Directorio y del síndico.

3.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años, y un síndico y un síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten que las tienen depositadas a su nombre, en Buenos Aires, calle Lavalle N° 645, 2° piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Abril de 1946. — El Presidente.

e.3 abr.-N° 9027-v.24 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de Abril de 1946, a las 15 horas y 15 minutos en Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar como secretario de la asamblea (Art. 24 del estatuto) y de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Considerar la disolución anticipada de la sociedad.

3.° Designar liquidador de la sociedad.

Recuérdase a los accionistas el artículo 22 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 29 de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9025-v.26 abr.

SANATORIO ANCHORENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el viernes 26 de Abril de 1946, a las 19.30 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 1860|90, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 y distribución de utilidades.

2.° Remuneración al síndico.

3.° Designación del síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9022-v.23 abr.

"SOFITAL"

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria Intercontinental

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Abril, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín N.° 10, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8992-v.23 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1946, a las 15 horas en Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar como secretario de la asamblea (Art. 24 del estatuto) y de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

3.° Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes, síndico y síndico suplente.

Recuérdase a los accionistas el artículo 22 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 29 de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9021-v.26 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes 531, 6.° piso. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9043-v. 23 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD LOS ANDES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes 531, 6.° piso. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9044-v.23 abr.

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA
Cía. de Representaciones Marítimas Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1946, a las 14 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente por un año.
3.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9018-v.23 abr.

"SANICO"
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Sarmiento 680, Bs. As.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 26 de Abril, hora 16, en Sarmiento 680, para tratar este,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio octavo;
2.° Honorarios del Directorio y síndico;
3.° Elección de directores y síndicos;
4.° Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9017-v.23 abr.

SOC. ANON. COMERCIAL "LA CASTELLANA"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Abril de 1946, a las 9.15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares por el término de un año.
3.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9016-v.23 abr.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29 de Abril 1946, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9015-v.23 abr.

"ANAY"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Esmeralda N° 491
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de Abril, a las 16, en el local social, calle Esmeralda N° 491, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio quinto.
2.° Remuneración al Directorio y síndico.
3.° Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9013-v.23 abr.

LA ADUANERA
S. A. Comercial de Representaciones y Despachos de Aduana

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de Abril de 1946, a las 9.45 horas, en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la que sigue,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9012-v.23 abr.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Medrano 162|64, Capital Federal

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 27 de Abril de 1946, a las 11.45 horas, en el local de la Sociedad, calle Medrano 162|64, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ejercicio 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del directorio con su presidente y del síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9023-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 24ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por un año y de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.
3.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y síndico por el ejercicio 1945, conforme con lo resuelto en la 23ª asamblea general ordinaria del 20 de Abril de 1945, y por los ejercicios 1946, 1947 y 1948, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el art. 28 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8991-v.23 abr.

Sociedad Anónima
THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Reconquista 314, 3er. piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8989-v.23 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En virtud de las disposiciones del artículo 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Abril, a las 11 horas, en nuestro local social, Avenida Callao 1332 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8986-v.23 abr.

ÑACURUTÚ ROGA GUAZÚ
Sociedad Anónima Comercial & Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a las Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Abril de 1946 en el local calle Chile N.° 778, a la hora 12 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades y fijación fecha para pago del dividendo.
3.° Elección de directores titulares y directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8984-v.23 abr.

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril del corriente año a las 9 horas en el local de la calle Bmé. Mitre 2524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Discusión y aprobación de la Memoria, de las distintas Cuentas y de la repartición de las Ganancias.
3.° Elección de dos directores de acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos y las proposiciones del Directorio.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio venidero.
5.° Fijación de los honorarios de dichos síndicos.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen, con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación, en las oficinas de la sociedad, calle Bmé. Mitre 2524, tres días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8977-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al trigésimosegundo ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
7° [illegible] los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Alberto G. Padilla, presidente.

e.3 abr.-N.° 8975-v.23 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA
Sarmiento 463 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1946, a las 17 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 y Distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por dos años por parte de los tenedores de acciones ordinarias.
3.° Elección de un director suplente, por un año, por parte de los tenedores de acciones preferidas.
4.° Designación de síndico y síndico suplente por toda la asamblea.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la compañía.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán los accionistas depositar, tres días antes del día señalado sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito, en el local de la sociedad. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8970-v.24 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI Limitada
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 637, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de cuatro directores titulares, síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1946. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibos de depósito de ellas en Bancos.

e.3 abr.-N.° 8969-v.26 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO — TELEFONICA COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946 a las 17.30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 y Distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años, por parte de los tenedores de acciones preferidas.
3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por toda la asamblea.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8964-v.24 abr.

MULVILLE & CIA. S. A.
Empresa Constructora
Cangallo 360 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Abril de 1946, a las 10,30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 360, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.
Aldo Somazi, Vice-Presidente.
e.2 abr.-N.° 8935-v.22 abr.

SWAN, CULBERTSON & FRITZ
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1946, a las 16 horas en Bartolomé Mitre 478, escritorio 305, piso 3.°, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos del art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de 5 directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
e.4 abr.-N.° 9117-v.24 abr.

COMPAÑIA PETROLIFERA "EL CARMEN"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el local social calle Florida N.° 229, 4.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de siete directores.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1946. — El Directorio.
e.2 abr.-N.° 8887-v.22 abr.

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
Avenida Corrientes 447 — Buenos Aires
Dirección Telegráfica "Creditas"
U. T. 31-4951
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Corrientes 447, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al décimo ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio. — Empresa Telefónica de General Alvear, Sociedad Anónima. — Buenos Aires, Abril de 1946.
e.8 abr.-N.° 9511-v.27 abr.

CLUB MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Abril de 1946.
Señor Asociado:

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24, 25, 38 y 39 de los Estatutos Sociales, se le cita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria el día 25 de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, a las dieciocho y quince horas que se realizará en la sede de la Secretaría calle Chile 1043, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.
2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio de 1945.
3° Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva:

Tres vocales titulares por el período 1946-1950, por finalización del mandato de los siguientes miembros: Don Dionisio Barleri, don Enrique L. Mascardi y don Rodolfo Traverso Cortejarena.

Cinco vocales suplentes por dos años 1946-48, por finalización del mandato de los señores socios don Carlos A. Campes, don Carlos J. Torres, don José F. Ponzio, don Héctor Pucheu y don Alberto Irlinger.

Tres vocales titulares del Organo de Fiscalización por dos años, 1946-1948, por finalización del mandato de los socios: don Antonio Castelli, don Olindo F. Nicolini y don Carlos Perduca.

Dos vocales suplentes, por dos años 1946-48, por cesación del mandato de los socios: don Manuel Márquez y don José A. Bisi.

4° Apelación del ex socio 9599, don Leonardo O. Iacopino. — La Comisión Directiva.

Notas: Para ser electo en cualquier cargo es indispensable ser socio Activo, con cinco años de antigüedad (N° 1 al 5763).

Para tener derecho al voto los socios activos deben tener dos años de antigüedad (N° 1 al 9.593).

Para tener acceso a la asamblea y actuar en la misma, todos los socios deben tener pago el recibo correspondiente al mes de Abril de 1946.

La asamblea se efectuará válidamente, en segunda convocatoria, con el número de socios presentes a las diecinueve y quince horas.
e.17 abr.-N° 10.076-v.23 abr.

S. A. AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA "PUNTA ALTA"

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 1946, a las 11 horas, en Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Destino de las Utilidades.
3.° Nombramiento de un director, del síndico y del síndico suplente.
4.° Designación de accionistas para firmar el acta de la acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1946. — El Directorio.
e.15 abr.-N.° 9924-v.6 mayo

U L T R A M A R
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril 1946, a las 16 horas, en Avenida Alem N° 619.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas por el año 1945.
2.° Elección de ocho directores, síndico y síndico suplente.
3.° Honorarios del directorio y del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
e.3 abr.-N° 9055-v.23 abr.

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
CONVOCATORIA
a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 24 a) del estatuto, ha resuelto convocar a asamblea para el día miércoles 24 del corriente a la hora 21.30, en la casa social de la calle Viamonte 1366|76, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Agregar al estatuto, como artículos 92 a 106, la reciente resolución del Consejo Directivo sobre reestructuración de la segunda y tercera categoría de clubes.
2.° Derogar los artículos 9, 83 y 87 del estatuto y reformar el 84, como consecuencia de la nueva estructuración de las categorías segunda y tercera.
3.° Modificar los artículos 155 y 209 del Reglamento General. — Pedro D. Canaveri, presidente. — Daniel R. J. Piscicelli, Antonio Rotili, secretarios.
e.16 abr.-N.° 10027-v.24 abr.

IMPEX, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Director, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y destino de las utilidades.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente por un año.
3.° Remuneración del directorio y del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración calle Balcarce 749, el 30 de Abril p. v., a las 11.30 horas.

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, Balcarce 749, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, seis de Abril de 1946. — El Directorio.
e.9 abr.-N.° 9568-v.29 abr.

WILL L. SMITH, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1946, a las 17 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Capitalización de reservas y fondos de los ejercicios anteriores, mediante la entrega de acciones liberadas.
2.° Emisión de acciones liberadas por valor de un millón de pesos con destino a la adquisición por compra de bienes y valores.
3.° Autorizar al Directorio para la emisión de acciones contempladas en los puntos 1.° y 2.°, y proceder, si fuera necesario, al canje de las mismas, de acuerdo a la modificación del estatuto.
4.° Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Art. 22 del estatuto: "Con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, el Directorio procederá a clausurar el Libro de Registro de Accionistas". — El Directorio.
e.15 abr.-N.° 9938-v.6 mayo

GUAÑIZUIL SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y COMERCIAL
San Juan 3427

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el veintiocho de Abril, a las once horas, en San Juan 3427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2° Nombramiento de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta y registro de asistencia. — El Directorio. — Buenos Aires, Abril de 1946.
e.4 abr.-N° 9.158-v.24 abr.

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Buenos Aires convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Bartolomé Mitre 519, segundo piso, el día 29 del corriente mes, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes, para reemplazar a igual número saliente de la Comisión Directiva actual, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.
3.° Elección de tres socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.
4.° Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma. — La Comisión Directiva.

Buenos Aires, Abril de 1946.

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes a la primera y única convocatoria, después de transcurrida una hora de la fijada.
e.15 abr.-N.° 9.968-v.23 abr.

INDUSTRIALES UNIDOS
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1946, a las 18 horas, en su sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 885,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del síndico y Balance General del 15.° ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de seis (6) directores titulares y dos (2) suplentes por el término de dos (2) años.
3.° Elección de síndico titular.
4.° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — El Directorio.
e.5 abr.-N.° 9234-v.25 abr.

TAWIL HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
Corrientes 2566 — Capital.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Corrientes N.° 2566, el día 29 de Abril de 1946, a las quince horas con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1945, y del proyecto de distribución de utilidades.
2.° Remuneración al Directorio y síndicos.
3.° Designación de un síndico titular y de un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
e.5 abr.-N.° 9215-v.25 abr.

SOC. AN. IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de Abril 1946 a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir directorio y síndico y fijar honorarios.
4.° Nombrar dos accionistas firma acta. — Directorio.
e.2 abr.-N.° 8.948-v.22 abr.

CAPITALIZADORA ARGENTINA
S. A. de Previsión y Ahorro

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Abril de 1946, a las 16 horas, en la sede social, Florida 550.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Fijar el número de directores.
3.° Elegir directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 9052-v.23 abr.

EMPRESA EL REITU
Eduardo R. Moschini — Publicidad
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, Venezuela 773, el día 26 de Abril a las 11.45 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Distribución de las utilidades del ejercicio 1945 más el saldo del ejercicio anterior.
3.° Nombramiento por el término de un año de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo del señor Atilio La Menza y el Doctor Rodolfo A. Moschini, quienes terminan su mandato.
4.° Retribución al síndico titular señor Atilio La Menza, por su actuación durante el año 1945; y
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1946. — Eduardo R. Moschini, Director General.

e.4 abr.-N.° 9103-v.24 abr.

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 Abril 1946 a 15 horas en San José 1555 para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — Director.

e.3 abr.-N.° 9096-v.24 abr.

SAN BERNARDO
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 11 1|2 horas en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
2.° Considerar Memoria y Balance.
3.° Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 9007-v.23 abr.

"EL OMBU"
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1946, a las 10 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.
3.° Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 9004-v.23 abr.

LONALINO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las once horas en el local social calle Corrientes número doscientos veintidós, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9584-v.29 abr.

ARGENTINA SONO FILM
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Argentina Sono Film Sociedad Anónima Comercial e Industrial (ex Cinematográfica Argentina S.A.C.I.), para el día 29 de Abril de 1946 a las 18 horas, en el local sito en la calle Ayacucho 366, de esta Capital, a los efectos de celebrar la séptima Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo determinado por el artículo 16 de los estatutos, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al período que va desde el 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección del presidente del Directorio por un período.
3.° Elección de seis directores titulares y tres suplentes, todos por un período.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente también por un período.
5.° Elección de gerente general, gerente general de producción, gerente general de estudios y gerente administrativo y fijación de sus asignaciones.
6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con las autoridades de la asamblea (artículo 20 de los estatutos) suscriban el acta respectiva. — Angel Luis Mentasti, presidente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir y votar en esta asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos con tres días de anticipación.

e.8 abr.-N.° 9539-v.27 abr.

LAVADERO SANTA INES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Sede social: calle Tronador N.° 115
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 18, inc. g), de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1946 a las 10 en el local social, Tronador N.° 115 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Remuneración por honorarios a los miembros de Directorio de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales.
3.° Reparto de utilidades.
4.° Informe de síndico.
5.° Creación del cargo de gerente general.
6.° Modificación de los estatutos sociales.
7.° Nombramiento de un síndico titular y uno suplente.
8.° Nombramiento del nuevo Directorio, de acuerdo a las reformas de los estatutos y su duración de este ejercicio.
9.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 29 y 32 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, ... de Febrero de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 9049-v.8 abr.
e.9 abr. -N.° 9050-v.23 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 1946 a las 11 horas, en su local, calle Venezuela N.° 614, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, C. C.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del presidente.
4.° Elección de dos directores.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea general firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 9046-v.23 abr.

"FEMA" FABRICA DE TEJIDOS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1946, a las 9 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
2.° Considerar Memoria y Balance.
3.° Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° [illegible]-v.23 abr.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril 1946, a las 10 horas en Avenida Alem N.° 619,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1945.
2.° Fijación del número de miembros del Directorio para el año 1946 y su elección, y elección de síndicos.
3.° Honorarios del Directorio y síndico, año 1946.
4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 9057-v.23 abr.

LA FORMOSEÑA
S. A. Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 24 de Abril de 1946, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de un director titular y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8998-v.23 abr.

"LA ACETICA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires

De conformidad con lo que determinan los estatutos, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 25 de Abril de 1946 a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de dos directores titulares y tres suplentes.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Fijación del precio de venta de las acciones de la sociedad, hasta la asamblea general ordinaria siguiente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 9058-v.23 abr.

"S. A. E. R. A."
S. A. Explotaciones Rurales y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1946 a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 933, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6.° y 7.° de los estatutos.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8996-v.23 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 24 de Abril de 1946, a las 10.30 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (tercer piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.
3.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Roberts, Meynell & Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — R. W. Roberts, presidente.

e.2 abr.-N.° 8889-v.22 abr.

"LA RIOPLATENSE"
Compañía de Navegación y Transportes, Soc. Anón.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril 1946, a las 16 horas en Avenida Alem N° 619.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el año 1945.
2.° Distribución de beneficios acumulados.
3.° Fijación de número de directores por dos años y su elección, y elección de dos suplentes por igual período.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Honorarios del Directorio y del síndico para 1946.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9054-v.23 abr.

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas, en 25 de Mayo N.° 515 (2.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1945.
2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9195-v.25 abr.

" C O S M O S "
Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Tercera Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1946, a las 9 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre N° 430.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31|12|45.
2.° Renovación total del directorio.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 abr.-N° 9906-v.30 abr.

"INDYCO"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1946, a las 9 1|2 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
2.° Considerar Memoria y Balance.
3.° Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 9001-v.23 abr.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 36 ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.

2.º Elección de cinco directores.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Compañía, Avenida Corrientes N.º 531, 6.º piso. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 9321-v.26 abr.

SAGASTI

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las 15 hs., en el local de la calle Libertad 250, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 2º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, con informe del síndico.

2.º Remuneración del directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4.º Elección de un director suplente en reemplazo del señor Pascual Imízcoz que pasó a titular por fallecimiento del Dr. Justo P. Ibáñez.

5.º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Maipú 72. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 9323-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA USINAS UNIDAS

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril, hora 16, en Viamonte 522.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del 15.º ejercicio, fijando el plazo para el pago del dividendo.

2.º Honorarios Directorio y Síndico.

3.º Fijar número de directores (Art. 10.º estatuto).

4.º Nombramiento de directores, síndico y síndico suplente.

5.º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9368-v.26 abr.

"LA METROPOLITANA"

Compañía de Acumulación de Ahorro

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle 25 de Mayo 179, 1er. piso, el día 30 de Abril a las 10 y 30 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico e Informe de la Comisión de Control de los Valores Técnicos de los Títulos de La Metropolitana, correspondiente al décimoquinto ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Renovación de la Comisión de Control de los Valores Técnicos de los Títulos de La Metropolitana, mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la Compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.

4.º Elección de cuatro directores titulares y de un director suplente (todos por dos años), de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y de un síndico suplente.

5.º Designación del mayor accionista presente, para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Marzo 25 de 1946. — El Directorio.

Nota: Se acuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en secretaría, hasta tres días antes del fijado por la asamblea.

e.6 abr.-N.º 9367-v.26 abr.

"EL CONDOR"

Compañía Anglo Argentina de Seguros

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1946 a las 11 horas, en el local Sarmiento 528, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9366-v.26 abr.

"RICANO"

Sociedad Anónima Comercial Financiera Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Abril de 1946, a las 9,30 horas, en el local social, calle Florida N.º 440, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1.º del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.

2.º Fijación de la remuneraciones del Directorio y Síndico.

3.º Determinación del número de personas de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para los cargos que resultaren vacantes.

4.º Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 18 de Diciembre de 1945 y reducción del capital social.

5.º Elección de síndicos titular y suplente.

6.º Consideración y aprobación de la resolución del Directorio que consta a fojas 25 del libro de actas de Directorio (acta 21).

7.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9363-v.26 abr.

KATADYN S. A. QUIMICO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las 9 horas, en el local de los señores Luis Lang y Compañía, calle Reconquista 336, primer piso, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945 y dictamen del síndico.

2.º Elección de cinco directores titulares por el término de un año y designación de uno de ellos para presidente de la sociedad.

3.º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

4.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para obtener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946.

e.6 abr.-N.º 9362-v.26 abr.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25.º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 628, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.

3.º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud, Buenos Aires, en la secretaría de la compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Director-Secretario.

e.6 abr.-N.º 9360 26 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.

Soc. An. Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña N.º 760, escritorio N.º 210, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y Resolución sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico del ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1945.

2.º Nombramiento de dos directores por 3 años, en reemplazo de los salientes, señores Teodoro F. Ubbelohde y Federico H. Guard, que terminaron su mandato, pudiendo ser reelectos.

3.º Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio.

4.º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera. — A. J. Ubbelohde, presidente.

e.6 abr.-N.º 9359-v.26 abr.

COMPAÑIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS DEL PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local social calle Reconquista 336, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco e informe del síndico.

2.º Elección de cuatro directores titulares por el término de un año.

3.º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.º Designación de los accionistas para que conjuntamente con el presidente, el secretario, los directores presentes o sus mandatarios, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946.

e.6 abr.-N.º 9358-v.26 abr.

PINI HERMANOS & CIA. LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1946, a las 11 horas, en su local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 1074, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimosegundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Capitalización de reservas.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero-secretario.

e.6 abr.-N.º 9356-v.26 abr.

S. A. VICTORIO DE BERNARDI

Industrial y de Transportes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local social, Honduras 5959, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico.

4.º Elección de dos directores titulares y un director suplente, síndico titular y suplente. — Juan De Bernardi, presidente. — José De Bernardi, secretario.

e.6 abr.-N.º 9354-v.26 abr.

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.

Sociedad Anónima

Marcas registradas: "San Martín", "Así" y "La Argentina"

Avellaneda (Bs. As.). E. S. Zeballos 2540

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 788, 3er. piso, a las 16 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Fijar la remuneración del presidente, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

3.º Fijar la remuneración al síndico.

4.º Elección de cinco directores titulares por dos años, cinco directores suplentes por un año y síndico titular y síndico suplente por un año.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — Mario Urrea, Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.8 abr.-Nº 9524-v.27 abr.

PROQUIMETAL
S. A. Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas en el local de la calle Rivadavia 620 — 6.°piso, escritorio 604 — Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de las Utilidades del ejercicio.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

e.11 abr.-N.° 9755-v.30 abr.

"CEFUR"
Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo las disposiciones de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Cefur", Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día 30 de Abril de 1946 a las 16 horas, en su local social calle Cangallo 444, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de tres directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Vicente F. Saleos, Arturo E. Llavallol y José Palermo, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e.11 abr.-N.° 97[illegible]-v.30 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° [illegible], 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1945 y Distribución de Utilidades.

2.° Fijar la remuneración del síndico.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.11 abril.-N.° [illegible]-v.30 abril.

LA ARROCERA TUCUMANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 6 de Mayo de 1946 a las 16.30 horas en el domicilio de la sociedad, Cangallo [illegible], para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Reparto de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 14.° ejercicio terminado el 15 de Marzo de 1946.

2.° Elección de cuatro directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 13 de nuestros estatutos con respecto al depósito de acciones, que podrá efectuarse también en el Banco de Montevideo, Montevideo. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — El Directorio.

e.11 abril.-N.° 9760-v.2 mayo.

FIAT ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de Mayo 1946, a las 11 horas, en nuestro local de la Avenida Alvear N.° 3946, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Fijar la remuneración anual a los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 9.778-v.2 may.

UNDERHILL
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en Córdoba 513, escritorio 220.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 9.768-v.29 abr.

"PEILA"
Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 7 de Mayo de 1946 a las 12 horas, en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rectificación de la fecha del cierre del ejercicio "Art. 16 de los Estatutos".

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abril.-N.° 9763-v.2 mayo.

A. HILDING OHLSSON LTDA. S. A.
Belgrano 636 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 10 horas, en nuestro local, Belgrano 636, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y síndico y fijar sus remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

5.° Asuntos generales. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 9.776-v.30 abr.

A G R O S
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1946 a las diez horas, en el local social Perú 84, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio 1945 (15.° de la sociedad).

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un director titular, de dos directores suplentes, del síndico titular y del suplente que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Bartolomé del Bono, presidente. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1946.

e.11 abr.-N.° 9710-v.30 abr.

DIGGS & MACDEVITT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1946 a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Estados Unidos N.° 3300, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y síndicos.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, los títulos de sus acciones o el certificado justificativo de su depósito en un banco. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 9711-v.30 abr.

OLIVARES TAANGA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Agrícola y Ganadera
Segunda Convocatoria
a
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 10 y 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar N.° 1616, el día 29 de Abril del corriente año a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Demostración de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales, así como de un síndico, titular y un síndico suplente, que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Simón Polack, vicepresidente en ejercicio.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

El artículo 11 en su segundo apartado establece que: "Si la asamblea no pudiera celebrarse en la primera convocatoria por falta de número, se convocará por segunda vez, y en este caso, las resoluciones de la asamblea serán válidas cualesquiera que sea el número de accionistas presentes y el capital representado, aun para los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio".

e.11 abr.-N.° 9712-v.25 abr.

"INDUSID"
Industrias Siderúrgicas Platenses Soc. An.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Mayo de 1946, a las 9 horas, en el local social calle Belgrano 1380, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Ratificación o rectificación del concordato autorizado por la asamblea extraordinaria del 15 de Febrero de 1946, y en su caso diversas especificaciones.

3.° Consideración del proyecto del Directorio consistente en el ofrecimiento de conversión de créditos quirografarios contra la empresa, por acciones de ella, a la par, financiación de los créditos privilegiados exigibles, remisión de algunos de ellos a la fecha de vencimiento por contrato, constitución de un activo circulante, y autorización al Directorio para convenir detalles con los acreedores.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 9788-v.3 mayo

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 10,45 horas en Reconquista 144,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1945.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9351-v.26 abr.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto, convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1946 a las 15.30 en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1945.

2.° Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Eduardo Grané, José P. Hernández, Gustavo C. Maraspín, Roberto B. Donaldson, Alejandro Menéndez Behety, Horacio Acevedo, Federico A. Martínez de Hoz y James Calder Angel, que terminan su mandato, y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 45 del estatuto, en la forma siguiente:

Titulares:

Por el inciso 1.° — Un socio.

Por el inciso 2.° — Un comisionista de bolsa.

Por el inciso 3.° — Un cerealista (corredor, existiendo ya un consignatario y un productor).

Por el inciso 4.° — Un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan, de los cuales uno es importador de comestibles y el otro de automóviles).

Por el inciso 5.° — Un exportador (de ramo distinto a los que continúan en la cámara, pertenecientes uno al ramo de subproductos ganaderos y el otro al de cereales).

Por el inciso 6.° — Un productor o industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en la cámara, los cuales pertenecen uno al de azúcar y otro al de aceites).

Por el inciso 8.° — Un consignatario.

Por el inciso 10. — Un agente o representante de transportes terrestres.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el artículo 45 de los estatutos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores socios que según el artículo 25 de los estatutos, los acuerdos que se adopten en la asamblea serán válidos, cualquiera sea el número de socios concurrentes, y que, para poder asistir a ella deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, en la institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la asamblea, cualquier día hábil hasta las 17 horas, o los sábados de 10 a 12.

Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido a la cámara durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles, ni aun representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelecto el señor James Calder Angel. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — José P. Hernández, presidente. — Juan Richini, secretario.

e.11 abr.-N.° 9743-v.30 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimo sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes N° 531, 6° piso. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9045-v.23 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL ELECTRICIDAD Y RADIO SOC. ANON.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Mayo 1946 a las 16 horas en Gascón 62, Local de A.C.Y.E.D.E.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del primer ejercicio al 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico y Distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Ladislao Marconi y José Tenconi que renunciaron, de tres directores suplentes por terminación de mandato y del síndico titular y suplente.
3.° Elección de Comisión de Arbitraje (Art. 28 del estatuto).
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 9828-v.3 mayo.

MANYFLEX
Sociedad Anónima Textil
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril a las 15 horas, en 25 de Mayo 244, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e. 12 abr.-N.° 9791-v.29 abr.

LUMITON
Cinematográfica Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton" (S. A. R. C. A. L.) a celebrarse el Martes 30 de Abril de 1946, a las 19 horas en el local social, Cangallo 1856, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea. (Art. 24 de los estatutos sociales). — El presidente.

e.12 abr.-N.° 9835-v.27 abr.

Sociedad Española de Beneficencia
HOSPITAL ESPAÑOL

Señor Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos vigentes, el Directorio tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 15 horas, en el Hospital Español Nuevo, calle Gaona 2197, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1945-1946.
2.° Elección por dos años de seis vocales titulares; elección por dos años de seis vocales suplentes; elección por un año de doce socios para componer el Jurado; elección por un año de nueve socios para la Comisión de Presupuesto; elección por un año de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.
3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 9841-v.27 abr.

METALTEX
Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 30 de Abril de 1946, a las diez y siete horas, en la sede social Rivadavia N° 3551, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2° Designación de un director para integrar vacante producida por renuncia.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales.

e.12 abr.-N° 9.844-v.30 abr.

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34.° de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de Abril, a las 18 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio anterior.
2° Elección de seis vocales titulares y dos suplentes de la Comisión Directiva.
3° Designación de una Comisión Revisora de Cuentas.
4° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Doctor Mauricio A. Ottolenghi, secretario general.

e.12 abr.-N° 9.852-v.25 abr.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
MUTUALIDAD BENEFICENCIA CULTURA
2199 Belgrano 2199
Asamblea Extraordinaria de Representantes

En concordancia con las disposiciones estatutarias vigentes, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de Abril de 1946, a las 21 horas en el local social, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la junta directiva para usar del fondo "Cuota Provisional" pro edificio social, la suma necesaria, en forma transitoria y con cargo de reintegro, para abonar al personal de la Institución el sueldo complementario dispuesto por el Decreto N.° 33.302.
2.° Facultar a la junta directiva para aumentar las cuotas sociales a $ 3.— m|n., las de los mayores (activos, activos mayores, beneficiarios, beneficiarios mayores), y a $ 2.— las de los beneficiarios menores (con menos de 14 años de edad), a partir del 1.° de Junio de 1946, haciéndose cargo el Centro Gallego del pago de la tasa de $ 0.10 m|n. establecido por el Decreto N.° 24.499; quedando entendido que del importe de las cuotas a percibir desde junio a octubre, ambos inclusive, se descontará la suma de $ 0.50 m|n. mensuales para ser acreditada en la cuenta "Cuota Provisional", pro edificio social, de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea de fecha 4 de enero de 1944, y
3.° Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Manuel Otero, presidente. — José M. Ferreño, prosecretario.

Nota: Art. 69: Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. — Actuarán de presidente y secretario los de la asociación. Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. — En una u otra de esas dos formas sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.12 abr.-N.° 9803-v.23 abr.

CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES SOC. ANON.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 24 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (tercer piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.° Considerar la reforma de los artículos 11 y 16 de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Roberts, Meynell & Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — R. W. Roberts, Presidente.

e.2 abr.-N.° 8896-v.22 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de Abril de 1946, a las 9 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 9005-v.23 abr.

MAURALPO SOC. ANON. DE TRANSACCIONES AGROPECUARIAS Y COMERCIALES
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 del cte. a realizarse en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Bartolomé Mitre 341 de esta ciudad para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de las Utilidades e Informe del síndico correspondiente al 3.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Consideración del plan administrativo para el ejercicio de 1946.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el mismo artículo 10 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación por lo menos a la celebración de la asamblea a fin de poder concurrir a la misma. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9216-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 26 de Abril de 1946, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2° Distribución de utilidades.
3° Fijación de la retribución de los directores y el síndico.
4° Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9.183-v 25 abr.

LOZADUR
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica
S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Lozadur, Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 17 horas, en su local, Avenida de Mayo 981, piso 3°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2° Distribución de las utilidades.
3° Aprobación y fijación de los honorarios de los señores directores, directores con cargos especiales y síndico.
4° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, y elección de los nuevos.
5° Elección de síndico y síndico suplente.
6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1946. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.5 abr.-N° 9.184-v.25 abr.

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Mayo de 1946, a las 15 horas, en Gavilán N.° 1055, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 18.° ejercicio vencido el 31 de Enero de 1946.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Autorizar al Directorio para que distribuya a los tenedores de acciones ordinarias, del Fondo de Previsión "acciones ordinarias liberadas" por un valor nominal de $ 350.000.— en proporción de una acción nueva por cada dos que poseen. Estas nuevas acciones participarán en las utilidades de la sociedad desde el 1.° de Febrero de 1946.

4.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y un suplente por un año y de síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9668-v.30 abr.

Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos LUTETIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1946, a las 16 horas, en la sede social, de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 760, escritorio 107, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 7. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de 5 directores, síndicos titular y suplente, y remuneración del Directorio y de los síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social por lo menos con tres días de anticipación.

e.10 abr.-N.° 9676-v.30 abr.

LA MISIONERA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 30 de Abril de 1946, a las 17 horas, en Maipú 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Remuneraciones de directorio y síndico.

3.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9697-v.30 abr.

C. I. P. A., S. A.
Comercial e Inmobiliaria Paraguayo-Argentina, S. A.

Conforme a lo establecido en los estatutos convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril, a las 16 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 832, 6° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio;

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente;

3.° Distribución de utilidades y retribución del directorio y síndico;

4.° Rescate de acciones;

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.10 abr.-N.° 9698-v.30 abr.

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 30 de Abril de 1945 en la sede social calle Florida N.° 439, a las 10 horas, y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 23.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de un director, por el término de tres años en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3.° — Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, respectivamente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9657-v.30 abr.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 (inciso i) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1946 a las 15 horas, en el local Reconquista N.° 46 (oficina 701), a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Aprobación de las ventas realizadas por el Directorio, por cuenta de la sociedad, de las fincas situadas en esta Capital, calle San Martín Nros. 1119|23|27|29; Patricios Nros. 1837|41|45|47 y Daniel Cerri N.° 1548; y los terrenos que la sociedad tenía en el pueblo de San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, Pcia. de Santa Fe, o sea las fracciones de tierra disponibles que le pertenecían después de deducir los lotes vendidos, de acuerdo a las condiciones que se indican en las respectivas escrituras de transferencia.

3.° Aprobación de la compra realizada por el Directorio para la sociedad, de la fracción de campo en Cañada del Ucle, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, según detalles especificados en la escritura compra venta.

4.° Determinación de la retribución al Directorio y al síndico.

5.° Resolver sobre las utilidades.

6.° Elección de síndico y síndico suplante por un año.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9625-v.30 abr.

"ATANOR"
Compañía Nacional para la Industria Química S. A. Mixta
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 1219, 6.° P., Buenos Aires, el día 30 de Abril de 1946 a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de los síndicos y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de un director titular.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la sociedad. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9639-v.30 abr.

DEPIETRI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 551, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9634-v.30 abr.

Bodegas y Viñedos POLENTA HERMANOS
Sociedad Anónima
Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946 a las 10 horas, en la sede social de la entidad, calle Avenida Juan B. Justo N.° 415, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inci o 1.° del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de un director titular y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.10 abr.-N.° 9636-v.30 abr.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima convoca a los consocios y consocias a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la casa central, calle Cangallo 1151, el martes 30 del corriente mes de Abril a las 21.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Decidir el proceder que ha de adoptarse respecto del cumplimiento de las obligaciones creadas por el Decreto-Ley 33.302. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1946. — R. C. Aldao, presidente. — Alfredo Ríos, Secretario General H° ai.

e.10 abr.-N.° 9637-v.30 abr.

Sociedad Anónima
"EL GOLGOTA"
Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946 a las 9.30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 145, piso 2.°, escritorio 206, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años y de síndico titular y suplente por un año.

3.° Consideración de la propuesta del Directorio consistente en fijar un plazo de 10 años para la duración del cargo de administrador.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9630-v.30 abr.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas para el día 30 de Abril de 1946 a las 10 horas en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 441, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar el número de directores y elegirlos, y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

e.10 abr.-N.° 9641-v.30 abr.

Sociedad Anónima
COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Cromo Litografía "Italo Platense"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 30 de Abril de 1946 a las 15 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 24.° ejercicio, terminado el 31 de Enero de 1946.

2.° Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea es indispensable que los señores accionistas depositen en la administración de esta sociedad, hasta un día antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un banco de esta Capital. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1946. — Osvaldo Colombatti, Presidente.

e.10 abr.-N.° 9643-v.30 abr.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Córdoba 2650 — Murguiondo 1747
Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar "quorum" legal, para la Asamblea Anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que se realizará el día 27 de Abril de 1946 a las 12 y 30 horas en el local social, calle Córdoba 2650, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al vigésimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de las utilidades de acuerdo con el artículo 41° de los estatutos.

3.° Integración del Directorio de cinco miembros (tres por terminación de su mandato y uno por renuncia).

4.° Elección de síndicos titular y suplente, quienes han terminado su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (Arts. 16 y 17 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, la asamblea será válida con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Abril 9 de 1946. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9651-v.24 abr.

LA INDUSTRIALIZADORA MINERA ARGENTINA S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria, para 1.° de Mayo 1946, 11½ horas, en Arenales 1324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección miembros Directorio y síndicos.

2° Aprobar Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memorias Directorio y síndico.

3° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.

e.8 abr.-N° 9.532-v.27 abr.

S. A. VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1946 a las 16 horas en su local, calle Victoria 2170, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección por un año de dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato y son reelegibles.

4.° Elección de dos síndicos titulares por un año en reemplazo de los que terminan su mandato y son reelegibles.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9494-v.27 abr.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "SANTA ROSA"

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo séptimo de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de Abril de 1946, a las 8 horas, en el local social, calle Alsina 671, piso primero, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.

2° Elección de directores y síndicos.

3° Remuneración al Directorio y síndico.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo séptimo de los estatutos sociales. — El Directorio. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1946.

e.8 abr.-N° 9.478-v.27 abr.

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Abril de 1946 a las 16.30 horas, en el local calle Sarmiento N.° 443, a fin de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 64.° ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea es necesario depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.° 443. — El presidente.

e.8 abr.-N.° 9506-v.22 abr.

CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

Avenida Corrientes 447

U. T. 31 Retiro 2107

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas y media en Avenida Corrientes 447, escritorio 702.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9569-v.29 abr.

BOURJOIS, S. A. FABRICANTES DE PERFUMES

Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1946 a las 11 horas en Cangallo 466 (Estudio Calatayud) para tratar,

Orden del día:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio, síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9.499-v.27 abr.

"MIDLANDTEX"

Sociedad de Industria y de Comercio S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 16.30 horas, en la calle Piedras N.° 137, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° y el artículo 348 del Código de Comercio.

3.° Determinar el número de directores.

4.° Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946.

e.8 abr.-N.° 9535-v.27 abr.

SOCIEDAD DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA "HOLDING" S. A. SOCIETE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE "HOLDING" S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 9.30 horas, en la calle Piedras N.° 137, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° y 348 del Código de Comercio.

3.° Determinar el número de directores.

4.° Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, 3 días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946.

e.8 abr.-N.° 9537-v.27 abr.

MICHELIN

S. A. Arg. de Neumáticos

P. Colón 1318 — Buenos Aires

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las diez horas en el local social, calle Paseo Colón N.° 1318, de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del presidente del Directorio y de dos directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1946 y fijarles su remuneración.

4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

5.° Ratificación de nombramientos de directores suplentes efectuados por el síndico de acuerdo con el artículo trece de los estatutos sociales.

Nota. — Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la sede social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o un certificado de depósito de las mismas, a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — Fdo. Enrique Blanchet, director titular. — León Amans, director gerente.

e.8 abr.-N.° 952[illegible]-v.30 abr.

"CORYFER"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Abril del año 1946 a las 11.30 horas, en el local social, calle Alsina 671, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Remuneración al Directorio y síndico.

3.° Elección de directores y síndicos en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 9 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9541-v.27 abr.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. "JAMONES FOX"

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 1946 a las 10 horas en el local social, calle French 3190, para considerar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores César Fernández González y Carlos Luis F. Fernández, por terminación de su mandato.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 9754-v.29 abr.

KINBAUM FERROBETON

Sociedad Anónima de Construcciones

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 9.30 horas, en el local social, calle Victoria N.° 850, 4.° piso, escritorio 423, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de un director en reemplazo del Sr. Adolfo Rawson, que renunció.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que, para participar en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones certificados de depósito bancarios, con anticipación no menor de tres días al de la asamblea. (Art. 19 de los estatutos).

e.8 abr.-N.° 9514-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social de la calle Guatemala 4645, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Aprobación de la distribución propuesta por el Directorio, de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

3.° Fijación de la remuneración del síndico.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancarios, con anticipación no menor a tres días al de la asamblea. (Art. 19 de los estatutos).

e.8 abr.-N.° 9512-v.27 abr.

CASA RETTES LIMITADA - JOYERIA Y ANEXOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las catorce horas, en su sede social, Sarmiento 860, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al décimoctavo ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Enero de 1946.

2.° Elección del directorio y síndicos: titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la celebración de la misma. (Art. 23 de los estatutos). — El presidente.

e.8 abr.-N.° 9516-v.27 abr.

CAMPIÑA S. A.

Cueros, Lanas y Anexos

Comercial e Industrial

Convocatoria

Conforme a lo dispuesto por el Directorio y en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946 a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Piedrabuena N.° 3259, Capital Federal, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, y distribución de utilidades.

2.° Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas conforme con el artículo 21 de los estatutos.

3.° Elección de un director por dos años.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9503-v.27 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946 a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. O. Roberts, presidente.

e.8 abr.-N.° 9507-v.27 abr.

ALGODONERA LOMAS TAWIL, INI & CIA.
Sociedad Anónima Textil
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Av. Corrientes 2568, esc. 52, el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1945 y del proyecto de distribución de utilidades.
2.° Autorización para utilizar $ 192.000 de la Reserva Facultativa para integrar el 20 o|o de la segunda serie de acciones.
3.° Remuneración al Directorio y síndicos.
4.° Designación de seis directores titulares por un período de tres años.
5.° Designación de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9546-v.29 abr.

ALGODONERA LOMAS TAWIL, INI & CIA.
Sociedad Anónima Textil
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social de la calle Av. Corrientes 2568, esc. 52, el día 30 de Abril de 1946, a las 18 horas con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los arts. 1.° y 3.° de los estatutos.
2.° Ratificación de adquisiciones de bienes inmuebles.
3.° Designación de la persona que gestionará la aprobación por el Superior Gobierno de las reformas sancionadas.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9545-v.29 abr.

FORNALIT
S. A. de Industrias Plásticas

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de Abril de 1946 a las 18.30 horas en el local social, calle Pasco número 6?? para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1945.
2.° Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.
3.° Elección de tres directores titulares por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con los estatutos.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad, cuando menos tres días antes de celebrarse la misma. — El Directorio.

e.9 br.-N.° 9544-v.29 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA "INDUFINA"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas convocada para el día martes 30 de Abril de 1946, a las 11.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N° 430, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio;
2.° Elección de un director titular por tres años;
3.° Elección de síndico;
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, un director y del síndico.

Para poder concurrir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9589-v.29 abr.

COMPAÑIA DE INVERSIONES "COINSA"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas convocada para el día Martes 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N° 430, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945;
2.° Distribución de la remuneración de los directores y síndico;
3.° Elección de un director titular por tres años;
4.° Elección de síndico;
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del Presidente y del síndico, si concurriera.

Para poder concurrir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9590-v.29 abr.

FLORFRANCE
Soc. Anón. Ind. y Com. de Perfumería en la Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Rivadavia 4118, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos (artículo 347, Código de Comercio).
2.° Elegir síndicos.
3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.9 abr. N° 9591-v.29 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Importación de Cereales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1946, a las 12 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 29.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5° ejercicio del 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9592-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE EXPLOTACION DE INDUSTRIA QUIMICA Y FINANCIACION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de Abril de 1946, a las 15 horas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 1164, 5.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de síndico.
3.° Determinación de la remuneración de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 1164, 5° piso. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9593-v.29 abr.

SEDAS GUTERMANN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la 13 Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 3968, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de dos directores suplentes.
3.° Elección de un síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9594-v.29 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del año corriente, a las once y treinta horas, en el local de la compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 9° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de dos directores titulares y un suplente, por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4° Elección del síndico titular y síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 del estatuto. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9.615-v.29 abr.

"EL COMERCIO", COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Mayo de 1946, a las 17 horas, en el local de la compañía, calle Maipú N° 53.

ORDEN DEL DÍA:

1° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2° Aumento del capital actual de la sociedad de $ 3.000.000 suscripto y realizado a $ 5.000.000.

Aprobándose el aumento de $ 2.000.000, se hará mediante la emisión de dos series de $ 1.000.000 cada una, que corresponden a la numeración 5a. y 6a. Cada serie será de 10.000 acciones de $ 100 cada una.

Esta emisión de $ 2.000.000 será cubierta capitalizando las reservas facultativas, de acuerdo al artículo 5° del estatuto.

Las acciones correspondientes a esta emisión serán distribuídas a prorrata entre los actuales accionistas. Las fracciones de acciones serán abonadas en dinero efectivo por su valor nominal.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea se requiere que el accionista haya depositado, en la Caja de la compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice. — Buenos Aires, Abril 9 de 1946. — El gerente.

e.9abr.-N° 9.600-v.2 may.

ERNESTO JORGE SOC. ANON.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, calle Rivadavia 1?25, para tratar lo siguiente:

1° Consideración de Memoria y Balance.
2° Constitución del Directorio y elección.
3° Remuneración del Directorio.
4° Elección de síndicos.
5° Designación de los firmantes del acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9.606-v.29 abr.

GUERLAIN, PERFUMISTA S. A.
Paraná 1243 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria y otra Extraordinaria, que tendrán lugar en el local sito en la calle Cangallo 466, 4° piso, el día 29 del mes de Abril en curso, a las 11 horas, para considerar las siguientes órdenes del día:

Asamblea General Ordinaria

Primero: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
Segundo: Distribución de los beneficios del ejercicio, utilidades acumuladas y parte de las reservas generales, estableciendo la forma y oportunidad de pago.
Tercero: Designación de dos directores y síndico.
Cuarto: Designación de dos señores accionistas que deben suscribir el acta de asamblea.

Asamblea General Extraordinaria
(que tendrá lugar inmediatamente después de la asamblea anterior)

Primero: Modificación del artículo 4° de los estatutos sociales, elevando el capital hasta un millón de pesos m|n., facultando al Directorio para decidir la conveniencia de emitir en una vez o por partes este aumento autorizado cuando lo juzgue conveniente.
Segundo: Designación de las personas que deben gestionar la autorización del P. E. para esa reforma, y suscribir el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 24 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.9 br.-N° 9.513-v.29 abr.

O M A
ORGANIZACION MINERA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946, a las 18 y 30 horas, en el local social, Reconquista 379, escritorio 402, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945 y el Informe del síndico.
2° Determinar la cantidad de accionistas que integrarán el Directorio y designación de sus miembros.
3° Designación de síndicos titular y suplente.
4° Fijación de la remuneración al director general y al síndico, por el ejercicio fenecido.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.9 abr.-N° 9.614-v.29 abr.

SOCOPA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
II) Destino de las utilidades del ejercicio.
III) Elección de síndico titular y síndico suplente.
IV) Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

e.9 abr.-N° 9.563-v.27 abr.

CHEMOTECNICA - SINTYAL S. A.
Productos Químicos Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica-Sintyal S. A., Productos Químicos, Industrial y Financiera" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, Oficina 26, el 29 de Abril de 1946, a las 16.20 horas con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración a Directores y síndicos.
4.° Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la asamblea o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9115-v.24 abr.

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas & Expendio Sociedad Anónima

Primera Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del estatuto social, el Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el 26 de Abril de 1946, a las 17.30 horas, en el local social, calle Godoy Cruz N.° 2200 con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al vigésimo sexto ejercicio Enero 1.° Diciembre 31 de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Integración del Directorio.
4.° Elección de un síndico titular y de un suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el título quinto de los estatutos, sobre la constitución de asambleas. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9135-v.26 abr.

"RHENANIA"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
San Martín 66 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimotercera asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 66,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9134-v.24 abr.

ORGANIZACION ARGENTINA DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Abril de 1946, a las 13 horas, en Avenida de Mayo 580 (Entre piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1.°, Código de Comercio.
2.° Elección de síndico y suplente.
3.° Destinar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9127-v.24 abr.

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima
Corrientes 222 Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local Corrientes N.° 222, 4.° piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que comprende el art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección del Directorio para el ejercicio 1946-1948.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Remuneración a los directores y síndico.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9132-v.24 abr.

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes en el local Ciudad de La Paz N.° 1760 a las 22 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico correspondiente al 4.° ejercicio, año 1945.
2.° Elecciones de renovación parcial del Directorio, correspondiendo designar: Dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, un síndico titular, un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones, o deberán traer un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9124-v.24 abr.

"HILANDERIA PLATENSE"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 del cte. mes de Abril, a las 11 horas, en el local de laAvda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 11.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.
3.° Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.
4.° Retribución del síndico.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11.° de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9144-v.24 abr.

KASDORF & CIA. S .A.
Cía. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1946, a las 14.30 horas, en Loria 117,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Resolución sobre aumento de capital.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9143-v.24 abr.

ZULEMA S. A.
Para la Explotación y Administración de Inmuebles e Industrias

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local Tucumán 141, 6.° piso "A", con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio.
2.° Distribución utilidades.
3.° Nombrar síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9140-v.24 abr.

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1946, a las 10 horas en el local Moreno 1768, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de nuevos directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1946. — Francisco Martínez, presidente. — Guillermo M. Alvarez, secretario.

e.4 abr.-N.° 9.102-v.24 abr.

INMOBILIARIA Y FINANCIERA "YATAHI", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local social Avenida Corrientes 389, noveno piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Remuneración a directores y síndico.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9.101-v.24 abr.

EMPRESA EL BEITU
EDUARDO R. MOSCHINI
Publicidad
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social, Venezuela N.° 773, el día 26 de Abril a las 12.15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social autorizado de los artículos 4.° y 6.° del estatuto, y reforma de los mismos en la parte correspondiente al capital.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1946. — Eduardo R. Moschini, Director General.

e.4 abr.-N.° 9100-v.24 abr.

CIA. ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 del corriente mes, a las 10.30 horas en el Edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre N.° 559 (primer piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de directores titulares.
3.° Elección de directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 4 abr.-N.° 9099-v. 24 abr.

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 del corriente mes a las 11.30 horas en el Edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre N.° 559 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9.098-v.24 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, S. A.
Sarmiento 385

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Abril a las 11 horas, en Sarmiento 385, esc. 85, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 5 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9.097-v.24 abr.

AGRICOLA COMERCIAL SUD-AMERICANA S. A., FINANCIERA E INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 Abril 1946, a las 10 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 699, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, Ejercicio 1945.
2.° Elección directorio y síndicos, titular y suplente.
3.° Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

Nota: Recordamos señores Accionistas Art. 22 Estatutos Sociales.

e.4 abr.-N.° 9.096-v.24 abr.

MURO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1946, a las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 701, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario de la asamblea.
2.° Consideración de: Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Propuesta de distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
3.° Elección de tres directores, de un síndico y de un síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946.

e.4 abr.-N.° 9.095-v.24 abr.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515 (2.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, Ejercicio 1945.
2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9094-v.24 abr.

LOS GOBELINOS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social, convócase a los Sres. accionistas de: Los Gobelinos, S. A. Comercial e Industrial a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo del corriente año a las 19 hs. en el local social, Florida 125, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y Aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|1946.

2.° Designación de 5 directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.15 abr.-N.° 9949-v.6 mayo

F. E. MORESCO LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, respondiendo al pedido de señores accionistas, formulado de acuerdo con la facultad que les confiere el Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las quince horas en el local de la sociedad, calle Curapaligüe 449, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el destino a dar a los fondos de reservas facultativas.

2.° Remuneración del personal y cargos rentados (Art. 41 de los estatutos), y aplicación del Decreto del Superior Gobierno N° 33.302.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la asamblea y la firmen en delegación de la misma juntamente con el Directorio. — El Directorio.

e.16 abr.-N° 9693-v.30 abr.

BRECAR SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 10 de Mayo de 1946, a las 11 horas, en 25 de Mayo 551, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Distribución de Beneficios y demás actos y documentos del Art. 347, Inc. 1.°, del Código de Comercio y Art. 14, Inc. H. de los estatutos.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 abr.-N.° 9970-v.6 mayo

AVIQUIPO DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Aviación, Equipo y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aviquipo de la Argentina, Sociedad Anónima de Aviación, Equipo y Exportación, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1946, a las 10.30 horas, en Bmé. Mitre 430, escritorio 450, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9187-v.25 abr.

"M.A.T.S.A."
Explotación Minas Argentinas de Tungsteno, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Martes 7 de Mayo de 1946 a las 11 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, piso 5.° y a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Remuneración al síndico por el ejercicio 1945.

3.° Elección de cinco miembros para integrar el Directorio por el término de un año.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.15 abr.-N.° 9961-v.5 mayo

"RED"
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 14 horas, en Corrientes 447, escritorio 705,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

2.° Considerar Memoria y Balance.

3.° Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 9002-v.23 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

P|323

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo de 1946, a las 15 y 30, por la provisión de hilados de algodón y de lana, al Instituto J. M. Pizarro y Monje. — Informes: Sección Proveedurías — Reconquista 269 — Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.17 abr.-N.° L-1399-v.2 mayo.

(O. 110)
P|322

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril de 1946 a las 15 y 30, por el lavado y planchado de ropa de varios establecimientos dependientes de la Institución situados en la Capital Federal, durante el término de ocho meses a contar del 1.° de Mayo de 1946. Informes: Sección Proveeduría — Reconquista 269 — Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.10 abr.-N.° L-1296-v.24 abr.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Mayo de 1946, a las 15 y 30 horas, para la construcción (primera etapa) del Hogar de Huérfanos, en Ramos Mejía, FCO, Provincia de Buenos Aires. — Para bases de licitación, informes, etc., concurrir a Oficina N.° 5, Reconquista 269, Capital, de 12 y 45 a 17 horas. — Valor de la documentación $n. 50. — "La Comisión de Obras".

e.4 abr.-N.° L-1196-v.30 abr.

LICITACION PUBLICA N.° 259

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la adquisición de "camisas y guardapolvos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 30 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local número 639, 6.° a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), en local número 645, 6.° piso, los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir de 9 a 12.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1946. — Héctor J. Perego, Secretario General Int. de Correos y Telecomunicaciones.

e.11 abril.-N.° L-1276-v.30 abril.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública N.° 261

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Aparatos rayos X" — películas etc., para Servicio Sanitario".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de Mayo de 1946, a las 16 horas en el local N.° 639, piso 6.° del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, piso 6.°, los días hábiles de 12 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, Abril 22 de 1946. — Héctor J. Perego, Secretario General Int. de Correos y Telecomunicaciones.

e.22 abr.-N.° L-1306-v.3 mayo

LICITACION PUBLICA N.° 260

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la "enajenación de residuos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 30 de Abril de 1946, a las 16.30 horas, en el local número 639, piso 6.° del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local número 645, piso 6.°, los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Abril 16 de 1946. — Héctor J. Perego, Secretario General Int. de Correos y Telecomunicaciones.

e.16 abr.-N.° L-1307-v.30 abr.

Licitación Pública N.° 258

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Elementos y materiales para radiocomunicaciones".

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 26 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local N.° 639, 6.° piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), Local N.° 645, 6.° piso, los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1946. — Héctor J. Perego, Secretario General Int. de Correos y Telecomunicaciones.

e.13 abr.-N.° L-1278-v.26 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. N.° 5281-DA-946

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 8 de Abril del corriente año, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal 29 — Núñez".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito Central (calle Misiones 143, Capital). — Leopoldo M. Siches, Director Interino de Administración.

e.8 abr.-N.° L-1104-v.27 abr.

POLICIA FEDERAL

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Mayo de 1946 a las 17 horas, para la adquisición de mobiliario para la habilitación de Oficinas del Registro de Extranjeros, creado por Decreto número 7.058|45.

Los pliegos de condiciones para esta licitación pueden ser solicitados, en horas de oficina, en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano N.° 1549, piso 4.°. — Buenos Aires, Abril 11 de 1946. — Firmado: Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.11 abr.-N.° L-1315-v.3 mayo

Fíjase el día 10 de Mayo del año actual, a las hora 17, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Jefe de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano N.° 1549, piso 4.°, la licitación pública para la adquisición de camas, mesas, sillas metálicas, sábanas, frazadas, etc., para la habilitación total del Hospital Policial "Bartolomé Churruca".

El acto se realizará con la intervención del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.°, Departamento Central. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.11 abr.-N° L-1315-v.3 mayo.

Fíjase el día 15 de Mayo del año actual, a las hora 17, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Jefe de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano N.° 1549, piso 4.°, la licitación pública para la adquisición de elementos a consumirse en la Sección Talleres Mecánicos durante el año en curso.

El acto se realizará con la intervención del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.°, Departamento Central. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.11 abr.-N° L-1316-v.3 mayo.

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA N.° 41

Llámase a licitación pública (1er. llamado) para el día 25 del mes de Abril próximo a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Hospicio de las Mercedes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Automóviles y su conservación. — Combustible, etc. — Limpieza, bazar y menaje. — Racionamiento y alimentos. — Uniformes y equipos. — Útiles de escritorio, libros, etc. — Drogas, medicamentos, etc.

Buenos Aires, Abril 11 de 1946. — El Director General de Administración.

e.11 abril.-N.° L-1100-v.25 abril.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cheques durante un año. — Las propuestas se abrirán el 2 de Mayo de 1946, a las 16 horas, en la Gerencia de C. Central. — Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, B. Mitre 326. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1946. — El Gerente.

e.13 abr.-N.° L-1342-v.29 abr.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de (12) doce camionetas rurales, tipo "Chevrolet", "Internacional", o similares, con destino a varias dependencias de la Dirección General de Aduanas (Expediente N.° 4.817|44). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Mayo de 1946 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.22 abr.-N.° L-1410-v.3 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública a procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación Privada N.° 250: ramo: Estufas a gas de kerosene; apertura: mes: Abril; día 29; hora: 15; (Expte. 6989|46). — Buenos Aires, 22 de Abril de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.22 abr.-N.° L-1407-v.29 abr.

Licitación Pública N.° 49|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 13|4|46, para resolver, con destino a la Penitenciaría Nacional la adquisición de: Cedro; artículos de ferretería; tierra refractaria.

Las propuestas deberán presentarse

bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2492, 1.º piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29|4|46, a las 15,30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Abril 13 de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.13 abr.-N.º L-1314-v.27 abr.

LICITACION PUBLICA N.º 48

Llámase a licitación pública por la vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 12|4|46, para resolver, con destino al Colegio Nacional de San Pedro Bs. As., la adquisición de muebles.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492, 2.º piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26|4|46 a las 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires . . ., Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.12 abr.-N.º L-1309-v.26 abr.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Penitenciaría Nacional

Expte. T-9.286|943

Llámase a licitación privada para el día 24 de Abril de 1946, a las 15 horas, para la enajenación de:

10.000 kilos recortes de papeles enfardados.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.22 abr.-N.º L-1408-v.24 abr.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

La Administración de la Academia Nacional de Medicina ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.º 18; ramo: Impresión del Boletín: Apertura de las propuestas: Abril 23; hora 11.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1946. — Mario R. Nosiglia, Administrador.

e.17 abr.-N.º L-1398-v.25 abr.

Instituto de Investigaciones Físicas

La Administración de la Academia Nacional de Medicina ha procededido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 19 (tercer llamado); ramo: máquina fotográfica: apertura: Abril 29, 12 horas.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1946. — Mario R. Nosiglia, Administrador.

e.16 abr.-N.º L-1378-v.24 abr

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 7 de Mayo próximo, a las 17 horas en el despacho de la Dirección del establecimiento, sito calle Córdoba 2149, para la provisión de: Alcohol puro 96.º cubiertos — Algodón hidrófilo — Artículos de almacén — Artículos de Limpieza — Aves y huevos — Café y té — Carnes — Frutas y verduras — Gasa hidrófila — Harinas y Fideos — Lámparas eléctricas — Lavado y planchado de ropas — Leche y manteca — Material de curaciones — Pan — Pescados — Películas radiográficas — Tejidos, confecciones y mercería y vendas de cambric, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", **durante el segundo semestre del corriente año.** — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles de 14 y 15 a 18 horas (Sábados de 9 a 11 horas). — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Contador.

e.13 abr.-N.º L-1337-v.7 may.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N.º 19|946, para el día 7 de Mayo de 1946 a las 11.30 horas, para la provisión de: cueros, suelas, badanas, charol, etc., con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — (V. División Compras).

e.9 abr.-N.º L-1273-v.24 abr.

Llámase a Licitación Pública N.º 21|946 para el día 7 de Mayo de 1946 a las doce horas, para la provisión de: cinta hilera, galón estambre, botones, broches, elástico, hilos, hebillas, cierres relámpagos, etc., con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — (V. División Compras).

e.15 abr.-N.º L-1329-v.6 may.

Llámase a Licitación Pública N.º 20|946 para el día 7 de Mayo de 1946 a las 11.45 horas, para la provisión de: chapas de bronce, de hierro, de cinc; caños, flejes, plomo, punzones, etc., con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — (V. División Compras).

e.15 abr.-N.º L-1330-v.6 may.

Llámase a Licitación Pública N.º 18|946 para el día 30 de Abril de 1946 a las 12 horas, para la provisión de: brochas, cepillos, jabones, navajas, tijeras, salivaderas, etc., con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — (V. División Compras).

e.9 abr.-N.º L-1273-v.23 abr.

Llámase a Licitación Pública N.º 17|946 para el día 30 de Abril de 1946 a las 11.45 horas, para la provisión de artículos de ferretería, faroles; artículos para sastre, peluquero y zapatero, con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — (V. División Compras).

e.9 abr.-N.º L-1274-v.23 abr.

Llámase a Licitación Pública N.º 16|946 para el día 30 de Abril de 1946 a las 11.30 horas, para la provisión de accesorios e instrumentos para bandas de música, con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — (V. División Compras).

e.9 abr.-N.º L-1272-v.24 abr.

Llámase a Licitación Pública N.º 15|946, para el día 24 de Abril de 1946 a las 12 horas, para la provisión de maderas en bruto y cepilladas, con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — (V. División Compras).

e.3 abr.-N.º L-1162-v.24 abr.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos 1807

Llámase a Licitación Pública N.º 41|46 para el día 6 de Mayo de 1946, a las 11,30 horas, para la provisión de: Metales (aceros, estaño, etc.) — Artículos de talabartería y ferretería — varios (tablones de guatambú, carbón de piedra, oxígeno, carburo de calcio, etc.).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1946. — José C. Sampayo — Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.22 abr.-N.º L-1413-v.3 mayo

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Avda. Ing.º Huergo N.º 251

Licitación Pública N.º 74, para el día 7 de Mayo de 1946.

"CAMPO DE MAYO"

Hora: 9,50 — Provisión de muebles de madera. — (Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto total de la propuesta). — Precio del Legajo N.º 2927 — $ 33,40 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, — Abril de 1946. — Eugenio D. Pinasco — Coronel — Secretario.

e.22 abr.-N.º L-1412-v.3 mayo

Licitaciones Públicas números 65, 66, 67 y 68, para el día 30 de Abril de 1946.

"San Martín" (Prov. de Buenos Aires).

N.º 65. — Hora: 10.10. — Provisión y colocación de artefactos de alumbrado a tubos fluorescentes y trabajos complementarios. Presupuesto oficial pesos 10.350.— m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo número 2968 - $ 5.50 m|n.

"Ciudad de Buenos Aires":

N.º 66 — hora 10.20. — Provisión en el lugar que oportunamente indique esta Dirección General y dentro del perímetro de la Capital, de 280 metros lineales de cañería de hierro fundido centrifugado de 0,200 m. de diámetro a espiga y enchufe, con destino a Paso de los Libres (Corrientes). Presupuesto oficial $ 22.400.— m|n. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo N.º 2966 — $ 5.— m|n.

"Ciudad de Buenos Aires":

N.º 67. — Hora: 10.30. — Provisión sobre vagón Buenos Aires, con destino a Salta de una heladera eléctrica. Presupuesto oficial $ m|n. 5.800.—. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo N.º 2.991, $ 3.— m|n.

"Campo de Mayo":

N.º 68. — Hora: 10.40. — Provisión de treinta dosificadores para inyección de solución de cloro. Presupuesto oficial. $ 75.000.— m|n. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo N.º 2.951, $ m|n. 10.—.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Abril de 1946. — Eugenio D. Pinasco; Coronel, secretario.

e.15 abr.-N.º L-1557-v.29 abr.

Licitaciones Públicas números 62, 63 y 64, para el día 30 de Abril de 1946.

City Bell (Provincia de Buenos Aires).

62. — Hora: 9.40. — Ejecución de una perforación para la provisión de agua potable. Depósito de garantía de licitación $ 500.— m|n. (Precio del legajo N.º 2.836, $ 5.— m|n.).

Uspallata (Mendoza).

63 — Hora: 9.50. — Ejecución de una línea eléctrica de alta tensión y estaciones transformadoras. Presupuesto oficial $ 75.868.— m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo N.º 2.857, $ 11.20 m|n.

Villa María (Córdoba).

64. — Hora: 10. — Construcción de un depósito de movilización tipo "8a"; incluso las instalaciones para el servicio de limpieza y contra incendio y conexiones eléctricas. Presupuesto Oficial pesos m|n. 32.975.46 c|l. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo N.º 2.925, $ 21.80 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de las licitaciones, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de las localidades donde se realizarán las obras, hasta el día 24 de Abril de 1946, inclusive, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Abril de 1946. — Eugenio D. Pinasco; Coronel, secretario.

e.15-abr.-N.º L 1.353-v.29 abr.

Licitación Pública N.º 58 para el día 30 de Abril de 1946

Curuzú-Cuatiá (Corrientes).

Hora: 9. — Reparación de una cocina de tropa marca "Poli", a combustible sólido. Depósito de garantía de licitación 1 o|o correspondiente al monto total de la propuesta. (Precio del pliego de condiciones especiales, $ 5.— m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Corrientes, hasta el día 24 de Abril de 1946, inclusive dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Abril de 1946. — Eugenio D. Pinasco; Coronel, secretario.

e.15 abr.-N.º L-1.354-v.29 abr.

Licitaciones Públicas números 59, 60 y 61, para el día 30 de Abril de 1946

"Campo de Mayo".

59. — Hora: 9.10. — Ejecución de una perforación, para la provisión de agua potable. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o correspondiente al monto total de la propuesta). Precio del legajo N.º 2.931, $ 5.— m|n.

"Ciudad de Buenos Aires".

60. — Hora: 9.20. — Provisión de una heladera eléctrica tipo "Carnicera". Presupuesto oficial $ 3.800.— m|n. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo N.º 2.919, $ 3.— m|n.

"Ciudad de Buenos Aires".

61. — Hora: 9.30. — Provisión de plantas y árboles. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto total de la propuesta). Precio del legajo N.º 2.869, $ 3.— m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Abril de 1946. — Eugenio D. Pinasco; Coronel, secretario.

e.15 abr.-N.º L-1.355-v.29 abr.

Licitaciones Públicas Nros. 51 — 52 — 53 54 y 55, para el día 25 de Abril de 1946.

SANTO TOME

(Corrientes)

Hora: 11,30 — (51) — Construcción de un Pabellón depósito de Forrajes, tipo "Ie". — Presupuesto oficial pesos 40.163,52 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N.º 2951, $ 11.20 m|n.

CORDOBA

Hora: 11,40 — (52) — Provisión y montaje de una instalación de desinfección en un pabellón enfermería. — Presupuesto oficial $ 10.030,00 m|n. — (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N.º 2949, $ 5,60 m|n.

CORDOBA

Hora: 11,50 — (53) — Provisión e instalación de heladeras eléctricas. — Presupuesto oficial $ 20.410,00 m|n. — (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N.º 2946, $ 6,80 m|n.

CORDOBA

Hora: 12,05 — (54) — Provisión de estufas y calentadores de agua. — Presupuesto oficial $ 28.695,00 m|n. — (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N.º 2948, $ 6.30 m|n.

CORDOBA

Hora: 12,15 — (55) — Provisión e instalación de cocinas tipo D. G. I.. — Presupuesto oficial $ 45.250,00 m|n. — (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N.º 2947, pesos 11,00 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados

y lacrados, indicando número, día hora y objeto de las licitaciones, pudiendo los del Interior entregarlas en los Juzgados Federales de las localidades donde se realizarán las obras, hasta el día 16 de Abril de 1946, inclusive, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, — Abril de 1946. — Eugenio D. Pinasco — Coronel — Secretario.

e.10 abr.-N.° L.1260-v.24 abr.

— Licitaciones Públicas Nros. 56 y 57 — para el día 24 de Abril de 1946

"Campo de Mayo"

Hora: 11.30 — (56) — Provisión de bancos pupitres, pupitres con tarimas y sillas de madera. (Depósito de garantía de licitación 3 % correspondiente al monto total de la propuesta). Precio del legajo N.° 2.939. $ 7.40 m|n.

"Ciudad de Buenos Aires"

Hora: 11.40 — (57) — Provisión de muebles de madera. (Depósito de garantía de licitación 3 % correspondiente al monto total de la propuesta). Precio del legajo N.° 2.957, $ 6.80 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, Abril de 1946. — Eugenio D. Pinasco, Coronel, Secretario.

e.9 abr.-N.° L.1261-v.23 abr.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Construcciones e Instalaciones

LICITACION PUBLICA N.° 26|46(DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de cable armado subterráneo tipo 1000 volts y telefónico" para diversos Establecimientos Militares de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Apertura de propuestas: 6 de Mayo de 1946 a las 12 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz número 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20 m|n. el juego, en Aráoz número 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12,45 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — Fdo. Miguel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.13 abr.-N.° L.1323-v.27 abr.

Licitación Pública N. 25|46 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Obras Varias" (depósito, dos casas tipo J., tolva, comunicación entre pabellones, pisos pintarra, piletas e instalación de válvulas), para el Establecimiento Altos Hornos Zapla, en Palpalá, Provincia de Jujuy. Apertura de Propuestas: 4 de Mayo de 1946 a las 9 horas en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770, Buenos Aires. ... Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20,- el ejemplar en Aráoz N.° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12,45 horas. Monto del Presupuesto Oficial: Pesos 152.931,23. ... Depósito de Garantía: 1 o|o del Presupuesto Oficial. — Fdo.: Julio P. Henckens, Coronel, Director General y Presidente del Directorio Accidental. —

e.10 abr.-N.° L.1288-v.25 abr.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ORGANIZACION COMERCIAL

División Compras

Lavalle 941

Llámase a Licitación Pública N.° 101|46 para el día 9 de Mayo de 1946 a las 11.45 horas, por la provisión de plomo en lingotes, de 99,98 %, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle N.° 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.15 abr.-N.° L.1369-v.29 abr.

Llámase a Licitación Pública N.° 106|46 para el día 4 de Mayo de 1946 a las 10.50 horas. por la provisión de: catodos de aluminio, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, cualquier día hábil de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.15 abr.-N.° L.1368-v.29 abr.

Llámase a Licitación Pública N.° 107|46 para el día 4 de Mayo de 1946 a las 10.55 horas, por la adquisición de: 2 grupos electrógenos, con destino a la Fábrica Militar de Cinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo. Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.15 abr.-N.° L.1367-v.29 abr.

Llámase a Licitación Pública N.° 108|46 para el día 9 de Mayo de 1946 a las 12.00 horas, por la provisión de accesorios de bronce para caños (codos, cuplas, tees, curvas, uniones dobles, roscas, niples, tuercas, tapones, aislaciones, bujes, codos largos), con destino a la Fábrica Militar "F.C.A.".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial. División Compras. Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.15 abr.-N.° L.1366-v.29 abr.

Llámase a Licitación Pública N.° 105|46 para el día 4 de Mayo de 1946 a las 10.40 horas, por la adquisición de: aisladores para fuelos, material de gres, cuarzo molido y silicato de sodio neutro, con destino a la Fábrica Militar de Cinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, cualquier día hábil de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.15 abr.-N.° L.1365-v.29 abr.

Llámase a Licitación Pública N.° 104|46 para el día 4 de Mayo de 1946 a las 10.30 horas. por la provisión de: drogas y reactivos (ácidos, acetona, alcoholes, cloruros, sulfatos, anilina, azufre, ácido sulfúrico, etc., etc.). con destino a la Fábrica Militar de Cinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, cualquier día hábil de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.15 abr.-N.° L.1364-v.29 abr.

Llámase a Licitación Pública N.° 103|46, para el día 4 de Mayo de 1946 a las 10.20 horas, por la provisión de blenda (sulfuro de cinc), con destino a la Fábrica Militar de Cinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo. — Organización Comercial. — División Compras. — Lavalle 941, cualquier día hábil de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.15 abr.-N.° L.1363-v.29 abr.

Llámase a Licitación Pública N.° 102|46, para el día 4 de Mayo de 1946, a las 10.10 horas, por la adquisición de motores eléctricos con destino a la Fábrica Militar de Cinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General. — Departamento Administrativo. — Organización Comercial. — División Compras. — Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.15. abr.-N.° L.1356-v.29 abr.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

REMATE DE REZAGOS

(sin comisión)

A realizarse el día 25 de Abril de 1946 a las 10 horas

1106 ks. chapas de aparatos para fracturas; 1352 ks. recortes de chapas; ventiladores, radiadores y lámparas eléctricas para corriente 110; faroles para carpa, calentadores de campaña; linternas; material de laboratorio, hospitalario y otros. — Oferta bajo sobre cerrado hasta 24 horas antes de iniciarse el remate, de 8 a 12 horas. — Seña 10 o|o en efectivo del importe total propuesto. — Exposición: Depósito IIa. División — calle Pozos 2045.

e.5 abr.-N.° L.1212-v.25 abr.

Llámase a Licitación Pública N.° 2, para la adquisición de útiles de farmacia y laboratorio, instrumental de cirugía y clínica para uso humano y veterinaria y películas roentgenfotográficas.

Apertura de sobres el día 23 de Abril de 1946, a las 12 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (Comisión de Adquisiciones), calle Pozos 2045, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Pliegos e informes: diariamente de 8 a 12 horas, en la calle Pozos 2045 (Comisión Adquisiciones). — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1946. — Jorge Secchi, Coronel Cirujano, Presidente de la Comisión de Adquisiciones.

e.25 mar.-N.° L.1062-v.23 abr.

EJERCITO ARGENTINO

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos 1807

Llámase a Licitación Pública N.° 40|46, para el día 6 de Mayo de 1946, a las 11.40 horas, para la provisión de: 3 (tres) pisones mecánicos a explosión de 120 kg. de peso aproximadamente.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1946. — José C. Sampayo — Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.17 abr.-N.° L-1332-v.2 mayo

Llámase a Licitación Pública N.° 43|46, para el día 6 de Mayo de 1946, a las 12,10 horas, para la provisión de: Metales (aceros especiales y estaño puro) — Artículos de talabartería (suelas macho — hilo gris — piolín — soga y hebillas) — Madera de Guatambú — Artículos de ferretería y carbón de piedra para fragua.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.00 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1946. — José C. Sampayo — Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.17 abr.-N.° L.1331-v.2 mayo

Llámase a Licitación Pública N.° 39|46, (2.° llamado) para el día 6 de Mayo de 1946, a las 11.30 horas, para la provisión de: 150 (ciento cincuenta) lámparas incandescentes de 12 v. 300 w., para proyectores de 33 cm. de diámetro.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1946. — José C. Sampayo — Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.17 abr.-N.° L-1334-v.2 mayo

Llámase a licitación pública N.° 42|46, para el día 29 de Abril de 1946, a las 12,45 horas, para la construcción de: 27 carrocerías y 27 cabinas metálicas con accesorios, equipo correspondiente y su montaje y ajuste sobre chassis marca "Volvo" modelo LV 132 de 4|10 mt. entre ejes para 5 toneladas de carga útil, en un todo de acuerdo a especificaciones técnicas y planos que se facilitarán previo pago de $ 10.— m|n., (Diez pesos moneda nacional), cada uno.

Por pliego de condiciones, planos y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1946. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.13 abr.-N.° L-1333-v.29 abr.

Llámase a licitación pública N.° 37|46, para el día 29 de Abril de 1946, a las 12.15 horas, para la provisión de: Lubricantes (Aceite soluble — aceite fino para máquina de coser y aceite de colza) — Vaselinas (blanca y amarilla neutra) — Alcoholes (puro y desnaturalizado) — Combustibles (carbón de coke, piedra, leña y de piedra en polvo — Leña de quebracho) — Gas Acetileno disuelto y oxígeno industrial.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos) calle Pozos 1807, días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1946. — Pascual Manuel Caeiro, Mayor, a cargo del Despacho de la Secretaría General.

e.11 abr.-N.° L.1267-v.25 abr.

Llámase a licitación pública número 38|46 para el día 29 de Abril de 1946 a las 12,30 horas, para la provisión de: 41.475 (Cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco) cañas coligües, de acuerdo con las especificaciones y planos que se facilitarán.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,00 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1946. — Pascual Manuel Caeiro - Mayor - A cargo del Despacho de la Secretaría General.

e.11 abr.-N.° L.1269-v.25 abr.

Llámase a licitación pública número 36|46, para el día 29 de Abril de 1946 a las 12,00 horas, para la provisión de: Metales (Alambres y electrodos de acero, estaño puro) - cueros (crudos-vaquetas y suelas) - Loneta, hilos, piola de algodón, cabos de cáñamo, combustibles sólidos y gaseosos (carburo granulado, acetileno y oxígeno) y artículos de ferretería.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos) calle Pozos 1807 días hábiles de 7,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1946. — Pascual Manuel Caeiro - Mayor - A cargo del Despacho de la Secretaría General.

e.11 abr.-N.° L.1268-v.25 abr.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 6 de Mayo próximo a 17.00 horas construcción obra "Edificio para Taller". — Escuela Mecánica de la Armada. — Presupuesto Oficial $ 877.216.04 m|n.

Pliegos, consultas y entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero número 351 — Capital, día y hora indicados.

e.16 abr.-N.° L.1370-v.4 mayo.

Llámase licitación pública día 29 de Abril próximo, construcción obras en el Hogar Naval "Las Mercedes" — Cosquín — Córdoba:

A 16.30 horas: Casa Tipo "A". — Presupuesto Oficial: $ 52.130,26 m|n.

A 16,45 horas: Casa Tipo "B". — Presupuesto Oficial: $ 23.628,89 m|n.

A 17 horas: Refección del dormitorio enfermos. — Presupuesto Oficial: pesos 120.660,87 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres — Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Entrega de propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R), Director de Construcciones Terrestres.

e.10 abr.-N.° L.1298-v.29 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación pública N.° 37

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Mayo de 1946, a las 15,30 horas, para adquisición terreno emplazamiento edificio Receptoría de Rentas Nacionales de Victoria (Entre Ríos).

Pliegos y consultas: Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso — Capital Federal y Juzgado Federal de Paraná. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día indicado y Juzgado hasta cinco días antes. — Ing.° Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.17 abr.-N.° L-1401-v.2 mayo.

Llamado a licitación pública. — Construcción Hospital para Alienados en Rosario Tala, provincia de Entre Ríos. — Presupuesto oficial $ 2.452.617.03. — Fecha de apertura: 13 de Mayo de 1946 a las 15 horas, en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925, 6.° piso, Capital. — Pliegos y consultas: Arquitectura Hospitalaria, Avda. de Mayo 819, 4.° piso, Capital y hasta el día 7 de Mayo próximo en el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná.

e.16 abr.-N.° L-1103-v.6 mayo

LICITACION PUBLICA N.° 38

Llámase a licitación hasta el 17 de Mayo próximo, a las 15 horas para la provisión e instalación de ascensores para pasajeros, camillas y montaplatos en los edificios del Policlínico Nacional, manzana "B" y "C". — Presupuesto: $ 1.673.150 m|n. — Pliegos y propuestas: Av. 9 de Julio 1925 - 6.° piso. — Ing.° Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.16 abr.-N.° L-1334-v.7 mayo.

LICITACION PUBLICA N.° 39

Llámase a licitación hasta el 15 de Mayo, a las 15 horas, para la provisión y colocación de muebles de madera destinados a la habilitación del Obispado de Río Cuarto (Córdoba). — Pliegos y consultas: División Secretaría General, Avenida 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y en la sede Vla. Zona - calle 9 de Julio 761 - Córdoba — Vista documentación: Juzgado Federal de Río Cuarto. Presentación propuestas citada Dirección Nacional hasta día y hora indicados y Juzgado hasta cinco días antes. Presupuesto: $ 39.783 m|n.

e.16 abr.-N.° L-1373-v.30 abr.

Licitación Pública N° 40

Llámase a licitación pública hasta el 17 Mayo 1946, 15 horas y 30 minutos, para la construcción edificio Escuela Normal Mixta Avellaneda (Buenos Aires). Pliegos y consultas: Av. 9 de Julio 1925, 6° piso, Capital Federal. Vista documentación: Juzgado Federal de La Plata de turno. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora indicados y Juzgado hasta cinco días antes. Presupuesto $ 1.436.245,71 m|n.. — Ingo Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.15 abr. N° L. 1361-v. 6 may.

Licitación Pública N.° 36

Llámase a licitación hasta el día 8 de Mayo de 1945, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del edificio División Instituto de la Policía Federal. — Pliegos, consultas y propuestas: Av. 9 de Julio 1925, 6.° piso. — Ing.° Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.13 abr.-N.° L-1335-v.27 abr

Licitación N.° 55

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Mayo 1946, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado al Policlínico de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. Pliegos, consultas y propuestas: Av. 9 de Julio 1925 — 6.° piso. Presupuesto: $ 5.822.021.97 m neda nacional. — Ing.° Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.8 abr.-N.° L-1223-v.27 abr.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 1.012, hasta el día 5 de Junio de 1946, a las 11, para la construcción de dos (2) remolcadores para el remolque de chatas por empuje.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P., Avenida 9 de Julio N° 1925, 10° piso). — Precio del pliego $ 30, en papel sellado nacional.

e.6 abr.-N.° L-1136-v.26 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente N.° O.C. 46|46 A.5

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para máquinas de escribir.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N.° 4, Capital, el 30 de Abril de 1946, a las 15 horas.

Consulta y retiro de pliegos, en la Oficina indicada, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, Sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.22 abr.-N.° L-1415-v.30 abr.

Expediente N.° O.C. 47|46

Llámase a licitación pública para la provisión de 1 máquina cizalla circular y trazadora y otra encoladora de sobremesa, con destino a Talleres Gráficos.

La apertura de propuestas, se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles — Avenida Maipú 4 — Capital, el 23 de Abril de 1946, a las 14,30 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — La Administración.

e.22 abr.-N.° L-1416-v.23 abr.

Expte. N.° OC. 36|46 — Anexo 1

Llámase a licitación pública para adquisición de los materiales detallados a continuación:

13 Mayo 1946. — Alambre de hierro negro y galv. Alambre para mosqueras OC 26|46 Ax. 1.

14 Mayo 1946. — Pinturas en polvo y preparadas OC. 105|45 Ax. 31.

15 Mayo 1946. — Acero galvanizado en chapas canaletas OC. 19|46 Ax. 2.

16 Mayo 1946. — Zinc liso en chapas OC. 19|46 Ax. 1.

17 Mayo 1946. — Cuchillas para torno de ruedas OC. 7|46 Ax. 4.

17 Junio 1946. — Adquisición y montaje instalación mejoramiento rendimiento término para calderas OC. 153|45 Ax. 2.

18 Junio 1946. — Automóvil de vía OC. 54|46 Ax. 8.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N° 4, Capital, a las 15 horas de los días señalados.

Consulta de pliego y retiro, en la misma Oficina, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, excepto sábados que se atiende de 9 a 11. — La Administración.

e.15 abr.-N° L. 1347-v.29 abr.

Llámase a licitación pública para la provisión de Alfajores Cordobeses, hasta la suma de $ 120.000.— m|n..

La apertura de propuesta se realizará en Oficina de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital Federal, el 30 de Abril de 1946 a las 13 y 30 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada, todos los días hábiles de 12 a 16 hs., sábados de 9 a 11.

También pueden retirarse pliegos en Oficina del Jefe de Almacenes, Alta Córdoba. — La Administración.

e.13 abr.-N.° L-1342-v.27 abr.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de los puentes sobre las calles Malaver (progresiva 2567,20) $ 149.401; Villate (progresiva 2867,28), $ 150.317 y Ugarte (progresiva 3194,11), pesos 152.738,75, en el camino de acceso Norte a la Capital Federal. — Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan ofertas individuales, o por la totalidad de las obras en conjunto. — Las propuestas pueden ser presentadas el día 13 de mayo, a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap., y hasta el día 7 de mayo, en el Juzgado Federal de La Plata.

e.22 abr.-N.° L-1420-v.3 mayo

Licitación pública de las obras de los puentes sobre las calles Laprida (progresiva 560,89), $ 169.535,50 y Lavalle (progresiva 898,05), $ 146.170.75, en el camino de acceso norte a la Capital Federal. — Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas por el conjunto de las dos obras, o separadamente por cada una de ellas.

Las ofertas deben ser presentadas el día 13 de mayo, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap., y hasta el día 7 de mayo en el Juzgado Federal de La Plata.

e.22 abr.-N.° L-1419-v.3 mayo

Licitación pública para la provisión de alambre liso y torniquetes.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 3 de Mayo, a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 abr.-N.° L-1389-v.2 mayo.

Licitación pública para la adquisición de postes, medios postes y varillas.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 3 de Mayo, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 abr.-N.° L-1391-v.2 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Alpasinche a Andalucá, pesos 259.444.40. Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 21 de Mayo, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap. donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, cap. y hasta el día 15 de Mayo, en el Juzgado Federal de Catamarca.

e.15 abr.-N.° L-1305-v.29 abr.

Licitación pública para la provisión de piedra y arena, $ 50.000.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 26 de Abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.11 abr.-N.° L-1317-v.26 abr.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Llámase a licitación pública para la perforación y entubamiento de tres pozos semisurgentes en la localidad de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. — Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el 13 de mayo próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 17 de dicho mes, a las 14.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía: $ 1.195,00 m|n. — El Secretario General — Buenos Aires, Abril 16 de 1946.

e.22 abr.-N.° L-1414-v.3 mayo.

Expte. 10 876—DC—1946

Llámase a licitación pública para la provisión de herramientas y elementos de trabajo para construcción. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General — Charcas 1840, 1er. piso — hasta el 6 de Mayo próximo a las 14.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General — Buenos Aires, Abril 13 de 1946.

e.17 abr.-N.° L-1381-v.2 mayo

Expte. 9.579-DC-1946

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y accesorios para instalaciones eléctricas domiciliarias. El pliego de condiciones puede consultarse en la Ofcina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 25 del corriente mes, a las 14.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Secretario General.

e.9 abr.-N.° L-1290-v.24 abr.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Oficina de Compras

Llámase a Licitación Pública N.° 22, para el día 7 de Mayo de 1946, a las 15 horas, para la provisión de material sanitario, drogas, instrumental, etc., con destino a la Dirección de Migraciones. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa N.° 628) cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — F. R. Roeder Stein, Secretario General de Administración.

e.17 abr.-N.° L-1.394-v.2 may.

Llámase a Licitación Pública N.° 23, para el día 7 de Mayo de 1946 a las 15,15 horas, para la provisión de máquinas de escribir, máquinas y herramientas para carpintería, zapatería, taller mecánico, etc., con destino a la Dirección de Menores. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa N.° 628), cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — F. R. Roeder Stein, Secretario General de Administración.

e.17 abr.-N.° L-1.395-v.2 may.

Llámase a Licitación Pública N.° 24, para el día 7 de Mayo de 1946, a las 15,30 horas, para la provisión de elementos de ferretería y bazar, ropería maderas, muebles, útiles de oficina, impresos, etc., con destino a diversas dependencias de esta Secretaría. Por datos y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa número 628), cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — F. R. Roeder Stein, Secretario General de Administración.

e.17 abr.-N.° L-1.396-v.2 may.

Llámase a Licitación Pública N.° 25, para el día 7 de Mayo de 1946 a las 15,45 horas, para la provisión de ventiladores y lana (calidad inferior), con destino a la Delegación Regional La Plata y Dirección de Migraciones respectivamente. Por datos y pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa N.° 628), cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — F. R. Roeder Stein, Secretario General de Administración.

e.17 abr.-N.° L-1.397-v.2 may.

Llámase a licitación pública N.° 20, para el día 25 de abril de 1946 a las 14.30 horas, para contratar el suministro de víveres y elementos de vestuario, con destino a la Dirección de Menores, durante le segundo semestre del año 1946. Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa N.° 628 Bs. As.), cualquier día hábil de 12,00 a 18,00 horas. — José R. Cristofani. —Director General de Administración.

e.10 abr.-N.° L-1286-v.25 abr.

Llámase a licitación pública N.° 21, para el día 25 de abril de 1946 a las 14,45 horas, para la construcción de un horno con su correspondiente quemador para taller de cerámica, con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras — Defensa N.° 628 — Bs. As. cualquier día hábil de 12,00 a 18,00 horas. — José R. Cristofani — Director General de Administración. —

e.10 abr.-N.° L-1287-v.25 abr.

Llámase a Licitación Pública N.° 18, para el día 25 de Abril de 1946, a las 14.00 horas, para contratar el suministro de víveres durante el segundo semestre del año 1946, con destino, a la Dirección de Protección del Aborigen. — Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa N.° 628 — (Bs. As.), cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — José R. Cristofani, Director General de Administración.

e.10 abr.-N.° L-1284-v.25 abr.

Llámase a Licitación Pública N.° 19, para el día 25 de Abril de 1946, a las 14,15 horas, para contratar la provisión de víveres con destino al Patronato Nacional de Ciegos, durante el segundo semestre del año 1946. — Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa N.° 628) cual-

quier día hábil de 12,00 a 18,00 horas. — José R. Cristófani, Director General de Administración.

e.10 abr.-N.º L-1285-v.25 abr.

Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios

Llámase a licitación pública número 5, para el día 30 de Abril a las 14 horas, para la provisión de drogas, material sanitario, películas radiográficas y elementos de laboratorios con destino a Farmacia Central dependiente de la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios.

La apertura de sobres conteniendo las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local del Consejo de Administración, Entre Ríos 1948, 1er. piso, en presencia del señor Escribano de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones cuyo contenido se recomienda leer con detenimiento y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Licitaciones y Compras, todos los días hábiles de 12 a 19 horas con excepción de los sábados de 8 a 12 horas. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1946. — Blas Brisoli, Mayor de Intendencia, Director General.

e.16 abr.-N.º L-1371-v.30 abr.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA VIVIENDA

Llámase a licitación pública para la construcción de 24 casas individuales, capilla y casa parroquial en Punta de los Llanos, Provincia de La Rioja, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de esta Administración, calle San Juan 250, Capital, todos los días hábiles, de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas en esta Administración Nacional de la Vivienda, el día 6 de Mayo de 1946, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. Arq. Juan S. Roig, Consejero, a cargo de la vicepresidencia.

e.11 abr.-N.º L-1320-v.3 mayo

DIRECCION GENERAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional, llama a licitación privada para la adquisición de seis máquinas de escribir nuevas o reconstruídas, de 80 a 100 espacios; seis relojes de pared, a cuerda y 2 cocinas a gas de kerosene con horno. — Licitación Privada N.º 24. Fecha de apertura 30 de Abril de 1946. a las 14 horas. — Expte. A. 1378|46. — Informes en la Oficina de Compras, Sarandí 265. — El Director de Administración.

e.16 abr.-N.º L-1382-v.27 abr.

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional, llama a licitación privada para la adquisición de muebles de madera (bibliotecas, escritorios, sillas, etc.) para Cursos de Perfeccionamiento de Mujeres N.º 1. — Licitación Privada N.º 23. — Fecha de apertura 29 de Abril de 1946, a las 14 horas, Expte. A. 1379|46. — Informes en la Oficina de Compras, Sarandí 265. — El Director de Administración.

e.13 abr.-N.º L-1344-v.27 abr.

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional llama a licitación pública para la adquisición de muebles de madera (escritorios, bibliotecas, etc), con destino a sus oficinas centrales Licitación Pública N.º 8, Expte. A. 54|44. — Fecha de apertura: 29 de Abril de 1946, a las 14 horas. Informes en la Oficina de Compras. Sarandí 265. — El Director de Administración.

e.12 abr.-N.º L-1322-v.26 abr.

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional, llama a licitación privada para la adquisición y colocación sobre el terreno, en la Capital Federal, de dos carteles de 7.50 m. x 2.50 m., aproximadamente, de chapa de hierro, harboard o similar, pintados según leyenda a consultar en la Oficina de Compras, Sarandí 265. Licitación Privada Nº 22. Fecha de apertura 24 de Abril de 1946. a las 15 horas. — Exp. A-1309|46. — El Director de Administración.

e.9 abr.-N.º L-1289-v.24 abr.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1946, a las 11,30 horas, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular, con destino a la Dirección de Estadística, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso — Capital, de 8 a 13 horas. — Bernardo V. Amoresano, Subdirector de Administración.

e.16 abr.-N.º L-1388-v.3 may

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1946, a las 11,45 horas, para la adquisición de útiles de escritorio, con destino a la Dirección de Algodón, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418 — 3er. piso, Capital, de 8 a 13 horas. — Bernardo V. Amoresano, Subdirector de Administración.

e.16 abr.-N.º L-1387-v.3 may

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1946, a las 12 horas, para la adquisición de útiles de escritorio, con destino a la Dirección de Créditos Prendarios, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418 — 3er. piso — Capital, de 8 a 13 horas. — Bernardo V. Amoresano, Subdirector de Administración.

e.16 abr.-N.º L-1386-v.3 may

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 26 de Abril de 1946, a las 12 horas, para la impresión de 12.000 ejemplares del Boletín Bimensual, con destino a la Dirección de Algodón, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 8 a 13 horas. — Bernardo V. Amoresano, Subdirector de Administración.

e.11 abr.-N.º L-1301-v.26 abr.

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 26 de Abril de 1946, a las 11.30 horas, para la adquisición de diversos muebles, con destino a la Dirección de Algodón, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 8 a 13 horas. — Bernardo V. Amoresano, Subdirector de Administración.

e.11 abr.-N.º L-1302-v.26 abr.

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 26 de Abril de 1946, a las 11.45 horas, para la adquisición de baterías para determinación de acidez volátil y de alcohol en vinos: baños-maría y estufas de cobre para determinación de extracto en vinos, etc. con destino a la Dirección de Vitivinicultura, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 8 a 13 horas. — Bernardo V. Amoresano, Subdirector de Administración.

e.11 abr.-N.º L-1303-v.26 abr.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para la adquisición de 110 máquinas de escribir, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 9º piso.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 2 de Mayo próximo, a las 12.30 horas en la Dirección citada, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1946. — Julio César Urien, Presidente.

e.15 abr.-Nº L. 1362-v.29 abr.

Llámase a licitaciones públicas para el día 8 de Mayo, para la provisión de: Licitación Pública Nº 15, a las 16 horas, adquisición de mangueras de inyección y varillas para soldadura oxi-acetilénica.

Licitación Pública Nº 16, a las 16.30 horas, para la adquisición de cámaras y cubiertas. Para informes pliegos, etc. Dirigirse a Díaz Vélez 3902. — Coronel Carlos J. Martínez, Director General.

e.15 abr.-Nº L. 1319-v.6 may.

CENTRALES ELECTRICAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de Mayo de 1946, a las 11 horas, para la provisión de 5.000 toneladas de leña, al Distrito Paraná de Centrales Eléctricas del Estado (Ciudad de Paraná, Prov. de Entre Ríos).

Consulta y retiro de pliegos en Libertad 1126, Capital Federal o en la Divisional Entre Ríos de Centrales Eléctricas del Estado, calle 25 de Mayo N.º 24, Paraná, los días hábiles de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Secretario General.

e.22 abr.-N.º L-1405-v.3 mayo.

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas para la contratación de transportes que más abajo se detalla:

3-5-46 — Transporte asfaltita (Pliego N.º 28) 15.30 horas. — 6-5-46. — Transporte coke de petróleo (Pliego N.º 29) — 15.30 horas. — 7-5-46 — Transporte de materiales (Pliego N.º 30) 13 horas. — Pliegos deberán retirarse en Alsina 1169, Capital Federal, de 8.30 a 11 horas.

e.22 abr.-N.º L-1423-v.3 mayo.

Llámase a licitación Pública para los días y horas para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

2-5-46. — Chapa hierro emplomada (Pliego N.º 21), 16 horas. — 2-5-46. — Accesorios galv. para cañerías (Pliego N.º 22) 16,30 horas. — 3-5-46. — Toldos para vidrieras Pliego N.º 23) 14 horas. — 3-5-46. — Bulonería (Pliego número 24) 14,30 horas. — 6-5-46. — Herramientas para talleres (Pliego N.º 25) 14 horas. — 6-5-46. — Puertas para nichos medidores (Pliego N.º 26) 14,30 horas. — 6-5-46. — Piezas de bronce fundido (Pliego N.º 27) 14,45 horas.

Los pliegos deberán retirarse en Alsina 1169, Capital Federal, de 8,30 a 11 horas.

e.16 abr.-N.º L-1377-v.25 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase el acto de la fecha de apertura de la Licitación Pública número 1.408 para el día 16 de Mayo de 1946 a las 11,20 horas. — Ricardo Andrada, 2.º Jefe Servicio Comercial.

e.17 abr.-N.º L-1.393-v.25 abr.

Llámase a licitación pública para el día 1.º de Octubre de 1946, a las 16 horas, para la ampliación de la usina de Comodoro Rivadavia (Pliego número 1574).

Los pliegos deberán solicitarse en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.13 abr.-N.º L-1339-v.1 mayo

Llámase a licitación pública para el día y hora para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

2-5-46 Cal hidratada (Pliego N.º 1.540) 11.20 horas; 10-5-46 Arena y pedregullo (1.560) 17; 16-5-46 puertas y ventanas (1.549) 16,30; Artículos talabartería (1.569) 17; 17-5-46 Transporte empleados dársena sud (1.601) 11.20; útiles escritorio (1.537) 16; Residuos de petróleo (1.544) 16.30; 20-5-46 Tubos de goma (1.547) 16; Material aislante (1.561): 16,30; 21-5-46 Sulfato de Aluminio (1.552) 16; 22-5-46 Carpas y lonas (1.542) 15.30; 27-5-46 Material Telefónico (1.543) 16,30; 28-5-46 Material Fotográfico (1.539) 16; Aceros y Hierros (1.554) 16.30; 31-5-46 Interruptores (1.566) 17; 6-6-46 Correas (1.558) 15,30; 10-6-46 Mangueras de lino (1.548) 14,30; 11-6-46 Chapas de acero y fibrocemento (1.546) 14,30; 12-6-46 Cojinetes a rodamiento (1.545) 14,30; Aceros especiales y de aleación (1.555) 15; 13-6-46 Cojinetes (1.553) 14,30; 14-6-46 Mangueras (1.570) 15; Correas trapezoidales (1.568) 15,30; 19-6-46 Cables de acero (1.571) 16; 28-6-46 transformadores eléctricos (1.567) 14,30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.13 abr.-N.º L-1.340-v.27 abr.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Junio de 1946, a las 15 horas, para la provisión de bombas (Pliego N.º 1536).

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777 Buenos Aires de 8,30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2.º Jefe Servicio Comercial.

e.8 abr.-N.º L-1250-v.27 abr.

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Secretaría General

Llámase a licitación pública para el día 4 de Mayo de 1946, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

N.º 1|46: — "Hojas papel obra satinado, juegos de carpetas enteladas, agujetas de cordones redondos y clisés pluma".

A afectuarse en la calle Cangallo número 2060 (Sección Administración) Capital, donde se podrán obtener pliegos de condiciones e informes. — Director General de Administrativa.

e.22 abr.-N.º L-1327-v.3 mayo

Expediente N.º 01355|946

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, llama a licitación pública para la adquisición de 288 libros y publicaciones diversas, de carácter técnico y científico, editados en el país y en el extranjero en los idiomas castellano, inglés, francés, italiano y alemán, destinados para consulta de los Departamentos de este Servicio.

El pliego de bases y condiciones y toda información, detallada de los ejemplares requeridos, están a disposición de los interesados en la Oficina de Contralor y Adquisiciones, Paseo Colón 317, 3er. piso, Capital.

La apertura de las propuestas se efectuará el 24 de Abril del corriente año, a las 15.30 horas.

e.16 abr.-N.º L-1321-v.24 abr.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Expte. 54.986-P-1943

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para la venta del pasto proveniente de los cortes que se efectúan en el Aeropuerto Oficial "Seis de Septiembre" F.C.O., para el período comprendido entre los meses de Mayo a Diciembre del corriente año.

La apertura de las propuestas, se realizará en la Secretaría General de esta Gran Repartición, Avenida Pte. Quintana 591, 4.º piso, el día 4 de Mayo del corriente año a las 12.45 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Las Bases de Licitación pueden ser consultadas en la Sección de Licitaciones y Compras de la Repartición, donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones, todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas. — La Dirección General.

e.22 abr.-N.º L-1417-v.3 mayo.

INSTITUTO AEROTECNICO

"Llámase a Licitación Pública número 646, para la adquisición de: Acero, bronce y aluminio. — Herramientas de precisión. — Máquinas para taller mecánico, horno a petróleo, hornos eléctricos. — Crisoles de acero. — Máquinas para laboratorio y guardacable de hierro galvanizado. — Productos químicos y caseína láctica. — Madera de maño, cedro y balsa, para aviación. — Elementos y materiales contra incendio, para el día 14 de Mayo de 1946, a las 14 horas. — La apertura se efectuará en este Instituto Aerotécnico y los pliegos de condiciones se podrán consultar en el mismo, o solicitarlos por carta o telefó-

nicamente al Departamento Adquisiciones (Div. Compras) Casilla de Correo N.º 121 — Córdoba — o retirarlos de nuestra oficina en la Capital Federal, Suipacha 1225. — "El precio del ejemplar, por grupo, es de $ 5.— m|n.".

e.16 abr.-N.º L-1372-v.7 mayo

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública N.º 20 por la impresión de 150 Atlas Internacionales de Nubes, cuya apertura ante el Escribano Mayor de Gobierno se celebrará el día 27 de Abril de 1946, a los 17 horas, en la Dirección General del Material Aeronáutico, División Adquisiciones (Tucumán 1427, Buenos Aires).

Las listas de efectos y pliegos de condiciones pueden retirarse del lugar indicado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

e.17 abr.-N.º L-1.390-v.27 abr.

Expediente N. 01522|946

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional llama a licitación pública para la adquisición de dos (2) radio transmisores de 2.500 vatios cada uno, en A 1 y A 3, preparados para trabajar en "Carrier Shift" y teleimpresora, etc., etc.; un (1) transmisor de radiotelefonía de 1.000 vatios en A 1 y A 3, "Carrier Shift", etc., etc.: ocho (8) transreceptores con transmisor de 50 vatios en A 3, receptor supereterodino, etc., etc., cuatro (4) radio-receptores superetcrodinos de frecuencia fija, recepción de A 1 onda continua pura, A 2 onda continua modulada, A 3 telefonía, A 4 facsimilado, preparados para trabajar en "Carrier Shift", etc., etc., y un (1) receptor de toda onda con oscilador telegráfico, etc., etc., destinados al plan general de telecomunicaciones aprobado por la Comisión de Coordinación Interna para establecer comunicación entre el Observatorio Regional de Mendoza y esta Central.

Datos sobre instalación, cotización e informaciones ampliatorias del presente aviso, como asimismo el pliego de bases y condiciones, detallado, serán suministrados por la Oficina de Contralor y Adquisiciones, Paseo Colón 317, 3er. piso Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará el 21 de Abril próximo, a las 16 horas.

e.2 abr.-N.º L-1070-v.24 abr.

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública número 58 para el día 27 de Abril de 1946 a las 12 y 20 horas para la contratación de la obra: "Casilla de control de vuelo - Aeropuerto Presidente Rivadavia - Seis de Septiembre". — Presupuesto Oficial m$n. 27.943.09. — Precio documentación técnica: m$n. 15.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693 ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659. Igualmente podrá consultarse en la Cámara Argentina de la Construcción, calle Venezuela 779. — El Secretario de Aeronáutica.

e.12 abr.-N.º L-1304-v.27 abr.

Licitación Pública N.º 6|46

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril de 1946 a las 12 y 30 horas, para la "Provisión de Elementos de Servicio Contra Incendio". La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.º 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (División Adquisiciones), de 8 y 30 a 12 horas, al precio de m$n. 10 (diez pesos moneda nacional). El Secretario de Aeronáutica.

e.11 abr.-N.º L-1271-v.25 abr.

Llámase a licitación pública N.º 41 (2º llamado) para el día 3 de Mayo de 1946 a las 12 y 30 horas para la contratación de la obra: "Estación de pasajeros-Aeropuerto Clorinda (Gob. de Formosa)". Presupuesto oficial m$n. 100.791,04. — Precio documentación técnica m$n. 50. —

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693 ante el Señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 o en el Juzgado Letrado de la Gobernación de Formosa, donde podrán presentarse propuestas hasta el día 25 de Abril de 1946. Igualmente, podrá consultarse en la Cámara Argentina de la Construcción, calle Venezuela 779. — El Secretario de Aeronáutica.

e.10 abr.-N.º [illegible]-v.2 mayo

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don VICENTE SANTOS para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de trescientos setenta y seis pesos moneda nacional con sesenta y ocho centavos ($ 376.68 m|n.), más el importe de la publicación del presente edicto, importe de haberes cobrados indebidamente. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Eduardo Gallegos Aguilar, secretario.

e.13 abr.-N.º 7 s|p.p.-v.27 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don LEOPOLDO T. WEBER, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de trescientos cuarenta y seis pesos moneda nacional ($ 346 m|n.), importe de la falta de rendición de cuentas. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Eduardo Gallegos Aguilar, secretario.

e.10 abr.-N.º 6 s|p.p.-v.24 abr.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Dirección de Alcaidía
Oficina de Contabilidad ..

PLANILLA DE REZAGOS N.º 47|46

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 91.714-A-1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Cabo de Hornos; Paquete: 7.566; Fecha de entrada al puerto: Junio 17|45; Marca: F.M.P. Callao, Lima; Números: 1; Envase: cajón; Cantidad 1. — Máximo Covache, Sub-Director de Alcaidía.

e.22 abr.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 90.772-A-1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: General Artigas; Guía: 2636; Fecha de entrada al puerto: Diciembre 24|45; Marca: R T do; Números: s|n.; Envase: bultos; Cantidad: 2; Contenido: 35 pares zapatos de suela de caucho para niños; 30 pares zapatos de cuero para niños. — Máximo Covache, Sub-Director de Alcaidía.

e.22 abr.-v.9 mayo.

Se llama, cita y emplaza, por el término de 3 días a partir de la publicación del presente, a toda persona que se considere con derechos sobre la mercadería detenida por Expte. 5-L-1946, caratulado: Lovera Saturnino Roque, contra N.N., por hallazgo, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no compareciere en el término indicado. — Sumarios. Abril 4 de 1946. — Alberto Murguiondo, Administrador, Aduana de la Capital.

e.16 abr.-v.23 abr.

Se hace saber por el término de 3 días a partir de la publicación del presente, a toda persona que se considere con derechos sobre la mercadería detenida por Expte., 27-R-1946, que en dicho sumario ha recaído la siguiente resolución: — "Comisar la mercadería que se trata, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber, etc. etc.".

Aduana de la Capital, Abril 9 de 1946. — Alberto Murguiondo, Administrador.

e.16 abr.-v.23 abr.

Se hace saber, por el término de 3 días a partir de la publicación del presente, al señor TRIGG ANDERSEN y a todo aquél que se considere con derechos sobre la mercadería detenida por Expte. 30-R-1946 que en el sumario de referencia ha recaído la siguiente resolución; — "Comisar la mercadería de que se trata, a beneficio de los denunciantes, por mitades, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber, etc., etc.".

Aduana de la Capital, Abril 4 de 1946. Alberto Murguiondo, Administrador.

e.16 abr.-v.23 abr.

Se hace saber, por el término de 3 días a partir de la publicación del presente, al señor PETTER OLAF JOHANSEN BERGE y a todo aquel que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expte. 11-C-1946, que en el sumario citado ha recaído la siguiente resolución: «Comisar la mercadería de que se trata, a beneficio de los denunciantes, por partes iguales, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber, etc., etc.»

Aduana de la Capital, Abril 4 de 1946. Alberto Murguiondo, Administrador.

e.16 abr.-v.23 abr.

Se hace saber, por el término de 3 días a partir de la publicación del presente, al señor DONAL Mc NEIL y a todo aquel que se considere con derechos sobre la mercadería detenida por expediente 26-F-1946, que en dicho sumario ha recaído la siguiente resolución: «Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber, etc., etc.».

Aduana de la Capital, Abril 4 de 1946. Alberto Murguiondo, Administrador.

e.16 abr.-v.23 abr.

Se hace saber, por el término de 3 días a partir de la publicación del presente, al señor DOUGLAS OVERTON MAXWELL, y a todo aquel que se considere con derechos sobre la mercadería detenida por expediente 11-H-1946, que en dicho sumario ha recaído la siguiente resolución: «Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los denunciantes, por partes iguales, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber, etc., etc.»

Aduana de la Capital, Abril 4 de 1946. Alberto Murguiondo, Administrador.

e.16 abr.-v.23 abr.

Se hace saber, por el término de 3 días a partir de la publicación del presente, al señor KORNELIUS ANDREAS ANDERSEN y a todo aquél que se considere con derechos sobre la mercadería detenida por Expte. 28-R-946, que en el sumario citado ha recaído la siguiente resolución: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio de los denunciantes, por mitades, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber, etc., etc.".

Aduana de la Capital, Abril 4 de 1946. Alberto Murguiondo, Administrador.

e.16 abr.-23 abr.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota N.º 83.202-R-1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Avión N. C. 25.642; serie: 11.170; fecha de entrada al puerto: Agosto 6|45; marca: 572.137; s|n.; cantidad: 4 bolsas de mano, 30 carteras de cuero finas.

e.13 abr.-v.3 may.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital. Don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallen, correspondientes a la Nota N.º 83.202-R-1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Río Jachal; serie: 1.691; fecha de entrada al puerto: Agosto 17|45; marca: Francisco Millet; s|n.; cantidad: 1 caja; contenido: 17.700 kilos películas cinematográficas impresas.

e.12 abr.-v.3 may.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 82.153-R-1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Avión N. C. 33.612; serie: 10.578; fecha de entrada al puerto Junio 25|45; marca: 245.346; s|n.; cantidad: 7,700 kilos extractos.

e.12 abr.-v.3 may.

JUZGADOS CIVILES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

N.º 1

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ACHERITEGUI DE FOGLIA LAUREANA Y FOGLIA JOSE.

Buenos Aires, 8 Abril de 1946. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.22 abr.-N.º 1262-s.p|p.-v.28 mayo.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1946. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.22 abr.-N.º 1260-s.p|p.-v.28 mayo.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FLORIAN HELINGER. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1946. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.11 abr.-N.º 1220 s|p.p.-v.20 may.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CELINA CLEVY DE ANTELME. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.11 abr.-N° 1219 s|p.p.-v.20 may.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN GOSIO. — Buenos Aires, Abril 1.° de 1946. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.11 abr.-N° 1218 s|p.p.-v.20 may.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILLAMIL. — Buenos Aires, 30 Marzo de 1946. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.11 abr.-N° 1217 s|p.p.-v.20 may.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ROMERO REY JESUS MARIA. — Buenos Aires, 26 Marzo de 1946. — Juan Beraubé Molina (h.), Secretario.

e.11 abr.-N° 1210 s|p.p.-v.20 may.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de SEGISMUNDO ISRAEL WIENER. — Buenos Aires, 27 Marzo de 1946. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.11 abr.-N° 1209 s|p.p.-v.20 may.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FERNANDEZ GUMERSINDO. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1946. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.10 abr.-N° 1.150 s|p.p.-v.18 may.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de GONZALES MENVIELLE RAMIRO CESAR. — Buenos Aires, 12 Febrero de 1946. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.28 mar.-N.° 1004 s|p.p.-v.6 may.

N.° 3

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO BOGGI, sucesión tramita por Secretaría doctor Claps.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1946. — Roque Luis Claps, secretario.

e.1.° abr. N.° 1042 s|p.p.-v.9 may.

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ARTURO CLEMENTE BELLONI, por Secretaría Dr. Madariaga.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1946. — Héctor Madariaga, secretario.

e.16 mar.-N.° 853 s|p.p.-v.24 abr.

N.° 4

El Juez doctor José F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. MANUEL BERMUDEZ, por ante la Secretaría del Dr. J. A. Amuchástegui Keen.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.1.° abr. N.° 1044 s|p.p.-v.9 mayo.

El Juez doctor José F. Oderigo, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. BALBINA SULICKA, por ante la Secretaría del Dr. Hugo Vivot.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1945 — Hugo F. Vivot, secretario.

e.1° abr.-N° 1041 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez doctor José F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS MARTINEZ LAVILLE o CARLOS MARTINEZ DE LA TORRE.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1945. — César F. Iraola, secretario.

e.27 mar.-N.° 993 s|p.p.-v.4 mayo.

El Juez doctor José F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA del CARMEN GOMEZ por ante la Secretaría del doctor J. A. Amuchástegui Keen.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1946. — Jorge A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.27 mar.-N.° 995 s|p.p.-v.4 mayo.

N.° 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de RAMON FRANCO o FRANCO GARRIDO. (Sec. Collazo).

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Arturo Collazo, secretario.

e.22 abr.-N.° 1258-s.p|p.-v.28 mayo.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique cita por treinta días, a herederos y acreedores de HILARIO PASCUALENA. — (Sec. Collazo). — Buenos Aires, Marzo 27 de 1946. — Antonio Collazo, secretario.

e.10 abr.-N° 1.181 s|p.p.-v.18 may.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SEBASTIAN ALEJANDRO PATRONE (Secretaría N.° 10). — Buenos Aires, Noviembre ocho de 1945. — Antonio Collazo, secretario.

e.26 mar.-N.° 966 s|p.p.-v.3 may.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL HEREDIA (Sec. Collazo). — Buenos Aires, Febrero 19 de 1946. — Antonio Collazo, secretario.

e.26 mar.-N.° 971 s|p.p.-v.3 may.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE ANDRES BOZZOLO (Sec. Collazo).

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Antonio Collazo, secretario.

e.25 mar.-N° 951 s|pp.-v.2 mayo.

N.° 6

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SUCKERMAN o SUKERMAN.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1946. — Marcelo Padilla, secretario.

e.1° abr.-N.° 1043 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez Dr. Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JULIO BEVEVINO. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1946. — Santillán Villar, secretario.

e.28 mar.-N.° 1005 s|p.p.-v.6 mayo

N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN MARIA SAUBIDET. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Aurelio E. Acuña, Secretario.

e.11 abr.-N° 1206 s|p.p.-v.20 may.

El juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL RAFAEL ARCADIO GOMEZ y ARACELIA GAMERO GUIRADO DE GOMEZ. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1946. — Domingo N. Grandoli, Secretario.

e.9 abr.-N° 1172 s|p.p.-17 May.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de RITA OLIVER DE GARCIA QUIRNO, cuyo juicio tramita por la secretaría número 25. — Buenos Aires, Diciembre siete de 1945. — Emilio Parodi, secretario.

e.28 mar.-N.° 1002 s|p.p.-v.6 mayo

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BAUTISTA GERONIMO SOMARUGA. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1946. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.26 mar.-N.° 973 s|p.p.-v.3 may.

El Juez Dr. Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de IZZA JOSE o JOSE NATALIO, o JOSE IZZO.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — Juan Osvaldo Viviano, secretario.

e.16 mar.-N.° 851 s|p.p.-v.24 abr.

N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO BATKO. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Aldo Folchi, secretario.

e.28 mar.-N.° 1009 s|p.p.-v.6 mayo

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de RAMON CASALLA. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1946. — Aldo Folchi, secretario.

e,28 mar.-N.° 1003 s|p.p.-v.6 mayo

N.° 9

El Juez Civil, doctor César A. Fauvety, — Secretaría Mariano J. Grandoli — cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GRACA.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1946. — Mariano J. Grandoli, secretario.

e.18 mar.-N.° 866 s|p.p.-v.25 abr.

N.° 10

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján cita por treinta días, a herederos y acreedores de SARA MELMAN DE SCHENKER. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1946. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.10 abr.-N° 1.185 s|p.p.-v.18 may.

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1946. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1047 s|p.p.-v.9 mayo.

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA LUZARRETA, o ANGELA LUSARRETA de SERRANO.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1946. — Manuel Aráuz Castex, secretario.

e.25 mar.-N.° 965 s|p.p.-v.2 mayo.

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO DI TONTO.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — Esteban C. Domínguez, secretario.

e.16 mar.-N.° 848 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Juez Civil, doctor Adrián Fernández Mouján — Sec. 40 — llámase por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CORCIO o CURCIO.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1045 s|p.p.-v.9 mayo.

El Juez Dr. Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PARDIES. — Sec. 37. — Buenos Aires, 21 Marzo 1946. — Manuel Arauz Castex, secretario.

e.26 mar.-N.° 983 s|p.p.-v.3 may.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a HONORIO CEBRIAN, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Buenos Aires, 8 de Abril de 1946. — Enrique Ramos Mejía, Secretario.

e.9 abr.-N° 1174 s|p.p.-v.17 May.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ADOLFO RUIZ o JOSE PEIRANO o PAIVA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1° abr.-N.° 1067 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a LUIS ALFREDO ZETA, procesado por el delito de defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 1066 s.p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a JUAN A. VARELA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.28 mar.-N.° 1013 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a EOLO MANUEL ALDANA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.28 mar.-N.° 1016 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a RITA VEGA, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.28 mar.-N.° 1017 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO JUAN FERNANDEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

[illegible] N.° 1018 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a MARIA SOFIA SMORTO, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.16 mar.-N.° 850 s|p.p.-v.24 abr.

N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA BURE-

LLI DE BARBIERI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1946. — Pedro M. Jantus, Secretario.

e.15 abr.-Nº 1242 s|p.p.-v.23 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a IRWIN HAHN, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa e inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1946. — Ernesto N. Black, Secretario.

e.15 abr.-Nº 1241 s|p.p.-v.23 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BERNASCONI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1946. — Pedro M. Jantus, Secretario.

e.15 abr.-N.º 1243 s|p.p.-v.23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON VILLORDO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo F. Malbrán. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

e.12 abr.-Nº 1.229 s|p.p.-v.21 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS FINKELSTEIN, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo F. Malbrán. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.11 abr.-N.º 1225 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO BANDERA SAROTTO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo F. Malbrán. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.11 abr.-Nº 1.226 s|p.p.-v.20 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO J. RODRIGUEZ, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.8 abr.-N.º 1.169 s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL SCHAPIRO, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso.

Buenos Aires, Marzo nueve de 1946. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.18 mar.-N.º 864 s|p.p.-v.25 abr.

N.º 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a ALEJANDRO TURATI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 61.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.

e.15 abr.-Nº 1250 s|p.p.-v.24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDO EPELBAUM o EBRAUM, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.2 abr.-N.º 1085 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE BURLLI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1946. — Carlos M. Ure, secretario.

e.2 abr.-N.º 1086 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO FERNANDEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1946. — José Mancinelli, Secretario.

e.29 mar.-Nº 1034 s|p.p.-v.7 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga ETELVINA WASSAN, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Carlos M. Ure, secretario.

e.28 mar.-N.º 1019 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ERNESTO EMILIO SEVERIO ANSELMI, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.º 962 s|p.p.-v.2 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo MARIO ALDO TORDO procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Marzo 11 de 1946. — Carlos M. Ure, secretario.

e.16 mar.-N.º 852-s.p|p.-v.24 abr.

N.º 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, Centro. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1946. — Raúl Pizarro Miguens, Secretario.

e.15 abr.-Nº 1249 s|p.p.-v.23 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GRAVINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.11 abr.-Nº 1.221 s|p.p.-v.20 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO MAUAD, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.11 abr.-Nº 1.222 s|p.p.-v.20 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO MOKARZEL o IBANHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, Centro — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — Raúl Pizarro Miguens, Secretario.

e.9 abr.-Nº 1178 s|p.p.-v.17 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEODORO C. FERREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1946. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.28 mar.-N.º 1028 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO FALCONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º sobre Lavalle. Centro

Buenos Aires, Marzo 13 de 1946. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22 mar.-N.º 875 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO BORAGIOLA, para que dentro de dicho termino comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1946. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22 mar.-N.º 876 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA DE SOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1946, — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22 mar.-N.º 877 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL DOMINGUEZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

cia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro.

Local del Juzgado: Palacio de Justi-

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1946. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22 mar.-N.º 878 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO VIVES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1946. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.26 mar.-N.º 982 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO ZAVALIA PAZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1946. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.22 mar.-N.º 879 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL TEMES, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1946. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.18 mar.-N.º 865-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR FRANCISCO AYALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1946. — Carlos P. Sagarna, Secretario.

e.15 mar.-N.º 842-s p.p.-v. 23 abr.

N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS WILSON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, 11 de Abril de 1946. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.22 abr.-N.° 1282-s.p|p.-v.28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, 11 de Abril de 1946. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.22 abr.-N.° 1283-s.p|p.-v.28 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FRANCISCO MULLER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Abril ocho de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.13 abr.-N.° 1255 s|p.p.-v.22 mayo.

Por dispesición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO CANTEROS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Abril ocho de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.13 abr.-N.° 1236 s|p.p.-v.22 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CARRILLO o ALBERTO ALONSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Abril ocho de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.13 abr.-N.° 1237 s|p.p.-v.22 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEOPOLDO O. NENCINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3° — Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.10 abr.-N° 1.205 s|p.p.-v.18 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a IRMA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local de Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3° — Buenos Aires, Abril 3 de 1946. — Juan Manuel Padró, Secretario.

e.9 abr.-N° 1175 s|p.p.-v.17 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO AZAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas. — Secretario.

e.9 abr.-N° 1176 s|p.p.-v.17 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CARLOS SOTELO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, Secretario.

e.9 abr.-N° 1177 s|p.p.-v.17 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PINCUS SZCZAPOWY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario

e.8 abr.-N.° 1.170 s|p.p.-v.16 may

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MEYER SCHAPIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 1° de Abril de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6 abr.-N° 1162 s|p.p.-v.15 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, Abril 1.° de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6 abr.-N° 1163 s|p.p.-v.15 may.

Por disposicion del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 1° de Abril de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, Secretario.

e.6 abr.-N° 1164 s|p.p.-v.15 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente ,a JUAN MARCELINO VIVIANNI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, Secretario.

e.6 abr.-N.° 1165 s|p.p.-v.15 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME ZLOCZYSTY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.2 abr.-N.° 1087 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR BALLESTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.28 mar.-N° 1006 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA ANGELICA AREVALO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.28 mar.-N° 1007 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SILVA y LUIS SAPIA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, robo y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°,. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.28 mar.-N.° 1011 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Praxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1946. — Juan Manuel Padró Secretario.

e.21 mar.-N° 872 s.p.p.-v. 27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE A. BOLACIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.20 mar.-N.° 870 s|p.p.-v.26 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a ROSA FERREYRA o NELIDA o ELENA o NELIDA TABORDA o RITA TRINIDAD VEGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. Interinamente a cargo del Juzgado N.° 5. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — Raúl Pizarro Miguens, Secretario.

e.15 mar.-N.° 843-s.p.p.-v.22 abr.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso. — Secretario, Dr. Hernán Abel Pessagno. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1946. — Hernán Abel Pessagno, Secretario.

e.15 mar.-N.° 840 s p.p.-v.23 abr.

N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALONSO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.22 abr.-N.° 1285-s.p|p.-v.28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON HERMOSID, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1946. — Enrique Martínez Pena, Secretario.

e.15 abr.-N.° 1244 s|p.p.-v.23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO RIU, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Abril seis de 1946.

e.12 abr.-N° 1.230 s|p.p.-v.21 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ORTIZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Hernán A. Pessagno. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

e.12 abr.-N° 1.231 s|p.p.-v.21 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CAHANE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1946. — Hernán A. Pessagno, secretario.

e.2 abr.-N.° 1070 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LISSI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que

se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Enrique Martínez Pena, secretario.
e.28 mar.-Nº 1022 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO OSVALDO SOLLAZO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.28 mar.-Nº 1021 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL MAGALLANES, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.15 mar.-Nº 841-s.p.p.-v.23 abr.

N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS GABINO ROCHA AGUIRRE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16 abr.-Nº 1251 s|p.p.-v.24 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a LUCIANO VASCUAS, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.5 abr.-Nº 1102 s|p.p.-v.15 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a MERCEDES VALDEZ DE ORO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversacion, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.11 abr.-Nº 1.224 s|p.p.-v.20 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio Alberto Soldani, se emplaza por treinta días a GERONIMO CIARLANTINI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e. 3 abr.-N.° 1095-s.p.p.-v.11 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a JORGE MAMO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.3 abr.-N.° 1096-s.p.p.-v.11 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a MARIA ARREGUI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.
e.2 abr.-N.° 1090 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a ALBERTO CARRILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63.
Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946. Roberto Durrieu, secretario.
e.1. abr.-N.° 1068 s|p.p-v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treitna días a EDUARDO CROSTA a comparecer en la causa que se le sigue por homicidio y lesiones por imprudencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.1.° abr.-N.° 1063 s|p.p.-v 9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio Alberto Soldani se emplaza por treinta días a GALVAN, ADELMA PRESENTACION MOYANO de, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.
e.28 mar.-Nº 1019 s|p.p.v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a LIDIA CASTRO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.
e.28 mar.-N.° 1020 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a SILVERIO VARELA a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.26 mar.-N.° 980 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a JOSE VICENTE RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.26 mar.-N.° 981 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a MARIA CASTRO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.14 mar.-N.° 829 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a ROQUE JACINTO MENEHEN o GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.14 mar. N.° 831 s|p.p.-v.22 abr.

N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.° 9, se cita, llama y emplaza a CARLOS TRIPOLI para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Abril 13 de 1946. — Sadi Massüe, secretario.
e.22 abr.-N.° 1287-s.p|p.-v.28 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.° 9, se cita, llama y emplaza a ANGEL NAVES, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación e infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 12 de Abril de 1946. — Germán Terán, secretario.
e.22 abr.-N.° 1284-s.p|p.-v.28 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado Nº 9, se cita, llama y emplaza a ARTURO PEREZ, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Germán Terán, Secretario.
e.15 abr.-Nº 1239 s|p.p.-v.23 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado Nº 9, se cita, llama y emplaza a OLGA TELLERIA, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Sadi Massüe, secretario.
e.15 abr.-Nº 1.248 s|p.p.-v.23 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado Nº 9, se cita, llama y emplaza a RAUL MAURICIO YAFFI o RAUL ANGEL YOFFI o MAURICIO YOFFI (a) "RODY", para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1946. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Germán Terán, secretario.
e.12 abr.-Nº 1.232 s|p.p.-v.21 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado Nº 9, se cita, llama y emplaza a DOLORES ACOSTA DE MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.11 abr.-Nº 1.223 s|p.p.-v.20 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.° 9, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO GARCIA BAENA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — Sadi Massüe, secretario.
e.8 abr.-N.° 1.166 s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, cita y emplaza a ROSENDO GUZMAN ALDALIA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Horacio J. Malbrán, Secretario.
e.6 abr.-Nº 1161 s|p.p.-v.15 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANTONIO CARLOS DIAZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1946. — Germán Terán, Secretario.
e.29 mar.-Nº 1037 s|p.p.-v.7 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a RAFAELA IRIS GUZMAN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde, Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 25 de Marzo de 1946. — Germán Terán, Secretario
e.29 mar.-Nº 1038 s|p.p.-v.7 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JOSE LOPEZ FIGUEROA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1946. — Germán Terán, Secretario.
e.29 mar.-Nº 1040 s|p.p.-v.7 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CESAR CATTANEO para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Sadi Massüe, secretario.
e.28 mar.-Nº 1029 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE DANIEL BENITEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.22 mar.-N.° 880 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a RAUL LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados

desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión y violación de domicilio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.20 mar.-N.° 871 s|p.p.-v.26 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a AMELIA MANCINI DE COVETTO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.14 mar.-N.° 836 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ENRIQUE TRAVERSONI para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.14 mar.-N.° 832 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a DOLORES ASTORGA (a) "Lola" para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.14 mar. N.° 833 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a FELICIANO CAMPOS (a) El Tucumano para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — Germán Terán, Sadí Massüe, secretarios.

e.14 mar.-N.° 834 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a OSVALDO FREYTA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.14 mar.-N.° 837 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a SARA PAZIN DE LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de prostitución y corrupción, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.14 mar.-N.° 838 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a RAFAELA IRIS GUZMAN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.5 abr.-N.° 1151 s.p|p.-v.13 mayo.

N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a los prófugos FLORENCIO ABELLANO y ALFREDO AUDEVIL, procesados por el delito de viol. de domicilio y lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 12 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.22 abr.-N.° 1256 s.p|p.-v.28 may.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO CABRERA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.13 abr.-N.° 1223 s|p.p.-v.22 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS CARACCIOLO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.12 abr.-N° 1.228 s|p.p.-v.21 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga ADELA MANSILLA, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril dos de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8 abr.-N.° 1.167 s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga VIOLETA A. LONDON, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril dos de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8 abr.-N.° 1.168 s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo AMERICO MALDONADO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Rodolfo G. Pessagno, secretario.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1946. —

e.1° abr.-N° 1065 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga EXALTACION ISABEL GIMENEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.1° abr.-N° 1064 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza, al prófugo RAUL BASILIO MERLO, procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Julio Barberis, Secretario.

e.29 mar.-N° 1036 s|p.p.-v.7 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN TORO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.29 mar.-N° 1035 s|p.p.-v.7 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO BONETI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.28 mar.-N.° 1030 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL D. RODRIGUEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.28 mar.-N.° 1031 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga ANGELA CH. de ISHIKAWA, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.28 mar.-N.° 1032 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA ESTHER MARTINEZ LUBO, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.27 mar.-N.° 1000-s.p|p.-v.4 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Leopoldo Emilio Silva, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1 a cargo del Doctor Ignacio Jorge Albarracín. se cita, llama y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL RAIMONDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1946. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.26 mar.-N.° 978 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO TAPIA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946. — Julio Barberis, secretario.

e.26 mar.-N.° 989 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR SOSA, procesado por el delito de robo, causa N.° 15.347, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.20 mar.-N.° 868 s|p.p.-v.26 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE GREEN, procesado por el delito de defraudación, causa 15.532, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.20 mar.-N.° 869 s|p.p.-v.26 abr.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN RODRIGUEZ, procesado por el delito de robo, causa 15.246, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 1.° de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.14 mar.-N.° 825 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a los prófugos BARTOLOME BAVIO y GERTRUDIS de BAVIO, procesados por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.27 mar.-N.º 000 s.plp.-v.4 mayo.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.º 2

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Berón de Astrada sin número, sec. 2058, lote 7, manz. M., Pda. 55305, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1940. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.º 68 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.º 68 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Cóndor sin número. Sección 1852. Fracción lote 24, manz. F. Pda. 50.885, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 5 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.º 76 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.º 76 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pedernera sin número. Sección 1821, lote 11, manz. A Pda. 50.300, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 5 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.º 85 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.º 85 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avenida Daract sin número, Sección 1523, lote 19, Partida 42.781, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.º 75 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.º 75 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Corrales sin número, Sección 1851, Lote 20. — Partida 50821, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 5 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del del 1938|40. — —Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.º 77 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.º 77 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Corrales sin número. Sección 1851, lote 19 manz. 2. Partida 50.820, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 5 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.º 78 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.º 78 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Esteban Bonorino s|n., Sección 1765, lote IV, Partida 48.572, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.º 72 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.º 72 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Zelada sin número. Sección 185, lote 37, manzana 48. Partida 5.163, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1940 — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.º 66 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.º 66 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Saráchaga 4583. Partida 2.937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1940 — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.º 67 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.º 67 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Cnel. Roca 2268. Partida 52.425, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.º 70 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.º 70 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Esteban Bonorino s|n., Sección 1798, loto 17, manz. B. Partida 49.566, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.º 71 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.º 71 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, _doctor Isidoro Ruiz Moreno a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Berón de Astrada sin número. Sec. 208, lote 9, manzana M. Partida 55.397, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . ., del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.º 64 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.º 64 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Zelada sin número, Sección 185, lote 33, manzana 48. Partida 5.167, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1940. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.º 65 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.º 65 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Corrales sin número. Sección 1850, lote 10, manz. 11, Partida 50.796, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 5 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.º 79 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.º 79 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Agustín de Vedia s|n., y Corrales s|n. Sec. 1850, lote 7. manz. 1. Pda. 50.793, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 5 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.º 80 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.º 80 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle A. J. Lappi s|n., y Esquiú s|n., Tilcara s|n. Sec. 1618, lote 4 f. Pda. 44.726 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.° 86 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.° 86 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Carabobo s|n., Sec. 1764. lote 16 manzana E. año 1938|40. Partida 48.570, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.° 73 s|p.p.-v.22 ene
e.23 abr.-N.° 73 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Saraza sin número. Sección 1822, lote 28, manzana B., Partida 50.303, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 5 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.° 84 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.° 84 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle R. [illegible] sin número. Avenida Coronel Roca sin número. Sección 1961, lote 1, manz. C Partida 52.051, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año [illegible]. — Cobrador Fiscal: [illegible] E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de [illegible]. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.° 69 s|p.p.-v.22 [illegible]
e.23 abr.-N.° 69 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Agustín de Vedia s|n. Sección 1849, lote 18, manz. 16. Partida 50.765, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 5 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e. 5ene.-N.° 81 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.° 81 s|p.p.-v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. Coronel Roca s|n., Sec. 2070, lote 28, manz. F., Pda. 55.736, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1938. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.22 ene
e.23 abr.-N.° 58 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle E. Bonorino sin número. Sección 1780, lote 23, manz. F., Pda. 49.079, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 5 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.° 87 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.° 87 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Castañón s|n. y Río de la [illegible] s|n., Sec. 2159, lote 11, manz. 7. [illegible] para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . . ., del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.° [illegible] s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.° [illegible] s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Agustín de Vedia s|n, Sección 1849, lote 16, manz. 16. Partida 50.763, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 5 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|38|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.° 82 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.° 82 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Lanza sin número. Sección 1618, lote B. — Partida 44.778, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.° 74 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.° 74 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Castañón sin número. Sección 2069, lote 27, manzana G., Partida 55.711, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Est providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1938|39. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.° 59 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.° 59 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Barros Pasos sin número. Sección 2061, lote 34, manzana N. Pda. 55.471, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley [illegible]). — Est[illegible] providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas [illegible], del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del [illegible]. — Cobrador Fiscal: Luis [illegible] — Buenos Aires, Diciembre [illegible] — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.° [illegible] s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.° [illegible] s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Barros Pasos s|n., Castañón s|n. Sec. 2060, lote 2, manz. M. Partida 55.456, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Est providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . . ., del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.° 61 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle San Pedrito s|n. y Barros Pasos s|n., Sec. 2060, lote 1, manz. M. Pda. 55.455, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . . ., del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.° 62 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Corrales 1572. Partda 50.415, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 6 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año [illegible] y 42. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de [illegible]. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.5 ene.-N.° 83 s|p.p.-v.22 ene.
e.23 abr.-N.° 83 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle [illegible] Pedrito sin número, Sec. 2076, lote [illegible] manz. K., Partida 55.835, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, [illegible] 18, [illegible] 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a [illegible] del [illegible]

[illegible] ene.
[illegible] mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle San Pedrito sin número, Sección 2076, lote 15, manz. K, Partida 55.834, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1938|39. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.3 ene.-N.º 53 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.º 53 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle San Pedrito sin número, Sección 2076, lote 14, manz. K., Partida 55.833, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1938|39. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.3 ene.-N.º 54 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.º 54 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle San Pedrito sin número, Sec. 2179, lote 19, manz. K., Pda. 55965, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.3 ene.-N.º 48 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.º 48 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Tequendama y Benito Juárez sin número lote 65, manzana 21, Parcela 2087, Circunscripción 15.ª, Partida 61.129, por pesos cinco con cuarenta y seis ctvs. m|n. Expte. N.º 12.662, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4049 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4049 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Desaguadero sin número, lote 30, manzana 15, Circunscripción 15.ª, Pda. 61.253 por pesos siete con ochenta centavos moneda nal., Exp. N.º 12.619, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4045 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4045 s|p.p.-v.30 abr.

(1) Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pje. Logroño sin número, Sec. 2510, lote 80, manzana A., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta., del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1942|3. — Partida: 63.409. (Expte. 12.286, año 1945). — Cobrador Fiscal: D. Raúl A. Carranza. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 3750 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abril.-N.º 3750 s|p.p.-v.30 abril.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Fructuoso Rivera s|n., Sec. 2079, lote 21, manzana K., Partida 55.963, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fiscal Nacional a fojas 3, vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.3 ene.-N.º 45 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.º 45 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s|n., lote 2, manzana 35, Parc. 2076, Circunscripción 15.ª, Pda. 60.836, por pesos siete con ochenta ctvs. m|n., Expte. N.º 12.653, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4043 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4043 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Allende s|n., lote 21, manzana 35, Parc. 2.076, Circunscripción 15.ª, Pda. 60.8[illegible], expediente N.º 12.652, por pesos nueve con 0,38 ctvs. m|n., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4036 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4036 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pasaje Bombay s|n., Lascano s|n., lote 11, manzana 1, Parcela 1926, Circunscripción 15.ª, Partida 54.509, por pesos tres con 0,90 ctvs., Expediente N.º 12.58[illegible] para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935 — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4034 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4034 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pasaje Verdi y Pedro Morán sin número lote 1, manzana K., Circ. 15.ª, Partida 62.849, por pesos dos con setenta y tres ctvs. m|n., Exp. N.º 12.[illegible], para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4052 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4052 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Bermúdez s|n., lote 10, manzana 2, Circunscripción 15.ª, Partida 61.961, por pesos tres con noventa centavos m|n., Expediente N.º 12.665, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4032 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4032 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s|n., lote 3, manzana 35, Parcela 2076, Circunscripción 15.ª, Partida 60.837, por pesos siete con ochenta ctvs. m|n., Exp. N.º 12.654, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4044 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4044 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Desaguadero s|n., lote 25, manzana 14, Parc. 2092, Circ. 15.ª, Partida 61.232 Expediente N.º 12.665, por pesos 9,33 centavos moneda nacional, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4037 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4037 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Chilabert s|n., lote 17, manzana 61, Parc. 2.[illegible], Circunscripción 1.ª, Pda. 73.573 pesos tres con doce centavos moneda nacional, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..... del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.20 dic.-N.º 4019 s|p.p.-v.8 ene.
e.9 abr.-N.º 4019 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Segurola N.º 4349|51, Circunscripción 15.ª, Partida 60.200, por pesos diez y nueve con cincuenta centavos moneda nacional, Expte. N.º 12.632, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4040 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4040 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s/n., lote 4, manzana 33, Parcela 2076, Circunscripción 15.ª, Partida 60.868, por pesos siete con ochenta ctvs. m/n., Exp. N.º 12.635, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4042 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4042 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Mercedes s|n., lote 19, manzana 114, Parcela 1.689, Circunscripción 155a, Pda. 46.453.c., Exp. N.º 12.586, por pesos once con 0,70 ctvs. m|n., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4035 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4035 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. Nacional, lote 15, manzana 12, Circunscripción 15.ª, Partida 61.910, por pesos cinco con cuarenta y seis centavos m|n., Expediente N.º 12.604, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4033 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4033 s|p.p.-v.30 abr.

te publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediande 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Lope de Vega y Límite del Municipio, Circunscripción 15.ª, Partida 62.845ª, por pesos trescientos treinta y cinco con cuarenta ctvs. m|n., Exp. N.º 12.583, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4051 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4051 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Allende s|n., lote 5, manzana 11, Parc. 2089, Circunscripción 15.ª, Pda. 61.157, por pesos siete con ochenta ctvs. m|n., Expte. N.º 12.662, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 abr.-N.º 4047 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4047 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle José Cuba Nro. 4629, Circunscripción 15.ª, Pda. 61.065, por pesos quince con sesenta ctvs. m|n., Exp. N.º 12.661, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4048 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4048 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Lastra y Avda. Gral. Paz sin número, lote 1, manzana 2, Circunscripción 15.ª, Pda. 61.555, por pesos siete con ochenta ctvs. m|n., Exp. N.º 12.613, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4046 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4046 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Lacar s|n., lote 15, manzana 6, Circunscripción 15.ª, Partida 62.054, por pesos dos con treinta y cuatro ctvs. m|n., Expte. N.º 12.605, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4050 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4050 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Desaguadero s|n., lote 26, manzana 14, Parcela 2092, Circ. 15.ª, Partida 61.231, por pesos once con 0,70 ctvs. moneda nacional, Exp. N.º 12.653, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4039 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4039 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno h. a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Hubac s|n., lote 16,9, Manzana I, Circunscripción 1.ª, Pda. 65.620, por pesos catorce con cuatro centavos moneda nacional, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F. Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.20 dic.-N.º 4021 s|p.p.-v.8 ene.
e.9 abr.-N.º 4021 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno h. a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Chilabert s|n., lote 16, manzana 61, Parc. 2.803, Circunscripción 1.ª, Pda. 72.574, por pesos tres con doce centavos moneda nacional, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.20 dic.-N.º 4020 s|p.p.-v.8 ene.
e.9 abr.-N.º 4020 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Bombay y Avenida Nacional s|n., lote 15, manzana 14, Circunscripción 15.ª, Partida 63.212, por pesos cinco con 0,46 ctvs. m|n., Expte. N.º 12.592, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4038 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4038 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Navarro y M. Paz s|n., lote 1, manzana 61, Parcela 2048, Circ. 15.ª, Partida 60.343, por pesos once con setenta centavos moneda nacional, Expediente número 12.638, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4041 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4041 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle el límite del Municipio y Luchter, año 1935, Partida N.º de Orden 5.883, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.3 ene.-N.º 38 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.º 38 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle límite del Municipio (a 65 metros de la calle Emilio Castro (Altura 6779) — Número de Orden 6056, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas . . . . ., del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.3 ene.-N.º 39 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.º 39 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Larrazábal s|n., Partida 63.421, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas . . . . ., del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.3 ene.-N.º 40 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.º 40 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle R. de la Matanza s|n., Pda. 63.218, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas . . . . ., del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e3 ene.-N.° 41 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.° 41 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Mollinedo sin número Miralla sin número y R. de la Matanza s|n., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas . . . . ., del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.3 ene.-N.° 42 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.° 42 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Laguna 1286, Partida 24.119, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas . . . . . ., del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.3 ene.-N.° 43 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.° 43 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Barros Pasos sin número, Sec. 2103, lote 4, manzana L, Pda. 56.462, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1936|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F.

e.8 ene.-N° 45 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N° 45 s|p.p.v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle B. de Astrada sin número Sección 2073, lote 4, manz. N. Partida 55.775, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Cntribución Territorial del año 1939. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.3 ene.-N.° 56 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.° 56 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle R. de la Matanza s|n., y Farré s|n., Sec. 2073, lote H, manz. G. Pda 55.763, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Cntribución Territorial del año 1938|39. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e3 ene-N° 57 s|p.p.-v19 ene.
e22 abr.-N.° 57 s|p.p.-9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle San Pedro sin número, lote 19, manzana 13, Partida 23.487, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ......, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.3 ene.-N.° 44-s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.° 44 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mevalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Boletín Judicial y Boletín Oficial, por diante publicaciones a realizarse en el dos veces durante 15 días y con intercalle Chilabert sin número, Sección 2076. Lote 10, manzana K. Partida 55.829, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Cntribución Territorial del año 1938|39. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F.

e.3 ene.-N.° 55 s|p.p.-v.19 ene

Porchetto, secretario.

e.22 abr.-N.° 55 s|p.p.v.9 mayo
e.22 abr.-N° 55 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle B. Pasos sin número, lote 2, manzana L., Sec. 2103, Pda. 56.460, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1936|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.3 ene.-N.° 46 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.° 46 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle La Fuente sin número, Sec. 2088, lote 18, manz. H. Pda. 56.165, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1940. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.3 ene.-N.° 47 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.° 47 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Mollinedo sin número. Miralla sin número y R. de la Matanza s|n., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . . ., del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.3 ene.-N.° 42 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.° 42 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle San Pedro sin número. Sec. 2077, lote 23, manz. J. Partida 55.879, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercise substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz bimiento de que si así no lo hicieren, Letrada, Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1938|39. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.3 ene.-N., 51 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.° 51 s|p.p.-p.9 mayo

N.° 4

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. A. Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N° 4, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circ. 1a., Part. 63.230, lote S, parcela 18, de Avda. Riestra s|ñ., antes 4900, par Avda. Riestra, Corvalán 3102, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente N° 50.601, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1935 y posteriores ampliaciones, que debe comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.15 abr.-N° 1.240 s|p.p.-v.6 may.
e.7 ago.-N.° 1240-s.p|p.-v.26 ago.

N.° 7

El Dr. Ricardo Solá, Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N° 7 de la Capital, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Doña AMADORA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1946. — José L. Rodríguez, Secretario.

e.9 abr.-N° 1171 s|p.p.-v.23 abr.

El Dr. Ricardo Solá, Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N° 7 de la Capital, cita y emplaza por le término de diez días a herederos y acreedores de Dn. JOSE PASCUAL o PASCUAL JOSE FERNANDEZ. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — José L. Rodríguez, Secretario.

e.9 abr.-N° 1172 s|p.p.-v.23 abr.

N.° 8

El Juez doctor Fernando Dupuy, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 8, llama por diez días a herederos y acreedores de don EULOGIO MARCIAL GONZALEZ. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1946. — Héctor Raúl López, secretario.

e.10 abr.-N° 1.182 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Fernando Dupuy, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 8, llama por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN ONDIK. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1946. — P. A. S. Rodolfo Amuchástegui, oficial 1°.

e.10 abr.-N° 1.183 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Fernando Dupuy, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 8, llama por diez días a herederos y acreedores de don NEMESIO PRADO o PRADA. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1946. — P. A. S. Rodolfo Amuchástegui, oficial 1°.

e.10 abr.-N° 1.184 s|p.p.-v.24 abr.

N.° 9

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se cita, por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno situado en la Avenida Cruz sin número, Lote 14, Manzana J, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, Expediente 4196, por cobro de la Contribución Territorial de los Años 1943 y 1944, Partida 55.870 y que asciende a la suma de veintitrés pesos con cuarenta centavos m.n. ($ 23.40), bajo apercibimiento de designar al señor Agente Fiscal para que lo represente en su carácter de Defensor de Ausentes. — (Cobrador Fiscal: David Augusto Fernández). — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Carlos Ricardo Clemen, secretario.

e.22 abr.-N° 1.267 s|p.p.-v.9 mayo.
e.10 ago.-N° 1.267 s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se cita, por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno situado en la calle Lafuente sin número y Avenida Cruz sin número, Lote 8, Manzana J, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco

Nacional, Expediente Nº 4.497, por cobro de la Contribución Territorial de los Años 1943 y 1944, Partida 55.864, y que asciende a la suma de veintitrés pesos con cuarenta centavos m|n. ($ 23.40), bajo apercibimiento de designar al señor Agente Fiscal para que lo represente en su carácter de Defensor de Ausentes. — (Cobrador Fiscal: David Augusto Fernández). — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.22 abr.-Nº 1.268 s|p.p.-v.9 mayo.
e.10 ago.-Nº 1.268 s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se cita, por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno situado en la calle Cóndor sin número, Lote 16, Manzana T, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, Expediente Nº 4.498, por cobro de Contribución Territorial de los Años 1943 y 1944, Partida 55.178, y que asciende a la suma de siete pesos con ochenta centavos m|n. ($ 7.80), bajo apercibimiento de designar al señor Agente Fiscal para que lo represente en su carácter de Defensor de Ausentes. — (Cobrador Fiscal: David Augusto Fernández). — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.22 abr.-Nº 1.269 s|p.p.v.9 mayo.
e.10 ago.-Nº 1.269 s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se cita, por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno situado en la calle Ferré sin número y Río de la Matanza s|n número, Lote 7, Manzana H, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, Expediente Nº 4499, por cobro de la Contribución Territorial de los Años 1943 y 1944, Partida 55.791, y que asciende a la suma de veintitrés pesos con cuarenta centavos m|n. ($ 23.40), bajo apercibimiento de designar al señor Agente Fiscal para que lo represente en su carácter de Defensor de Ausentes. — (Cobrador Fiscal: David Augusto Fernández). — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.22 abr.-Nº 1.270 s|p.p.-v.9 mayo.
e.10 ago.-Nº 1.270 s|p.p.-29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se cita, por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno situado en la calle Gregorio de Laferrere sin número, Lote 27, Manzana U, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, Expediente Nº 4.500, por cobro de la Contribución Territorial de los Años 1940|1944, Partida 36.151 y que asciende a la suma de treinta y nueve pesos m|n. ($ 39), bajo apercibimiento de designar al señor Agente Fiscal, para que lo represente en su carácter de Defensor de Ausentes. — (Cobrador Fiscal: David Augusto Fernández). — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.22 abr.-Nº 1.271 s|p.p.-v.9 mayo.
e.10 ago.-Nº 1.271 s|p.p.v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se cita, por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno situado en el Pasaje Espinillo sin número, Lote 25, Manzana R, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, Expediente número 4.501, por cobro de la Contribución Territorial de los Años 1941|1944, Partida 26.762 y que asciende a la suma de quince pesos con sesenta centavos m|n. ($ 15.60), bajo apercibimiento de designar al señor Agente Fiscal para que lo represente en su carácter de Defensor de Ausentes. — (Cobrador Fiscal: David Augusto Fernández). — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.22 abr.-Nº 1.272 s|p.p.-v.9 mayo.
e.10 ago.-Nº 1.272 s|p.p.v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se cita, por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno situado en la calle Pola sin número, Lote 1, Manzana 14, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, Expediente Nº 4.502, por cobro de Contribución Territorial de los Años 1941|1944, Partida 30.883, y que asciende a la suma de quince pesos con sesenta centavos m|n. ($ 15.60), bajo apercibimiento de designar al señor Agente Fiscal para que lo represente en su carácter de Defensor de Ausentes. — (Cobrador Fiscal: David Augusto Fernández). — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.22 abr.-Nº 1.273 s|p.p.-v.9 mayo.
e.10 ago.-Nº 1.273 s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se cita, por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno situado en las calles Bermúdez sin número y José P. Varela, sin número, Lote 16, Manzana 3, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, Expediente 4.503, por cobro de Contribución Territorial, de los Años 1941|1944, Partida 298.254 y que asciende a la suma de ciento veinticuatro pesos con ochenta centavos m|n. ($ 124.80), bajo apercibimiento de designar al señor Agente Fiscal para que lo represente en su carácter de Defensor de Ausentes. — (Cobrador Fiscal: David Augusto Fernández). — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.22 abr.-Nº 1.274 s|p.p.-v.9 mayo.
e.10 ago.-Nº 1.274 s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se cita por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno situado en la calle Fonrouge s|n. lote 7, manzana E, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, expediente N.° 4.495, por cobro de la Contribución Territorial de los años 1943 y 1944, partida 60.326 y que asciende a la suma de quince pesos con sesenta centavos m.n. ($ 15,60), bajo apercibimiento de designar al señor Agente Fiscal para que lo represente en su carácter de Defensor de Ausentes. — (Cobrador Fiscal: David Augusto Fernández).

Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.22 abr.-N.° 1266 s|p.p.-v.9 mayo
e.10 ago.-N.° 1266 s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se cita, por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno situado en la calle Fructuoso Rivera sin número, Lote 5, Manzana O, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, Expediente Nº 4.490, por cobro de la Contribución Territorial y multa de los Años 1943 y 1944, Partida 74.391 y que asciende a la suma de quince pesos con sesenta centavos m|n. ($ 15.60), bajo apercibimiento de designar al señor Agente Fiscal para que lo represente en su carácter de Defensor de Ausentes. — (Cobrador Fiscal: David Augusto Fernández). — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.22 abr.-Nº 1.276 s|p.p.-v.9 mayo.
e.10 ago.-Nº 1.276 s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se cita por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno situado en la calle Tinogasta s|n., lote 39, manzana G, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, expediente N.° 4491, por cobro de la Contribución Territorial de los años 1942|1944, partida 293.610 y que asciende a la suma de Treinta y cinco pesos con diez centavos m.n. ($ 35,10), bajo apercibimiento de designar al señor Agente Fiscal para que lo represente en su carácter de Defensor de Ausentes. — (Cobrador Fiscal: David Augusto Fernández).

Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.22 abr.-N.° 1263 s|p.p.-v.9 mayo
e.10 ago.-N.° 1263 s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se cita por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno situado en la calle Condarco s|n. lote C, manzana 56, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, expediente N.° 4492, por cobro de la Contribución Territorial de los años 1941|44, partida 253.942 y que asciende a la suma de Noventa y tres pesos con sesenta centavos m.n. ($ 93,60), bajo apercibimiento de designar al señor Agente Fiscal para que lo represente en su carácter de Defensor de Ausentes. — (Cobrador Fiscal: David Augusto Fernández).

Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.22 abr.-N.° 1264 s|p.p.-v.9 mayo
e.10 ago.-N.° 1264 s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se cita por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno situado en la calle Montiel s|n. lote 10, manzana S, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, expediente N.° 4493, por cobro de la Contribución Territorial de los años 1942|1944, partida 77.577 y que asciende a la suma de veintitrés pesos con cuarenta centavos m.n. ($ 23,40), bajo apercibimiento de designar al señor Agente Fiscal para que lo represente en su carácter de Defensor de Ausentes. — (Cobrador Fiscal: David Augusto Fernández).

Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.22 abr.-N.° 1265 s|p.p.-v.9 mayo
e.10 ago.-N.° 1265 s|.p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se cita, por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno situado en la calle Pedro Lozano sin número, Lote 11, Manzana A, Parcela 2251, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, Expte. Nº 4.489, por cobro de la Contribución Territorial de los Años 1940|1944, Partida 286.095 y que asciende a la suma de ciento diecisiete pesos ($ 117). bajo apercibimiento de designar al señor Agente Fiscal para que lo represente en su carácter de Defensor de Ausentes. — (Cobrador Fiscal: David Augusto Fernández). — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.22 abr.-N.°- 1275 s|p.p.-v.9 mayo.
e.10 ago.-Nº 1.275 s|p.p.v.29 ago.

N.° 11

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo (Juzgado Nº 11), cita por diez días a los herederos y acreedores de doña CLARA MARIA DE LA LUZ PETRA SOFIA DEL VALLE CELA. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.10 abr.-Nº 1.187 s|p.p.-v.24 abr.

N.° 12

El Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo López de Gomara, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de SOL BENJAYON DE AMADO. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1946. — Héctor A. Ré, secretario.

e.10 abr.-Nº 1.188 s|p.p.-v.24 abr.

N.° 18

El Juez doctor Carlos Dibar cita por treinta días, a herederos y acreedores de MANFREDO CAROSELLA. — Buenos Aires, 1.° Agosto de 1945. — Rogelio Pitaluga Noguera, secretario.

e.10 abr.-Nº 1.179 s|p.p.-v.18 may.

N.° 19

El Juez de Paz Letrado, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de CORRADO DE CESARE o CONRADO DE CASALE. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1946. — Juan Tomás Battini, secretario.

e.10 abr.-Nº 1.186 s|p.p.-v.24 abr.

N.° 20

El Juez doctor Alberto M. Justo, cita por diez días, a herederos y acreedores de SANCHEZ MAXIMO.

Buenos Aires 8 Marzo de 1946. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.22 abr.-N.° 1257 s|p.p.-v.3 mayo

N.° 21

El Juez doctor Florencio Loza Amuchástegui, cita por diez días, a herederos y acreedores de VICENTE TORRES.

Buenos Aires 23 Marzo de 1946. — Ismael Ocampo, secretario.

e.22 abr.-N.° 1259 s|p.p.-v.3 mayo

El Juez doctor Florencio Loza Amuchástegui, cita por diez días, a herederos y acreedores de RAMONA QUIÑONES.

Buenos Aires, 11 Abril de 1946. — Ismael Ocampo, secretario.

e.22 abr.-N.° 1281 s|p.p-v.3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Florencio Loza Amuchástegui, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Vallejos s|n., partida 269.570, expediente judicial N.° 26.240, C. Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1934. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1945. — Ismael Ocampo, secretario.

e.3 ene.-N.° 222 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.° 222 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Florencio Loza Amuchástegui, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Carlos Berg s|n., partida 52.206, expediente judicial N.° 26.191, Cobrador Fiscal Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1934. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1945. — Ismael Ocampo, secretario.

e.3 ene.-N.° 223 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.° 223 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Florencio Loza Amuchástegui, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Bahía Blanca s|n., partida 270.893, expediente judicial N.° 26.261, Cobrador Fiscal Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1934. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1945. — Ismael Ocampo, secretario.

e.3 ene.-N.° 224 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.° 224 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Florencio Loza Amuchástegui, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pedro Morán s|n., partida 270.887, expediente judicial N.° 26.259, C. Fiscal Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1934. — Buenos Aires, 17 Diciembre de 1945. — Ismael Ocampo, secretario.

e.3 ene.-N.° 225 s|p.p.-v.19 ene.
e.22 abr.-N.° 225 s|p.p.v.9 mayo.

Por disposición del Dr. Florencio Loza Amuchástegui a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 21 de la Cap. Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. Propietario Desconocido de la propiedad calle Tapalqué s|n., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946. — Ismael Ocampo, secretario.

e.11 abr.-N.° 1207 s|p.p.-v.2 mayo
e.3 ago.-N.° 1207 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del Dr. Florencio M. L. Amuchástegui a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 21 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres., Propietario Desconocido de la propiedad calle José L. Suárez s|n. y Peribebuy s|n., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946. — Ismael Ocampo, secretario.

e.11 abr.-N.° 1208 s|p.p.-v.2 mayo
e.3 ago.-N.° 1208 s|p.p.-v.22 ago.

N.° 23

El Juez de Paz Letrado doctor J. Franklin Kent, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de VICENTE FERRARI.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946. — Bernabé Castillo, secretario.

e.22 abr.-N.° 1261 s|p.p.-v.3 mayo

N.° 39

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.937, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.385, año 1943, Sección 2, lote 76 b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.° 4096 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.° 4096 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.935, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680376, año 1943, Sec. 2, lote 70 b.c.d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.° 4092 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4092 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.925, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.350, año 1943, Sec. 2, lote 54 c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.° 4085 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4085 s|p.p.v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.938, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.387, año 1943, Sec. 2, lote 76 d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.° 4083 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4083 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.950, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.284, año 1943, Sec. 2, lote 15 b.c, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.° 4087 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4087 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.975, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Avda. Quirno Costa s|n., lote 8, manzana A., y Ameghino sin número, (altura 1.800 par por Ameghino), Partida 57.650, año 1943, Circ. 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.° 4069 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4069 s|p.p.-v.7 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.947, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional Chaco, Colonia El Porvenir, Partida 552.952, año 1943, Chacra 15, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.° 4065 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4065 s|p.p.-v.7 may.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.939, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.391, año 1943, Sec. 2, lote 78 c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.° 4066 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4066 s|p.p.-v.7 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.934, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.372, año 1943, Sec. 2, lote 66 b.c.d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.° 4067 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4067 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.924, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.349, año 1943, Sec. 2, lote 54 c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.° 4084 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4084 s|p.p.v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.929, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.366, año 1943, Sec. 2, lote 64 a.d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.° 4079 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4079 s|p.p.v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.952, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Tilcara sin número (a 25 mts. de Tilcara y Ponsomby 1096). Partida 45.045, año 1943, Circ. 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.° 4078 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr. N.° 4078 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.951, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.285, año 1943, Sec. 2, lote 16 a.b, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.16 abr.-N.° 4088 s|p.p.-v.7 mayo
e.28 dic.-N.° 4088 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.961, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.320, año 1943, Sección 2, lote 37 b.c.d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.29 dic.-N.° 4122 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.° 4122 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.931, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.369, año 1943, Sección 2, lote 65 a.b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.29 dic.-N.° 4121 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.° 4121 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.932, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.222, año 1943, Sección 2, lote 38c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.29 dic.-N.° 4120 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.° 4120 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.959, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.315, año 1943, Sección 2, lote 35 c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.29 dic.-N.° 4119 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.° 4119 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.967, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.287, año 1943, Sec. 2, lote 17 a|d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.28 dic.-N.° 4072 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4072 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.953, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.371, año 1943, Sec. 2, lote 66 a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.28 dic.-N.° 4093 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4093 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.932, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.370, año 1943, Sec. 2, lote 65 c.d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.28 dic.-N.° 4094 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4094 s|p.p.-v.7 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.941, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.399, año 1943, Sec. 2, lote 83 a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.28 dic.-N.° 4070 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4070 s|p.p.-v.7 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.966, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.290, año 1943, Sec. 2, lote 18 c.d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.28 dic.-N.° 4073 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4073 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.928, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.364, año 1943, Sec. 2, lote 62 c.d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.28 dic.-N.° 4080 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4080 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N° 41.927, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.363, año 1943, Sec. 2, lote 62 b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.28 dic.-N.° 4081 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4081 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.926, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.360, año 1943, Sec. 2, lote 61 a.d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.28 dic.-N.° 4082 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4[illegible] s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 42.066, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio de Formosa, Colonia Formosa, Chacras 234, 235 y 236, Partidas Guías: 850.112, 850.113 y 850.114, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas cuatro vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.28 dic.-N.° 4074 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4074 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.953, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.304, año 1943, Sec. 2, lote 24 a.d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.28 dic.-N.° 4090 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4090 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.956, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.307, año 1943, Sec. 2, lote 25 a.d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.28 dic.-N.° 4091 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4091 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.954, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.305, año 1943, Sec. 2, lote 24 b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.
e.28 dic.-N.° 4089 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.° 4089 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.965, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.294, año 1943, Sección 2, lote 20 b.c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4102 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4102 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.964, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.328, año 1943, Sección 2, lote 41 c.d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4101 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4101 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.971, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pavón s|n. lote 4, Partida 212.771, año 1943, Circunscripción 12, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4105 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4105 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.960, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.317, año 1943, Sección 2, lote 36 b, c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4098 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4098 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.949, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.281, año 1943, Sección 2, lote 13 b.c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4118 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4118 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.979, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Murguiondo sin número, lote 28, manzana C, (Altura 1860, Partida 33.015, año 1943, Circunscripción 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4109 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4109 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.972, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Saladillo s|n. y B. de Astrada s|n., y Avda. Gral. Paz s|n. y Ferro s|n., (Altura Saladillo 5800, B. de Astrada 6900 y Avda. Gral. Paz 15.000), Pda. 70.690, Año 1943, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4111 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4111 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.970, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Terrada s|n., lote 5, manzana A (Después del N.º 2651), Partida 253.783, año 1943, Circunscripción 15, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4106 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º [illegible] s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.978, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Esteban Bonorino sin número, lote 2, manzana A. y C. Alvarez sin número, (Altura 1200 por E. Bonorino), Pda. 48.925, año 1943, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4112 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4112 s|p.p.-v.8 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.980, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Quilmes sin número, lote 24, manzana G., (Altura 482). Partida 43.118, año 1943. Circunscripción 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4113 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4113 s|p.p.-v.8 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.977, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Esteban Bonorino sin número, lote 3, manzana A., Partida 48.926, Circunscripción 1.ª, año 1943, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945 — Julio R. Ferro, secretario

e.29 dic.-N.º [illegible] s|p.p.-v.16 ene
e.17 abr.-N.º [illegible] s|p.p.-v.8 mayo

Por disposición [illegible] Juez de Paz Letrado, doctor [illegible] Zuloaga a cargo del [illegible] en el expediente N.º [illegible] mediante publicaciones [illegible] Boletín Judicial y [illegible] por dos veces durante 15 días [illegible] de 3 meses, a los [illegible] poseedores del inmueble [illegible] calle Pirovano sin número, [illegible] manzana K (Después del [illegible], año 1943, Circun[illegible] concurran a abo[illegible] y multa correspondiente, [illegible]miento de que si así no [illegible] sustanciará el juicio con [illegible] de Ausentes de la [illegible] Letrada. (Art. 18 [illegible] cia se dictó [illegible] cal, don M[illegible] del Fisco [illegible] juicio que [illegible] cionados [illegible] Buenos [illegible] 1945 — Julio [illegible] secretario.

[illegible] s|p.p.-v.16 ene.
[illegible] s|p.p.-v.8 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.921, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.334, año 1943, Sección 2, lote 43 b.c.d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4099 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4099 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.920, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.331, año 1943, Sección 2, lote 42 c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4100 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4100 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.976, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Frente Canal Nuevo, manzana V., Partida 55.204, año 1943, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4114 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4114 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º [illegible], en el expediente N.º 41.957, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida [illegible], año 1943, Sección 2, lote 31 d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). [illegible] providencia se dictó a pedido del [illegible] Fiscal, don [illegible] representación del Fisco [illegible] a fs. [illegible], del juicio que [illegible] mencionados [illegible] poseedores. — [illegible] 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

[illegible] N.º 4116 [illegible] ene.
[illegible] N.º 4116 [illegible] mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.955, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.306, año 1943, Sección 2, lote 24 c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.° 4125 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.° 4125 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.958, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.312, año 1943, Sección 2, lote 31 c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.° 4124 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.° 4124 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.968, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Fernández de Enciso s|n., lote 6, manzana 201 (Altura 4600 impares a 21 mts. de Orán), Partida 270.283, año 1943, Circunscripción 15, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.° 4107 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.° 4107 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.944, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.564, años: 1938|39|40|41|42|43, Sec. II, lote 12 a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.° 4097 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.° 4097 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.976, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.380, año 1943, Sección 2, lote 73 a.b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.° 4095 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.° 4095 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.930, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.367, año 1943, Sección 2, lote 64 b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.° 4117 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.° 4117 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, en el expediente N.° 41.982, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles O'Gorman s|n. y C. Roca N. O. C. Berg s|n. y T. Cnel. Roca S. E. s|número (Altura 3300 impares por O'Gorman), Pda. 52.416, año 1943, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.° 4108 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.° 4108 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Colonia La Flora, Partida 653.210 (ant. 3.533), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 168 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 168 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Colonia La Flora, Partida 653.213 (ant. 3.536), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 170 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 170 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Colonia La Flora, Partida 653.209 (ant. 3.532), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 167 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 167 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro (Viedma), Colonia La Flora, Partida 653.208 (ant. 3.531), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 166 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 166 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Colonia La Flora, Partida 653.212 (ant. 3.535), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 169 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 169 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Colonia La Flora, Partida 653.217 (ant. 3.539), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 173 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 173 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Colonia La Flora, Partida 653.216 (ant. 3.557), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 172 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 172 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Colonia La Flora, Partida 653.218 (ant. 3.569), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 174 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 174 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Colonia La Flora, Partida 653.220 (ant. 3.5[illegible]), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 175 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 175 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional, del Río Negro, Viedma, La Flora, Partida 653.221 (ant. 3.570), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 176 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 176 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Colonia La Flora, Partida 653.222 (ant. 3.571), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 177 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 177 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Colonia La Flora, Partida 653.223 (ant. 3.580), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 178 s|p.p.-v.21 ene.
e.22. abr.-N.° 178 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Colonia La Flora, Partida 653.215 (ant. 3.5[illegible]), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 171 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 171 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Colonia La Flora, Partida 653.224 (ant. 3.581), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 179 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 179 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 2.e, Partida 103.258 (ant. 8.502), calle Río Cuarto sin número, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 145 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 145 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Chaco, Comisión Fomento Charadai, sec. 1.a, frac. A., lote 1, chacra 25 resto, Partida 555.812 (ant. 10?), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 146 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 146 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Pueblo Monte Bagual, sec. 3, frac. M. S., lotes 12|3, quinta 5, Partida 652.5?? (ant. 3.510), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 156 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 156 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, pueblo Monte Bagual, sec. 3, frac. M. S., lotes 12|3, quinta 139, Partida 652.515 (ant. 3.500), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 147 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 147 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Pueblo Monte Bagual, sec. 3, frac. M. S., lotes 12|3, quinta 11, Partida 652.531 (ant. 3.516), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 169 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 169 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, P. Monte Bagual, sec. 3, frac. M. S., lotes 12|3, quinta 190, Partida 652.516 (ant. 3.501), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 148 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 148 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, pueblo Monte Bagual, sec. 3, frac. M. S., lotes 12|3, quinta 191, Partida 652.517 (ant. 3.502), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 149 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 149 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Monte Bagual, sec. 3, frac. M. S., lotes 12|3, quinta 193, Partida 652.519 (ant. 3.504), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 150 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 150 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Pueblo Monte Bagual, sec. 3, frac. M. S., lotes 12|3, quinta 191, Partida 652.520 (ant. 3.505), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 151 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 151 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Pueblo Monte Bagual, sec. 3, frac. M. S., lotes 12|3, quinta 4, Partida 652.528 (ant. 3.513), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 159 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 159 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Pueblo Monte Bagual, sec. 3, frac. M. S., lotes 12|3, quinta 12, Partida 652.532 (ant. 3.517), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 161 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 161 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Col. La Flora, chacra 44, Partida 652.806 (ant. 3.602), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 162 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 162 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Colonia La Flora, Partida 653.295 (ant. 3.524), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 163 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 163 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Colonia La Flora, Partida 653.266 (ant. 3.525), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-No 164 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 164 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Pueblo Monte Bagual, sec. 3, frac. M. S., lotes 12|3, quinta 6 Partida 652.526 (ant. 3.511), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 157 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 157 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Pueblo Monte Bagual, sec. 3, frac. M. S., lotes 12|3, quinta 4, Partida 652.524 (ant. 3.509), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 155 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 155 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Viedma, Colonia La Flora, Partida 653.207 (ant. 3.527), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 165 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 165 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Pueblo Monte Bagual, sec. 3, frac. M. S., lotes 12|3, quinta 1, Partida 652.521 (ant. 3.506), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 152 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 152 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Pueblo Monte Bagual, sec. 3, frac. M. S., lotes 12|3, quinta 2, Partida 652.522 (ant. 3.507), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 153 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 153 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Pueblo Monte Bagual, sec. 3, frac. M. S., lotes 12|3, quinta 3, Partida 652.523 (ant. 3.508), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 154 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 154 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado N.° 39, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, Pueblo Monte Bagual, sec. 3, frac. M. S., lotes 12|3, quinta 7, Partida 652.527 (ant. 3.512), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.4 ene.-N.° 158 s|p.p.-v.21 ene.
e.22 abr.-N.° 158 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.923, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste Pda. 680.348, año 1943, Sec. 2, lote 54 a.e para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.º 4075 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.º 4075 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente Nº 41.922, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.338, año 1943, Sec. 2, lote 47 b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.º 4076 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.º 4076 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A., Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.940, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.397, año 1943, Sec. 2, lote 81 d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.º 4077 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.º 4077 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.969, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nac. de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.303, año 1943, Sec. 2, lote 23 a|d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.º 4071 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.º 4071 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.963, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.327, año 1943, Sección 2, lote 41 a.b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4126 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4126 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.948, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.280, año 1943, Sección 2, lote 13 a.d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4103 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4103 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.943, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro — San Antonio Oeste, Partida 680.286, año 1943, Sección 2, lote 16 c.d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4123 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4123 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.946, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro (Viedma), Partida 652.638, año 1943, Sec. II, Frac. M. S., lotes 11 y 12 p.N.O., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fs. dos vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.29 dic.-N.º 4104 s|p.p.-v.16 ene.
e.17 abr.-N.º 4104 s|p.p.-v.8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.945, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, Partida 680.565, años 1938|39|40|41|42|43, Sección II, lote c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.º 4086 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.º 4086 s|p.p.-v.7 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado N.º 39, en el expediente N.º 41.973, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Larrazábal s|n., y Echauri s|n., y Olden s|n. (altura 5700 impares por Larrazábal), Pda. 63.600, año 1943, Circ. 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional a fojas dos vuelta, del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Julio R. Ferro, secretario.

e.28 dic.-N.º 4068 s|p.p.-v.15 ene.
e.16 abr.-N.º 4068 s|p.p.-v.7 mayo

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR BELISARIO GACHE PIRAN

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Dr. Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don FERNANDEZ PEDRO HORACIO, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le [illegible] sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, 25 Marzo de 1946. — Félix G. Bordejois, secretario.

e.2 abr.-N.º 1088 s|p.p.-v.22 abr.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Rosario)

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor MARCELINO SALA, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponde en los autos: "Impuestos Internos contra Marcelino Sala-cobro ejecutivo de pesos". Expte. N.º 7.480, bajo apercibimiento de designarle como defensor al señor Defensor Oficial, en caso de incomparecencia. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría. Rosario, Marzo 9 de 1946. — Manuel A. Tiscornia, secretario.

e.22 abr.-N.º 1277 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor CORNELIO LUQUI, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponde en los autos: "Impuestos Internos contra Cornelio Luqui-cobro ejecutivo de pesos", expediente N.º 7.167, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarle como defensor al señor Defensor Oficial. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, Marzo 9 de 1946. — Manuel A. Tiscornia, secretario.

e.22 abr.-N.º 1278 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor JUAN M. VARAS, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponde en los autos: "Fisco Nacional (Sría. de Industria y Comercio) contra Juan M. Varas-apremio", expediente N.º 8.023, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia; de designarle como defensor al señor Defensor Oficial. — Lo que se le hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, Marzo 9 de 1946. — Manuel A. Tiscornia, secretario.

e.22 abr.-N.º 1279 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar y emplazar al señor MANUEL JUAN CARBONELL, para que dentro de los tres días de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en el juicio "Impuestos Internos contra Carbonell Manuel Juan -apremio", expediente N.º 7.809, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de nombrarle como defensor al señor Defensor Oficial. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, 9 de Marzo de 1946. — Manuel A. Tiscornia, secretario.

e.22 abr.-N.º 1280 s|p.p.-v.24 abr.

(Sección La Plata)

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza por medio del presente, que se publicará por el término de treinta días, a ROSARIO MILCIADES BIDART, hijo de PABLO y de MARIA DALERA, argentino, nacido el 12 de Diciembre de 1905, casado y de profesión mecánico y a AMADEO ARGENTINO BERETTA, hijo de EMILIO y de AMALIA E. QUINTANA, argentino, nacido el 16 de Julio de 1912 soltero y de profesión yesero, imputados en la causa que se les sigue por destilación clandestina de alcohol (infracción arts. 74 y 82 T. O.), para que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado a su cargo (Secretaría autorizante) a estar a derecho en la mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — La Plata, Abril 12 de 1946. — Raúl M. Ramírez, secretario.

e.17 abr. N.º 1256 s|p.p.-v.27 may.

(Sección Tucumán)

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Benjamín Cossio, en el sumario Nº 8101, año 1945, que se instruye contra GREGORIO CLAUDIO FERNANDEZ (a) El Desvelao, y otro) por hurto en perjuicio de los FF. CC. del Estado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días contados desde la primera publicación del pre-

sente, al procesado (prófugo) RAMON DIAZ, comparezca por ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en día y horas de despacho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Secretaría, Marzo 18 de 1946. — Oscar R. Juárez, secretario.

e.28 mar.-Nº 1008 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, Dr. Benjamín Cossio, en el sumario N.º 9.790 que se instruye contra JUAN SANTOS GALVAN o FERNANDEZ, por el delito de robo en perjuicio de los Ferrocarriles del Estado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente al referido procesado que se encuentra prófugo, a prestar declaración indagatoria, por ante este Juzgado; bajo apercibimiento de rebeldía. — Tucumán, Marzo 16 de 1946. — Oscar R. Juárez.

e.26 mar.-N.º 979-s.p p.-v.3 may.

(Sección Corrientes)

El señor Juez Federal de Corrientes, doctor Oscar V. J. Berlingeri, cita y emplaza por treinta días al prófugo RAUL R. ROBAINA, para que se presente a estar a derecho en el juicio que se le sigue por contrabando en Curuzú Cuatiá, bajo apercibimiento de ley. — Corrientes, Marzo 20 de 1946. — Germán A. Trim, secretario.

e.26 mar.-N.º 988-s.p.p.-v.3 may.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(Pampa)

Por disposición del señor Juez Letrado doctor Agustín Coll Zuloaga, a cargo del Juzgado Letrado número 2, con asiento en Santa Rosa (Pampa), se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble partida 521.135, ubicado en la sección 19, fracción C., lote 4, 11, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, Expte. 118-1941 por cobro del impuesto y multas de contribución territorial, años 1938 a 1942 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 62 - Decreto 33405|1944. Santa Rosa, Abril 8 de 1946. — Dr. César P. Fornés, Alfredo F. Grosso Soto, secretarios.

e.17 abr.-N.º 1252 s|p.p.-v.25 abr.
e.27 mayo.-N.º 1252 s|p.p.-v.1.º jun.

Por disposición del señor Juez Letrado doctor Agustín Coll Zuloaga, a cargo del Juzgado Letrado número 2, con asiento en Santa Rosa (Pampa), se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble partida 521.327, ubicada en la sección 21, fracción B., lote 5 b., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, Expte. 791-1940, por cobro del impuesto y multas de contribución territorial, años 1926, 1928, 1938, 1940|41 y 1943|44 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 - Decreto 33405|1944. — Santa Rosa., Abril 8 de 1946. — Dr. César P. Fornés, Alfredo F. Grosso Soto, secretarios.

e.17 abr.-N.º 1253 s|p.p.-v.25 abr.
e.28 mayo.-N.º 1253 s|p.p.-v.1.º jun.

Por disposición del señor Juez Letrado doctor Agustín Coll Zuloaga, a cargo del Juzgado Letrado número 2, con asiento en Santa Rosa (Pampa), se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble partida 520.820, ubicado en la sección 14, fracción D., lote 21 c., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido Expte. 663-1940, por cobro del impuesto y multas de contribución territorial, años 1938 a 1944 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 62 - Decreto 33.405|1944. — Santa Rosa, Abril 8 de 1946. — Dr. César P. Fornés, Alfredo Grosso Soto, secretarios.

e.17 abr.-N.º 1254 s|p.p.-v.25 abr.
e.27 mayo. N.º 1254 s|p.p.-v.1.º jun.

Por disposición del señor Juez Letrado doctor Agustín Coll Zuloaga, a cargo del Juzgado Letrado número 2, con asiento en Santa Rosa (Pampa), se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble partida 521.123, ubicado en la sección 19, fracción C., lote 12, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, Expte. 790-1940, por cobro del impuesto y multas de contribución territorial, años 1938 a 1942 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 62 - Decreto 33.405|1944. — Santa Rosa, Abril 8 de 1946. — Dr. César P. Fornés, Alfredo F. Grosso Soto, secretarios.

e.17 abr.-N.º 1255 s|p.p.-v.25 abr.
e.27 mayo.-N.º 1255 s|p.p.-v.1.º jun

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JUAN P. BONELLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se publica por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días de enero de mil novecientos cuarenta y seis, se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, entre los señores Juan Pedro Bonelli, argentino, casado, domiciliado en Uriarte N.º 46, Bánfield F. C. S.; Emilio Juan Bonelli, argentino, soltero, hijo del anterior, domiciliado en Uriarte N.º 46, Bánfield, F. C. S.; y Rodolfo Silla, argentino, soltero, domiciliado en Rincón N.º 137, piso 4.º, departamento 1, de esta capital, hábiles para contratar. — Segundo: — La sociedad de referencia girará bajo el nombre JUAN P. BONELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Rocha N.º 1259, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Tercero: — La duración es indeterminada, pero el tiempo inicial mínimo será de cinco años, a partir del día primero de enero de mil novecientos cuarenta y seis. — El socio que deseare retirarse al finalizar ese término, o posteriormente si la sociedad continuase a la expiración del mismo, podrá hacerlo con un preaviso de ciento ochenta días dirigido a los socios gerentes por telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro del capital las condiciones que se fijan más adelante. — Cuarto: El objeto esencial de la sociedad lo constituye la fundición de hierro y demás metales y la elaboración mecánica de piezas de maquinarias, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad, sin limitación. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Cincuenta cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional cada una, totalmente suscripto en este acto e integrado en mercaderías, instalaciones y dinero en efectivo, correspondiendo Treinta cuotas al socio Juan Pedro Bonelli, quien hace su aporte en mercaderías e instalaciones avaluadas en Treinta mil pesos moneda nacional, según inventario firmado por todos, los socios; Diez cuotas, al socio Emilio Juan Bonelli, cuyo aporte es totalmente en dinero efectivo, y Diez cuotas al socio Rodolfo Silla, cuyo aporte es también totalmente en dinero en efectivo. — Sexto: — La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Juan Pedro Bonelli y Rodolfo Silla, cuyos datos arriba se consignan, quienes actuarán con las más amplias facultades sin otra limitación que la impuesta por los intereses sociales, dedicando sus actividades a la atención del giro social, auxiliados por los empleados, técnicos y profesionales que éllos mismos designen, a quienes fijarán la remuneración pertinente y podrán remover. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios gerentes, indistintamente; no podrán comprometer la misma en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianza de ninguna naturaleza. — Todos los socios prestarán su cooperación para el mejor desarrollo de las operaciones sociales, dentro de sus posibilidades, sin perjuicio de dedicarse a otras actividades ajenas al giro social y siempre que no sean similares a las que son objeto de esta sociedad, aún como accionistas o comanditarios. — Séptimo: Los socios gozarán de una remuneración mensual que se imputará a gastos generales, y que será de Cuatrocientos Cincuenta pesos moneda nacional para el socio Juan Pedro Bonelli y Trescientos Cincuenta pesos moneda nacional para cada uno de los dos restantes. — Octavo: Anualmente, se efectuará un Balance General e Inventario, sin perjuicio de balances parciales a pedido de dos, por lo menos, de los socios, el treinta y uno de diciembre, a partir de mil novecientos cuarenta y seis, para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos según capital. — Noveno: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en la proporción relativa al capital aportado. — Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidad o pérdida, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros que lo requieren técnicamente, así como separar el cinco por ciento para fondo de reserva legal. — Décimo: Una vez aprobados los balances, los socios podrán retirar los beneficios o el remanente de los mismos, si deciden utilizar el resto para aumentar el capital, en efectivo y en cuotas mensuales, proporcionales y consecutivas durante los doce meses subsiguientes al cierre del ejercicio respectivo. — Undécimo: En caso de pérdida que alcance al setenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrán exigir la liquidación de la sociedad; en éste como en cualquier otro caso, la liquidación será hecha por los gerentes, quienes durante la época de la misma, continuarán con la misma remuneración mensual fijada, pero el honorario total conjunto hasta terminar la liquidación no excederá del quince por ciento del activo total estimado en el anterior balance. — Duodécimo: Los socios no podrán ceder su cuota, parcial o íntegramente, a terceros, sin consentimiento de los restantes. Décimotercero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán opción a adquirir de sus herederos las cuotas del mismo y la proporción de utilidades que le pertenecieren, pagando el total en cuotas mensuales, iguales, consecutivas y sin interés. — No ejerciéndose esta opción, los sobrevivientes podrán exigir la continuación de los negocios sociales, dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del muerto. — Décimocuarto: Producido el retiro de un socio, los que queden podrán optar por la continuación de los negocios o la liquidación, formulándose un Balance General e Inventario para establecer la cifra del capital y utilidades a la fecha. — Si los socios no salientes optasen por continuar el negocio, la parte del saliente le será pagada en mensualidades iguales, consecutivas y sin interés. — Décimoquinto: Para todo lo no previsto en este contrato rigen las disposiciones del Código de Comercio. — Cualquier divergencia que se originase por este contrato, será sometida al fallo inapelable de un árbitro amigable componedor nombrado de común acuerdo por los socios. — Décimosexto: Por tales conceptos, formalizan esta sociedad obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, y firmando todos los socios el presente documento, en el lugar y fecha al principio enunciados. — Fdo.: Juan P. Bonelli. — R. Silla. — Emilio J. Bonelli. — Suministran Datos. — Autorización. — Señor Juez: Juan A. Solari Brumana, en los autos "Juan P. Bonelli — S. R. L.: s| Inscripción, contrato social" a V. S. respetuosamente digo: I. Los datos personales de los integrantes de la sociedad cuya inscripción se solicita son los siguientes: a) Juan P. Bonelli, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Uriarte N.º 46, Bánfield, Prov. de Buenos Aires, padre de: b) Emilio Juan Bonelli, argentino, soltero, estudiante, de diez y nueve años de edad, con el mismo domicilio que el anterior, cuya copia fotográfica de partida de nacimiento acompaño y pido se tenga por agregada, y c) Rodolfo Silla, argentino, soltero, comerciante, de veintiséis años de edad, domiciliado en Rincón 137 de ésta. — II. — El Sr. Juan P. Bonelli, presta a su hijo Emilio Juan su autorización para formar parte de la citada sociedad, y en prueba de ello, todos los componentes firman el presente escrito. — Por ello, a V. S. Solicito: Que, previa vista al Sr. Asesor de Menores, proceda como lo solicitó en mi escrito de presentación. — Será Justicia. — Fdo.: J. A. Solari Brumana. — Emilio J. Bonelli. — Juan P. Bonelli. — R. Silla.

Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.15 abr.-N.º 9893-v.23 abr.

"COLONIA CONTRAALMIRANTE CORDERO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Entre los señores Horacio Vicente Pereda y Carlos Alberto Bennasar, con referencia a la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "COLONIA CONTRAALMIRANTE CORDERO", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número setecientos veintinueve al folio cuatrocientos setenta y cinco, del libro ocho de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que entre ellos tienen celebrada, han convenido de acuerdo al art. 4.º del contrato, ampliar el capital social. En consecuencia, el Sr. Pereda procederá a suscribir las cien cuotas suplementarias de mil pesos moneda nacional cada una estipuladas, elevándose, por lo tanto, el capital social a la suma de doscientos treinta mil pesos moneda nacional. —Hecho en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el original en un sello de diez centavos N.º 1.184.400 con el sellado de Ley y la copia en un sello de diez centavos N.º 1.184.401 en Buenos Aires, a ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Firmado: Horacio Vicente Pereda. — Carlos Alberto Bennasar. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.15 abr.-N.º 9899-v.23 abr.

"ORCOA"

ORGANIZACION COMERCIAL AMERICANA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de 5 días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Marzo de 1946, entre la Señora Frida Simón de Spielmann, divorciada, y el Señor Gerardo W. Spielmann, soltero, ambos mayores de edad, sin nacionalidad, nacidos en Alemania, domiciliados en la calle Mendoza 3675, resuelven celebrar un contrato de sociedad comercial con las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad será de responsabilidad limitada y se denominará "ORCOA", ORGANIZACION COMERCIAL AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su sede en esta Capital y su domicilio actual en la calle Mendoza 3675. — Podrá fundar sucursales dentro y fuera del país. — Segunda: La sociedad se dedicará a la importación y exportación en general, a negocios en plaza por cuenta propia y ajena, a negocios en comisión y a representaciones. — Tercera: El ca-

pital social será de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000) compuesto de cien cuotas de cien pesos moneda nacional c|l. cada una. — La Señora Frida Simón de Spielmann aporta sesenta y siete (67) cuotas y el Señor Gerardo W. Spielmann treinta y tres (33) cuotas. Los aportes se harán en dinero efectivo la mitad al contado y la otra mitad inmediatamente después de inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: Las ganancias y pérdidas se distribuirán entre los socios en proporción al número de sus cuotas. — Quinta: El ejercicio comercial de la sociedad terminará el 31 de Marzo de cada año. Al fin de cada ejercicio se otorgará un balance, haciéndose las reservas establecidas en el Art. 20, de la Ley 11.645 y otras reservas y amortizaciones que resuelvan los socios. — La contabilidad social se llevará de acuerdo con las prescripciones legales y los socios tendrán el derecho de fiscalizarlas. — Sexta: En las reuniones de socios todas las resoluciones, también aquéllas que se refieren al balance anual se adoptarán por mayoría de votos, con la única excepción de aquellas para las cuales el inc. 1.° del Art. 18 de la Ley 11.645, requiere unanimidad. — Cada uno de los socios podrá hacerse representar en las reuniones por tercero munido de simple carta-poder. — Séptima: Serán gerentes de la sociedad ambos socios. Cada uno de ellos tendrá el uso de la firma social y los más amplios poderes de representación y administración con mandato general. Podrá realizar todas las funciones que según el Código Civil, el Código de Comercio y otro código o ley requieran poderes especiales. Podrá efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro banco. Podrá otorgar poderes generales y especiales. — Octava: La sociedad empezará su actividad el 1.° de Abril de 1946 y durará hasta el 31 de Marzo de 1966. — Cada uno de los socios tendrá el derecho de denunciarla en cualquier momento también con anterioridad a esa fecha, con efecto al fin del ejercicio y con por lo menos tres meses de anticipación, por telegrama colacionado dirigido al otro socio. — El socio no denunciante tendrá el derecho de adquirir las cuotas del socio denunciante al precio que corresponderá al valor de las cuotas según balance a la fecha en la cual tendrá efecto la denuncia. — Novena: En caso de liquidación serán liquidadores los dos gerentes teniendo las facultades que señala la cláusula séptima, con las limitaciones inherentes al estado de liquidación. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido con representación unificada. Habiendo plena conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, llevando el sellado de ley, el extendido en los sellos de diez centavos Nros. 069.587, y 069.589 F. — Entre líneas: comercial. Vale. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.15 abr..N.° 9881v.23 abr.

«LAVADERO SUIPACHA»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Celio Chagas, naturalizado Argentino, de origen ruso, y don David Grichener, naturalizado argentino, de origen rumano, ambos de estado casados en primeras nupcias, domiciliados en la Avenida Montes de Oca número mil cuatrocientos dieciocho, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que desean transformar la sociedad que de hecho vienen explotando, en una de responsabilidad limitada y sobre las bases siguientes: — Primero: A partir de la fecha dejan constituída la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación y firma social de «LAVADERO SUIPACHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», siendo su objeto explotar el ramo de peladero, lavadero de lanas, sus derivados y anexos, sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo también comprar y vender lanas en bruto o lavadas, así como la fabricación y venta de hilados en general. — Segundo: El domicilio de la sociedad es en esta Capital, Avenida Montes de Oca número mil cuatrocientos dieciocho, pudiendo instalar sus barracas, depósitos y lavaderos en cualquier punto del país. — Tercero: El capital social es de Quinientos Cincuenta Mil Pesos moneda nacional, representado por mil cien cuotas de quinientos pesos cada una, que es aportado: ochocientas cuotas por el señor Chagas y trescientas cuotas por el señor Grichener. — El capital queda integrado con las mercaderías, máquinas y útiles que surgen del balance que sin transcribirse, firmado por los interesados, es parte integrante de este contrato. — Cuarto: La sociedad será administrada por dos gerentes y un sub-gerente, que gozarán de una remuneración mensual de hasta dos mil pesos nacionales para cada uno. — Asumen [illegible] los propios socios. — La designación del sub-gerente, así como la fijación de los sueldos, será establecida por acta, lo mismo que la fijación de utilidades y compensaciones extraordinarias para el personal y sub-ge[illegible]. — Las [illegible] serán firmadas por las partes y serán elementos del [illegible]to. — Quinto: — El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de ambos socios. — Los socios, para el uso [illegible] firma, podrán instituir apoderados para el caso de ausencia. — Sexto: El [illegible] de la sociedad es de Diez Años, pero podrá disolverse si cualquiera de los balances anuales acusara una pérdida del [illegible] por ciento del capital social. — [illegible]mo: Con destino a gastos generales serán los sueldos: el cinco por ciento destinado para fondo de reserva legal; el quince por ciento destinado para extraordinarios o remunera[illegible]ales. — Cubiertos todos los [illegible], el excedente de las utilidades que quedare será repartido: sesenta por ciento para el señor Chagas y cuarenta por [illegible] para el señor Grichener. — En [illegible] proporción se soportarán las pérdidas. — Octavo: Todos los treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general, que las partes se obligan a firmar, y se tendrá por tal después de pasados seis días de notificados por telegrama colacionado. — Noveno: — La sociedad tendrá todas las atribuciones de las personas capaces, y podrá realizar todos los actos determinados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, sin que esta enumeración sea limitativa. — Podrá también contratar con el Banco Hipotecario Nacional, con sujeción a su carta orgánica, lo mismo que con el Banco de la Nación Argentina y cualquier otro de la plaza, realizando toda clase de operaciones, incluso pedir préstamos, descuentos, girar en descubierto, firmando toda clase de documentos. — Podrá intervenir en todas las reparticiones públicas, así como en todos los fueros de la Justicia del país, como actora o demandada; aceptar cargos de liquidadora o interventora, conferir poderes. — Décimo: El fallecimiento de cualquiera de los socios dará derecho al sobreviviente a rescindir el contrato o seguir el desempeño social. — En caso de continuarse el desenvolvimiento, el crédito del fallecido por capital y utilidades le será pagado a sus herederos y cónyuge en seis cuotas semestrales, con el seis por ciento de interés, debidamente garantidas. — Undécimo: — Las cuotas de capital no podrán ser negociadas a terceros, pero los socios podrán adquirirse entre sí las de ellos por su valor nominal. — Duodécimo: — Cualquier divergencia será resuelta conforme a la Ley, por Juez competente. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptaron en todas sus partes, firmando en presencia de los testigos don Jorge Esteban André y don Clemente Loscalzo, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Celio Chagas. — David Grichener. — Tgo.: Jorge E. André. — Tgo.: Clemente Loscalzo. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales, serie E., número un millón setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco y el presente, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: de — vale. — Honorarios pesos tres mil trescientos treinta y dos. — Decreto Nº treinta mil cuatrocientos cuarenta. — Hay un sello. — Rodolfo Buttini.

Buenos Aires, Abril 3 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.15 abr..Nº 9620-v.23 abr.

ARNOLDO C. LEVIS & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato De Sociedad De Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a 8 de Abril de 1946 entre don Arnoldo Cohen Levis, búlgaro, mayor de edad, soltero, domiciliado en Díaz Vélez 4291, y doña Rebeca Levis de Israel, búlgara, mayor de edad, casada, domiciliada en Díaz Vélez 4291, se conviene formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las disposiciones de la ley 11645 y bajo las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al 1.° de Abril de 1946, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará: "ARNOLDO C. LEVIS & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo asiento principal y actual domicilio está establecido en la Capital Federal, calle Paso 281, pudiendo establecer sucursales y|o filiales en el interior y fuera del país. Segunda: El término de duración de este contrato es de cinco años. Tercera: El objeto de esta sociedad es principalmente la explotación del ramo de compra, venta, importación, exportación de tejidos de seda, lana, algodón, etc., y renglones afines al por mayor. — Cuarta: — El capital social se fija en la cantidadde Cien Mil Pesos Moneda Nacional, integrado totalmente en dinero efectivo al firmarse el presente contrato y está dividido en cien cuotas intransferibles, de mil pesos cada una, distribuídas en la siguiente proporción: Arnoldo C. Levis sesenta y siete cuotas y Rebeca Levis de Israel treinta y tres cuotas. Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de don Arnoldo C. Levis y de don Salomón Israel, búlgaro, mayor de edad, casado, domiciliado en Diaz Velez 4291, quienes quedan designados Gerentes con el uso de la firma social y las más amplias facultades, inclusive aquellas a que se refieren los artículos 1880 y 1881 del Código Civil. Sexta: Queda establecido que don Arnoldo C. Levis podrá actuar por sí o por medio de apoderado a quien podrá otorgar todas las facultades que le conciernen. Séptima: Los balances generales se practicarán anualmente al 31 de Diciembre, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que cualquiera de los socios podrá verificar o mandar hacer en todo momento. Octava: Para la facción del balance anual se amortizarán los muebles y útiles en un diez por ciento del valor de adquisición cotizándose las mercaderías al precio de plaza y las utilidades que arroje el mismo se distribuirán en proporción directa al capital aportado, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades hasta formar el fondo de reserva legal. Los quebrantos serán soportados en la misma proporción de los beneficios. Novena: Para la aprobación de los balances y demás resoluciones que afecten a la sociedad se requerirán los votos de la mayoría de cuotas de capital, representando cada cuota un voto, todo lo que se hará constar en el libro de actas que se llevará a ese — Sigue en el sello Nº F. 140.164 de $ 1.50 m|n. — Viene del sello N.° F. 140.163 de $ 150 mn|. — efecto Décima: Ambos gerentes gozarán de un sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional cada uno, cargándose estas sumas a la cuenta de gastos generales de la sociedad. Undécima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el socio sobreviviente deberá resolver dentro de los treinta días si continúa la sociedad con los sucesores. En caso contrario la misma se considerará disuelto y se procederá a su inmediata liquidación la que será efectuada por el socio sobreviviente y un representante de los herederos. Duodécima: Toda dificultad entre las partes durante la vigencia de este contrato, acerca de su cumplimiento o interpretación, o durante su disolución o liquidación, será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte con facultad para nombrar un tercero en caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad se firman los ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Arnoldo Cohen Levis. — Rebeca Levis de Israel. —

Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.22 abr..Nº 9979-v.26. abr.

"DOMENECH Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen don Juan Domenech de estado casado en primeras nupcias con doña Josefa Sanchis, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Solís número doscientos seis y don Tomás Ferrer Sust, de estado casado en segundas nupcias con doña Francisca Terradas, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Austria número mil ochocientos dieciséis, ambos de nacionalidad española, de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que declaran por la presente constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada en conformidad a la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, con el objeto y bajo las bases que se establecen en los artículos siguientes: Primero: La Sociedad tiene por objeto la compra y venta de mercaderías en general, en esta plaza y fuera de ella y su importación y exportación. — Podrá también aceptar y desempeñar mandatos, comisiones y consignaciones. Podrá así mismo adquirir por compra o cualquier otro título bienes inmuebles, muebles, semovientes, y otros los que podrá vender o de otro modo, enajenar o transferir, tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, tomar o dar inmuebles o parte de los mismos, en alquiler o arrendamiento con contrato escrito o sin el por plazos que excedan o no de seis años podrá aceptar y constituir prendas agrarias u otras garantías de toda clase, adquirir y ceder créditos, derechos, acciones, permutar toda clase de bienes, comprar y vender mercaderías y productos de toda clase, aceptar y dar bienes en pago. — Podrá adquirir y registrar marcas y denominaciones comerciales y patentes de invención, enajenarlas, transferirlas y cederlas por cualquier título. — Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social y denominación de "DOMENECH Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", usando también la denominación "Radio Express", y su domicilio se establece en esta Ciudad de Buenos Aires, teniendo en la fecha sus escritorios en la calle Lima número seiscientos dos, pudiendo establecer sucursales o nombrar Agentes o representantes en cualquier punto de esta República o del Exterior. — Tercero: La Sociedad podrá además de lo expresado en el artículo primero constituirse en empresa de transportes de mercaderías que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a otra empresa de la que podrá formar parte o no con particulares. — Podrá constituir filiales o sucursales para cualquiera de los objetos de la Sociedad y formar parte de otros organismos comerciales creados o a crearse en el país en cualquier punto del Extranjero. — Podrá encargarse del despacho de toda clase de mercaderías, muestras, paquetes, encomiendas, efectuando los envíos por cuenta de los remitentes solamente o como mandatarios o por cuenta propia. Podrá adquirir por compra o por cualquier otro título toda clase de negocios, marcas o denominaciones comerciales, se encuentren o no registradas, transferirlas y cederlas. — Podrá además conferir y revocar poderes generales y especiales, formular protestas, protestos, denuncias, promover querellas y desistir de ellas, dar o tomar la posesión de toda clase de bienes. — Podrá aceptar, otorgar y firmar las escrituras públicas y demás instrumentos públicos y

privados con las cláusulas pertinentes que le fueren necesarios. Podrá realizar cualquier otra clase de negocios u operaciones que de común acuerdo resuelvan emprender los asociados, pués la enunciación precedente no es limitativa sino meramente enunciativa. — Cuarto: El plazo de duración de la Sociedad es de tres años a contar desde el día siguiente de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad continuará por otro y otros períodos de tres años automáticamente sin necesidad de ninguna formalidad si tres meses antes del día de la expiración de cada período de tres años que estuviere en vigencia, uno de los socios no hiciere saber al otro por telegrama colacionado su voluntad de retirarse de la Sociedad y que ésta sea disuelta, debiendo únicamente de acuerdo a la jurisprudencia sentada por la Cámara de lo Comercial, suscribirse la escritura de prórroga o continuación por un nuevo período y así sucesivamente. — Quinto: El uso de la firma y denominación social estará a cargo de cada uno de los socios indistintamente, quienes la usarán con toda amplitud, con la sola limitación de que no podrá ser empleada en garantía o fianzas de favor. — Sexto: El capital social asciende a la suma de Trece Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional, de curso legal que es aportado en dinero efectivo. Este capital queda dividido en ciento treinta y cinco cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. En este acto el socio Señor Ferrer, suscribe noventa cuotas y el socio Señor Domenech, cuarenta y cinco cuotas de las cuales el cincuenta por ciento será depositado en el Banco de la Nación Argentina, al realizarse la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y el otro cincuenta por ciento restante será integrado o aportado por los socios cuando así lo resolvan. — Séptimo: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de los dos socios indistintamente, quienes asumen de la denominación y firma social y quienes quedan nombrados Gerentes Administradores con amplias facultades, pudiendo actuar conjunta, separada o alternativamente con los deberes y responsabilidades que les acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: La firma individual de cualquiera de los socios es suficiente para actuar y obligar a la Sociedad y adquirir derechos en nombre de ella. — Noveno: Se llevarán los libros requeridos por la Ley y además, un libro de actas en el que se asentarán y firmarán por los socios las resoluciones que se adopten por los mismos. — Décimo: Anualmente el treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general el que deberá ser aprobado y firmado por los socios. — Undécimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance, después de separarse el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal serán distribuídas entre los asociados en proporción al capital aportado. — Si hubiere pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Duodécimo: Si por retiro de uno de los socios se resolviere la disolución de la Sociedad la Base para la liquidación será el balance general y la distribución se efectuará conforme al capital de cada uno. — Décimo Tercero: Si alguno de los socios deseare ceder sus cuotas, deberá dar preferencia al otro socio en igualdad de condiciones. — Décimo Cuarto: La Sociedad podrá realizar todas las operaciones de bancos que les fueren necesarias bajo la razón social y denominación adoptada sea con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y cualquiera otros Bancos, Instituciones de Crédito o con particulares, sus sucursales y agencias pudiendo abrir en ellos cuentas corrientes o a plazo fijo, hacer y retirar depósitos por extracciones totales o parciales sea de dinero, títulos u otros valores ,efectuar descuentos por endoso de documentos o por pagarés firmados por la Sociedad, hacer renovación con o sin amortización, librar y firmar cheques, órdenes de pago, endosos y cualquier otro documento, solicitar los saldos y dar o no conformidad con ellos. — Décimo Quinto: En caso de incapacidad permanente o fallecimiento de alguno de los socios se hará cargo de la total Dirección y Administración de la Sociedad el otro socio. Mientras dure la incapacidad de uno de los socios gozará de los mismos derechos en cuanto a sueldo y beneficios a que se refiere el presente contrato, pudiendo optar sin embargo el socio incapacitado en renunciar a tal privilegio y en su defecto traspasar sus derechos y deberes al hijo varón mayor de edad quien entrará como socio con iguales atribuciones que su progenitor y asignándole un sueldo que no podrá ser inferior al que disfrutaba el socio renunciante como consecuencia de la incapacidad permanente. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios se hará cargo de la total Dirección y Administración de la Sociedad el otro socio y los herederos de aquél seguirán teniendo dentro de la Sociedad los mismos derechos que el socio fallecido, en cuanto a sueldo y beneficios que se entregarán mensualmente los primeros y anualmente las utilidades a la viuda del socio, hasta que en mayoría de edad de uno de sus hijos pueda ocupar el mismo cargo que el socio fallecido y asignándole el mismo sueldo que disfrutaba siempre que con su asignación cuide de la manutención de la madre. — Décimo Sexto: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato cualquiera que fuere su causa será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores designados, uno por cada parte debiendo los árbitros antes de entrar a llenar su cometido designar un tercero, para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. El socio que no acatare el fallo deberá abonar al otro que lo aceptare una multa que previamente, antes de laudar establezca el árbitro tercero. — En la forma que precede declaran constituída la Sociedad de referencia. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y así lo otorgan y firman conjuntamente con los testigos del acto don Rogelio Atienza y Don Florelio Parnisari, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento de que doy fe. — Tomás Ferrer. — J. B. Domenech. — R. Atienza. — Tgo.: F. Parnisari. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Castañeda. — Es Conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó, ante mí con el número veinte y nueve y queda al folio sesenta y cuatro vuelto del Registro cuarenta y uno, a mi cargo. — A solicitud de los otorgantes, expido este testimonio, extendido en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, números del un millón seiscientos dos mil seiscientos cuarenta y seis al un millón seiscientos dos mil seiscientos cuarenta y nueve inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Héctor Castañeda. — Hay un sello. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.22 abr.-N.º 9959-v.26 abr.

PRODUCTOS TURCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barcetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Estatuto de Productos "Turco", Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital pesos cinco mil moneda nacional. En la Ciudad de Buenos Aires, a veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, los abajos firmados, mayores de edad, resuelven constituir, como por el presente constituyen, de conformidad con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por el siguiente Estatuto: I. Nombre, Socios, Domicilio, Objeto y Duración: Artículo Uno. La Sociedad se denominará PRODUCTOS "TURCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital pesos cinco mil moneda nacional. — Artículo Dos. — Sus socios lo son los Señores Charles Kennedy Turnbull, británico, domiciliado Bartolomé Mitre cuatrocientos treinta, Buenos Aires, y Guillermo J. Witte, domiciliado Bartolomé Mitre cuatrocientos treinta, Buenos Aires. — Artículo Tres. — La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bartolomé Mitre cuatrocientos treinta, pudiendo, por resolución de los socios, establecer sucursales, agencia o representaciones en cualquier punto del interior de la República, así como en el extranjero. — Artículo Cuatro. — La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la exportación, importación y venta de productos en general. — Artículo Cinco. — La duración de la Sociedad será de Veinte Años a contar de la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — II. Capital y Aportes: Artículo Seis. — El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, y es aportado por los socios en la proporción de cuarenta y ocho cuotas o sean cuatro mil ochocientos pesos por el Señor Charles Kennedy Turnbull, y dos cuotas o sean doscientos pesos por el Señor Guillermo J. Witte. — Dicho capital queda integrado en este acto en dinero efectivo en un cincuenta por ciento, como así se justificará ante el Registro Público de Comercio con la presentación de la correspondiente boleta de depósito en acto de pedirse la inscripción de la Sociedad. — El otro cincuenta por ciento será integrado cuando el desenvolvimiento de los negocios sociales lo requiera. — III. Gerencia: Artículo Siete. La Gerencia de la Sociedad estará a cargo del socio Señor Charles Kennedy Turnbull, el cual estará investido de todas las facultades para obrar a nombre de la Sociedad, sin excepción alguna en los términos del artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — IV. Balances y Distribución De Utilidades: Artículo Ocho. — Anualmente al treinta y uno de Diciembre se practicará un inventario y balance general, el que será puesto a disposición de los socios por el término de diez días, pasado el cual se presumirá aprobado por ambos, a falta de impugnación expresa. — Previas las amortizaciones de estilo, se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital, y el sobrante será repartido entre los socios en la misma proporción de sus aportes, salvo las reservas optativas o fondos de previsión especiales que los socios de común acuerdo resolvieran constituir . — Las pérdidas eventuales serán soportadas por los socios en la proporción en que participan en las utilidades. — V. Disolución y Liquidación: Artículo Nueve. En caso de disolución de la Sociedad, se procederá a su liquidación, la que estará a cargo del socio gerente, quien realizará el activo, extinguiendo el pasivo, y repartirá el sobrante entre los dos socios en la misma proporción de su respectivo capital. — Artículo Diez. — En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará con los herederos del mismo, quienes unificarán su representación a los efectos de sus relaciones con la Sociedad. — VI. Disposiciones Varias: Artículo Once. A los efectos del Artículo diecisiete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que los socios adopten sobre asuntos que interesen a la Sociedad y que serán firmadas por todos los socios. — Artículo Doce. — En todo cuanto no esté previsto en el presente estatuto se aplicarán las disposiciones especiales de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil. — Bajo las doce cláusulas que anteceden dejan constituída la Sociedad, firmando en prueba de conformidad en Buenos Aires, fecha ut-supra. — C. K. Turnbull. — G. J. Witte.

Buenos Aires, Abril 11 de 1946.
Lucio R. Meléndez 2.º Jefe.

e.22 abr.-N.º 9993-v.26 abr.

STURA, GUIXA Y COSTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barcetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los señores don José Ernesto Costa, que firma "J. Ernesto Costa", argentino, soltero, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número dos mil cuatrocientos seis; don Alfredo Felipe Guixa, casado en primeras nupcias con doña Francisca Piñeiro, domiciliado en la calle Uruguay número mil treinta y cuatro, argentino; y don Benito Stura, italiano, casado en primeras nupcias con doña Angela Calamia, domiciliado en la calle Camarones número dos mil quinientos noventa y cinco, todos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: — Que de común y amigable acuerdo, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las bases y condiciones siguientes: — Primero: — Que entre los señores don José Ernesto Costa, don Alfredo Felipe Guixa, y don Benito Stura, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo la razón social de "STURA, GUIXA Y COSTA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio o asiento principal de sus negocios en la actualidad, en esta Capital, calle Corrientes número cuatro mil cincuenta y cinco, sin perjuicio de poder extender el radio de sus actividades a todo el territorio de esta República, y aún del extranjero. — Segundo: — El término de duración de este contrato será de cinco años a contar desde el día primero de Abril próximo pasado a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercero: — La Sociedad tiene por objeto principal la compra y venta de automóviles, camiones, bicicletas, radios, heladeras, repuestos en general, taller mecánico de reparaciones y el desempeño de comisiones comerciales e industriales. — Para los mejores fines del giro social, la Sociedad podrá vender, comprar, ceder, hipotecar o permutar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos y acciones, pagando o percibiendo sus precios respectivos ya sea al contado o a plazos, con garantías reales, o personales o sin ellas, dar y percibir en locación, sublocación, aún por más de seis años, bienes inmuebles, muebles y semovientes, dar y recibir dinero o efectos en préstamo, con garantía hipotecaria, prendaria o sin ella, abrir cuentas, descontar y suscribir toda clase de documentos a la orden como aceptante, endosante, librador, o avalista, solicitar y recibir préstamos de particulares, Sociedades y Bancos, incluso los oficiales de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, u otros Bancos con arreglo a sus Estatutos, Cartas Orgánicas y Leyes Especiales, ocuparse de comisiones en general, administraciones de propiedades urbanas o rurales, por cuenta de terceros, incluso las de los socios, tramitar peticiones ante los poderes públicos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos sean. — Entendiéndose que la enumeración precedente es enunciativa y no taxativa, pues podrán realizar todas las operaciones que fueren necesarias o convenientes al mejor logro de los fines sociales. — Cuarto: — El capital social lo constituye la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de Un mil pesos de igual moneda cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: — Los señores Costa y Guixa, aportan en dinero efectivo el importe de Cincuenta cuotas, o sea la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno de ellos, y el señor Stura aporta en dinero efectivo dieciséis cuotas, o sea la suma de Diez y seis mil pesos de igual moneda y las treinta y cuatro cuotas restantes o sea la suma de Treinta y cuatro mil pesos nacionales, que las integra en esta fecha, y que están representados por las mercaderías, muebles y útiles, marcas, rodados, etcétera, que transfiere en este acto, en plena propiedad y dominio a la Sociedad que se consituye, en un todo de acuerdo al inventario que firmado por las partes se agrega a la presente. — Quinto: — La Gerencia, Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de los tres

socios, don José Ernesto Costa, don Alfredo Felipe Guixa y don Benito Stura, en calidad de Gerentes de la misma, quienes desempeñarán sus funciones, conjunta o altrnativamente y en número no menor de dos. — El uso de la firma social adoptada estará a cargo del socio don Benito Stura, quien deberá usarla en todos los casos juntamente con uno cualquiera de los otros socios gerentes, quienes la usarán para todos los actos, contratos y operaciones inherentes al giro social, estando expresamente facultados para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituicones públicas o privadas, comprar, vender, ceder, permutar, arrendar, subarrendar aún por más de seis años, por cualquier título o causa, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos y acciones, colocar o tomar dinero en préstamo, en moneda nacional o extranjera, a oro o papel, con o sin garantías personales o reales, operar con los bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otros Bancos, aceptando sus Cartas Orgánicas, Estatutos y Reglamentos, firmar, girar, aceptar, endosar, cheques, vales, pagarés, warrants, giros y demás papeles de comercio girar en descubierto, dar recibos y cartas de pago, registrar patentes y marcas, formar parte de otras Sociedades de Comercio, fundarlas, nombrar mandatarios generales o especiales, para actuar en juicio o para administrar y revocarles el mandato, hacer cancelaciones, reconocer, novar o extinguir obligaciones preexistentes al contrato o posteriores, hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración; hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas, transar, comprometer en árbitros, arbitradores, o terceros en discordia, prorrogar y declinar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, dar cauciones, acusar, querellar, entablar demandas o contestarias, en cualquier fuero o jurisdicción, con tan amplias facultades como fueren necesarias, representar a la Sociedad ante poderes y autoridades públicas y sus dependencias nacionales, provinciales o municipales, haciendo constar que esta enumeración es enunciativa, pues podrá ejercer ampliamente todas las facultades que le fueren necesarias y resultantes para el mejor resultado del fin social, sin limitaciones. — Sexto: — Que los Gerentes don Benito Stura y don Alfredo Felipe Guixa, deberán prestar su máxima dedicación y celo personal a los negocios sociales, no así el Gerente don José Ernesto Costa, quien quedará en libertad de acción. — Séptimo. — Que los señores don Alfredo Felipe Guixa y don Benito Stura, gozarán de un sueldo mensual de Seiscientos pesos moneda nacional, cada uno, y el señor José Ernesto Costa, de Trescientos pesos de igual moneda, cuyos importes serán imputados a la cuenta de Gastos Generales. — Octavo: — Que el día treinta y uno de Marzo de cada año, se practicará un balance demostrativo del estado financiero de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán cuando cualquiera de los socios lo solicitare. — Dichos balances deberán efectuarse en un todo de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General del Impuesto a los Réditos. — Los Balances anuales, serán puestos a consideración de los socios durante el término de treinta días, posteriores a su terminación y si dentro de eso plazo no hubieran manifestado su disconformidad con los mismos se considerarán aprobados, aún cuando no hubiesen sido suscriptos por los socios. — Noveno: — De las utilidades líquidas y reales que resultaren de cada balance anual, se deducirá el cinco por ciento anual hasta constituir el fondo de reserva previsto por el Artículo veinte de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Del excedente de los beneficios, los socios formarán las reservas técnicas de práctica, y el excedente, será distribuído por partes iguales entre todos los socios. — Las pérdidas si las hubiere, serán sufridas y soportadas por los socios en la misma proporción. — Décimo: — Las eventuales cuentas particulares de los socios, ganarán un interés anual a convenir de común acuerdo entre los socios, el que será imputado a gastos generales. — Undécimo: — En caso de incapacidad de alguno de los socios, el curador del mismo podrá decidir si sigue formando parte de la Sociedad en representación de aquél, con los mismos derechos y obligaciones que como simple componente de la Sociedad tenía el socio sobre el que ejerce la curatela. — En caso de producirse el fallecimiento de alguno de los socios, su sucesión decidirá si forman parte de la Sociedad con los mismos derechos y obligaciones que como simple componente de la Sociedad tenía el socio a quien suceden, debiendo ser representado por uno solo de los herederos. — Si los herederos o legatarios o en su caso los curadores o representantes del socio incapacitado o fallecido continuarán dentro de la Sociedad, el porcentaje de utilidades de los mismos se reducirá en un cincuenta por ciento de lo que hubieren podido corresponderle dentro de la misma al socio fallecido o incapacitado, empleándose el otro cincuenta por ciento restante, a abonar a los nuevos empleados a tomar, o a pagar el mayor trabajo a desarrollar por los otros socios. — Si los herederos, legatarios, o en su caso los tutores o curadores, no quisieran formar parte de la Sociedad, se liquidarán a los mismos, sus haberes, de acuerdo a lo que corresponda al socio incapacitado o fallecido, en el último balance general, practicado antes de su incapacidad, o fallecimiento, haciéndose cargo los socios restantes del capital que correspondiere a aquél. — Para hacer efectiva la parte correspondiente al socio incapacitado o fallecido la Sociedad efectuará esos pagos en cuatro cuotas, trimestrales y sucesivas, con un interés del cinco por ciento anual. — Duodécimo: — Cualquier socio que así lo deseare, podrá retirarse de la Sociedad antes de su vencimiento, pero será indispensable para ello, que hayan transcurrido dieciocho meses de constituída la Sociedad, y dado aviso por telegrama colacionado con noventa días de anticipación; en ese caso se les devolverá al socio saliente el capital aportado por el mismo, en el modo, monto y forma, como los ha ingresado a la misma, con más las utilidades que le pudieran corresponder hasta el día de su retiro en la misma forma y plazo, que se establece en el artículo anterior. — Décimo Tercero: — Que este contrato podrá rescindirse antes de su vencimiento, por las causas siguientes: — a) Si la Compañía Automotores Británicos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, anulare o dejase sin efecto la concesión que le tiene conferida a la Sociedad que por este acto se constituye, y b) Cuando las pérdidas excedieran del cincuenta por ciento del capital suscripto, en cuyo caso la Sociedad continuarán su giro al solo y único objeto de la liquidación de los negocios pendientes; que para el caso de rescisión de este contrato, o disolución de la Sociedad cualquiera que sea la causa de ella será practicada por todos los socios gerentes. — Décimo Cuarto: — En caso de suscitarse cualquier cuestión, entre los socios, ya sea sobre interpretación del presente o al tiempo de su disolución o liquidación ésta será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de pronunciarse deberán nombrar un tercero para que dirima en caso de disconformidad de opiniones, cuyo fallo será inapelable. — Bajo los catorce artículos, que anteceden, dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes comparecientes, conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en presencia de los testigos don Rodolfo Héctor Figueroa. y don Aquilino Cerviño, vecinos, hábiles, de mi conocimiento. doy fe. — J. Ernesto Costa. — A. F. Guixa. — Benito Stura. — Tgo.: R. H. Figueroa. — Tgo.: Aquilino Cerviño. — Hay un sello. — Ante mí: A. Stefani. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Stura, Guixa y Costa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio, en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, de numeración correlativa, del ochenta y seis mil setecientos veintiuno al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. — Sobre raspado: Primer: arrendar, subarrendar: a): concesión: Vale. — A. Stefani. — Hay un sello.

Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.22 abr.-N.° 9996-v.26 abr.

CASA FUENTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Entre los al final firmados, Don Rogelio de la Fuente, español, casado en primeras nupcias con Doña Aurora Fernández, Don Adolfo Pérez, español, casado en primeras nupcias con Doña Nélida Cajoto, Don Jovino Villarejo, español, casado en primeras nupcias con Doña Clotilde Artola, Don Adán Ankudowicz, polaco, casado en primeras nupcias con Doña Segunda Cerbelo, Don Manuel Martínez, español, casado en primeras nupcias con Doña Teolfina García, Don Isidro A. Cabrera, argentino, casado en primeras nupcias con Doña Isabel Gandini y Don Ovidio Noval, español, soltero, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen: los dos primeros disolver la sociedad comercial colectiva que tenían constituída por contrato privado de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta, inscripta en el Registro Público de Comercio al folio ciento ochenta y dos, tomo cuarenta y tres, número quinientos veinticuatro, con fecha diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y continuar las operaciones en común, asociándose a los cinco restantes, empleados de aquélla, bajo las cláusulas del siguiente contrato: Primera: A partir del día primero de Enero del corriente, año, a cuya fecha los comparecientes retrotraen los efectos del presente, declaran constituída una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro de «CASA FUENTES», SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que tendrá su domicilio legal en al calle Salcedo N° 3347, sin perjuicio de las sucursales, depósitos, escritorios o agencias, que podrá establecer en todo el territorio de la República. — Segunda: Dicha sociedad tendrá por objeto, explotar el negocio de Venta de Cafés, molienda, tostamiento y torrefacción de los mismos. — Dicha enumeración no es limitativa, pudiendo la sociedad realizar todas las operaciones atingentes con el objeto que queda expresado pudiendo al efecto; — a) Aceptar en pago de lo que se le adeude y adquirir por compra o cualquier otro título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y derechos todos los cuales podrá vender, ceder, arrendar, permutar, negociar, hipotecar, prendar, o de cualquier otra manera enajenar transferir o gravar, ya sea en operaciones con particulares, incluso el Banco Central de la República, el de la Nación Argentina, el Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro, sus sucursales o agencias, todo ello por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos, y demás condiciones que se convinieren. — b) Constituir y aceptar transferencias arrendamientos, hipotecas, permutas, retroventas, prendas agrarias o civiles y celebrar contratos de cualquier naturaleza, que se refieran a la constitución, extinción, modificación o pérdida de derechos reales incluso los de dominio y condominio. — c) Hacer depósitos de dinero a plazo fijo o en cuenta corriente en cualquier establecimiento bancario, oficial o particular, retirar esos depósitos, así como también cualesquiera otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier especie que se depositen en el futuro, a nombre de la Sociedad, girando los cheques y demás libranzas de estilo, solicitar préstamos y descuentos, con o sin garantías reales o personales de dichos establecimientos o de particulares, firmar letras, vales, pagarés, giros y cualesquiera otros documentos comerciales o de crédito y sus renovaciones, como girante, aceptante o endosante, endosarlos, pagarlos o protestarlos a sus vencimientos, girar hasta la concurrencia de las sumas depositadas o acordadas o en descubierto, dar y tomar giros para el interior o exterior del país. — d) Conferir los poderes generales o especiales necesarios para la representación de la Sociedad o las gestiones de sus asuntos administrativos o judiciales. — e) Otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados que fueren necesarios para la ejecución de los actos antes enunciados o vinculados con el objeto de la Sociedad. — Tercera: La duración de este contrato de sociedad, se fija en el término de Dos Años, a contar desde el primero de Enero del corriente año. — Al vencimiento del mismo, si los socios resolvieran continuar con el giro de los negocios sociales, se reputará la Sociedad com o de plazo indeterminado, pero pudiendo ser disuelta en cualquier momento, en la forma y modo previstos en el Código de Comercio y en la ley de la materia. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda legal; dividido en cien acciones de Un mil pesos moneda legal cada una, aportado de la siguiente forma: el socio señor Rogelio de la Fuente, 47 cuotas; el socio señor Adolfo Pérez, 47 cuotas; el socio señor Jovino Villarejo, dos cuotas y los socios señores Adán Ankudowicz, Manuel Martínez, Isidro A. Cabrera y Ovidio Noval, una cuota cada uno. — El referido capital está representado por las mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, depósitos bancarios, garantías, etc., que actualmente tenía la sociedad «De la Fuente y Pérez» y de la que ésta es sucesora. — Quinta: La Administración de la sociedad y el uso de la firma, queda reservada exclusivamente a los señores de la Fuente y Pérez, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente y desempeñarán dicho mandato, sin limitación alguna. — Sexta: anualmente y al 31 de Diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances mensuales parciales, que cualquiera de los socios podrá hacer practicar en cualquier momento. — Las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas en su caso, en proporción al capital de cada socio. — Los socios gerentes, señores de la Fuente y Pérez, gozarán de una retribución mensual cada uno, de cuatrocientos pesos moneda legal, los socios señores Villarejo y Martínez, de Doscientos ochenta pesos moneda legal, el socio señor Noval de doscientos cincuenta pesos moneda legal, el socio señor Cabrera, de Doscientos treinta pesos moneda legal y el socio señor Ankudowiez, de Doscientos veinte pesos moneda legal, sumas todas éstas, que serán cargadas a la cuenta de gastos generales. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes o capaces, continuarán con la Sociedad, pudiendo incorporarse a la misma, los herederos del socio fallecido o el representante del socio incapacitado, si es que así lo resolviera la mayoría de los socios, en caso contrario, se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y el capital y las utilidades que le correspondieran, le serán entregadas en veinte cuotas mensuales, consecutivas e iguales, sin interés. — Octava: Cualquier duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos o sus representantes, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores. — Novena: En lo que en el presente contrato no esté previsto, se aplicarán las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, dejan los comparecientes constituída la referida sociedad, firmando previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha arriba indicados. — Rogelio de la Fuente. — Adolfo Pérez. — Jovino Villarejo. — Adán Ankudowicz. — Manuel Martínez. — Isidro A. Cabrera. — Ovidio Noval. —

Buenos Aires, Abril 13 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.22 abr.-Nº 10.644-v.26 abr.

"BECATEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores Miguel Beserman, polaco, domiciliado en María Asunta 395, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, y Ovidio Juan Cavadini, argentino, domiciliado en Alagón 68, Capital Federal, ambos casados y mayores de edad, se ha convenido: 1.° — Queda constituída entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denomina-

ción de "BLUATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta ciudad, actualmente en Caseros 4069, la que tendrá como objeto la fabricación, compra y venta de máquinas textiles, su importación y exportación, al igual que realizar operaciones comerciales en ramos afines. — 2.° — La sociedad podrá tener sucursales, agentes y representantes, tanto en el interior como en el exterior del país, al igual que ajercer representaciones o formar parte de otras firmas. — 3.° — El capital social es de ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional, dividido en 166 cuotas de un mil pesos cada una de las cuales el Sr. Beserman suscribe cien y el Sr. Cavadini suscribe sesenta y seis. — De estas cuotas el Sr. Cavadini integra 33, mediante el aporte de las máquinas, instalaciones, materias primas, materiales y muebles y útiles resultantes del inventario y balance que por separado firman los contratantes, y que corresponde al taller de fabricación de maquinarias instalado en la calle Caseros 4069, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedada de conformidad al balance antes enunciado. — El Sr. Beserman ha integrado 55 cuotas mediante la suma de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional que tiene de crédito a su favor en el negocio del Sr. Cavadini por haberle facilitado con anterioridad dicho importe, según resulta del balance suscripto por las partes. — El saldo será integrado en dinero efectivo por ambos socios a medida que las necesidades sociales así lo requieran, debiendo el Sr. Cavadini sólo hacerlo con los beneficios que le correspondan en la sociedad, previa deducción de hasta un máximo de $ 7.200 anuales que podrá retirar en dinero efectivo. — 4.° — La gerencia y el uso de la firma social quedan a cargo conjunto de ambos socios, debiendo ambos suscribir los cheques y obligaciones. — Los gerentes tendrán las más amplias facultades que fueren necesarias para el desempeño de sus funciones, inclusive para los actos que por disposiciones legales requieran poderes especiales. — El Sr. Beserman tendrá a su cargo en especial la parte comercial y administrativa de la sociedad y el Sr. Cavadini la administración técnica. — 5.° — La sociedad tendrá una duración de 10 años a partir del 1.° de Abril de 1946. — 6.° — El 31 de Marzo de cada año se practicará un balance general y de las utilidades que hubieren en el ejercicio, se deducirá un 5 o|o con destino al fondo de reserva legal, correspondiendo el 50 o|o restante a cada socio. — Las pérdidas se distribuirán en la misma proporción que los beneficios. — El balance se ajustará a las disposiciones que rigen en materia del Impuesto a los Réditos. — 7.° — Los socios se reunirán en asamblea a efectos de la aprobación de los balances, determinación de habilitaciones o gratificaciones al personal fijación de sueldo de los socios o importes que puedan retirar a cuenta de utilidades, y de cualquier otra resolución que interese a la sociedad. — Todas las resoluciones deberán adoptarse por unanimidad de votos, dejándose constancia de las mismas en un libro de actas. — Los socios podrán actuar en la Asamblea por intermedio de apoderados. — 8.° — En caso de fallecimiento de un socio la sucesión del mismo lo sustituirá, debiendo los herederos si fueren varios, unificar su representación en la sociedad. — Si los herederos decidieren vender sus cuotas, deberán hacerlo al otro socio sobreviviente, al valor del próximo balance, computándose a tal efecto la parte proporcional de la reserva. — Unicamente si el socio sobreviviente no tuviere interés en la compra podrán venderse o transferirse las cuotas a terceros. — Estas mismas disposiciones se aplicarán si un socio deseare retirarse de la sociedad. — 9.° — El Sr. Beserman podrá dedicarse a otros negocios, no así el Sr. Cavadini quien deberá dedicarse exclusivamente a la atención de los negocios sociales. — 10.° — Ni la sociedad ni los socios particularmente podrán otorgar garantías por terceros extraños a esta sociedad. — 11.° — Una vez cubiertas las 33 cuotas que faltan integrar al Sr. Cavadini, éste deberá suscribir e integrar con los beneficios que le correspondan en la sociedad, en la misma forma estipulada en el artículo 3.°, 34 cuotas suplementarias, las que no podrán computarse en el capital social hasta que se haya hecho la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio, en las condiciones de ley. — 12.° — Cualquier dificultad entre las partes será resuelta por árbitros amigables componedores designado uno por cada parte, con facultad para los árbitros de designar un tercero en caso de no ponerse de acuerdo, siendo el fallo de los mismos inapelable. — 13.° — En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de ambos socios conjuntamente. — En fe de lo cual firman ambas partes en dos ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto en Buenos Aires, a los 8 días del mes de abril de 1946. Miguel Beserman. — O. Cavadini. — Buenos Aires, Abril 11 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.22 abr.-N.° 9983-v.26 abr.

I. GLASMAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día primero de abril de mil novecientos cuarenta y seis, entre los señores Idel Glasman, argentino, domiciliado en la calle Sarandí número ciento cincuenta y uno y José Acri, italiano, domiciliado en la calle Moreno número dos mil trescientos ochenta y cuatro, convienen en lo siguiente: Primero: Don Idel Glasman y don José Acri constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo domicilio legal será en la calle Moreno número dos mil cuatrocientos diez y ocho y que girará bajo la denominación "I. GLASMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Los socios podrán establecer sucursale o agencias en otros puntos del país o en el extranjero. — Segundo. — La duración del presente contrato será de dos años, pero el mismo se renovará automáticamente cada dos años, salvo el caso de rescisión. — Tercero. — El objeto de la sociedad es la compra y venta de pieles silvestres y frutos del país, su exportación e importación y todas las operaciones comerciales anexas a dichos ramos. — Cuarto. — El capital social será de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de pesos mil cada una, que serán aportadas del siguiente modo: noventa cuotas por el señor Glasman, que se descomponen así: pesos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve en concepto de mercaderías y muebles y útiles, según detallan el inventario y balance que se acompaña al presente contrato y pesos veintiún mil cuatrocientos treinta y uno en dinero efectivo; diez cuotas o sean pesos diez mil en dinero efectivo por el Señor Acri. De los pesos treinta y un mil cuatrocientos treinta y uno que constituyen el aporte en dinero efectivo ha quedado integrado el cincuenta por ciento o sean pesos quince mil setecientos quince con cincuenta centavos moneda nacional, como se acredita con la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina que se acompaña asimismo a este convenio. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas complementarias de pesos mil cada una, en la proporción de sus respectivos aportes, cuando sea necesario para atender las necesidades de la sociedad o ampliar las operaciones de la misma. — Quinto. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente en carácter de gerentes, pudiendo los dos, en consecuencia, hacer uso de la firma social, con amplitud de facultades, estándoles expresa y categóricamente prohibido emplearla en operaciones extrañas al giro social o en garantías y fianzas a terceros. — Sexto. — Anualmente, en el mes de abril, los socios practicarán un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos, que podrán efectuarse trimestralmente. — Séptimo. — En caso de disolución, el señor Glasman se reserva la facultad de tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad y seguir las operaciones de la misma, obligándose a abonar al señor Acri lo que a éste le corresponda según lo que resulte del balance que al efecto se practicará en la siguiente forma: el cincuenta por ciento de inmediato, un veinticinco por ciento a los noventa días y el veinticinco por ciento restante a los ciento ochenta días de la fecha de la disolución. — Octavo: — El socio Señor José Acri se compromete por el presente a trabajar única y exclusivamente para la firma social que se constituye no pudiendo hacerlo para otras casas ni alternar sus tareas con otras ajenas al rubro social. — Noveno — Las utilidades y las pérdidas si las hubiere, se distribuirán en la siguiete forma: el sesenta y cinco por ciento para el señor Glasman y el treinta y cinco por ciento para el señor Acri. Además cada uno de los socios podrá extraer mensualmente y a cuenta de ganancias las siguientes sumas: hasta pesos mil el señor Glasman y hasta pesos seiscientos el señor Acri. — Décimo. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen, de acuerdo al último balance o el que el socio sobreviviente o capaz resolviese practicar de inmediato; b) por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) por ceder su cuota al otro socio o a terceros extraños, con la aquiescencia del otro socio. — Undécimo: — De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando dicha obligación cuando alcance este fondo al diez por ciento del capital. — Duodécima. — Para cualquier cuestión que se suscite con motivo de la aplicación e interpretación de este contrato, las partes se someten desde ya a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de comercio de esta capital, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que les pueda corresponder. — Bajo las doce cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado el presente convenio, que en prueba de conformidad firman en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — I. Glasman. — José Acri. — Buenos Aires, Abril 11 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.22 abr.-N.° 9988-v.26 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Juan Agustín García, se hace saber que por escritura otorgada el 9 de Abril de 1946, ante el Escribano don M. Pérez Aliendro, al folio 441 del Registro número 3 a su cargo, fué aumentado el capital social de "LOCKWOOD Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificándose su artículo 6.° en los términos siguientes: — Sexta: — El capital Social queda establecido en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que corresponde a los siguientes en la siguiente proporción: — Al señor Carlos Lockwood, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal igual a ciento cincuenta cuotas. — Al señor Francisco Gibson Lockwood, cien mil pesos moneda nacional de curso legal igual a cien cuotas. — Y al señor Ronaldo Norman Lockwood, cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, igual a cincuenta cuotas. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado e invertido en el giro de los negocios sociales según constancias de los Libros de Contabilidad de la Sociedad. — Buenos Aires, Abril 15 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.22 abr.-N.° 10065-v.26 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que el señor Isaac Averbuj, cede y transfiere todos sus derechos y acciones que tiene en la sociedad "ALGONSEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Jaime Lázaro y Jonás Vaineras e Israel Kusneras, según documento de fecha 7 de Marzo de 1946. — Buenos Aires, Abril 13 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.22 abr.-N.° 10099-v.26 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que don Carlos C. Ledesma, ha cedido treinta y una de sus cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una por la suma de pesos 31.000 m|n., y don Pascual di Guglielmo, ha cedido veintiuna de sus cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una por la suma de $ 15.000 m|n. a doña Angela María González Alzaga de Ledesma, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Avenida Alvear 1385, que tenían en la sociedad "JUAN B. CALDERONI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según escritura de fecha nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. — Buenos Aires, Abril 13 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.22 abr.-N.° 10078-v.26 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "BATORY, PRODUCTOS METALURGICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura de fecha 25 de Marzo de 1946 pasada ante el Escribano de esta Capital, don Jorge A. Sanguinetti, ha modificado los artículos cuarto y quinto de su contrato social, siendo el primero aumento de capital y el segundo referente a la administración, los que en lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, aportadas e integradas totalmente en la siguiente forma: Señora María Gimbutt de Furstenberg, quinientas veinte cuotas, o sean quinientos veinte mil pesos; Ingeniero doctor Ludovico Furstenberg, cuatrocientas setenta y cinco cuotas, o sean cuatrocientos setenta y cinco mil pesos, y señor Julio Francisco Semmartin, cinco cuotas, o sean cinco mil pesos. — Artículo quinto: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo del socio Ingeniero doctor Ludovico Furstenberg, en el carácter de gerente general. — También será ejercida la dirección y administración de los negocios sociales, por la señora María Gimbutt de Furstenberg y señor Estanislao Furstenberg, argentino naturalizado, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, setecientos ochenta y ocho, en el carácter de co-gerentes, quienes indistintamente podrán firmar conjuntamente con uno cualesquiera de los señores doctor Martín R. Rivoire, argentino, con domicilio en la calle Azcuénaga número mil cuatrocientos cuarenta y señor Roberto Nowak, polaco, domiciliado en la calle Echeverría número tres mil seiscientos veinticinco; estos dos últimos en el carácter de sub-gerentes. — Testado — por cinco días — No Vale. — Buenos Aires, Abril 11 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.22 abr.-N.° 10071-v.26 abr.

PEDRO RODRIGUEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 159 vto. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y tres de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Pedro Rodríguez, español, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Paraguay mil ochocientos ocho; doña Haydée Leonor Pepe, argentina, soltera, domiciliada en la calle Virrey Ceballos cuatrocientos sesenta y tres; doña Irma Maggiani, argentina, soltera, domiciliada en la calle Adolfo Berro tres mil setecientos noventa y cuatro; doña Ana Inés Bazzano, argentina, soltera, domiciliada en la calle Méjico dos mil seiscientos cuarenta y cinco; doña María Luisa Merello, argentina, soltera, domiciliada en la calle Estados Unidos tres mil trescientos treinta y nueve; doña María de los Angeles Gutiérrez, española, soltera, domiciliada en la calle Bustamante mil setecientos diez; doña Haydée Brey, argentina, soltera, domiciliada en la calle Dos de Mayo cuatro mil ciento dieciséis, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Célica Haydée Paleo, argentina, soltera, domiciliada en la calle Ramón L. Falcón tres mil cuatrocientos veinte y cua-

tre; doña Carolina Maffei, argentina, soltera, domiciliada en la calle Gaona dos mil novecientos cincuenta y siete; doña Aída Pronesti, argentina, soltera, domiciliada en la calle Méjico tres mil ciento setenta y ocho; doña Nélida Civitate, argentina, soltera, domiciliada en la calle Solís mil novecientos veinte y ocho; don Alfredo Díaz, argentino, soltero, domiciliado en la calle Acha mil quinientos veinte; don Antonio Gaspar, soltero, portugués, domiciliado en la calle Florida trescientos ochenta; y doña Julia G. Pascual de Castioni, argentina, casada en primeras nupcias con don Eugenio Castioni, domiciliada en la calle Migueletes setecientos cincuenta y tres, todos mayores de edad, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro y con la razón social de PEDRO RODRIGUEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, por ahora en la calle Florida número trescientos ochenta, pudiendo establecer sucursales si la mayoría de los votos que representen la mitad más uno del capital, así lo resolviera y asignarles capital propio. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, pero podrá disolverse en cualquier momento por la resolución de la mayoría de socios que represente la mitad más uno del capital. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del comercio en el ramo de Corsetería, Medias y Anexos en general e incorporará a la Sociedad la casa de Comercio dedicada a ese ramo, sita en esta Capital en la calle Florida número trescientos ochenta y denominada Corsetería Florida. — Cuarta: Para dar cumplimiento a los fines establecidos en la cláusula anterior, la Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos con excepción o sujeción a lo establecido en la cláusula quinta. — La Sociedad podrá sin limitación alguna tomar en arrendamiento casas, terrenos y bienes muebles e inmuebles en general que necesite para su funcionamiento. — Quinta: La Sociedad no podrá adquirir inmuebles o derechos reales sobre los mismos o dedicarse a administrarlos, salvo que se trate de inmuebles aceptados en pago o garantía de créditos o con el mismo objeto gravados con hipoteca otro derecho real a favor de la Sociedad o entregados en administración a ésta por vía de garantía. — En estos casos el socio gerente tendrá amplios derechos de administración y disposición sobre los inmuebles en cuestión. — Fuera de estos casos sólo podrá adquirir inmuebles la Sociedad si así lo consideran necesario los socios por unanimidad de votos. — Sexta: El capital social lo constituye la suma de Ciento Dos Mil Seiscientos Pesos subdividido en nU mil veinte y seis cuotas de cien pesos cada una que los socios aportan de la siguiente manera: a) don Pedro Rodríguez och cientos sesenta y cuatro cuotas de cien pesos cada una o sea ochenta y seis mil cuatrocientos pesos que está representado por dinero efectivo, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones y todo cuanto constituye la casa Corsetería Florida, situada como se ha dicho en la calle Florida trescientos ochenta, todo de acuerdo al inventario y balance practicado al efecto. b) doña Haydée Leonor Pepe, siete cuotas de cien pesos o sean setecientos pesos; c) doña Irma Maggiani siete cuotas de cien pesos o sean setecientos pesos; d) doña Ana Inés Bazzano cinco cuotas de cien pesos o sean quinientos pesos; e) doña María Luisa Merello seis cuotas de cien pesos o sean seiscientos pesos; f) doña María de los Angeles Gutiérrez siete cuotas de cien pesos o sean setecientos pesos; g) doña Haydée Brey cinco cuotas de cien pesos o sean quinientos pesos; h) doña Célica Haydée Paleo cinco cuotas de cien pesos o sean quinientos pesos; i) doña Carolina Maffei, tres cuotas de cien pesos o sean trescientos pesos; j) doña Aída Pronesti, dos cuotas de cien pesos o sean doscientos pesos; k) doña Nélida Civitate, dos cuotas de cien pesos o sean doscientos pesos; l) don Alfredo Díaz, siete cuotas de cien pesos o sean setecientos pesos; m) don Antonio Gaspar, seis cuotas de cien pesos o sean seiscientos pesos; n) doña Julia G. Pascual de Castioni, cien cuotas de cien pesos o sean diez mil pesos; todas estas cantidades en moneda nacional. — Séptima: La dirección de la Sociedad estará a cargo del socio señor Pedro Rodríguez que será Director Gerente y en caso de ausencia o imposibilidad del mismo, éste podrá nombrar de entre los socios, él o los socios que lo han de sustituir transitoriamente en la dirección de la Sociedad. — Se entiende por dirección, la decisión y resolución de los negocios sociales; la conducción o ejecución de los mismos se regirá por lo dispuesto en la cláusula siguiente: Octava: La firma social no podrá ser utilizada en fianzas o garantías a favor de terceros, salvo que se trate de garantir el haber de socios fallecidos, incapaces o salientes, ni comprometerla en negociaciones ajenas a los fines sociales. — Novena: El gerente tiene todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad en todo lo que se refiere al objeto de su creación con la mayor amplitud de facultades. — Especialmente sin que ello importe negación de otras facultades, podrá: a) Cobrar y percibir todas las sumas debidas a la Sociedad; hacer novaciones; remisiones y quitas; b) adquirir, transferir, solicitar y renovar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, como así también nombres y designaciones comerciales. c) realizar toda clase de gestiones judiciales o administrativas ante las Reparticiones Públicas, nacionales, provinciales, municipales o autónomas y especialmente: Banco Central de la República Argentina, Dirección General de Aduanas; Aduanas de cualquier puerto, Ministerio de Hacienda, Dirección de Correos y Telecomunicaciones, Dirección General del Impuesto a los Réditos, Secretaría de Trabajo y Previsión, Secretaría de Industria y Comercio, etcétera. d) Celebrar contratos de seguros como asegurada. e) realizar toda clase de operaciones con Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus Estatutos o cartas orgánicas y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional e instituciones bancarias del extranjero o del interior del país en general. f) pagar, remitir, librar, aceptar, endosar, avalar, cancelar y anular letras de cambio, pagarés, vales, transferencias telegráficas, cheques, facturas, giros postales y otros papeles de comercio, expedir, endosar conocimientos, cartas de porte, guías y facturas. g) efectuar protestos y protestas, comprometer en árbitros o amigables componedores. h) gestionar y obtener privilegios y concesiones útiles para los negocios sociales. i) nombrar, remover y trasladar al personal que preste sus servicios en la Casa Central y sucursales de la Sociedad. j) Conferir poderes generales o especiales de administración y para pleitos, pudiendo revocarlos y nombrar nuevos apoderados; k) otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados que se requieran. — Décimo: Con excepción del señor Pedro Rodríguez y la señora Pascual de Castioni, todos los demás socios están obligados a dedicar todo su tiempo y atención a los negocios de la Sociedad desempeñando con celo y contracción el cargo que ocupen en la misma. — Con excepción del señor Rodríguez y la señora Pascual de Castioni, los socios no podrán dedicarse directa, ni indirectamente por sí ni por interpósita persona a ningún comercio o industria ajena a la Sociedad, ni como propietarios, ni como gerentes, apoderados o empleados. — Podrán hacerlo únicamente en el caso de que fueran autorizados para ello por todos los socios y gerente y asentada y firmada esta autorización en el respectivo libro de Actas. — El socio que sin autorización se dedicare a las actividades que le son prohibidas por esta cláusula, le serán aplicables las disposiciones del artículo duodécimo. — Undécima: Además de los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio y debidamente rubricados, se llevará un Libro de Actas, donde se transcribirán por orden cronológico todas las resoluciones de importancia relacionadas con los actos u operaciones concernientes a la explotación social. — Dichas resoluciones deberán ser tomadas en reunión de socios y gerente y ser asentadas en el Libro de Actas con la firma de todos los asistentes. — Cada vez que sea necesario adoptar resoluciones en acuerdo general de socios, dichas resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos que representen la mitad más uno del capital total de los socios. — Quedan excluídos de esta norma general los casos que la ley o este contrato exijan unanimidad o mayorías especiales. — Décimo Segundo: Las funciones a desempeñar por cada socio dentro de la Sociedad serán determinadas por el Director Gerente Señor Rodríguez, quien podrá cambiarlas todas las veces que lo crea conveniente. — La persona de cada socio y la circunstancia a juicio del Director Gerente, de que desempeñe eficazmente su labor dentro de la Sociedad, son consideradas condición esencial para formar parte de esta Sociedad. — Por tanto los socios a propuesta del Director Gerente podrán exigir por mayoría de votos que representen la mitad más uno del capital, en cualquier momento a cualquiera de ellos, que ceda sus cuotas y se retire de la Sociedad cuando consideren por cualquier causa desaparecidas las condiciones personales que decidieron su inclusión en ella. — Los comparecientes aceptan formal y expresamente esta cláusula y se comprometen con arreglo a derecho a acatar en los casos expresados la voluntad de la mayoría. — Décima Tercera: Los socios gozarán de los siguientes sueldos mensuales, que serán cargados a Gastos Generales: El Director Gerente don Pedro Rodríguez Un mil pesos; doña Haydée Leonor Pepe, doscientos cincuenta pesos; doña Irma Maggiani, doscientos pesos; doña Ana Inés Bazzano, doscientos pesos; doña María Luisa Merello, doscientos diez pesos; doña María de los Angeles Gutiérrez, doscientos pesos; doña Haydée Brey, doscientos pesos; doña Célica Haydée Paleo, doscientos pesos; doña Carolina Maffei, ciento ochenta pesos; doña Aída Pronesti, ciento ochenta pesos; doña Nélida Civitate ciento cuarenta pesos; don Alfredo Díaz, doscientos pesos; don Antonio Gaspar, ciento ochenta pesos, todos en moneda nacional. — Por la mitad más uno de los votos de los socios se podrán aumentar todos o algunos de los sueldos, lo que será materia de una reunión anual y cuya oportunidad la fijará el socio Gerente. — Décima Cuarta: El ejercicio económico finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año, confeccionándose para esa fecha un Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Para la formación de dicho Balance y distribución de utilidades liquidas se tendrán en cuenta las siguientes reglas: a) Se formarán los fondos de reserva legal que establece la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cualquier otra ley en vigencia o que se promulgare, siempre que tales reservas sean admitidas por la Dirección General del Impuesto a los Réditos. — b) Se harán las rebajas por amortización de muebles, útiles e instalaciones. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuídas de la manera siguiente: — A don Pedro Rodríguez el sesenta y seis por ciento; a doña Haydée Leonor Pepe, el cinco por ciento; a doña Irma Maggiani, el dos y medio por ciento; a doña Ana Inés Bazzano el dos y medio por ciento; a doña María de los Angeles Gutiérrez el dos por ciento; a doña María Luisa Merello el dos y medio por ciento; a doña Haydée Brey el dos por ciento; a doña Célica Haydée Paleo el dos por ciento; a doña Carolina Maffei el dos por ciento; a doña Aída Pronesti el uno y medio por ciento; a doña Nélida Civitate el uno por ciento; a don Alfredo Díaz el dos y medio por ciento; a don Antonio Gaspar el uno y medio por ciento; y a doña Julia G. Pascual de Castioni el siete por ciento. — Décima Quinta: — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Serán compensadas con los beneficios de los años futuros, los que no podrán distribuírse mientras no estén cubiertos los importes de esas pérdidas hasta reintegrar el capital social. — Décima Sexta: — Los dividendos que correspondan a don Pedro Rodríguez y a doña Julia G. Pascual de Castioni, podrán ser retirados íntegramente en cada ejercicio, una vez aprobado y firmado el Balance General y siempre que lo permita la situación financiera de la Sociedad a juicio de la mayoría de los socios. — Los dividendos del resto de los socios no podrán ser retirados, sino en el cincuenta por ciento quedando el otro cincuenta por ciento acreditado en la cuenta particular de cada socio a efecto de ulteriores resoluciones y gozará de un interés del cinco por ciento anual. — Décima Séptima: — El capital podrá ser aumentado por acuerdo de los socios. — Las nuevas cuotas serán suscriptas por todos o parte de los actuales socios, salvo que se resolviera admitir nuevos socios que no podrán ser otros que empleados de la Sociedad. — Décima Octava: — Ningún socio podrá vender, ceder, transferir o gravar de cualquier manera, total o parcialmente sus cuotas a favor de tercero. — Esta prohibición es absoluta renunciando los firmantes al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, artículo doce, y comprometiéndose en cambio, con arreglo a derecho a proceder en la forma que se indica en los párrafos siguientes: — El socio que desee retirarse de la Sociedad ofrecerá al Director Gerente la cesión de sus cuotas con tres meses de anticipación. — Convocada la reunión de socios resolverá su aceptación. — En todos los casos el valor de las cuotas del socio que desee retirarse será determinado de acuerdo al último balance cuyos valores serán los únicos firmes y válidos. — En caso de no haberse realizado aún el primer balance a la fecha de separación, se indemnizará al socio separado con el veinte por ciento sobre su sueldo mensual y por el tiempo transcurrido. — En todos los casos se considerará separado el mismo día que se le comunique por telegrama colacionado y su capital y beneficios le será entregado al firmarse la escritura de separación. — Si las cuotas y/o las utilidades de un socio fueran embargadas por un tercero se podrá proceder respecto de ese socio en la forma prevista en la cláusula décima segunda de este contrato. — Décima Novena: — Además de las cláusulas señaladas y previstas en las disposiciones legales la sociedad podrá disolverse por mayoría de votos de los socios. — La liquidación de la misma estará a cargo del socio Gerente, salvo el caso que los socios designaran, de común acuerdo, liquidadores a terceras personas. — Con una reunión de socios se establecerá si la realización de los bienes deberá hacerse en forma global o al detalle. — El o los socios que deseen adquirir el activo y pasivo de la Sociedad tendrán derecho a hacerlo con preferencia a terceros, pagando una suma igual al más alto precio ofrecido. — Vigésima: — De conformidad con la cláusula décima octava el socio que desee retirarse hará su propuesta de cesión de cuotas al Director Gerente por telegrama colacionado y con una anticipación de por lo menos tres meses a la fecha del cierre del ejercicio económico. La reunión de socios considerará la propuesta con tiempo necesario para dar contestación antes de que finalice el indicado plazo de tres meses. — Decidida la adquisición de las cuotas del socio saliente, ellas serán adjudicadas a los socios interesados en proporción a su capital. — Si la adquisición se hiciera para la sociedad, la reunión de socios determinará el destino a dar a las cuotas adquiridas, destino que podrá ser cambiado en cualquier momento. — La reunión de socios podrá también autorizar la transferencia directa de las cuotas del saliente a favor de uno o más empleados de la Sociedad que ingresarán como nuevos socios. — En todos los casos la reunión de socios determinará la forma de repartir el porcentaje de utilidades que correspondían al socio saliente. — Las cuotas adquiridas se pagarán determinando su valor en la forma prevista en la cláusula décima octava de este contrato en los plazos y condiciones previstas para las cláusulas de fallecimiento o incapacidad. — Vigésima Primera: — En los casos de retiro, separación, fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la reserva legal del diez por ciento que señala la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán entregado en su parte correspondiente, de acuerdo al monto existente en el momento de la separación o muerte. — No así las reservas facultativas que existieren por concepto de la ley once mil setecientos veinte y nueve o similares. — Los socios salientes o sus herederos o representantes no podrán en ningún caso exigir pago alguno por derecho de llave de la casa o concesiones otorgadas a favor de la Sociedad. — Vigésima Segunda: — En caso de fallecimiento, incapacidad, retiro o separación de cualquiera de los socios que no sea don Pedro Rodríguez, los herederos o representantes no podrán interrumpir el

normal desenvolvimiento de los negocios sociales a quien se le liquidara su haber por capital y beneficios en la forma establecida en el artículo dieciocho de este contrato, última parte, determinándose su haber, adquisición de cuotas y pago de las mismas por las normas establecidas en dicho artículo. — Vigésima Tercera: — En caso de muerte o incapacidad del socio gerente señor Pedro Rodríguez la Sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, adjudicándoseles las cuotas que le corresponda. — Si por el contrario dichos herederos no desearen formar parte de la Sociedad, manifestación que deberán hacer dentro de los treinta días del deceso, la Sociedad se disolverá procediendo a su liquidación en la forma más conveniente. — Vigésima Cuarta: — Los socios se reunirán ordinariamente en asamblea dentro de los treinta días de cerrado cada ejercicio anual y extraordinariamente, cuando uno o varios de los socios lo creyere necesario o cuando lo solicite cualquier socio o grupo de socios que represente el cincuenta y uno por ciento del capital. — Las reuniones ordinarias de los socios considerarán los balances y demás asuntos que figuren en la orden del día. — Todas las resoluciones se harán constar en el Libro de Actas. — Vigésima Quinta: — Cualquier diferencia que se suscitare entre los socios, se refieran o no a las cláusulas de este contrato durante su vigencia o al tiempo de su disolución será resuelta en primer término por mayoría de votos computándose un voto por cada cuota social y para el caso de que uno de los socios estuviera disconforme con dicha resolución la cuestión será dirimida por un tribunal arbitral compuesto por tantos amigables componedores como partes divergentes existan. — Los amigables componedores que deberán ser comerciantes dictarán su laudo dentro del plazo de quince días de haber sido nombrados, quedando facultados para nombrar el tercero en caso de discordia. — Hacen constar los comparecientes que a excepción de don Pedro Rodríguez y doña Julia G. Pascual de Castioni, los aportes o cuotas con que concurrieron a la formación de esta Sociedad, proviene de lo que a cada uno correspondía de acuerdo con la ley once mil setecientos veinte y nueve en razón de ser todos ellos ex-empleados de la antedicha Cervecería Florida y que en consecuencia otorgan recibo en forma al señor Pedro Rodríguez renunciando a todo reclamo ulterior. — En consecuencia dejan formalizada la Sociedad de que se ha hecho mérito, obligándose conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron como acostumbran por ante mi y los testigos don Félix F. Bruschi y don Rogelio Vázquez, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Pedro Rodríguez. — Julia G. Pascual de Castioni. — Haydée Leonor Pepe. — Irma Maggiani. — Ana Inés Bazzano. — María Luisa Merello. — María de los Angeles Gutiérrez. — Haydée Brey. — Célica H. Paleo. — Carolina Maffei. — Aída Pronesti. — Nélida Civitate. — Alfredo Díaz. — Antonio Gaspar. — Félix F. Bruschi. — Rogelio Vázquez. — Hay un sello. — Ante mí: Gregorio Cummins. — Concuerda con su matriz que bajo el número: sesenta y siete pasó ante mí en el Registro ciento treinta y seis a mi cargo. — Para la Sociedad Pedro Rodríguez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en ocho sellos de un peso cincuenta moneda nacional cada uno números: del setenta mil ciento cincuenta y cuatro al setenta mil ciento sesenta y uno inclusive por ser correlativa dicha numeración. — Testado: sesenta y uno al — No vale. — Sobrerraspado: representen — vale. — Entrelíneas: María de los Angeles Gutiérrez el dos por ciento a doña — Vale. — Hay un sello. — Gregorio Cummins. — Entre líneas: anual. Vale.

Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.15 abr.-N.º 9863-v.23 abr.

CONTINENTAL COMMODITIES ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y seis entre Don Ernesto Paulero, argentino, domiciliado en la calle Uruguay quinientos sesenta, en nombre y representación de la Sociedad Anónima Continental Commodities Corporation, según el poder que le fuera conferido en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, con fecha nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y seis; ante el Notario Don Agnes C. Hickie y que al final se transcribirá, y Don Leopoldo Alerame Glauer, italiano, domiciliado en la calle Callao mil ochocientos diez y siete, ambos casados y mayores de edad, convienen constituir una Sociedad de responsabilidad limitada que ha de regirse conforme al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída una Sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "CONTINENTAL COMMODITIES ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la Sociedad será en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias, o cualquier clase de representación en el interior de la República o en el extranjero. — Tercera: Tendrá por objeto el de actuar como distribuidores, importadores y exportadores de materias primas, productos manufacturados, fabricados, argentinos y extranjeros, en forma directa o indirecta, por cuenta de terceros y dedicarse a toda y cualquier otra actividad comercial, industrial y financiera que directa o indirectamente se vincule con el objeto social. — Cuarta: El término de duración de esta Sociedad será el de veinticinco años, pudiendo ser prorrogado dicho plazo a su vencimiento de común acuerdo entre los socios. — Quinta: El capital social lo constituye la cantidad de cincuenta mil pesos moneda naional ,dividido en cuotas de quinientos pesos de la misma moneda cada una y es aportado por los socios en la siguiente proporción: Veinticinco mil quinientos pesos por la Continental Commodities Corporation y los Veinticuatro mil quinientos pesos moneda legal restantes, por el Socio Don Leopoldo Alerame Glauer. Dicha suma podrá ser aumentada hasta la cantidad que lo requieran los negocios, ya sea con el aporte de uno o los dos socios o con el ingreso de otros nuevos, en cuyo caso deberá cumplirse con las disposiciones legales. — Sexta: El uso de la denominación social, estará a cargo del Señor Leopoldo Alerame Glauer, quien en su carácter de Gerente tendrá la administración de la Sociedad usando de la firma, con la sola limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de los negocios, ni en garantías o prestaciones gratuitas, pudiendo para el cumplimiento de tales fines, comprar, vender, y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y transferir y extinguir prendas de cualquier naturaleza, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado, adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos, celebrar contratos de arrendamientos, aun cuando sean por término mayor de seis años y de locación de servicios, celebrar contratos de fletamentos, transportes y acarreos, de seguros, expedir y endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte, girar o pagar cheques o giros, emitir, aceptar o avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros documentos de comercio, operar en el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y sus sucursales, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con todos otros Bancos Oficiales y particulares, aceptando sus respectivos reglamentos, acordar y expedir fianzas necesarias para el normal desenvolvimiento de las actividades sociales, cartas de créditos y toda clase de garantías, comprometer en árbitros y arbitradores, transar, adquirir y transferir patentes y marcas, extender poderes generales, especiales y revocarlos, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad, ya que la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — Séptima: Cada cuota representa un voto, son indivisibles y no negociables, pudiendo ser transferidas entre los socios por resolución tomada por mayoría de votos. — En caso de transferencia a favor de terceros, deberá cumplirse lo dispuesto por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En caso de querer transferir o ceder, todo o parte de las cuotas que suscriben cada socio a extraños a la Sociedad, deberá hacerse con el consentimiento expreso y por escrito del otro socio, quien tendrá preferencia para su compra. — Octava: Cada año, en la fecha que los socios determinen, sin perjuicio de los que pudieran practicarse en otra época por voluntad de cualquiera de los socios, se realizará un balance general para determinar las ganancias y pérdidas quedando sujetos a las normas comerciales y las disposiciones de la Dirección General de Impuesto a los Réditos. — Hecha la deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, el saldo constituirá la utilidad definitiva que se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: setenta y cinco por ciento para la Continental Commodities Corporation y el veinticinco por ciento para Don Leopoldo A. Glauer. — Las pérdidas serán soportadas en la proporción establecida para las ganancias. — El Balance será sometido a la aprobación de los socios durante sesenta días, pasados los cuales, sin observación alguna, presentada por escrito en forma auténtica, quedarán automáticamente aprobados. — Si se comprobare que la Sociedad ha sufrido quebrantos que representan el cincuenta por ciento del capital social, a raíz de cualquier balance, podrá decidirse su disolución. — Novena: Toda resolución que interese a la Sociedad en cuanto a su administración interna o negocio, como asimismo los sueldos que se fijen, a los Gerentes, socios o empleados, deberán ser asentadas en un Libro de Actas, las que serán firmadas por los socios o por apoderados. — Las resoluciones, así como el nombramiento y remoción de los Gerentes, serán tomadas por mayoría de votos. — Décima: En caso de proceder a la disolución, la liquidación estará a cargo de ambos socios, realizado el activo y previo pago del pasivo, se distribuirá el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Undécima: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se planteare sobre la interpretación, aplicación del presente contrato o relacionada con el desenvolvimiento de las operaciones sociales, entre las partes o sus sucesores, por cualquier título, como así también en lo referente a los balances o liquidación de la sociedad, será sometido a la solución de amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Los puntos sobre los cuales estos no estén de acuerdo, serán sometidos a la solución de un árbitro único nombrado por mayoría de votos, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya a recurrir a la justicia. — Duodécima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o incapacidad de los mismos, los herederos del mismo tendrán opción de continuar en la sociedad representados por uno solo, o pedir la entrega del capital y utilidades que le hubiere correspondido al socio fallecido o incapacitado. — En la misma forma se procederá en caso de disolución de la sociedad por retiro de uno de los socios. — Décima Tercera: En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley de la materia y las del Código de Comercio que le fueren aplicables. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Fdo.: Ernesto Paulero. — Leopoldo Alerame Glauer.

Buenos Aires, Abril 9 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.15 abr.-N.º 9853-v.23 abr.

PUBLICIDAD FIBRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 758 vto. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Treinta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí y testigos comparecen: don Alfredo Luis De Biase, don Victorio Tessari y don Carlos Mario Ruggiero, los tres casados, argentinos, domiciliados en la Avenida Roque Sáenz Peña número mil ciento diez y nueve, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe y dicen: Que por documento privado de fecha diez de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y tres de mayo del mismo año, bajo el número quinientos cuarenta, folio cuatrocientos veinte y cinco del libro siete de sociedades de responsabilidad limitada, los dos primeros constituyeron la sociedad "PUBLICIDAD FIBRA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el término de Cinco Años, contados desde el quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro y con un capital de cinco mil pesos, o sean cincuenta cuotas de cien pesos cada una, aportado por partes iguales entre ambos socios, a los cuales además de las utilidades que pudieran corresponderles se les asignó un sueldo mensual de trescientos pesos a cada uno. — Que vienen por la presente a ampliar dicho contrato social, ingresando en calidad de socio el otro compareciente don Carlos Mario Ruggiero, sujetándose la sociedad en adelante a las siguientes bases: — Primera: La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de publicidad y propaganda comercial en todos sus aspectos. — Segunda: El domicilio es en esta Ciudad, actualmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número mil ciento diez y nueve, Escritorios cuatrocientos quince, cuatrocientos diez y seis y cuarenta y seis, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior de la República. — Tercera: El plazo de duración queda prorrogado, pues se estipula en Cinco años, contados con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Cuarta: La sociedad continuará su giro con el mismo nombre de "Publicidad Fibra" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Quinta: Los tres socios tendrán indistintamente la administración de la sociedad y el carácter de gerentes con amplias facultades, pudiendo usar la denominación social y firmar todos los documentos inherentes al negocio, conjunta, separada o alternativamente. — Sexta: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Diez Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean ciento dos cuotas de cien pesos cada una, aportadas por partes iguales entre los socios, o sean treinta y cuatro cuotas de cien pesos cada uno, por cada uno de ellos. — Los aportes de los socios De Biase y Tessari, lo son en dinero efectivo, efectos, muebles, útiles, mercaderías, y créditos a cobrar de acuerdo con el balance practicado con fecha treinta y uno de octubre último y firmado por el Contador don Jorge Rafael Corella, del cual se agrega un ejemplar a la presente; y el aporte efectuado por el socio señor Ruggiero lo es en dinero efectivo. — Séptima: El día treinta y uno de octubre de cada año, se practicará un balance general y de las resultas del mismo se distribuirán las ganancias por partes iguales entre los socios, debiendo previamente retirarse un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta tanto dicho fondo alcance un diez por ciento del capital, y las pérdidas serán soportadas por el capital y en proporciones iguales por todos los socios. — Octava: Cada socio retirará sin perjuicio de las ganancias que les pueda corresponder en virtud del artículo anterior, un sueldo mensual de quinientos pesos, siendo éstos cargados a la cuenta de gastos generales de la sociedad. — Novena: Los balances deberán ser efectuados de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General del Impuestos a los Réditos y aprobados por todos los socios, y en caso de liquidación todos los socios quedan nombrados liquidadores, en forma

conjunta, separada o alternativamente y deberá liquidarse los bienes, abonarse previamente las deudas y el remanente se repartirá por partes iguales entre los socios. — Todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente con las del Código de Comercio. — Bajo las condiciones indicadas las partes dejan formalizado el presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — El autorizante hace constar que el documento original que se encuentra agregado al expediente de inscripción archivado en el Registro Público de Comercio, fué extendido en un sello valor de un peso cincuenta centavos número un millón quinientos veinte y un mil diez, habilitado con una estampilla de cien pesos número diez mil ciento noventa, otra de diez pesos número ciento trece mil seiscientos cincuenta y ocho, y otra de cuatro pesos número ciento un mil seiscientos cinco, todos de la Serie C. de modo que fué abonado un impuesto total de ciento quince pesos con cincuenta centavos de los cuales correspondian siete pesos con cincuenta centavos por impuesto del uno y medio por mil sobre el capital, dado que se encontraba vigente la anterior ley y ciento ocho pesos por los sueldos que alcanzaban a la suma de treinta y seis mil pesos. — De dichos sueldos se han consumido el importe de diez y nueve meses y medio lo que equivale a la suma de once mil setecientos pesos, quedando sin consumir la suma de veinte y cuatro mil trescientos pesos. — Como los sueldos especificados en el presente contrato, son fijados por tiempo indeterminado deben computarse por dos años, alcanzan a la suma de treinta y seis mil pesos, de ella hay que descontar a los efectos fiscales la de veinte y cuatro mil trescientos pesos, por lo que correspondo abonar por sueldos el tres por mil sobre la diferencia de once mil setecientos pesos moneda nacional y el tres por mil sobre la totalidad del capital de diez mil doscientos pesos. — Leída que les es, se ratifican y firman, como acostumbran a hacerlo, con los testigos don Ricardo Tisornia y don Esteban A. Palermo, ambos vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — A. L. De Biase. — Victorio Tessari. — C. M. Ruggiero. — Tgo.: R. Tisornia. — Tgo.: E. A. Palermo. — Está mi sello. — Ante mí: Pedro A. Lartigau. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro sesenta y siete a mi cargo. — Para la sociedad expido este primer testimonio en dos sellos numerados un millón cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y uno y el presente que sellos y firmo en Buenos Aires, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Fdo.: Pedro A. Lartigau. — Hay un sello.

Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.16 abr.-N.º 9958-v.24 abr.

I.C.R.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los que suscriben, don Salomón Kohan, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle 1580, 2.º piso, Departamento "B"; Miguel León Kicillof, que firma "Miguel L. Kicillof", rumano, casado, domiciliado en la calle Pavón 2320; José Kicillof, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes 2092; 3er piso; Arturo Svarzman, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle 1580, 2.º piso, Departamento "B"; José Vaisblat, argentino, casado, domiciliado en la calle Alsina 478, 2.º piso; Liber Svarzman, argentino, casado, domiciliado en la calle Matorras 284 y Bernardino Schavartzman, argentino, soltero, domiciliado en la calle Espinosa 1628, todos mayores de edad y hábiles, para contratar se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: — Primera: La Sociedad se denominará "I.C.R.A.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Industria, Comercio, Repuestos, Automotriz, tendrá por objeto seguir explotando la casa de comercio en el ramo de repuestos para automóviles y afines, fabricación de acumuladores y taller de tornería, importación y exportación que bajo el rubro de "I.C.R.A." — Industria, Comercio, Repuestos, Automotriz, — tiene establecida actualmente en la calle Paraguay 1574 de esta Capital, que ha girado hasta ahora como sociedad de hecho entre los contratantes, únicos componentes de la misma. — Segunda: — Tendrá su domicilio en la dirección indicada, pudiendo trasladarlo, como también establecer sucursales en los lugares y oportunidades que estimen conveniente. — Tercera: — La Sociedad se constituye por el término de cinco años y cuatro meses a contar del día primero de abril de 1946, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, cuyo vencimiento ocurrirá el 31 de julio de 1950. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad después del primer año de la fecha de su constitución, debiendo comunicarlo a la Sociedad por telegrama colacionado antes del primero de Febrero, en cuyo caso el retiro se hará efectivo al finalizar el ejercicio económico correspondiente a la fecha del aviso. — Sobre la base del primer Balance General que se practicará en la época y forma establecidas en la cláusula séptima, se liquidará al socio saliente el importe de sus cuotas con las utilidades y todo lo que legalmente pueda corresponderle por cualquier otro concepto y le será abonado en cuatro cuotas semestrales iguales y sucesivas, firmándose pagarés a su orden con más el seis por ciento de interés anual. — Cuarta: — El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, las que corresponden a los socios en la siguiente proporción: . Salomón Kohan, 400 cuotas; a Miguel León Kicillof, 250 cuotas; a José Kicillof, 200 cuotas; a Arturo Svarzman, 50 cuotas; a Jo- — (Continúa en el sello nacional de $ 0,10 m|n. N.º 086.248) — (Es continuación del sello nacional de $ 0.10 m|n. N.º 086.247) — sé Vaisblat, 50 cuotas; a Liber Svarzman, 30 cuotas y a Bernardino Schvartzman, 20 cuotas. Dicho capital está representado por la diferencia entre el Activo y Pasivo de la Sociedad de hecho existente hasta ahora, según resulta del Balance General practicado el primero de abril p.p., asentado en el libro Inventario, cuya copia se agrega al presente contrato, firmada por todos los socios. — Quinta: — La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Salomón Kohan, Miguel L. Kicillof y José Kicillof, quienes deberán proceder en todo de común acuerdo, quedando revestidos del carácter de Gerentes, los que indistintamente podrán hacer uso de la firma social adoptada en todos los actos u operaciones que fueren menester para el mejor desenvolvimiento y marcha de la Sociedad y que no fueran expresamente prohibidos por el presente Contrato. — Entre otras, tendrán las facultades de operar con establecimientos bancarios oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y otros creados o por crearse, con la amplitud que determina el artículo 16 de la Ley 11645. — Cualquier documento que signifique contraer obligacionese superiores a Cinco Mil pesos m.n., deberá llevar la firma conjunta de dos de los tres Gerentes, quedándoles prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad o en provecho propio, ni en garantías o fianzas para terceros. — Sexta: — Durante la vigencia del presente Contrato ningún socio podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la Sociedad, ni asumir la representación de otras personas o Sociedad que ejerza el mismo ramo, sin autorización por escrito de los demás socios. — Podrán sin embargo ejercer funciones remunerativas dentro de la Sociedad, debiendo atenerse a las condiciones que se fijarán al efecto en cada caso por los Gerentes. — Séptima: — El 31 de Julio de cada año, se practicará un Balance General para establecer el resultado del ejercicio. — Las utilidades o pérdidas del mismo serán distribuídas o soportadas entre los socios en proporción a las cuotas aportadas por cada uno de ellos. — Octava: — Antes de distribuirse los beneficios netos se deducirá el 5 o|o que se destinará a la Formación del Fondo de Reserva prescripto por la ley 11645, otro 5 o|o para Fondo de Quebrantos y un 5 o|o más para Fondo de Indemnización Ley 11729, pudiendo crear por resolución del 65 o|o de las cuotas sociales, las reservas especiales que se estimen convenientes. — Las utilidades líquidas que resulten de los Balances Generales, una vez aprobados éstos, podrán ser retiradas por los socios. — Para que los balances se consideren aprobados será suficiente la conformidad del 65 o|o de las cuotas sociales, manifestada por escrito. Si dentro de los ocho días de termi- (continúa en el sello nacional de $ 0. 10 m|n. N.º 086.249) (es continuación del sello nacional de $ 0.10 m|n. Nº 086.248), do el Balance General alguno de los socios no hubiera dado su conformidad, se le invitará por telegrama colacionado a que lo haga. — Pasados cinco días de la notificación, el Balance se considerará aprobado, como si hubiese sido firmado por el socio. — Novena: Durante la vigencia de esta Sociedad y a los efectos de la confección de los Balances Generales, se harán obligatoriamente sobre los rubros del Activo las amortizaciones que sea de práctica en el ramo, cuya proporción será determinada anualmente por los Gerentes. — Décima: Para el caso de retiro de alguno de los socios, el saliente deberá ofrecer sus cuotas a los otros socios, los que tendrán la opción de aceptarlas, estableciéndose en caso afirmativo, de común acuerdo, dentro de los noventa días, las condiciones en que deberá efectuarse la transferencia. — Negándose los socios a tomar a su cargo las cuotas del saliente, éste podrá cederlas a terceros extraños para cuya aceptación será suficiente la conformidad del 65 o|o de las cuotas sociales. — Undécima: Para la remoción de los Gerentes actuales, nombramiento de nuevos y cualquier otra cuestión no prevista expresamente en el contrato, será también suficiente el voto de los socios que representen el 65 o|o de las cuotas sociales. — Todas las resoluciones de interés para la Sociedad serán registradas en un libro de Actas, las que deberán llevar las firmas de los asistentes. — Duodécima: Si llegara a resolverse la disolución de la Sociedad, tal decisión será registrada en el libro de Actas y se procederá a fijar todo lo referente a la forma y condiciones de la liquidación. — Si en el término de diez días corridos los socios no pudieran ponerse de acuerdo al respecto, con la mayoría determinada en la cláusula anterior, se recurrirá de inmediato a lo establecido en la cláusula décimacuarta. — Décimatercera: En caso de muerte o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá. — De ocurrir el fallecimiento, los herederos reconocidos o declarados del causante nombrarán un solo Representante con amplios poderes para que los represente en todo lo concerniente a sus derechos en la Sociedad. — Asimismo los herederos del socio fallecido podrán optar por retirarse de la Sociedad, en cuyo caso se les abonará en las condiciones que se establecerán de común acuerdo, lo que correspondiese al socio fallecido, según Balance General que se practicará al efecto. — La decisión como el nombramiento de Representante único, deberán efectuarse dentro de los noventa días de producido el fallecimiento. — Cuando la parte del socio fallecido no excediese del 10 o|o del capital social los sobrevivientes tendrán la facultad de resolver que los herederos del socio fallecido continúen en la Sociedad o se les abone el capital que correspondía al fallecido, según el último Balance General, con (continúa en el sello nacional de $ 0.10 m|n., Nº 086.250) (es continuación del sello nacional de $ 0.10 m|n. Nº 086.249) una bonificación del 1 o|o por cada mes transcurrido desde la fecha de dicho Balance, sin necesidad de practicar uno nuevo. — Décimacuarta: Toda duda o divergencia que se suscitare sobre la interpretación de cualquier cuestión relacionada con este contrato durante su vigencia o al tiempo de la disolución o liquidación de la Sociedad, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente, los que antes de laudar nombrarán un tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable.— En prueba de conformidad, firman en Buenos Aires a los nueve días de abril de mil novecientos cuarenta y seis. — S. Kohan. — Miguel L. Kicillof. — José Kicillof. — Arturo Svarzman. — Bernardino Schvatrzman. — José Vaisblat. — Liber Svarzman.

Buenos Aires, Abril 11 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.16 abr.-Nº 9964-v.24 abr.

CASA JUAN SHAW

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, hoy quince de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, entre los señores: Joaquín Bujanda Jorge, domiciliado en la calle Méjico 1265; Eduardo Adrián Varela, domiciliado en la calle José Bonifacio 1901; José Antonio Rabufri, domiciliado en la calle Solís 1511; José Luis Olivari, domiciliado en la calle Galileo 2449; Nuncio Juan Armandi, domiciliado en la calle Cevallos 540, departamento "L", argentino; y Julio López Isasi, español, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva 1220; todos casados; mayores de edad, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el cual otorgan bajo las siguientes cláusulas: Primero: A partir del día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente, se declara constituída entre los seis otorgantes, una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, cuyo objeto será continuar la explotación de los negocios que los señores Joaquín Bujanda Jorge y Eduardo Adrián Varela venían efectuando a solo nombre, como sociedad, colectiva, bajo la denominación de "Casa Juan Shaw", de Bujanda y Varela, en el local de la calle Belgrano N.º mil cuatrocientos treinta y cinco, de esta Ciudad. — Esta sociedad toma a su cargo parte del activo y pasivo de aquélla, en base al balance e inventario celebrado al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Segundo: Girará bajo la razón social de "CASA JUAN SHAW, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será en la calle Belgrano 1435. — Para el cumplimiento de su objeto, podrá practicar toda clase de operaciones comerciales de importación, exportación, compraventa, fabricación, permuta, industrialización, distribución de mercaderías, mandatos, gestión de negocios, comisiones, representaciones, consignaciones del país y del extranjero, de mercaderías en general y en especial de los productos químicos, materias primas, drogas farmacéuticas especias, papeles, cartones, maquinarias industriales, automotores, artículos de transporte en general, de ferretería, motores eléctricos, artículos eléctricos, metalúrgicos, de cirugía en general y de todo ramo afín a los indicados; pudiendo además efectuar todas las transacciones comerciales e industriales, civiles y financieras por cuenta propia, de terceros, y en combinación, participación o sociedad con otras personas o compañías, pudiendo para tal efecto realizar cuantos actos y contratos lícitos; que los socios de común acuerdo resuelvan realizar, por convenir a los intereses de la sociedad, pues la enumeración que precede es simplemente enunciativa y no limitativa; Tercero: — Su capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en 400 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y se encuentra suscripto por los socios en la siguiente forma: — Don Joaquín Bujanda Jorge doscientos veinte cuotas de mil pesos cada una, o sean $ 220.000.— m|n. don Eduardo Adrián Varela, ciento diez cuotas de mil pesos cada una, o sean $ 110.000.— m|n.; José Antonio Rabuffi, veinticinco cuotas de mil pesos cada una, o sean $ 25.000.— m|n.; José Luis Olivari, veinticinco cuotas de mil pesos cada una, o sean $ 25.000 mn. Nuncio Juan Armandi, diez cuotas de mil pesos cada una, o sean $ 10.000.— m|n. Julio López Isasi, diez cuotas de mil pesos cada una, o sean $ 10.000.— m|n. Dicho capital se halla totalmente integrado en muebles, mercaderías, útiles, créditos, dinero efectivo, caja y bancos. y cuanto figura en el Inventario y Balance General antes expresado,, un ejemplar del cual, forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: La Gerencia de la sociedad será desempeñada por los señores Bujanda y Varela como Gerentes Generales y por los señores Olivari, Armandi, Rabuffi y López Isasi, como Gerentes. — Los señores Bujanda y Varela actuarán y harán uso de la firma social firmando cualesquiera de ellos indistinta-

mente y los demás socios firmarán y actuarán siempre dos cualquiera de ellos conjuntamente. — Usarán la firma social anteponiendo la denominación de la sociedad a la firma personal de los gerentes que actuaren en cada caso. — Los gerentes pueden por lo tanto ejercer sin restricción alguna todos los actos y contratos que sean necesarios, de conformidad a lo prescripto por la Ley de la materia, y sin más limitación que la prohibición de emplearla en negocios ajenos a la sociedad y para otorgar garantías o fianzas suyas personales y de terceros comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: — Comprar, vender, hipotecar, permutar, ceder, endosar, transferir recuperar, o en cualquier otra forma adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, créditos, acciones, y demás valores; aceptar pagos por entrega de bienes, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria u otra; formar sociedades; solicitar créditos, constituir, aceptar y reconocer hipotecas en favor del Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires u otros conforme a sus estatutos y leyes especiales, en efectivo o en cédulas, operar con los Bancos, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquiera otras instituciones bancarias oficiales o particulares, Nacionales, o extranjeras, así como con sociedades o particulares; adquirir giros, letras de cambio o cualquier otro documento de crédito; promover toda clase de acciones judiciales o administrativas; transar toda clase de cuestiones judicial o extrajudiciales; hacer remisiones o quitas de deudas; girar cheques contra depósito o en descubierto, endosarlos, protestarlos, cobrarlos, pagarlos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, otorgar poderes, formular facturas y en general celebrar y firmar todos los demás actos y contratos que reputen necesarios y convenientes para cumplir con el objeto social. — Quinto: Sin perjuicio de la generalidad de facultades que el uso de la firma social confiere a los Gerentes, se les otorgan facultades inclusive para los actos y contratos para los cuales la Ley requiere poderes especiales especificados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos, e incisos primero al cuarto, séptimo, noveno a décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se dan aquí por reproducidos a sus efectos. Sexto: La sociedad queda constituída por un plazo de diez años a correr y contarse desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y seis, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. — Es entendido que cualesquiera de los socios podrá retirarse después de transcurridos los primeros cinco años y siempre que lo comunique a sus consocios, por telegrama colacionado con noventa días de anticipación como mínimo. — Séptimo: Los socios podrán aumentar el capital social suscribiendo nuevas cuotas suplementarias, en la proporción de sus respectivos aportes, a medida que la marcha de las actividades comerciales lo exigiesen, en cuyo caso deberán otorgar el respectivo instrumento, de aumento del capital social e inscribirlo en el Registro Público de Comercio. Octavo: El año financiero de la sociedad terminará el día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará un Inventario, Balance General y una Cuenta de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de los balances simples de comprobación de saldos que los socios estimaren conveniente practicar. — Los balances serán levantados ajustándose estrictamente a las normas del Código respectivo y reglas generales del Comercio haciéndose las amortizaciones con el espíritu más severo a fin de asegurar la más completa estabilidad y solvencia de la firma. — Noveno: Los socios gerentes señores J. Bujanda Jorge y Eduardo Adrián Varela percibirán como sueldos una remuneración de $ 450.— y $ 300.— peso moneda nacional, mensuales, respectivamente, con cargo a la cuenta de gastos generales. — Los gerentes José Luis Olivari y Nuncio Armandi percibirán como sueldo una remuneración de $ 300.— pesos moneda nacional, cada uno, con cargo a la cuenta de gastos generales. — Décimo: La sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio y además llevará un libro de Actas donde se asentarán todas las resoluciones y acuerdos adoptados en Asambleas extraordinarias u ordinarias, los que deberán ser firmados por los socios presentes o por los apoderados de los ausentes. — Las resoluciones que se adopten y el contenido de esas actas, sólo incumben a los socios y sus herederos, pero en ninguna circunstancia interesan a terceros. — Undécimo: La Asamblea Ordinaria de los socios tendrá lugar una vez al año, con motivo del balance a que se refiere el artículo octavo, pero se celebrarán además asambleas extraordinarias cada vez que lo crea conveniente alguno de los gerentes. — La citación de las asambleas extraordinarias se hará por carta certificada con no menos de cinco días de anticipación y expresando los asuntos que se han de tratar, pero las asambleas serán válidas aunque no haya habido citación en forma, si todos los socios están presentes o representados. — Duodécimo: Los socios podrán hacerse representar en las asambleas por medio de poder general o especial o de carta poder especial. — Décimo Tercero: Los asuntos o temas motivo de la convocatoria de las asambleas únicamente podrán ser alterados cuando hayan concurrido o estén representados todos los socios, en cuyo caso podrá tratarse cualquier asunto de interés social. — Décimo Cuarto: Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elijan los socios por mayoría física de votos, actuando otro de los socios de secretario, quien llevará el libro de actas a que se refiere el artículo décimo. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría física de votos. — Décimo Quinto: Los socios elegirán anualmente, para fiscalizar el buen funcionamiento de la Sociedad, un Síndico Titular y otro Suplente, que podrán ser reelectos, con las siguientes atribuciones y deberes: a) Examinar los libros y documentos de la sociedad, siempre que lo juzguen conveniente, y por lo menos, cada tres meses; b) Convocar a asambleas de socios cuando lo consideren necesario y omitan hacerlo los Gerentes. c) Fiscalizar la administración, verificando el estado de la Caja y la existencia de títulos y valores. d) Dictaminar sobre el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas presentado por los socios administradores. e) Y velar por el cumplimiento de las Leyes, estatutos y reglamentos de la sociedad. — Décimo Sexto: De las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los balances anuales, se deducirá un cinco por ciento para la formación de un "Fondo de Reserva Legal", hasta integrar el diez por ciento del capital. — Otro cinco por ciento se destinará a la formación de un "Fondo de Previsión o Reserva Especial" y sobre el cual los socios, de común acuerdo, podrán convenir a la terminación anual de cada período financiero, su distribución en forma de dividendo o como mejor vieren convenir. — Igualmente por mayoría los socios sobrevivientes deberán resolver sobre el pago de los fondos de las Reservas Especiales en caso de retiro, fallecimiento o incapacidad. — El importe remanente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales que posean, lo cual se hará después del primer semestre y de cada Balance, en la medida de las posibilidades de la sociedad. — En caso de pérdidas, ellas serán cubiertas primeramente con los fondos de reserva disponibles, pero si se produjeran antes de la formación del "Fondo de Reserva Legal", serán soportadas por los socios en la misma proporción que para la distribución de las utilidades. — Las pérdidas se llevarán en cuenta al nuevo ejercicio, pero, para el caso de que éstas llegaren al treinta por ciento del capital social, la sociedad será puesta en liquidación a pedido de cualquiera de los socios, ya sea personalmente o por intermedio de sus apoderados y sólo lo decidirá una mayoría no menor del cuarenta por ciento del capital social. — Décimo Séptimo: Llegado el caso de la liquidación de la sociedad, de acuerdo a lo previsto en el artículo décimo sexto, esa liquidación estará a cargo de la persona o personas físicas, socia (s) o no socia (s) que designe la Asamblea de Socios con las facultades que la misma les acuerde, por mayoría de votos. — Décimo Octavo: La Sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios, ni por remoción del Administrador o Administradores designados en este contrato o posteriormente. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del Haber que le correspondiere al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieren practicar de inmediato el cual se abonará una parte al contado en efectivo y el resto en pagarés a seis, doce, y diez y ocho meses, con el interés de plaza; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. c) Por ceder su cuota a los otros socios o a terceros extraños, con la conformidad unánime de los socios sobrevivientes, conforme a estos estatutos o a la ley. — Décimo Noveno: Cualquier duda, diferencia o cuestión que se suscitare entre los socios o sus representantes legales o herederos, con motivo de la interpretación o cumplimiento de este contrato, será resuelta o dirimida por árbitros arbitradores, amigables, componedores nombrados uno por cada parte disidente. — Dichos árbitros designarán, previamente, a un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable; tendrá autoridad de cosa juzgada. — Tanto los árbitros como el tercero deberán ser, salvo el que designare el señor Juez de Comercio, comerciantes de plaza de reconocida honorabilidad. — El nombramiento del Tribunal Arbitral se hará dentro de los veinte días posteriores al del caso arbitral y el fallo deberá recaer dentro de los diez días después. — Los gastos, costos y costas de todo ello será a cargo de quien las aplicaren los árbitros. — En caso de que el nombramiento del árbitro tercero ofrezca dificultades por desacuerdo de los arbitradores, será efectuado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de esta Capital en turno. — Vigésimo: Los señores Bujanda y Varela son socios fundadores y como tales tienen prioridad en todos los casos, previstos o no en este contrato, y especialmente en las situaciones a que se refieren los arts. 7, 17 y 18. — Sólo ellos tendrán derecho de llave, con exclusión de los demás componentes y en caso de disolución, o liquidación tendrán preferencia para hacerse cargo del activo y pasivo social. — Se entiende que esos derechos pasan a los herederos de los mismos. — Igualmente se deja establecido que los socios se obligan a dedicar todo su tiempo y actividades a los negocios sociales, salvo los señores Bujanda, Rabuffi, López Isasi y Olivari, que desarrollan otras actividades conocidas y aceptadas por los demás socios. — Vigésimo Primero: En todo lo demás que no hubiese sido previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación Argentina y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco que sean aplicables. — Las comunicaciones entre los socios o entre éstos y los herederos de cualesquiera de ellos serán obligatorias siempre que sean comunicadas o notificadas por telegrama colacionado u otro medio fehaciente al domicilio establecido en este contrato o cualquier otro que constituyan o elijan en lo futuro, siempre dentro de esta Capital Federal. — Cada nuevo domicilio se notificará a la sociedad por telegrama colacionado. — Bajo los veintiún artículos precedentemente estipulados, los otorgantes, dejan formalizado el presente contrato de sociedad, obligándose a su cumplimiento, con arreglo a derecho. — Entre líneas: "Olivari, conveniente, de votos". Vale. — Entrelíneas: "y su domicilio será en la calle Belgrano 1435", también vale. — Joaquín Bujanda Jorge. — Eduardo Adrián Varela. — José Antonio Rabuffi. — José Luis Olivari. — Nuncio Juan Armandi. — Julio López Isasi.

Buenos Aires, Abril 11 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.16 abr.-N.° 9957-v.24 abr.

A LA VILLA DE PAU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Ricardo Froilán González, español, don Marcelino Rodríguez, español, don Rafael Pomponio, naturalizado argentino, don Luis Chiesa, italiano, don José Molisani, naturalizado argentino, don José Alonso ,español y don Dionisio Leguizamón, argentino, todos casados y domiciliados en la calle Reconquista quinientos cincuenta y nueve, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto continuar las operaciones de la extinguida sociedad "A la Ville de Pau Sociedad de Responsabilidad Limitada", disuelta por escritura de fecha veintisiete de febrero de corriente año, pasada ante el Escribano don Pedro Ansaldo, titular de este Registro número doscientos de mi adscripción, al folio ciento veintisiete vuelto ,protocolo corriente, de cuya disolución se tomó nota en el Registro Público de Comercio con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número doscientos veintidós, al folio cuatrocientos noventa y tres, del Libro cuarenta y tres de Disoluciones Sociales, y cuyo contrato dejan formalizado bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Declárase constituída entre los comparecientes, a partir del día primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente y las operaciones sociales todas las cuales ratifican y confirman declarándolas válidas y firmes, una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto explotar un negocio de Sastrería y Compra y Venta de Mercaderías concernientes al ramo del negocio y operaciones afines y especialmente confección de uniformes para ferroviarios, tranviarios, etcétera, pudiendo efectuar toda clase de operaciones y negocios lícitos con excepción de los llamados de Banco, Seguro, Capitalización y Ahorro. — Para cumplir con los fines de su creación, la Sociedad podrá comprar, tomar en pago y vender toda clase de bienes muebles, o inmuebles, títulos, acciones, derechos y concesiones así como realizar toda clase de operaciones bancarias y contraer deudas ,con garantías reales o de cualquier otra especie y también sin ellas con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales y privados creados o a crearse; asimismo la Sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar y arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles y derechos, constituir, aceptar, transferir y cancelar derechos reales, prendas civiles, comerciales, agrarias u otras variantes de éstas que puedan crearse, dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones, adquirir, vender, permutar y solicitar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención, adquirir establecimientos comerciales, relacionados con el objeto de la Sociedad, celebrar contratos de sociedades y hacer aportes a sociedades constituídas o a constituirse, suscribir, comprar y vender toda clase de acciones, cuotas de capital y obligaciones y realizar en general todos los actos que tiendan al mejor desenvolvimiento del objeto social pués la enumeración que antecede no es limitativa, sino simplemente enunciativa, sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio que explotaba la anterior sociedad "A la Ville de Pau, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecido en esta Capital, calle Reconquista quinientos cincuenta y nueve, que incorporan a la nueva sociedad con el activo y pasivo que arroja el balance practicado con fecha primero de enero del corriente año que en copia se agrega a la presente, firmado por todos los socios. — Segundo: La Sociedad que por este acto se constituye girará bajo la denominación de "A LA VILLE DE PAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", su duración será indeterminada y tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Reconquista quinientos cincuenta y nueve, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Tercero: El

capital social lo constituye la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal integrado totalmente en mercaderías, muebles y útiles, créditos a cobrar, depósitos en garantía y dinero efectivo en depósito en el Banco de la Nación Argentina y Banco de Londres y América del Sud, de acuerdo al balance antes mencionado, el que se divide en mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que corresponde a los socios en la siguiente proporción: Ricardo Froilán González: doscientas noventa cuotas, o sean veintinueve mil pesos moneda nacional; Marcelino Rodríguez: doscientas noventa cuotas o sean veintinueve mil pesos moneda nacional; Rafael Pomponio; doscientos noventa cuotas o sean veintinueve mil pesos moneda nacional; Luis Chiesa; ciento cuarenta cuotas o sean catorce mil pesos moneda nacional; José Molisani; setenta y cinco cuotas o sean siete mil quinientos pesos moneda nacional; José Alonso; setenta cuotas o sean siete mil pesos moneda nacional y Dionisio Leguizamón; cuarenta y cinco cuotas o sean cuatro mil quinientos pesos moneda nacional. — Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo conjunto de los señores Ricardo Froilán González y Marcelino Rodríguez en el carácter de Socios Gerentes. — Como Gerente suplente queda designado el señor Rafael Pomponio. — Los gerentes tienen las más amplias facultades para dirigir los negocios y operaciones de la Sociedad. pero todas las escrituras y demás instrumentos públicos o privados por los cuales la Sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar la firma personal y conjunta de dos cualquiera de los tres socios gerentes mencionados, acompañando a la denominación social adoptada "A la Ville de Pau, Sociedad de Responsabilidad Limitada", — Igual requisito deberá cumplirse para la extracción de fondos y demás operaciones bancarias. — La correspondencia de trámites general será firmada por uno cualquiera de los socios gerentes. — Quinto: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad al finalizar un ejercicio comercial, en cuyo caso deberá dar aviso a los demás por escrito y con seis meses de anticipación. — En este caso el resto de los socios podrá adquirir al socio que se retire la parte de capital, reservas y beneficios que le correspondiera, conforme al balance que se practicará al final del ejercicio. — El importe que resulte le será abonado de inmediato y en efectivo. — Sexto: Los socios retirarán mensualmente para sus gastos personales y en concepto de sueldos las siguientes sumas: Ricardo Froilán González; quinientos pesos moneda nacional; Marcelino Rodríguez; cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional; Rafael Pomponio; cuatrocientos pesos moneda nacional; Luis Chiesa; trescientos pesos moneda nacional; José Molisani: trescientos pesos moneda nacional; José Alonso doscientos cincuenta pesos moneda nacional y Dionisio Leguizamón; doscientos sesenta pesos moneda nacional. Estos importes se cargarán a "Gastos Generales". — Séptimo: Los balances generales se practicarán el treinta y uno de diciembre de cada año. Previa deducción de todos los gastos y amortizaciones, se destinará el cinco por ciento para formar el "Fondo de Reserva Legal", establecido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, repartiéndose las utilidades líquidas que resultaran, entre los socios, en proporción a sus capitales. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: En caso de disolución o liquidación de la Sociedad ésta estará a cargo de los Socios Gerentes, pudiendo los demás socios designar un representante a los efectos de su contralor y una vez realizado el activo y pasivo. los socios percibirán el capital que aportaron más la parte de utilidades y reservas que les corresponda en proporción a sus capitales. — Noveno: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá y continuará con los herederos del socio fallecido o representantes legales del incapacitado, los que deberán unificar su representación. No obstante, si los socios sobrevivientes o no incapacitados desearan hacerse cargo de la parte de activo y pasivo que corresponda al socio fallecido o incapacitado tendrán la opción de hacerlo, abonando a quien corresponda el haber que resulte a favor del socio fallecido o incapacitado que resultará de un balance que se practicará al efecto. El pago mencionado se efectuará de inmediato y en dinero efectivo. — Décimo: Los socios, tendrán un voto por cada cuota de capital suscripto y todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos. — Undécimo: En la cesión de cuotas los socios restantes tendrán, en igualdad de condiciones, privilegio para adquirirlas sobre cualquier tercero extraño a la Sociedad. — Duodécimo: Las principales resoluciones sociales serán registradas en un libro de "Actas", rubricado, que se llevará con las formalidades que el artículo cincuenta y cuatro del Código de Comercio prescribe para los libros indispensables. — Décimo-tercero: En los casos de fallecimiento, incapacidad o retiro de un socio, previstos en las cláusulas quinta y novena, el monto que corresponda al socio saliente o a los herederos del socio fallecido o representante del incapacitado será su parte de capital, reservas y utilidades, la que se establecerá de acuerdo al balance que en dichas cláusulas se menciona. Este balance se practicará sobre las mismas bases de los practicados en los ejercicios anteriores no debiéndose considerar suma alguna en concepto de llave del negocio u otros valores que no figuren en los ejercicios anteriores. — Décimo cuarto: El socio que no cumpliera con las disposiciones establecidas en las cláusulas de este contrato, será separado del cargo que ocupe en la Sociedad y suspendido en sus derechos de efectuar retiros mensuales en concepto de sueldos. Esta resolución será adoptada por simple mayoría de capital y la Sociedad adoptará las providencias necesarias a fin de liquidar definitivamente la cuestión — Décimoquinto: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, si no fuera resuelta por los mismos, será sometida a la decisión de árbitros nombrados uno por cada parte en discordia. Dichos árbitros, antes de entrar al estudio del asunto, designarán uno nuevo para que en caso necesario decida con su voto la cuestión. El fallo será inapelable y deberá ser pronunciado dentro de los treinta días de sometido el entredicho a la consideración de los árbitros. Si alguno de los socios no acatara lo dispuesto en esta cláusula llevando la cuestión a la vía judicial, deberán por ese sólo hecho abonar a título punitorio la suma de dos mil pesos moneda nacional. Bajo las quince cláusulas que anteceden los comparecientes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Alberto Juan Pardo y don Marcos Raúl Ruchelli, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fé. — R. González. — M. Rodríguez. — Rafael Pomponio, — Luis Chiesa, — José Molisani. — José Alonso. — Dionisio — Tgo.: M. Ruchelli. — Hay un sello. — Leguizamón. — Tgo.: Alberto J. Pardo. Ante mí: Modesto D'Alessio. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio Ciento Sesenta y Tres, del Registro número Doscientos de mi adscripción, doy fé. — Para la Sociedad "A la Ville de Pau, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, numerados correlativamente, del: treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y uno, al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintisiete días de marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Modesto D'Alessio. — Hay un sello. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e.16 abr.-Nº 9936-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que según escritura del 25 de Febrero de 1946, otorgada ante el Escribano Alvaro P. Leiguarda, la sociedad "SUCESORES DE FRANCISCO ALONSO BERDION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó la cláusula primera de su contrato social, que en lo sucesivo será como sigue: Primera: A partir desde el primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, aprobando y ratificando todas las operaciones realizadas hasta hoy, y por el plazo de diez años, prorrogable automáticamente por tantos períodos de diez años como crean conveniente los socios; queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "Sucesores de Francisco Alonso Berdión Sociedad de Responsabilidad Limitada" la que tendrá por objeto la compra y venta de puntillas, tejidos y confecciones en general, pudiendo también ejercer cualquier otro acto de comercio lícito y su domicilio es en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bartolomé Mitre número ochocientos treinta y ocho".

Buenos Aires, Marzo 28 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.16 abr.-N.º 9927-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

La "COMPAÑIA COMERCIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Capital, según escritura de fecha doce de Marzo del corriente año, pasada ante el Escribano Aureliano García Calvo, al folio 55 vuelto del Registro 276, ha aumentado su capital social de la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional a la suma de un millón de pesos de igual moneda.

Buenos Aires, Abril 12 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.16 abr.-N.º 9932-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. Franklin Barroctaveña, se hace saber por cinco días que según escritura pública pasada por ante el Registro a cargo del escribano don Ricardo Wright de fecha 29 de Marzo de 1946, el señor Guillermo Costa, vende, cede y transfiere a favor del señor Guillermo Francisco Capdevila por la suma de cuarenta y cinco mil pesos, las cuarenta y cinco cuotas de mil pesos cada una de su capital en "LUBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — También se hace saber que los actuales componentes de la mencionada sociedad señores Fernando Gómez Pacheco y Guillermo Francisco Capdevila han convenido modificar el párrafo primero de la cláusula quinta del contrato social, el que quedará redactado en los siguientes términos: "La gerencia y administración de la Sociedad como así también el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios conjuntamente, quedando investidos con las más amplias facultades que se requieran para los negocios sociales. — Todas las resoluciones que adopten ambos socios con respecto a la marcha y administración de la Sociedad serán asentadas en el libro de Actas que se llevará a esos efectos".

Buenos Aires, Abril 12 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.16 abr.-N.º 9934-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que según documento privado de fecha ocho de abril de 1946, don Daniel Edenburg, cede a don Isaac Eliscovich, cuatro de las diez cuotas de capital que tenía en la sociedad "C. A. C. Y. A. LTDA. COMPAÑIA ARGENTINA DE CURTIDOS Y AFINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y a don Adolfo Altman, las seis cuotas restantes.

Buenos Aires,, Abril 13 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.16 abr.-N.º 9959-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que la Compañía Argentina de Billares Los Treinta y Seis — CAZABAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social, a la suma de Setecientos Mil pesos m.n., dividido en setecientas cuotas de mil pesos cada una, según documento privado de fecha ocho de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

Buenos Airés, Abril 12 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.16 abr.-N.º 9958-v.24 abr.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que ha sido modificado el artículo quinto del contrato de la sociedad "DEBAT Y LANDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: Artículo Quinto: Anualmente se practicará un inventario y Balance General de los negocios sociales, al treinta de Abril de cada año, cuya aprobación quedará legalizada con la firma personal y conjunta de todos los socios en el libro inventario debidamente rubricado. — Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Carlos C. Martín Grondona, con fecha 15 de Septiembre de 1945.

Buenos Aires, Abril 2 de 1946. —

Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.16 abr.-N.º 9954-v.24 abr.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Abril, de mil novecientos cuarenta y seis, entre los señores Juan José Guthmann, argentino, soltero y el señor Mario Zubiría, argentino, casado, ambos mayores de edad domiciliados en esta Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de CINEMATOGRAFICA INTERAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en esta Capital, cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número ciento cincuenta y cinco, del folio trescientos noventa y dos, del libro seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con capital original de Cincuenta Mil Pesos, aumentado con fecha diez de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número setecientos treinta y tres, del folio cuatrocientos ochenta y tres del libro siete de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, aumentado nuevamente con fecha once de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número ochocientos dos del folio cuatrocientos noventa y seis, del libro ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, han convenido nuevamente en aumentar hasta la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, el importe que por la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de Mil Pesos Cada Una, ha ingresado el señor Juan José Guthmann, en efectos, según resulta del Balance que se agrega y forma parte integral del presente, quedando en consecuencia, distribuido el capital en la siguiente forma: señor Juan José Guthmann, novecientos ochenta y ocho cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional, total Novecientos Ochenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional, y el señor Mario Zubiría, doce cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional, cada una, total Doce Mil Pesos Moneda Nacional. — Queda expresamente establecido que este aumento de capital social, no modifica en modo alguno las demás cláusulas del contrato vigente, todas y cada una de sus disposiciones quedan por lo tanto subsistentes y en todo su vigor. — En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha ut supra. — Mario Zubiría. — Juan José Guthmann.

Buenos Aires Abril 12 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.16 abr.-N.º 9944-v.24 abr.

"PRIULI Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los Señores Sista Taos de del Papa y Blanca Esther del Papa de Priuli, por una parte, y por la otra los Señores Gerardo Priuli, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre dos mil setecientos cuarenta y uno, — Don Angel Evaristo Ballarín, domiciliado en la calle Candelaria doscientos setenta, — Don Ricardo Iñurrategui, domiciliado en la calle Agrelo tres mil seiscientos cuarenta y siete, — Don Felipe Santiago Coria, domiciliado en la calle Rio Limay mil cuatrocientos treinta y cinco y Don Juan Manuel Niz, domiciliado en la calle San Blas tres mil cuatrocientos treinta y cuatro, los cuatro primeros nombrados de estado casados y el último soltero, todos argentinos y mayores de edad, convienen por el presente lo siguiente: Primero: A partir del primero de Febrero del corriente año quedan incorporados a la Sociedad "PRIULI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los nombrados en segundo término. Segundo: Que como consecuencia de la incorporación de los nuevos socios y el aporte de capital que efectúan en la forma que se expresará, se hace necesaria la modificación de los artículos cuarto, quinto y undécimo del contrato constitutivo que quedarán redactados en la siguiente forma: "Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de Cien pesos de la misma moneda cada una, que corresponde a los socios y es aportado en la siguiente proporción: por Don Gerardo Priuli cuarenta mil pesos; — por Doña Sista Taos de del Papa treinta mil pesos, — por Doña Blanca Esther del Papa de Priuli treinta mil pesos, — por Don Angel Evaristo Ballarín siete mil pesos. — por Don Ricardo Iñurrategui siete mil pesos, — por Don Felipe Santiago Coria tres mil pesos y por Don Juan Manuel Niz tres mil pesos, todos moneda nacional. — Los Señores Ballarín y Iñurrátegui, Coria y Niz, aportan de las cantidades que han suscripto sólo el cincuenta por ciento, comprometiéndose a aportar el cincuenta por ciento restante con parte de las utilidades que les correspondan en los negocios sociales, según constancia en el Libro de Actas respectivo" — "Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo únicamente del Socio Don Gerardo Priuli, quien tendrá el uso de la firma social, pudiendo actuar en la dirección y administración con la sola limitación de no comprometerla en fianzas o negociaciones ajenas a la Sociedad y con las facultades que le otorga el artículo quinto del contrato constitutivo, en su carácter de Gerente". "Undécimo: Queda designado Gerente el socio Don Gerardo Priuli, estando a su cargo como tal todo lo que se relacione con la administración social. Los socios Señores Angel Evaristo Ballarín, Ricardo Iñurrategui, Felipe Santiago Coria y Juan Manuel Niz se comprometen a prestar a la Sociedad toda su atención y trabajo personal, ya sea como vendedores, viajantes o corredores de sus artículos, a fin de propender a mejor resultado de los negocios sociales, debiendo dar cuenta temporariamente o cuando el Gerente se las solicite de las gestiones realizadas. Tercero: Hacen constar los contratantes que quedan vigentes y en toda su fuerza y vigor los artículos del contrato constitutivo que no hayan sido modificados por el presente y que la Sociedad Priuli y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, fué constituida entre las Señoras Sista Taos del Papa y Doña Blanca Esther del Papa de Priuli con fecha diez y ocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno, cuyo contrato fué inscripto el en Registro Público de Comercio con fecha seis de Febrero del mismo año, bajo el número treinta y uno al folio ciento veinte y ocho del Libro cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. En prueba de conformidad firman el presente que ha sido extendido en los sellos de diez centavos moneda nacional números ...... 035,664 y el presente 035,665, habilitados con el impuesto fiscal correspondiente, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. Fdo. Sixta Taos de del Papa. — Blanca Esther D. de Priuli. — Gerardo Priuli. — A. E. Ballarín. — Santiago Coria. — R. Iñurrategui. — Juan Manuel Niz.

Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Lucio R. Meléndez 2.° Jefe.

e.15 abr.-N.° 9737-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Flanklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que según documento privado de fecha treinta y uno de Marzo del año en curso, la señora Argentina Ana Nowell de Musso deja de ser socia de la "COMPAÑIA MANUFACTURERA DE TABACOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", retirando su capital de cincuenta cuotas de un mil pesos cada uno, al valor que resulta del último balance, y sin perjuicio de su actual cargo de gerente en el que continúa con las facultades del artículo octavo del contrato social. — Quedando en consecuencia el capital social reducido a la suma de cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, Abril 12 de 1946. — Lucio R. Meléndez 2.° Jefe.

e.15 abr.-N.° 9898-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que don Menrado Theler cede y transfiere a favor de don Pedro Guglielmino las ocho cuotas de capital que le corresponden en la sociedad "PARQUET ALFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; que don Francisco José Guglielmino cede y transfiere a doña Angela Guglielmino de Milan, a don Pedro y a don Antonio Guglielmino hijo siete cuotas en la proporción de cinco a la primera y una a los otros dos y que doña Josefa Intraguglielmo de Guglielmino cede y transfiere a doña Angela Guglielmino de Milan las cuatro cuotas que le corresponden en la recordada sociedad, según escritura pasada ante el Escribano don D. J. García Labor. de de fecha catorce de Marzo del corriente año.

Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Lucio R. Meléndez 2.° Jefe.

e.15 abr.-N.° 9871-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que don Juan José Udabe vende, cede y transfiere a don Marcelino López sus doscientas cuarenta cuotas de capital que le corresponden en la sociedad "UDABE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; que el doctor Juan Martín Olazar Udabe vende cede y transfiere a don Marcelino López Pardo ciento veinte cuotas, a don Marcelino López setenta cuotas y a don Luis María Mascheroni cuarenta cuotas y que don Oscar A. López y Manuel de la Torre venden, ceden y transfieren a Carlos Alberto Junge sus diez cuotas en la proporción de cinco cada uno, todas del capital social de la nombrada sociedad, designándose gerente de la misma al señor Marcelino López, según documento privado de fecha nueve del corriente mes y año.

Buenos Aires, Abril 11 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.15 abr.-N.° 9870-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha tres de Abril del año en curso pasada ante el Escribano Federico G. Luckhaus la Sociedad "CYDEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" otorgó Poder General al señor Constante Rivabel a, casado, italiano, domiciliado en la calle Charcas 5120, para administrarla y representarla en todos sus actos y negocios, debiendo usar la firma social conjuntamente con uno cualesquiera de los actuales Gerentes señores Bruno Herlitzka y Donmingo Parato con las mismas facultades conferidas a éstos en el contrato social.

Buenos Aires, Abril 9 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2. Jefe.

e.15 abr.-N.° 9845-v.23 abr.

«MANUEL TRIMARCO E HIJO»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a seis días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y seis, entre los señores Manuel Trimarco (padre), de nacionalidad argentino, casado, domiciliado en calle Rivadavia 9455 de esta ciudad y Manuel Trimarco (hijo), de nacionalidad argentino, soltero, domiciliado en calle Rivadavia 9405 de esta Ciudad, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones realizadas desde entonces hasta hoy. — Dicha sociedad se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas que a continuación se establecen: Primera: esta sociedad girará bajo la razón social «MANUEL TRIMARCO e HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» y tendrá su domicilio legal en esta ciudad siendo el actual en calle Rivadavia 9499. Segunda: La duración de la sociedad será por diez años pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma dando aviso por telegrama colacionado dirigido al domicilio social con seis meses de anticipación y en este caso si el socio restante no encontrase quien se hiciera cargo de las cuotas del socio saliente, dentro de dicho plazo, la sociedad entrará en liquidación. — Tercera: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de electricidad, radiotelefonía y anexos, pudiendo comprar, vender y fabricar todo artículo del ramo. — Cuarta: El capital social ha sido fijado en la suma de Treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente proporción: El socio señor Manuel Trimarco (padre) Doscientas ochenta cuotas equivalentes a Veintiocho mil pesos moneda nacional, y el socio señor Manuel Trimarco (hijo), Setenta cuotas equivalentes a Siete mil pesos moneda nacional. — El capital total expresado está representado íntegramente por el Activo y Pasivo formado por dinero, mercaderías, muebles y útiles, cuentas a cobrar y cuentas a pagar, todo lo cual pasa a ser propiedad de esta sociedad, según detalle practicado para este acto y que suscripto por la totalidad de los miembros componentes de esta sociedad, se agrega al presente, formando parte integrante de este contrato. — Se deja constancia en el precitado detalle, de la proporción de capital que a cada uno de los firmantes corresponde y que coincide exactamente con las cuotas que aportan a esta sociedad. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio señor Manuel Trimarco (padre), quien actuará como Gerente y en tal carácter tendrá la representación de la sociedad pudiendo suscribir todos los actos y contratos con amplios poderes de administración y con la única prohibición de emplear la firma social en fianzas o garantías de los socios o de terceros. — Podrá realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco, oficial o privado, creado o a crearse, firmando con motivo de esas operaciones o las que demande el giro de los negocios los documentos o escrituras que sean necesarios, como así también otorgar los más amplios poderes generales o especiales. — Sexta: El señor Manuel Trimarco (hijo), tendrá a su cargo la parte técnica del negocio al que deberá dedicar toda su atención. — Séptima: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones adoptadas en las reuniones de socios. — Estas reuniones se realizarán cuando algún socio lo estime conveniente y por lo menos una vez al año para aprobar el balance social. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios. — De las utilidades líquidas obtenidas se destinará el cinco por ciento par formar el fondo de reserva que establece la ley y del resto corresponderá el ochenta por ciento al señor Manuel Trimarco (padre), y el veinte por ciento al señor Manuel Trimarco (hijo). — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Novena: El señor Manuel Trimarco (padre), retirará mensualmente la cantidad de doscientos pesos con cargo a gastos generales, en concepto de sueldo y el señor Manuel Trimarco (hijo), retirará ciento cincuenta pesos en igual concepto y forma. — Décima: La aprobación de los balances y el nombramiento y remoción de gerentes deberán resolverse por unanimidad de votos de los socios. — Undécima: Decidiéndose por cualquier motivo la disolución de la firma, ésta deberá efectuarse dentro de los seis meses de la fecha en que hubiera sido formalmente solicitada. La liquidación será practicada por el o los gerentes de la sociedad que estuvieran desempeñando dicho cargo al momento de solicitarse aquella, salvo disposición en contrario tomada por unanimidad de votos de los socios. — Duodécima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios el sobreviviente deberá admitir en el seno de la sociedad a uno o más de los herederos en representación de la sucesión del socio fallecido y por el monto de las cuotas del mismo, a partir del plazo de diez días del reconocimiento judicial. — En caso contrario la sociedad entrará en disolución. — Décima Tercera: En caso de incapacidad absoluta de uno de los socios se procederá en la misma forma que en la cláusula anterior, venciendo en tal caso el plazo, diez días después de la declaración judicial de insanía. — Décima Cuarta: Toda duda, divergencia o dificultad que llegara a suscitarse entre los socios, será resuelta en la forma establecida por la ley 11.645 y el Código de Comercio. — Obligándose a su estricto cumplimiento, los componentes de la sociedad firman el presente contrato en la fecha y lugar anteriormente indicados. — Manuel Trimarco. — Manuel Trimarco (hijo). — Señor Juez de Comercio: Manuel Trimarco y Manuel Trimarco (hijo), ambos con domicilio real y constituyéndolo legal en la calle Rivadavia 9455 de esta ciudad, a V. S. se presentan y contestando la vista que antecede dicen: Que ambos son personas hábiles para ejercer el comercio. — Que el señor Manuel Trimarco (padre), tiene cincuenta y dos años de edad, lo que puede acreditar con Libreta de Enrolamiento Nro. 512.819. — Que el señor Manuel Trimarco (hijo), tiene veinticuatro años de edad, lo que puede acreditar con Libreta de Enrolamiento Nro. 1.8[illegible]. — Dios guarde a V. S. — Manuel Trimarco. — Manuel Trimarco (hijo). — Buenos Aires, abril 9 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.17 abr.-Nº 9975-v.25 abr.

GARRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número sesenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí el doctor J. González Pagliere, Escribano autorizante, estando presentes los testigos que al final expresará, comparecen los señores: Bartolomé Garré, argentino, casado; Ricardo Juan Calvente, argentino, soltero; y Aníbal Miguel Arturo, argentino, casado, todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta Capital, calle Sarmiento trescientos veinte, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido constituir una sociedad bajo las siguientes condiciones: Primero: — Con efecto retroactivo al día veinte y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el nombre de "GARRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Capital, calle Sarmiento trescientos veinte, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extran-

jero. — Segundo: — Su objeto principal será dedicarse al negocio de exportación, importación, representaciones, comisiones y consignaciones; como así también a operaciones industriales, comerciales y rurales de cualquier naturaleza. — A los efectos del cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, sociedades o Bancos incluído: el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional y el Central de la República Argentina, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de estas instituciones. — Entre estos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, como así también darlos o recibirlos en cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, hipoteca o prenda, por los precios plazos, forma de pago, clase de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente. — b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazo fijo o de cualquier otro tipo, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos con o sin garantías y concederlos; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar o descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. — c) Inscribirse en las Aduanas y Receptorías del país como importadores, exportadores o despachantes. — d) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; tomar a su cargo la administración de bienes o de establecimientos comerciales, de cualquier naturaleza o encomendar a terceros la administración de los propios. — e) Solucionar por arbitraje o transacciones, toda divergencia que pueda suscitarse. — Esta enumeración no es taxativa, teniendo la sociedad amplia capacidad para realizar todos los demás actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Tercero: — El plazo de duración es por cinco Años, contados desde el día veinte y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, quedando automática e indefinidamente prorrogado por otros períodos iguales si la mayoría de los capitales no expresara su voluntad de disolverla con un aviso telegráfico formulado seis meses antes de vencer cada período. — Cualquiera de los socios podrá retirarse en las mismas oportunidades y con idéntico aviso. — Cuarto: — El capital social queda fijado en Doscientos Mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas totalmente por los socios y aportadas e integradas en la siguiente forma y proporción: don Bartolomé Garré, cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos, mediante el aporte de un valor igual que le corresponde en los negocios que realiza con su sola firma, bajo la denominación de "Bartolomé Garré", constituído por créditos, mercaderías, depósitos bancarios, nombre y demás bienes muebles, según así resulta del inventario y balance que ha practicado en sus libros, rubricados el día veinte y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, una de cuyas copias, suscripta por las partes, se agrega a la presente, estando incluídas en el mismo las operaciones con destino a la exportación que ha concertado con anterioridad y deben cumplirse en el corriente año. — El excedente se le acreditará en su cuenta particular; Don Ricardo Juan Calvente, cien cuotas que representan cien mil pesos; y don Aníbal Miguel Arturo, cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos; los dos nombrados mediante el aporte de un valor igual, cada uno, de la cuenta particular a su favor en la casa que acaba de nombrarse. — Quinto: La dirección y administración estará a cargo del señor Bartolomé Garré con el título de Gerente General y de los señores Ricardo Juan Calvente y Aníbal Miguel Arturo, con el título de Gerentes, quienes podrán hacer uso de la firma social individual e indistintamente sin limitación de ninguna especie. — La firma debe destinarse solo a los fines de la sociedad, no pudiendo ser usada en asuntos o negocios ajenos a los de la misma, ni darla como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Sexto: —Los Gerentes dedicarán a la Sociedad el tiempo que fuera necesario para la buena marcha de los negocios, pudiendo además ocuparse de otra clase de actividades. — El señor Garré percibirá un sueldo de quinientos pesos mensuales y los señores Calvente y Arturo, otro de doscientos pesos cada uno, también mensuales, imputables a gastos generales y por los dos primeros años del contrato. — Séptimo: — Anualmente, el treinta de Noviembre, se practicará un inventario y balance general, siguiendo para ello las prácticas comerciales. — De las utilidades que resulten se apartará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital; la suma necesaria para responder a las indemnizaciones de la ley once mil setecientos veinte y nueve y otras similares; y la suma que se resuelva para gratificaciones o habilitaciones. — El saldo de las utilidades o las pérdidas que se produjeran se distribuirán o soportarán en proporción a los respectivos capitales. — Octavo: — El inventario y balance se asentará en el libro correspondiente, sacándose copias simples de los balances, solamente, para cada uno de los socios, las que se les entregarán personalmente, o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el Libro Copiador de Actas la fecha de entrega o de la remisión de los respectivos ejemplares. — Los inventarios y los balances no firmados ni observados dentro de los treinta días del recibo personal o de la remisión del respectivo ejemplar, se considerarán automáticamente aprobados, debiendo establecerse también ese día de aprobación en el Libro Copiador de Actas Rubricado. — Noveno: — Las utilidades que correspondan a cada socio, les serán acreditadas en la cuenta particular y su retiro total o parcial implica la ratificación de los inventarios y balances. — Las cuentas particulares devengarán un interés del cinco por ciento anual a favor o en contra. — Décimo: Los socios se reunirán una vez por trimestre por lo menos y además todas las veces que así lo estime conveniente cualquiera de los Gerentes o de los socios. — Los socios podrán hacerse representar por otros socios o expresar su decisión por escrito. — La voluntad de los socios se establecerá por capitales, computándose un voto por cada cuota y se asentará en el Libro Copiador de Actas Rubricado. — Décimo Primero: — Todas las resoluciones deberán tomarse con la presencia de uno o varios socios que representen el cincuenta por ciento del capital y con el voto favorable de la mayoría presente. — En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable de la mitad del capital integrado. — La misma mayoría se requerirá en el caso de liquidación y en todos aquellos en que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Décimo Segundo: — La transferencia de cuotas entre socios está permitida, no así a extraños, sean o no parientes, salvo el caso de unanimidad de pareceres por renunciar los socios a la acción del artículo doce de la ley. — Décimo Tercero: — Como el señor Bartolomé Garré aporta, como parte de su capital, el nombre de "Bartolomé Garré" y "Garré", hace constar expresamente que ese aporte lo efectúa con carácter definitivo y por tiempo indefinido, de manera que si por cualquier causa dejara de pertenecer a la firma, ésta podría continuar utilizando su apellido o su nombre y apellido, sin tener por ello que satisfacer suma alguna ni abonar indemnizaciones, ya que el pago se realiza al efectuar el aporte como capital. — Décimo Cuarto: — Si en cualquier balance resultara una pérdida del veinte por ciento del capital integrado, cualquiera de los socios puede solicitar la liquidación de la sociedad. — Si los demás desearan continuar, deberán adquirir las cuotas del solicitante, al contado. — Décimo Quinto: — El fallecimiento o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores, legatarios o representantes del mismo, con los derechos correspondientes, pero con la obligación de designar un representante único, si fueran varios. — Décimo Sexto: — En cualquier caso de disolución retiro de socios o cesión de cuotas, se determinará el haber de cada uno de los cedentes de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades o menos las pérdidas del ejercicio en curso, todo lo cual se le pagará al contado. — Décimo Séptimo: — Para el caso de disolución de la sociedad quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la Ley les acuerda, los Gerentes, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décimo Octavo: — Toda duda, desinteligencia o divergencia entre los socios, será resuelta por arbitradores amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes, designándose uno por cada socio o socios que sostengan una tesis distinta, dentro de los ocho días de haberse producido la cuestión. — Los arbitradores, antes de reunirse para deliberar designarán otro arbitrador único para que a su vez decida con carácter inapelable en caso de discordia. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten una multa equivalente al cinco por ciento del capital del socio o socios conformes. — Será pasible de una multa igual quien no acepte el fallo. — No se podrá dar curso a ninguna acción judicial hasta tanto no se hayan oblado las sumas que correspondan. — Décimo Noveno: — En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Yo el escribano autorizante hago constar que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en la Ley once mil ochocientos sesenta y siete sobre transferencias de negocios, publicándose avisos en el "Boletín Oficial" y diario "La Ley" de los que se agrega un ejemplar a esta escritura, habiendo transcurrido el término legal sin que se haya hecho oposición por parte de terceros. — Leída que es esta escritura a los comparecientes, por mí el Escribano autorizante, en presencia de los testigos, se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran hacerlo, juntamente con dichos testigos que lo son don Juan Felipe Giraldo y don Félix García, ambos vecinos, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — B. Garré. — R. J. Calvente. — A. Arturo. — Tgo.: — J. F. Giraldo. — Tgo.: Félix García = Hay un sello. — Ante mí: J. González Pagliere. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos diez y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Garré Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cinco sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del un millón setecientos noventa y tres mil trescientos diez y ocho al presente un millón setecientos noventa y tres mil trescientos veinte y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — J. González Pagliere. — Hay un sello.

Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.17 abr.-N.º 9971-v.25 abr.

"RICMAR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio — Escritura Número Ciento Quince. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis ante mí Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen don Pascual José Ricatti, casado, argentino, de treinta años de edad, y don Jesús Agustín Mariño, soltero, argentino, de treinta y siete años de edad, domiciliados en la calle Acoyte diez y ocho y calle Sarmiento número mil quinientos ochenta y seis respectivamente, hábiles de mi conocimiento doy fe y exponen: Que han celebrado la Sociedad que se regirá por las siguientes bases: Primero: Que por este acto y con efecto retroactivo al primero de Marzo del corriente, dejan constituída la sociedad que se denominará "RICMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento en esta Ciudad, calle Veinte y cinco de Mayo número ciento setenta y nueve, la que tendrá por objeto dedicarse a los trabajos de estiba y desestiba de los vapores de la Compañía Ibarra de Navegación Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la Compañía Atlántica Austral y de las que en el futuro otorguen la concesión de dichos servicios, pudiendo además dedicarse a otras operaciones atingentes a las actividades marítimas y portuarias. — Segundo: La Sociedad se constituye por el término de Diez Años, a contar del primero del corriente mes de Marzo. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Veinte Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, formado por aportes iguales, no asignándose cuotas suplementarias. — Cuarto: los socios señores Ricatti y Mariño tendrán el carácter de Gerentes y podrán hacer uso de la firma social para todos los actos, contratos y operaciones que realice la Sociedad, requiriéndose la firma de los gerentes conjuntamente para el retiro de fondos y suscribir documentos que obliguen a la Sociedad, quedándoles absolutamente prohibido usar la firma en asuntos y negocios ajenos al giro social. — Quinto: Cada año se practicará un balance general para establecer la marcha de los negocios y las ganancias o pérdidas se distribuirán en iguales proporciones entre los socios, previa deducción del diez por ciento de las utilidades que deberá separarse para formar el fondo de reserva legal. — Quedará a voluntad de los socios disponer el retiro de los beneficios o dejarlos en la sociedad para aumentar el capital de la misma. — Sexto: La Sociedad se disolverá por la muerte o retiro de alguno de los socios, o incumplimiento a cualquiera de las cláusulas de este contrato por parte de cualquiera de los socios. — Séptimo: El hecho del retiro de uno de los socios no importa eximirlo de los beneficios o perjuicios que se originen en los trabajos iniciados en la época de su retiro que subsistirá hasta su terminación. — Octavo: La liquidación y partición de la Sociedad en su oportunidad se efectuará por los socios, de común acuerdo y para los casos no previstos en el presente regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyas normas queda sujeto este contrato. — Noveno: La Sociedad asume la responsabilidad por las obligaciones contraídas por la extinguida firma "Ricatti y Mariño", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Contratistas Estibadores, disuelta por escritura de esta fecha cuyo activo y pasivo han tomado a su cargo los socios Ricatti y Mariño, e incorporándolo a la sociedad que por este acto constituyen. — Bajo las cláusulas que anteceden, dan por constituída esta sociedad quedando obligados con arreglo a derecho. — Hacen constar los otorgantes que se han efectuado las publicaciones que establece la ley once mil seiscientos ochenta y siete y no existe oposición de acreedores. — Leída y ratificada así la otorgan y firman junto con los testigos don Manuel A. Díaz Guzmán y don Angel E. Rossetti, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Pascual José Ricatti. — J. Mariño. — Tgo.: M. A. Díaz Guzmán. — Tgo.: Angel E. Rossetti. — Hay un sello. — Ante mí: Aquiles Yorio. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos ochenta y cuatro del Registro ochenta y uno a mi cargo. — Para la sociedad, expido el presente testimonio, extendido en dos sellos de un peso cincuenta cada uno, números: ciento treinta y cuatro mil ciento doce, y el presente, que sello y firmo en el lugar de

su otorgamiento a los tres días del mes de Abril, mismo año. — Hay dos sellos. — Aquiles Yorio. — Buenos Aires, Abril 12 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.17 abr.-N.° 10005-v.25 abr.

CARRON Y COMPAÑIA''

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 27 días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, entre don Rogelio Carrón, casado, español, de 34 años de edad, comerciante, domiciliado en la Avenida Cazón N.° 1028 de la localidad de Tigre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, y de tránsito por la Capital Federal; don Carlos Otto Wollkopf, casado, argentino, de 32 años de edad, mecánico, con domicilio en la calle Oliveira César N.° 353 de la indicada localidad de Tigre y también de tránsito por esta Capital; y la ''Compañía Comercial Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', constituída por escritura pasada el 17 de agosto de 1936 ante el escribano don Julio Otaegui y al folio 599 vuelto del Registro 118, de su adscripción, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 17 de septiembre de 1936, bajo el N.° 168 y al folio 31 del libro 2 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada la que tiene su domicilio legal en esta Capital, calle Bartolomé Mitre N.° 559 y cuya representación ejerce en este acto, debidamente facultado, su gerente don Juan Carlos Andersen, casado, argentino, de 60 años de edad y con domicilio también en la calle Bartolomé Mitre 559 de esta Capital, en mérito a la designación que le fué hecha por escritura de fecha 3 de septiembre de 1943, ante el nombrado escribano Otaegui y al folio 623 vuelto del susodicho Registro, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de setiembre de 1943, bajo el N.° 960 y al folio 120 del libro 7 de Sociedades de Responsabilidad Limitada habiendo resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme las disposiciones de la Ley 11.645, la formalizan por este contrato, con sujeción a las condiciones siguientes: Primero: Entre los Señores don Rogelio Carrón y don Carlos Otto Wollkopf, y la sociedad ''Compañía Comercial Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', queda constituída una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará con el rubro de ''CARRON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA''. Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de pesca y transporte por vías fluviales y marítimas por cuenta propia y de terceros, agencia marítima, despachos, comisiones y consignaciones. — Además de los objetos expresados, la sociedad podrá adquirir el dominio y celebrar contratos de arrendamientos, con carácter de locadora o locataria de toda clase de buques y embarcaciones de cualquier tipo y arboladura, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y otros objetos y valores los que podrá adquirir ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título y venderlos, cederlos, hipotecarlos, prendarlos o de cualquier otra manera, enajenarlos o gravarlos con particulares y con instituciones bancarias o no, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional y el de Crédito Industrial de la Nación, aceptando y ajustándose a las reglamentaciones especiales de los mismos; pactando en cada caso los precios, plazos, formas de pago, clase de moneda y demás condiciones de las expresadas operaciones y satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a plazos. — Efectuar adquisiciones aceptando y tomando a su cargo las hipotecas y gravámenes ya existentes, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real y personal constituir, aceptar y enajenar derechos reales y cancelarlos total y parcialmente, formar parte de otras sociedades y realizar toda clase de actos y negocios lícitos que los socios crean convenientes para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales. — Tercero: — El domicilio de esta Sociedad será en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier otro punto de la República y del extranjero. — Cuarto: — El capital social lo constituye la suma de Cuarenta y Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en cuarenta y cinco cuotas del valor de un mil pesos moneda legal cada una, perteneciendo a los socios en la proporción similar de quince cuotas cada uno. — Lo integran totalmente de la siguiente manera: La Compañía Comercial Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada'' con el aporte que efectúa en este acto a la sociedad del casco de la embarcación denominada ''Calandria'' inscripta en la matrícula de buques mercantes de la República con el N.° 2187 y cuya embarcación en tal estado de sin motor, por ser ese el costo de la misma al adquirirla la sociedad aportante, es avaluada por los tres socios, de común acuerdo en quince mil pesos moneda nacional. — Es transferida en propiedad a la sociedad libre de todo género de gravamen fiscal y/o particular, tiene ya la posesión de la misma y la sociedad socia se compromete a otorgar la pertinente escritura pública en oportunidad de haberse obtenido del Poder Ejecutivo Nacional el permiso previo que prescribe el Decreto 91.430 (16-5-1941) que exije la previa inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Los Señores Carrón y Wollkopf con el aporte que efectúan por este acto transfiriendo en propiedad a favor de la sociedad de un motor marino marca ''Deerin Diesel'' modelo P.D.J. N.° 1385, de 89 HP de fuerza, colocado como motor de propulsión en la embarcación antes dicha y adquirido por los Señores Carrón y Wollkopf a la Corporación Comercial Sud Americana en la suma de diez y seis mil pesos moneda nacional; un cambio de marcha marca ''Otto'' N.° 3.520 usado, adquirido en un mil quinientos pesos, un reductor nuevo con su circulación de agua y manchón a cadena flexible adquirido en un mil cien pesos, y todos los demás elementos de mecánica, equipos y enseres para la embarcación, jornales de operarios varios, y demás gastos efectuados por los Señores Carrón y Wollkopf con el acuerdo de la otra socia hasta colocar la susodicha embarcación ''Calandria'' en su estado actual de buque a motor pesquero, desembolsando en total la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Quinto: — La sociedad será dirigida y administrada por el Señor Juan Carlos Andersen, casado, argentino, de 60 años de edad, y con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N.° 559 de esta Capital, quien a tal efecto queda designado ''Gerente'' por este acto y percibirá por tal concepto los sueldos que oportunamente fije la asamblea de socios. — El Gerente designado usará de la firma social en todos los actos y contratos que sean necesarios de conformidad con lo prescripto por el artículo 16 de la ley de la materia, con toda amplitud de facultades y sin más limitación que la prohibición de emplearla en negocios ajenos a la sociedad y para otorgar garantías y fianzas a favor de terceros y suyas personales. — Sexto: — El término de duración de la sociedad se fija en tres años a contar de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: — Sin perjuicio de las reuniones que los socios realicen periódicamente para examinar la marcha de los negocios y tomar las resoluciones que interesen a la sociedad, deberán celebrar asamblea anualmente y dentro de los sesenta días de la fecha de cada balance e inventario general, para la aprobación de éste y/o distribución de las utilidades. — Octavo: — El gerente tiene la obligación de suministrar a cualquier socio que individualmente lo solicite y en cualquier momento, informes y datos sobre la marcha de los negocios con exhibición de libros, documentos, correspondencia y cualquier otro elemento de ilustración. — Noveno: — Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento en que cualquiera de los socios lo requiera, anualmente se practicará un balance e inventario general de las operaciones y negocios de la sociedad, como así también de la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido. — Las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para fondo de reserva legal. — b) Hasta 15 por ciento para amortizaciones. — c) El remanente se distribuirá entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes, es decir en proporción a las cuotas que cada uno posea en la sociedad. — En esta misma proporción serán cargadas las pérdidas. — Décimo: — La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término de duración si no fuera prorrogado; b) Por quiebra. — c) Por pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social; d) Por voluntad de los socios. — Disuelta la sociedad, será liquidada por la persona o personas que resuelva la asamblea de socios con la amplitud de facultades que la misma les acuerde. — Undécimo: — Cualquier duda, diferencia o cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación o cumplimiento de este contrato, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte disidente, es decir que tenga intereses encontrados, y dichos arbitradores, antes de entrar a desempeñar sus funciones, nombrarán un tercero para dirimir en caso de discordia, y el fallo que se pronuncie será inapelable. — En caso de que el nombramiento del árbitro tercero ofrezca dificultades por desacuerdo de los árbitros arbitradores, su nombramiento será efectuado por el Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de esta Capital en turno. — Duodécimo: — En todo lo que no sea especificado por este contrato, la sociedad se regirá por el Código de Comercio y la Ley de la materia. — Conformes firmamos el presente ejemplar, que queda en poder del señor Andersen para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en cuatro sellos de diez centavos de valor cada uno de ellos, numerados del ochocientos ochenta y seis mil ciento setenta y siete al ochocientos ochenta y seis mil ciento setenta, todos de la serie E., habilitados hasta el valor del impuesto fiscal, en el lugar y fecha designados ut-supra. — Enmendado: cuya, operarios, moneda, arbitradores, socios. Todo Vale. — Juan C. Andersen. — Rogelio Carrón. — C. Otto Wollkopf.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.17 abr.-N.° 10003-v.25 abr.

DE LA CRUZ - RAGGIO

Soc. Resp. Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: — ''Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre la señora Matilde de la Cruz de Raggio y el señor Ricardo Raggio convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes — Primero: La señora Matilde de la Cruz de Raggio, argentina, casada con don Ricardo Raggio, de cuarenta y siete años de edad, domiciliada en la calle Martín García número ochocientos treinta y nueve y el señor Ricardo Raggio, argentino, de cincuenta y un años de edad, casado con doña Matilde de la Cruz, domiciliado en la calle Martín García número ochocientos treinta y nueve, resuelven constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada que bajo la denominación de ''DE LA CRUZ — RAGGIO, SOC. RESP. LIMITADA, Capital $ 370.000 m|n.'', funcionará en esta Capital Federal. — Segundo: — La Sociedad, como queda expresado, se denominará ''De la Cruz - Raggio. Soc. Resp. Limitada, Capital $ 370.000 m|n.'' y tendrá su sede en esta Capital en la calle Cardiel número mil cuatrocientos ochenta al ochenta y seis. — Tercero: La Sociedad tendrá una duración de veinte años, a contar desde el día primero de Enero del año mil novecientos cuarenta y seis, retrotrayéndose a las fechas respectivas las operaciones comunes a ambos socios, realizadas desde el primero de Enero del corriente año hasta la data de este contrato. — Cuarto: — La Sociedad se dedicará al transporte de combustibles sólidos y líquidos, nafta, aceites y carga en general y a la venta de sal y combustibles en general, pero subsidiariamente podrá realizar otras operaciones comerciales, si así lo resolvieran ambos socios. y para adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, darlos y tomarlos en arrendamientos, instalar depósitos y talleres y realizar cuantas operaciones resulten convenientes para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad. — Quinto: — La Sociedad tendrá un Capital de Trescientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 370.000), dividido en tres mil setecientos cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la forma y proporción que se especifica más adelante. — Sexto: — La señora Matilde de la Cruz de Raggio, suscribe Dos mil ciento noventa y seis cuotas, equivalente a Doscientos diez y nueve mil seiscientos pesos moneda nacional, aportado en bienes que se detallan por planilla por separado y firmado por ambos socios y el señor Ricardo Raggio, suscribe Mil quinientas cuatro cuotas equivalentes a Ciento cincuenta mil cuatrocientos pesos moneda nacional, estando constituído su aporte por los bienes muebles, instalaciones, rodados, equinos, etc., todo lo cual se detalla en inventario por separado, que firman también ambos socios. — Séptimo: — El valor atribuído a los bienes que aportan las partes contratantes, resulta de la valuación realizada de común acuerdo y justificada con la firma de la planilla e inventario a que se refiere la cláusula anterior. — La Sociedad se constituye sin pasivo. — Octavo: — La Sociedad será administrada y fiscalizada por la señora Matilde de la Cruz de Raggio y por don Ricardo Raggio cuyos datos personales ya constan, quienes asumiendo el carácter de gerentes, desempeñarán su misión ya individualmente o en conjunto pudiendo hacer uso de la firma en forma individual y desempeñar sus tareas en un todo de acuerdo a las prescripciones establecidas para los gerentes en el articulado de la Ley. — Noveno: — Como única retribución los socios-gerentes, recibirán mensualmente la cantidad de Setecientos cincuenta pesos moneda nacional, cada uno, para gastos de movilidad y representación. — Décima: — Cada treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general y su resultado líquido se aplicará a los socios, en proporción a sus aportes. — Undécimo: — Toda determinación para la marcha de la Sociedad, será adoptada por los socios-gerentes, en común o individualmente, pero deberá hacerse constar en un Libro de Actas, que desde la constitución de la Sociedad, se llevará al efecto. — Dicho Libro de Actas, será firmado por los socios en todas las oportunidades que en el mismo se exprese alguna decisión. — Doudécimo: — De las utilidades líquidas que se obtengan, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar un diez por ciento del Capital integrado. — Décimotercero: — Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios, queda expresamente establecido que sus herederos entrarán a formar parte de la sociedad, distribuyéndose entre los mismos, las cuotas que pudieran corresponder al causante a la época de su fallecimiento, a cuyo efecto se practicará un balance especial. — Décimocuarta: — En prueba de conformidad, firman las partes el presente en Buenos Aires, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Ricardo Raggio. — Matilde de la Cruz de Raggio.

Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.17 abr.-N.° 9991-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días que ha sido mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la escritura otorgada el veintitrés de Marzo ppdo. por ante el Escribano Rodolfo Selveyra, por la cual, la «Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial, Montalegre Limitada», cede y transfiere al señor Curt Guyer, las ochenta cuotas de capital por ochenta mil pesos moneda nacional, que aquélla poseía suscriptas e integradas en la Sociedad ''C. GUYER Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA''.

Buenos Aires, Abril 11 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.17 abr.-N.° 10015-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que don Segismundo Adler, vendió Trescientos treinta y ocho cuotas, valor de cien pesos moneda nacional cada

una, que tenía en la "SOCIEDAD «Adelr Hnos.», S. de R. L.», a los socios de la misma. señores Emanuel «ADLER HNOS.», S. de R. L.», a los Treinta y tres mil ochocientos pesos moneda nacional, importe total de su capital aportado a la mencionada Sociedad, según documento privado del 20 de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Buenos Aires, Abril 12 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.17 abr.-N.º 9987-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que don Federico Adler, vendió Setenta y dos cuotas, valor de cien pesos cada una, que tenía en la "SOCIEDAD "ADLER HNOS." S. DE R. L.", a los socios de la misma, señores Emanuel Adler y Cubi Riegler, por la suma de Siete mil doscientos pesos moneda nacional, importe total de su capital aportado a la mencionada sociedad, según documento privado del 22 de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Buenos Aires, Abril 12 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.17 abr.-N.º 9986-v.25 abr.

"PEDRO WORNS & CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente contrato:

Entre doña María Wörns de Jousten, argentina, domiciliada en Corrientes 280 - y Francisco Stöhr - Wörns, alemán, domiciliado en Sarmiento 377, todos casados y mayores de edad, convienen: 1.º) Los otorgantes constituyen una sociedad comercial conforme a la Ley 11645, que girará bajo la razón social "PEDRO WORNS & CIA. — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyos objetos principales son la continuación de los negocios de la razón social "Pedro Wörns y Compañía" con negocio de armería, talabartería y artículos de sport, sito en la calle Sarmiento N.º 377; como así también la importación, exportación, fabricación de los mismos artículos y afines y demás negocios lícitos vinculados a los objetos principales. — 2.º) El domicilio social es la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Sarmiento 377, pudiendo establecer agencias en el interior y exterior. — 3.º) El capital social es de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos m.n. cada una — El capital social es íntegramente suscripto e integrado en la siguiente forma: ciento treinta cuotas o sean ciento treinta mil pesos m.n. por doña María Wörns de Jousten y veinte cuotas o sean veinte mil pesos m.n. por don Francisco Stöhr Wörns, totalmente integradas en especie mediante el aporte de sus respectivos créditos en la firma "Pedro Wörns y Compañía", según balance especial practicado al 31 de Marzo de 1946. — 4.º) La duración de la sociedad será de seis años a contar del 1.º de Abril de 1946, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — 5.º) Ambos socios serán Gerentes de la Sociedad, teniendo el uso indistinto de la firma social, con todas las facultades de administración y disposición, incluso las establecidas en los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se tienen por reproducidos en este lugar; y con la sola limitación de que no podrán comprometer a la sociedad en garantías de terceros o firmas de favor. — Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones Bancarias, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires,. — 6.º) El socio Stöhr-Wörns compromete toda su actividad y conocimiento exclusivamente en beneficio de la sociedad, quedándole prohibida toda actividad comercial ajena a la misma. — La señora Jousten no contrae obligación alguna de colaborar personalmente, pudiendo disponer libremente de su tiempo, atender sus asuntos personales y formar parte de otras sociedades. — 7.º) Se llevará contabilidad legal, y anualmente, al 31 de Marzo, se practicará un balance general. — Las amortizaciones se fijarán anualmente. — El 5 o|o de las ganancias se destinará a reserva legal (art. 20, Ley 11645): y el 2 o|o como previsión de la Ley 11729. — 8.º) El saldo de utilidades se distribuirá en la siguiente forma: 70 o|o a la señora de Jousten y 30 o|o al señor Stöhr-Wörns — 9.º) Los socios se reunirán en asamblea una vez por mes cuando menos; sin perjuicio de hacerlo cada vez que fuera necesario. — De cada reunión se labrará acta de lo resuelto. — El quórum se formará con la presencia de socios que representen la mitad más una de las cuotas; y las resoluciones se tomarán por el voto favorable de la mayoría de las cuotas presentes, aún en los casos previstos por el art. 18, Ley 11.645, salvo que se tratare de imponer mayor responsabilidad a los socios o cambiar el objeto social. — La asamblea fijará los sueldos o retiros de los socios y las compensaciones por su trabajo personal. — 10.º) Cualquiera de los socios podrá decidir su separación anticipada de la sociedad, preavisando al otro con un año de anticipación, por telegrama colacionado. — El otro socio podrá optar por la continuación de los negocios por sí o incorporando nuevos socios en sustitución del saliente, quien estará obligado a ceder sus derechos al primero o a los sustitutos, contra pago de las sumas que a su favor resultaren del próximo balance anual. — Si se resolviera la liquidación total, de la sociedad, ésta se realizará por el liquidador que nombren y en la forma que acuerde la asamblea por mayoría de votos. — En todos los casos de liquidación, el activo líquido existente, se distribuirá en pago de los capitales aportados y el excedente se distribuirá en la misma proporción que las ganancias. — Si existiere quebranto, el déficit será soportado, a este solo efecto, en la proporción fijada para la distribución de ganancias. — 12.º) En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los restantes podrán decidir la continuación de la sociedad con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación. — El representante no podrá revestir el carácter de gerente, salvo convención en contrario. — En caso de no continuar la sociedad con los herederos, se procederá en la siguiente forma: a) Falleciendo el Sr. Stöhr-Wörns, la socia sobreviviente abonará a los sucesores los haberes del causante en el plazo de un año, teniendo éstos opción para dejar los haberes en la sociedad un año más, con derecho a participar en las utilidades en la proporción reconocida a su antecesor. — b) Falleciendo la Sra. de Jousten, el pago de sus haberes se hará en cinco cuotas anuales iguales. — En este caso la participación en las ganancias de los herederos de la Sra. de Jousten, fijada en el art. 8.º en el 70 o|o, disminuirá gradualmente a razón del catorce por ciento por cada año. — En ambos casos la determinación de los haberes del socio fallecido se hará tomando como base el último balance general firmado por los socios, y adicionándole las utilidades producidas hasta el día del fallecimiento. Al efecto de establecer estas utilidades, las partes renuncian a la factura de un balance especial, admitiendo su fijación a base del último balance anterior al fallecimiento, y multiplicando la duodécima parte de las utilidades que éste arrojare por el número de meses transcurridos hasta el deceso, y computándose como entero el mes en que éste ocurriere. — En cualquiera de los casos previstos, la Gerencia quedará a cargo exclusivo del socio sobreviviente, quien queda autorizado para delegar sus funciones en uno o varios apoderados. — 13.º) Todas las cuestiones o desavenencias entre los socios, durante la sociedad o su liquidación, serán resueltas por amigables componedores, quienes deberán ser competentes en el ramo social designados uno por cada parte y éstos un tercero para casos de discordia. — El fallo será inapelable. — 14.º) Hacen constar los otorgantes que, transfiriéndose a la sociedad el activo y pasivo de la firma "Pedro Wörns & Compañía", se ha cumplido con lo dispuesto por la Ley 11.867, habiéndose efectuado las correspondientes publicaciones en los diarios "Boletín Oficial" y "El Noticioso", cuyas publicaciones vencieron el día 1.º de Abril corriente, sin que se hayan producido oposiciones. — Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a once de Abril de 1946. —— María W. de Jousten. — Francisco Stöhr Wörns". — Buenos Aires, Abril 11 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.16 abr.-N.º 9963-v.24 abr.

«ENGADINA»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Don Leopoldo Alerame Glauer y Doña Elena María Garztecka, en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad "ENGADINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», cuyo contrato formalizado con fecha treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha doce de Junio del mismo año, bajo el número quinientos siete, al folio cuatrocientos ochenta y seis, del libro seis de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen en modificar los artículos segundo, tercero y cuarto del referido contrato, los que quedarán redactados y vigentes en la siguiente forma: Segundo: Tendrá por objeto la explotación y elaboración de productos lácteos, alimenticios y de granja, para su venta al por mayor y menor. — Además podrá actuar como distribuidores, importadores y exportadores de materias primas, productos manufacturados, fabricados, argentinos y extranjeros, en forma directa o indirecta por cuenta de terceros y dedicarse a toda y cualquier otra actividad comercial, industrial y financiera que directa o indirectamente se vincule con los objetos sociales. — Tercero: El capital social que era originariamente de siete mil quinientos pesos moneda nacional, queda aumentado por el presente hasta la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de cien pesos de la misma moneda cada una y es aportado por los socios en partes iguales. — Dicho capital se encuentra totalmente invertido en mercaderías, instalaciones, animales y demás efectos que se detallan en el inventario que por separado han firmado los socios de conformidad. — Cuarto: La duración de la sociedad que en su contrato constitutivo era indeterminada se establece en cincuenta años, pudiendo disolverse por las causas establecidas por el Código de Comercio, por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por voluntad de cualquiera de los socios. — Hacen constar los contratantes que las cláusulas del contrato social constitutivo que no han sido modificadas por el presente, quedan en toda su fuerza y vigor, como la modificación de fecha veintinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Firmado: Leopoldo Alerame Glauer. — Firmado: Elena María Garztecka.

Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.15 abr.-Nº 9.744-v.23 abr.

REMATES

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Y. P. F.

400 toneladas de hierro en lingotes, tipo básico de procedencia mejicana, nuevo.

Rematará:

El día 2 de Mayo a las 15 horas, en el depósito de la Dirección de Gas del Estado, calle Luján y Santa Elena, (Capital Federal), con la

Base m$n. 225.— la tonelada. — Lotes 1 a 4 de 50 toneladas c|u. y lotes 5 a 6 de 100 toneladas c|u.

El pago del arancel de ventas a cargo de YPF. — Seña 10 o|o. Comisión 2 o|o. Se aceptan "ofertas bajo sobre", acompañándose boleta de depósito en la Tesorería de YPF, por el 10 o|o del monto de la operación.

Nota: el Material se encuentra en exhibición en el depósito mencionado, donde puede ser examinado por los interesados. Entrega inmediata.

Por más datos y análisis, ocurrir en la Dirección General de Y. P. F. Diag. Pte. R. Sáenz Peña N.º 777, oficina N.º 316, 3.º piso, Div. Administrativa. Sección Remates. — Martillero: Fernando Paladino, 33-6031, interno 138.

e.17 abr.-v.2 mayo.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley N.º 9.688

Instituto Nacional de Previsión

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnizacion depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AMERICO ROSSI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 16 de 1946. — Juan J. Balbiani. Jefe Seccional.

e.22 abr.-v.28 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUCIANO CAPDEVILA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 16 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.22 abr.-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don FELIX QUINTANILLA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.4 abr.-v.12 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO TALIENTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.2 abr.-v.10 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALEJANDRO GONZALEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 12 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.15 abr.-v.23 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROQUE JORGE RODRIGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.21 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO ENRIQUE GONZALEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 abr.-v.2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO RAUL CARDOSO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 1o. de Abril de 1946. — Juan J. Balbin; jefe seccional.

e.3 abr.-v.11 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero LUIS PABLO ALBERTO GALLUZZI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 1o. de Abril de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 abr.-v.11 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FAUSTINO SANTOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1943. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 abr.-v.2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidente del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO ROBLES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe seccional.

e.27 mar.-v.4 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ENRIQUE LUIS LEDIE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.2 abr.-v.10 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SEBASTIAN STAMATO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.2 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALFONSO CATULLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.2 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CLEMENTE DIAZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.2 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FILIBERTO CORDOBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 — Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.16 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE GOMEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 — Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.16 abr.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOAQUIN CARRANZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 — Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.16 abr.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALBERTO GUARRINA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 — Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.16 abr.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PASCUAL AYELLO, de que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.21 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS PETRY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.30 mar.-N.° . . .-v.7 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VILLA GREGORIO LACUADRA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.30 mar.-N.° . . .-v.7 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SEVERO BISSO o VISSO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.30 mar.-N.° . . .-v.7 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL VALARO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.29 mar.-N.° . . .-v.6 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SALVADOR IZZIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.10 abr.-v.19 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don HECTOR DIEGO RODRIGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.10 abr.-19 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VALENTIN VISENTIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 11 de 1946. — Alfredo Rocco, secretario.

e.12 abr.-v.23 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JOSE QUIROGA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE AVANZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.10 abr.-19 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PABLO TALQUENCA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.10 abr.-19 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CIRIACO MARTINEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe seccional.

e.10 abr.-19 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NICODEMES GIESSER, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 8 Abril de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe seccional.

e.10 abr.-19 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL MAQUIERA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.8 abr.-v.16 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DEMETRIO TURSKY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.
e.25 abr.-v.2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VICENTE BARRERA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.
e.25 abr.-v.2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAFAEL GOMEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.
e.25 abr.-v.2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN BAUTISTA LAUDETT que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.
e.25 abr.-v.2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SALVADOR BOÑAZIA o BONASSIO o BONACCIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.
e.25 abr.-v.2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ELEUTERIO NEMESIO FRIAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.
e.25 abr.-v.2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE MANUEL MORALES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.
e.25 abr.-v.2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMON VILCHEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.
e.25 abr.-v.2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SERAPIO INSAURRALDE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.
e.25 abr.-v.2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN WALTER PALAVECINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.
e.25 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don FELIX FRIGGERI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMON PERCIARTUA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.21 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EDUARDO NORBERTO CUEVAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe seccional.
e.10 abr.-v.19 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MAOIN DONATO CHICCHETTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 Marzo de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MANUEL GARCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don ANTONIO MILIOSVKY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don CARLOS ADAMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FAVIO SILVERIO SALCEDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.
e.25 abr.-v.2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN ANTONIO AVILA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.21 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don REGINO ANTONIO PAZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.21 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE SIMAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.
e.18 mar.-v.25 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DEMETRIO GODOY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.
e.18 mar.-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don FORTUNATO CROGNA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.12 abr.-v.22 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN DE LA CRUZ SEGOVIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.10 abr.-v.19 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BLAS POPIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.10 abr.-v.19 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROMUALDO VICENTE AGUIRRE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.
e.2 abr.-v.10mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CAYETANO MURCHIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ARTURO OLIVA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e 17 abr.-v.27 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAFAEL L. VITOLA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.16 abr.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO DELTETTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.10 abr.-v.19 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DARDO ROMAN LOPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842 Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.10 abr.-v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SANTIAGO FRANCISCO CARBERY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.10 abr.-v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO ANDRADA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.2 abr.-v.10 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don CLEMENTINO RINCON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 abr.-v.22 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN MAROCHI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Abril 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 abr.-v.22 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN PEDRO ORTEGA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 abr.-v.22 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN KRESSEVICH, qué deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 abr.-v.22 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don SAMUEL ONTIVERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 abr.-v.22 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don PAULINO SALUSTIANO PEREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 abr.-v.22 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NICOLAS ANDRES VERTUA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.29 mar.-N.° . . .-v.7 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAUL PABLO RODRIGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.18 mar.-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal que fué víctima el obrero don LUIS ALEJANDRO MOREYRA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.21 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO CRISÓLOGO GONZALEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.21 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JULIO ARRIOLA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.16 abr.-v.24 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO FELIX OLIVIERI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 12 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.15 abr. v.23 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN ANGEL CORRADIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 — Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.16 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALEJANDRO MARINI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 — Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.16 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALBINO ALBERTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 — Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.16 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE RZEPECKI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe seccional.

e.27 mar.-v.4 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROMULO SALAZAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.2 abr.-v.10 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PASCUAL SCANDIZZO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.2 abr.-v.10 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO VEGA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional

e.2 abr.-v.10 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTINIO VALERIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional

e.2 abr.-v.10 may.